



PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952 - AÑO XLIV - N° 13.566

LA PAZ, BOLIVIA, DOMINGO 16 DE JUNIO DE 1996 - 124 PÁGINAS - PRECIO LA PAZ Y EL PAÍS Bs. 3.00



En esta Edición

Exija

Los suplementos Historietas, Literaria, Quinta Pared, Reportajes. Presencia Deportiva y las separatas de la Ley INRA. El Comunitario. CBN S.A. La Empresa.

COB



Unos 700 delegados titulares asistirán al XI Congreso de la COB que se inaugura mañana en Trinidad (Página 3).

Toranzo

Según el analista político Carlos Toranzo, el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada hizo todo lo que no se atrevieron ni Paz Estenssoro ni Paz Zamora (Página 7).

Banzer

A Hugo Banzer le preocupa el panorama político que ofrece el país, debido a las "alianzas inconsistentes" entre partidos del gobierno (Página 6).

El Dólar

1 \$us = Bs 5,07

En La Paz, Cochabamba, El Alto y Santa Cruz

El 37% de los habitantes no tienen empleo

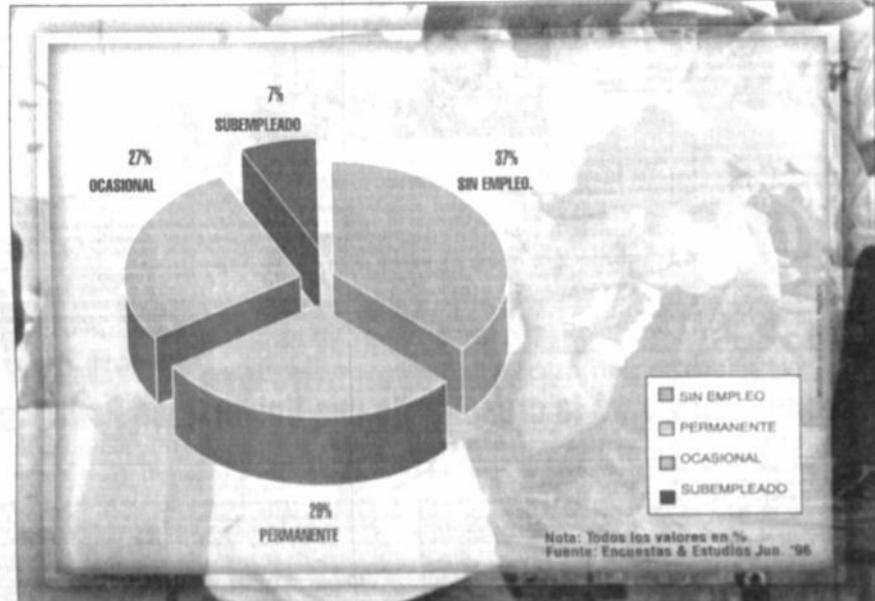
En las ciudades más pobladas del país, La Paz, Cochabamba, El Alto y Santa Cruz, el 37% de los habitantes no tienen empleo, según la encuesta realizada por Encuestas & Estudios del 29 de mayo al 5 de junio, a 879 personas mayores de 18 años.

El 29% de los encuestados respondió que tienen trabajo permanente, el 27% dijo que ocasionalmente están empleados, el 7% subempleados y el 37% no tienen empleo.

En Bolivia, el empleo depende del nivel socioeconómico. La clase media es la más afectada por la falta de fuentes de trabajo. La clase alta es la que con más empleo permanente cuenta, mientras que en la clase baja sólo un 25% tiene trabajo.

Por otra parte, una gran mayoría de los encuestados cree que si se trabaja fuerte se puede lograr una buena posición económica, y un 45% afirma estar muy satisfecho con su empleo, pero el 73% está listo para renunciar si se le presenta la oportunidad.

Página 12



Nota: Todos los valores en %.
Fuente: Encuestas & Estudios Jun. '96

Según Encuestas & Estudios

El narcotráfico involucra más a los políticos y funcionarios de gobierno

La mayoría de las 879 personas consultadas por Encuestas & Estudios tiene la preocupante percepción de que los políticos, funcionarios de gobierno, policías, militares y la justicia están más involucrados con el negocio del narcotráfico.

Los encuestados en las ciudades de La Paz, Cochabamba, El Alto y Santa Cruz respondieron que los medios de comunicación, secundariamente los empresarios y el sistema financiero, se libran en algo de estar muy involucrados con el narcotráfico.

En las cuatro ciudades

existe conciencia de que el tema droga-narcotráfico afecta al país en mucho, el lavado de dólares menos que la producción de droga y el tráfico más que el consumo, pero todos afectan en grado superlativo.

Un confundente 81% no está a favor de legalizar la

cocaína. Los resultados señalan que los encuestados son tolerantes ante el consumo de una persona cercana, son menos tolerantes cuando el consumo se da en la oficina y no se es nada tolerante cuando el consumo llega a sus puertas.

Página 7

Comisión Episcopal de Doctrina y Fe

La Iglesia ratifica el derecho a la vida

Ante la polémica sobre la despenalización del aborto, la Comisión Episcopal de Doctrina y Fe de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) emitió el documento "Derechos del concebido a la vida", en el que condena esa posibilidad y ratifica los "principios éticos fundamentales en referencia a los grandes valores humanos y cristianos que están en juego, particularmente la vida, la familia y la dignidad humana".

La declaración hace referencia de la normativa jurídica vigente en el país sobre el tema. "Si el Estado abdicase de la función de protección de la vida del concebido, cometería un atropello incomprensible contra la dignidad humana", dice el documento, en el que se censura a las personas que provocan el aborto.

to, "particularmente los varones que han engendrado hijos de manera irresponsable y se niegan a reconocer la paternidad" y, de modo especial a "los profesionales que ceden ante las personas que desean abortar, mucho más cuando hacen del aborto un negocio lucrativo".

Página 6

Elecciones presidenciales

Rusia vota entre la nostalgia y el futuro

Unos 106 millones de rusos concurren a la primera elección presidencial que, de acuerdo con las encuestas previas, se reducirá a la reelección del presidente Boris Yeltsin o el triunfo del candidato comunista Guennadi Zyuganov.

Yeltsin, haciendo hincapié en las llagas provocadas al país por los gobernantes soviéticos, desde Stalin hasta Brezhnev, advirtió sobre la "humillación de un regreso al pasado".

Zyuganov, en cambio, prometió cambiar "una política de saqueo y corrupción" por la "reconstrucción de la Unión Soviética, gradualmente y con adhesiones voluntarias".

Se considera difícil que los candidatos con mayores opciones -entre los 10 postulantes- conquisten más del 50 por ciento de los votos, por lo que deberá haber una segunda vuelta entre los dos más votados.

Los comicios comenzaron cuando los colegios electorales se abrieron para los habitantes de Chukotka, península en el extremo oriental de Rusia, a las 06:00 locales del domingo (19:00 GMT de ayer, sábado).

La votación concluirá hoy, cuando cierran los colegios electorales en el enclave ruso de Kaliningrado, en la costa báltica, y el territorio más occidental de Rusia.

PRESENCIA del Mundo, página 12



Soldados rusos observan, con interés, un afiche con los diez candidatos presidenciales colocado en un centro de votación de Moscú.

Concluyó su mandato legal

Todos los fiscales de distrito deben ser cambiados

El fiscal general de la República, Oscar Crespo Soliz, dijo que el mandato legal de todos los fiscales de distrito del país concluyó. Para superar esa situación, la Cámara de Diputados debe designar a las nuevas autoridades.

Crespo Soliz recordó que hace tiempo el Consejo Consultivo de la Fiscalía General elevó siete ternas para la designación de fiscales para los distritos de Chuquisaca, La Paz, Oruro, Tarija, Pando, Trinidad y Potosí, pero que hasta el

momento no se nombró a los titulares.

Anunció que en los próximos días elaborarán las ternas para los distritos de Santa Cruz y Cochabamba.

PRESENCIA del País, página 1

Oscar Salas:

La COB vivió cierto grado de "desideologización"

El secretario ejecutivo saliente de la Central Obrera Boliviana (COB), Oscar Salas, al adoptar una posición autocritica reconoció que la aplicación del modelo económico permitió la infiltración del movimiento sindical, originando cierto grado de "desideologización".

Aclaró que estaba "que existe desideologización, no la justifico, tampoco estoy de acuerdo. Quiero ser claro en esto, pues se interpretaba como si estuviera con esa posición", indicó Salas a PRESENCIA al hacer un balance de su gestión al frente de la COB.

Sostuvo que ese proceso "desideologizante" no es profundo, como algunos sectores quieren atribuirle a la COB, hasta tal punto que dicen que el oficialismo podría determinar la suerte de esa organización, y considera que los dos años de su gestión han sido particularmente "difíciles" para la COB, porque se enfrentaron a un gobierno que llevó a toda costa su programa de reformas.

La actuación de la COB hay que evaluar en el ambiente de la implantación del modelo y de los cambios que sufrió el país; en 1952 había trabajadores con fuerza, ahora "estamos frente a gobiernos enemigos y contrarios a los intereses de los trabajadores", dijo Salas.

Por ese motivo el país se volvió especialmente conflictivo, los sindicatos llevaron una política del enfrentamiento. En 1995 se dictó incluso un Estado de Sitio y hubo confinamiento, este año también fue conflictivo y en suma hubo las conquistas para los trabajadores.

TODO COMENZO EN 1985

Para el dirigente del sector minero, y dos veces secretario ejecutivo de la COB, los males para el movimiento sindical comenzaron con el Decreto 21060, emitido en agosto de 1985, que establece un nuevo escenario donde el Estado mediador desaparece y se produce la ruptura del empate histórico.

Se asentó en el país una nueva forma de poder, ahora hay un sector de poder definido en sus intereses, ligado a la oligarquía y la burguesía.

Desde 1985 el movimiento sindical actúa dentro de un contexto mundial adverso y por ese motivo en el país se limitó a desarrollar una resistencia desde ese año hasta la fecha.

Salas no decidió aún si irá a la reelección a la Secretaría Ejecutiva de la COB, pero sus compañeros anticiparon que asistirá al XI Congreso que se inicia el lunes 17 en la ciudad de Trinidad (Beni), donde presentará el informe del Comité Ejecutivo saliente.

En una posición antineoliberal y antioficialista

Nació plataforma que busca la unidad obrero campesina

Luisa Limachi F.

Tras varias reuniones de diferentes organizaciones sindicales y políticas de izquierda nació una plataforma de lucha, cuyo principal objetivo es consolidar la unidad obrero campesina en el XI Congreso Nacional de la Central Obrera Boliviana.

En esa plataforma concretada con el fin de cerrar el paso al oficialismo y renovar a todo el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la COB, participan dirigentes sindicales mineros, del magisterio urbano, magisterio rural, campesinos y cocaleros vinculados al Partido Comunista de Bolivia (PCB), Partido Comunista Marxista Leninista (PCM), Asamblea por la Soberanía del Pueblo (ASP) y el Partido Revolucionario del Pueblo (PRP).

Los trabajadores de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) también apoyan a esa plataforma.

Freder Núñez, dirigente de la Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia (CONMERB), militante del PRP, informó a PRESENCIA que la plataforma se formó dejando de lado diferencias de grupo, pensando que es hora de fortalecer al movimiento sindical boliviano.

Manifestó que hay la necesidad de conseguir la unidad de obreros y campesinos, para que juntos luchen las luchas sociales en el

país. Hay sectores que quieren separar a los obreros de los campesinos, pero se lo hace con objetivos políticos, esto hay que evitarlo.

Esos aspectos se han considerado en la plataforma de lucha, cuyo objetivo es dotar a los trabajadores de una línea política "definitivamente contestataria, que se contraponga al modelo y al proyecto de dominación", dijo.

Se propone "la renovación de la actual dirigencia de la COB y desde nuestras coincidencias la primera secretaría debe ser ocupada por un minero. Los dos candidatos de este bloque son Edgar Ramírez, experimentado dirigente de Roberto Pancorbo, y un dirigente que ahora tomen una decisión", agregó.

LAS JUSTIFICACIONES

Según Núñez, se estigmatizó al movimiento sindical al producirse una injerencia formal de los partidos de la derecha en la COB y se intentó nuevamente que sea funcional a su proyecto político. Frente a esto se propone reivindicar un sindicalismo político, ideológico y revolucionario, que se contraponga a los planes de hegemonía del movimiento sindical por parte de la oligarquía.

Indicó que se trató de convertir al sindicalismo boliviano en un sindicalismo reivindicativo, gremial, pero esto no le conviene al país y

Mañana se inaugura el encuentro sindical de la COB

Trabajadores esperan salir fortalecidos del XI Congreso

700 delegados titulares asistirán al encuentro considerado como el más importante de la última década y decisivo para salir unidos de la crisis.

LOS CRITERIOS

El dirigente Fredy Núñez, del magisterio rural, dijo que la situación que vive el movimiento sindical es preocupante y urge buscar los mecanismos necesarios para fortalecer a la COB, y por todos los medios cerrar el paso al oficialismo, así como a los dirigentes considerados defensores del modelo.

Francisco Baldíviezo, del sector del magisterio urbano, corroboró ese criterio al expresar que por el bien de los trabajadores tiene que concluir la crisis ocasionada por diferentes factores, pero fundamentalmente por la presencia de dirigentes identificados con la política gubernamental, que adoptaron una posición contraria.

Ayer en horas de la tarde algunas delegaciones iniciaron el viaje con destino a la calurosa Trinidad: otras lo harán en la jornada de hoy y la mayoría mañana, a fin de llegar al acto inaugural previsto para la tarde de este lunes. Todas, de acuerdo a declaraciones de sus representantes, pensado luchar por la unidad.

Por su parte, Mateo Laura, dirigente de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), manifestó que esta vez el congreso será diferente y los delegados campesinos que van a representar a las bases tienen la misión de renover.

var a los dirigentes de la COB.

"Vamos a elegir a dirigentes con trayectoria, en ello no nos vamos a equivocar. Esto es básico para que los trabajadores confíen en sus dirigentes y estén activos orgánicamente", dijo.

Sin embargo, admitió que hay necesidad de discutir la presencia de otros sectores que no están expresados en el mismo seno de la COB. "Abrigamos esperanzas, hay aperturas importantes", agregó.

Por su lado, el dirigente de la CSUTCB Froilán Condor criticó el accionar de los dirigentes salientes, por considerar que el conflicto de abril fue "desinflado" por ellos.

Por ese motivo es partidario de renovar al Comité Ejecutivo por dirigentes idóneos, honestos, ya que la ratificación de los actuales dirigentes de la COB "sería tracionar al movimiento campesino".

Roberto Pancorbo, dirigente de los mineros, coincidió en que la coyuntura política y económica es propicia para realizar un esfuerzo grande y fortalecer a la Central Obrera Boliviana (COB).

El dirigente Víctor Prado, señaló que aunque no esté decidido aún a qué candidato apoyará la delegación de ese sector, se buscan los mecanismos ideales para fortalecer a la máxima organización sindical.

MAS DE 700 DELEGADOS

Según la Comisión de Poderes, que está presidida por Víctor Prado, al congreso asistirán 700 delegados titulares y otro tanto de adscritos, así como delegados fraternales.

El XI Congreso de la COB, que se inaugura mañana en Trinidad, se prolongará según lo acordado hasta el 26 de junio, aunque para la instalación del encuentro es importante que más del 61% de los delegados sea acreditado.

La comisión organizadora informó además que a la reunión asistirán delegados fraternales de organizaciones sindicales del exterior, que fueron invitados a último momento.

Trabajadores de ENTEL en estado de emergencia

Mineros de Huanuni no estarán en el Congreso de la COB

ORURO, (PRESENCIA). Una asamblea de trabajadores mineros del distrito de Huanuni, determinó que ninguno de sus dirigentes o delegados participe del próximo congreso de la COB que se cumplirá en Trinidad, porque ese evento "ya está por venir" y responde a los intereses del oficialismo.

Dirigentes de Huanuni que estuvieron en la ciudad, confirmaron tal decisión, señalando además que "no están de acuerdo con una segura reelección de los dirigentes que ahora cuentan con el apoyo del gobierno... eso se podrá ver más adelante, cuando avance el congreso", explicaron los dirigentes.

Emitieron también una severa crítica al dirigente Edgar Ramírez, a quien señalaron como un "mentiroso e interesado dirigente que abandonó su responsabilidad de conducir a la gloriosa Federación de Mineros, buscando más bien su elección

en la COB". Según los dirigentes de Huanuni y además por la opinión de las bases, el actual dirigente minero Edgar Ramírez, está obligado a renunciar y apartarse definitivamente de la acción sindical, por su desempeño inconstitucional hacia las bases y los intereses de la FSTMB.

Se ha indicado también que los dirigentes mineros deben llegar a la cumbre de la COB, pero no con los "arcaicos" conductores del sindicalismo sino con nuevas promociones de dirigentes jóvenes que están plenamente capacitados para enfrentar el modelo neoliberal del actual sistema gubernamental.

Seguramente la ausencia de los delegados mineros de Huanuni será sentida en el congreso de la COB en Trinidad, pues la reconocida combatividad de este sector, fue determinante en varios congresos sindicales y de trabajadores mineros.



H. CAMARA DE DIPUTADOS

ORDEN PARLAMENTARIA AL MERITO DEMOCRATICO MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ PARA UFLO CHAVEZ ORTIZ

En consideración a los méritos relevantes del doctor Núñez Chávez Ortiz, revolucionario de primera línea, conductor de masa, eximio orador, ardiente defensor de los derechos y libertades de los bolivianos, primer Ministro de Asuntos Campesinos de la Revolución Nacional y ex Vice Presidente de la República, el Plenario de la Cámara de Diputados, por unanimidad, decidió otorgarle la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Marcelo Quiroga Santa Cruz", conforme dice la siguiente resolución:

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS,

Que, la ORDEN PARLAMENTARIA AL MERITO DEMOCRATICO DIPUTADO "MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ", creada mediante Resolución de la Asamblea de fecha 14 de marzo de 1994 tiene por objeto distinguir los servicios y conductas públicas de servidores públicos y ciudadanos bolivianos o extranjeros que se califiquen a las normas del Reglamento de la Orden en aplicación del Art. 4º del mismo;

Que, el ciudadano DON NÚÑEZ CHÁVEZ ORTIZ, se ha distinguido por un servicio digno y perseverante como Vicepresidente Constitucional de la República y Presidente Nato del H. Congreso Nacional, además de su personalidad de servidor público y luchador revolucionario,

RESUELVE POR UNANIMIDAD DEL VOTO DE LA ASAMBLEA:

Otorgar al ciudadano NÚÑEZ CHÁVEZ ORTIZ, la ORDEN PARLAMENTARIA AL MERITO DEMOCRATICO DIPUTADO "MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ", distinguiéndole con la Medalla, el Botón y el Diploma correspondientes, además del autógrafo de la presente Resolución Camaral;

Encomendar al Señor Presidente de la Asamblea el hacerle llegar, en lo posible en forma personal, las preseas de la Orden.

Regístrate y comuníquese.

Sala de sesiones.

La Paz, 13 de junio de 1996

Guillermo Bedoya Gutiérrez

PRESIDENTE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECTOR FINANCIERO
Miguel Ángel Oláza
PRIMER SECRETARIO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
Miguel Ángel Chalip
Diputado Secretario

DIRECTOR FINANCIERO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Diputado Secretario

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Zona Liao-Liao de Calacoto Alto

Se cita a los copropietarios de los terrenos ubicados en la zona de LIAO LIAO de Calacoto Alto, La Paz a la asamblea extraordinaria para tratar los siguientes puntos:

1. Informe de gestiones efectuadas
2. Situación legal
3. Trámites a seguir y organización interna

Temas de suma importancia sobre la propiedad de dichos terrenos. Las personas abajo listadas deben asistirse a esta asamblea el día viernes 21 de junio de 1996, a horas 19:00 en el segundo piso de la Facultad de Medicina de la UMSA, Avenida Saavedra Miraflores Nro. 2246.

LISTA DE SOCIOS

1. Poveda Terceros Ángel y SRA.
2. De la Quintana Gonzales Hugo Mario
3. Costa Ardiz Rolando
4. Leguia Iturri Gustavo y SRA.
5. Alderete Vaca Hugo
6. Calderon Valle Gustavo
7. Montt Morales Augusto Enrique
8. Heredia Miranda Nilda
9. Soriano Lopez Monica
10. Espana Cuellar Felix Raul
11. Oroza Isabel
12. Moreno Vidal Oswaldo Jose Roger y SRA.
13. Dominguez Bohrt Eduardo German
14. Eva Rodriguez Jaime
15. Bleichner Bozo Walter
16. Perez Aramayo Marcela
17. Vargas Vargas Ofelia
18. Rodriguez Urena Luis Fernando
19. Conde Cruz Santiago
20. Palazzi Moscoso Hugo y SRA.
21. Mendoza Quiroga Jose Guillermo
22. Barriga Munoz Yolanda Tatiana
23. Gotieta Marin Liliana
24. Vilchez Merino Adelmo Ramon
25. Lopez Vaca La Vieja Ignacio
26. Galindo Sossa Mario
27. Carranca Carrasco Juan Carlos
28. Villegas Salinas Osvaldo
29. Vargas Vega John
30. Torrez Flores Edgar
31. Vela Quiroga Gabriel
32. Perez Rosas Ariel Patricio
33. Navarro Agreda Javier
34. Aylton Victor Manuel
35. Bachiler Soliz Juan Pablo y SRA.

La Directiva y el Comité Impulsor

La Paz, 16 de junio de 1996



Curso bíblico

Por Oscar Uzín Fernández

Profeta del desierto

Marcos comienza su relato con una cita compuesta de varios textos hebreos: Exodo 23:20, Malaquias 3:1 e Isaías 40:3. Con ella se presenta al personaje inicial del evangelio: a Juan Bautista, el profeta judío que hace de puente entre la primera alianza de Dios con el Pueblo de Israel y la nueva alianza en Jesús con toda la humanidad. La cita es:

“Mira que envío mi ángel delante de ti, el que preparará tu camino. Voz del que clama en el desierto: Prepara el camino del Señor, hagan rectas sus sendas” (Marcos 1:2-3).

Las citas de la Biblia Hebreña que aparecen en los cuatro evangelios muestran un importante elemento de la fe de las primeras comunidades cristianas. Estas proclamaban que, en la historia de Jesús, Dios cumplió su plan de salvar al género humano, y que esa voluntad salvífica había sido revelada en las Escrituras. Por esta razón, una labor primordial de esas comunidades primitivas fue la investigación bíblica, para encontrar los textos que podían ser relacionados con Jesús.

Su aparición de Juan, que

bautizaba al pueblo en el río Jordán, en medio del desierto de Judea, está modelada en dos acontecimientos básicos de la historia de Israel.

El primero, evocado en la cita del Exodo (el ángel envia- do), es la liberación de la esclavitud en Egipto (siglo XIII AC) para dirigirse a la tierra prometida. El segundo, proveniente de la cita de Isaías (la voz que clama en el desierto), es la liberación del exilio en Babilonia (siglo VI AC) para regresar al país y reconstruir el templo. Así, Juan es presentado como un profeta de liberación.

Su figura está modelada en el profeta Elias (siglo IX AC), como ya lo sugiere la cita inicial de Malaquias. Elias era un austero profeta que, según la tradición hebrea, fue arrebatado por Dios en un carro de fuego y regresará al final de los tiempos para preparar el juicio de Yavé sobre Israel.

“Juan se vestía con pieles de camello y se alimentaba de langostas y miel silvestre. Y decía: Detrás de mi viene Uno que es más fuerte que yo, y no soy digno de inclinarme ante él para desatar las correas de sus sandalias. Yo les he bautizado a ustedes con agua, pero él los bautiza-

rá con Espíritu Santo”. (Marcos 1:6-8).

En otros lugares de los evangelios Juan Bautista es explícitamente identificado con Elias, y es posible que él se haya visto a sí mismo como un profeta escatológico, es decir, que anunciaría el fin de la historia y la llegada de Yavé. Pero Marcos lo interpreta de acuerdo a la mentalidad cristiana: como precursor del Mesías Jesús, Hijo de Dios. Esto subordina la figura de Juan a la de Jesús, pero, por otra parte, Marcos da a Juan un rol extraordinario: es el hombre que bautiza a Jesús y lo inicia en su vocación mística.

Los sinópticos mayores añadirán otros roles a Juan: el de un fuerte pregonero apocalíptico (“Q”) y el de un maestro ético (Lucas), pero su función principal, afirmada en los cuatro evangelios, es la de ser precursor de Jesús. Esto hace del profeta del desierto una importanterior figura en la historia cristiana, que lo pone al nivel de los otros tres grandes varones del Nuevo Testamento: José de Nazaret, esposo de la virgen María; Simón Pedro, pastor de la comunidad cristiana; Pablo de Tarso, apóstol para los gentiles.

Educación superior

Universidades: ¿Cantidad o calidad?

Por Miguel Ángel Virrueta Aramayo *

La Constitución Política del Estado consagra que la educación es la más alta función del Estado y ciertamente garantiza la libertad de enseñanza y reconoce el funcionamiento de universidades privadas.

Pero como se expresa en el campo del derecho civil, una cosa es el uso y otro el abuso y esta consabida frase permite una breve introducción al mérito de un delicado y preoccupante tema: la creación de universidades privadas.

Un elemental criterio (soy profano en la materia) de planificación y análisis de mercado, nos conduce a establecer parámetros con relación a la oferta y la demanda profesionales. Resulta por ello inconcebible, que un país de menos de siete millones de habitantes y con un alto índice de analfabetismo cuente如今a más de 34 universidades, entre públicas y privadas; ello lleva a una inevitable conclusión: interesan la cantidad y no la calidad.

Establecida una verdadera pugna entre Casas Superiores de Estudio, se incorpora como parte de las reglas de juego la competencia desleal en la carrera profesional, en la que (aunque esto no es nuevo) siempre tiene más posibilidades de éxito el autor y el que goza de buenas relaciones o contactos. Pero, ¿la capacidad? Bien gracias.

Por lo que se sabe públicamente, en muchos casos las universidades funcionan en domicilios privados sin adecuada infraestructura y seguramente con otras deficiencias e improvisaciones que ponen en riesgo la formación de futuros profesionales y el prestigio de la educación superior boliviana. Pero, realmente sorprende la facilidad con que las autoridades otorgan autorización para el funcionamiento de universidades privadas y bajo estas circunstancias en poco tiempo contaremos con medio centenar y seguramente el país se nutrirá de profesionales mediocres que, en lugar de contribuir al desarrollo constituirán un obice en dicha singular tarea.

A mayor abundamiento y fiel al texto de la primera ley de la República, advierte que el artículo 188 de la Constitución Política del Estado, establece entre otros aspectos que no se otorgará autorización a las universidades privadas cuyos planes de estudio no aseguren “capacitación técnica, científica y cultural”, asimismo dispone que para el otorgamiento de diplomas académicos en las universidades privadas, los “tribunales en los exámenes de grado serán integrados por delegados de las universidades estatales”. ¿Se cumplen a plenitud estos preceptos y qué autoridades ejercen control al respecto?

Realmente es un tema que merece consideración en los más altos niveles, pues a la manifiesta crisis del sistema universitario nacional por una serie de circunstancias que no son del caso analizar, estamos añadiendo otra cuyas consecuencias son imprevisibles y creo que es el momento de pensar que siempre es mejor prevenir que curar.

Aclaro que no me refiero a las universidades privadas en general, pues algunas de ellas gozan de reconocido prestigio, cuentan con adecuados planes de estudio, infraestructura, personal competente con experiencia y otras condiciones que garantizan ponderada formación académica.

No quisiera suponer que la creación y funcionamiento de universidades privadas, pasa por considerarse una actividad lucrativa.

La universidad es institución matriz de formación y preparación del individuo, no sólo como profesional sino como persona y ciudadano, por ello el Estado tiene la obligación de velar porque cumpla sus verdaderas fines y cualifique más que cuantifica. No hagamos de las universidades fábricas de profesionales mediocres e improvisados, sino semilleros de hombres y mujeres que mañana conducirán la patria y hoy enfrenten los desafíos del mundo.

*Abogado y docente de la Universidad Católica Boliviana.

De los derechos humanos “legales” a los “programáticos”

El concepto de los derechos humanos es, en gran parte, producto de la historia y de la civilización humana y como tal ha estado sujeto a cambios y evoluciones.

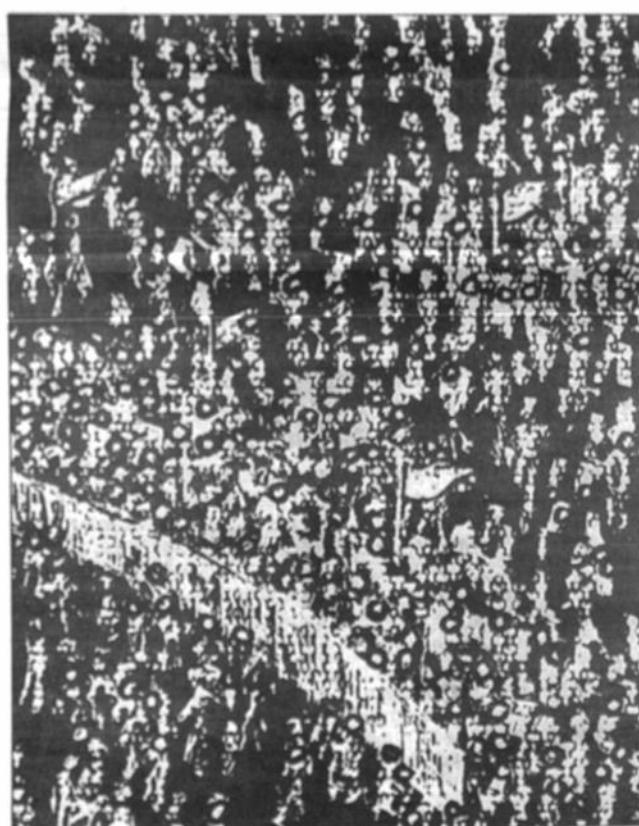
El impacto y el horror que dejó la Segunda Guerra Mundial en la comunidad internacional llevó a los Estados a promover a sus pueblos que tan atroces sucesos no se repetirían jamás. El 10 de diciembre de 1948 la Organización de las Naciones Unidas aprobó la *Declaración universal de los derechos del hombre* que constituye, hasta hoy, el documento central de la causa de esos derechos.

Según refiere Theodoor C. van Boven (1), al poco tiempo se hizo necesaria la redacción de un borrador de convenio que complementaría la Declaración, y mediante la cual los Estados se comprometieran expresamente a respetar los derechos humanos en las esferas de su competencia. Las Naciones Unidas desarrollaron a este fin en enorme trabajo y completaron en 1966 dos Convenios, uno sobre derechos civiles y políticos y el otro sobre derechos económicos, sociales y culturales.

Entre los primeros se cuentan, ante todo, los dirigidos a proteger la libertad, seguridad e integridad física y espiritual de la persona humana. Tales derechos son el derecho a la vida; el derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a no ser tenido en estado de esclavitud o servidumbre; el derecho a la libertad y la seguridad de la persona, incluido el derecho a un juicio justo; el derecho a la intimidad e inviolabilidad en el hogar y en la correspondencia; y, el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia o religión. Entre los derechos políticos están el derecho a la libertad de opinión y expresión; el derecho a la libertad de reunión y asociación; el derecho a tomar parte en la conducción de los asuntos públicos, incluido el derecho a votar y a ser elegido.

Entre los derechos económicos, sociales y culturales figuran el derecho al trabajo, incluido el derecho a unas condiciones de trabajo justas y favorables; los derechos sindicales; el derecho a la seguridad social; el derecho a una alimentación, vestuario y albergue adecuados, el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la salud; el derecho a la educación y los derechos relativos a la cultura y la ciencia.

Van Boven da cuenta de que durante el primer período de redacción de los Convenios internacionales sobre derechos humanos, mucho se discutió sobre si debía hacerse uno o dos convenios. Aunque finalmente se optó por los segundo, hubo un amplio acuerdo en la declaración aprobada por la Asamblea en su resolución 421 (V), y reafirmada en la resolución 543 (VI), según las cuales “el disfrute de las libertades civiles y políticas y de los derechos económicos, sociales y culturales están interrelacionados y son interdependientes”, así como que “cuando se priva al hombre de sus derechos económicos, sociales y culturales,



éstos no representan a la persona humana considerada por la Declaración universal como el ideal del hombre libre”.

Cada vez resulta más evidente que no se puede pretender el pleno respeto a la dignidad del ser humano si no existen las condiciones económicas, sociales y culturales que garanticen el desarrollo de esos hombres y esos pueblos. Como dice Daniel Zovatto (2), “hasta qué punto es posible hablar de libertad, de democracia, a un pueblo mayoritariamente analfabeto, desnutrido, explotado en su relación de trabajo, carente de una vivienda digna, de un sistema de seguridad social...”

Pese a que en los últimos años se ha hecho hincapié en la unidad entre “derechos civiles” y “derechos sociales” y que la linea divisoria entre ambos tiende a desaparecer, los propios Convenios marcan una distinción: los primeros son considerados como “legales” y de obligado cumplimiento, mientras los segundos lo son como “programáticos” y de progresiva implantación, según las posibilidades económicas y financieras de los Estados.

Van Boven se pregunta si el declive de las condiciones políticas, económicas y sociales del mundo contemporáneo no es un fenómeno o riesgo continuo que afecta a la calidad de vida y a los derechos humanos fundamentales. Y concluye: “En situaciones adversas como éstas, el respeto a la dignidad y el valor de la persona humana tiende a disminuir y, por tanto, la idea de los derechos humanos -y aquí nos referimos tanto a los derechos civiles y políticos como a los económicos, sociales y culturales- resulta todavía más crucial para la salvaguarda de los valores humanos, especialmente el de verse libres del temor y la miseria, tanto individualmente como en la comunidad en la que el individuo vive”.

2. Daniel Zovatto, “Contenido de los Derechos Humanos. Tipología”, Ponencia presentada al primer Seminario Interamericano de Educación y Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 1 al 12 de julio de 1985.

Derechos civiles:

- A la vida.
- A no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- A no ser tenido en estado de esclavitud o servidumbre.
- A la libertad y la seguridad de la persona, incluido el derecho a un juicio justo.
- A la intimidad e inviolabilidad en el hogar y en la correspondencia.
- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Derechos políticos:

- A la libertad de opinión y expresión libre del pensamiento.
- A la libertad de reunión y asociación.
- A participar en la conducción de los asuntos públicos.
- A elegir y ser elegido.
- A pedir o demandar a la autoridad pública.

Derechos económicos, sociales y culturales

- Al trabajo.
- A condiciones laborales justas y favorables.
- A un salario justo.

- Derechos sindicales (a huelga y sindicalización).
- A la seguridad social.
- A la protección económica en condiciones de desvalidez.
- A la alimentación, vestuario y albergue adecuados.
- A la protección y asistencia de la familia, madres e hijos.
- A un nivel de vida apropiado.
- Al acceso a niveles físicos y mentales progresivamente mejores.
- A la educación, la instrucción, la ciencia y la cultura.

Director: Juan Cristóbal Soruco Quiroga

Editor General: Jaime Humérez Seleme

Jefe de Redacción: Juan Carlos Marañón Albarracín

La Paz, Bolivia, domingo 16 de junio de 1996

El XI Congreso de los Trabajadores

Desde mañana y durante una semana, parte de la atención del país se alejará de la Plaza Murillo para centrarse en Trinidad, donde se inaugurará el XI Congreso Nacional Ordinario de los Trabajadores de Bolivia.

Desde abril de 1952, cuando se fundó la Central Obrera Boliviana (COB) al impulso del proceso de la Revolución Nacional, sus congresos siempre han despertado la expectativa porque, por un lado, sus decisiones influyen en el devenir social y político del país y, por el otro, porque esta organización ha sabido captar la adhesión del genéricamente denominado movimiento popular.

Es así que en forma previa a la realización de todo congreso "cobista" los análisis, las previsiones, las pugnas políticas, ideológicas y partidarias, las posibles candidaturas y la especulación sobre los temas que serán tratados en el evento ocupan importantes espacios de la información. Además, desde 1985, cuando el Estado creado por la Revolución Nacional comenzó a ser desestructurado y casi a continuación -si medimos el tiempo con el parámetro de la historia-, cayó el Muro de Berlín, cada evento de este tipo ha sido calificado como fundacional para adecuar a la COB a "los tiempos actuales", sin que, en lo concreto, mucho cambie.

Lo dramático es que el hecho de no entender (o no querer hacerlo) esas modificaciones, lleva a la COB, casi inevitablemente, a su mayor debilitamiento. Esto repercute negativamente en quienes se sienten representados por ella y en el país en su conjunto, que encuentra en esta organización el contrapeso indispensable para velar por la justicia social y la soberanía, ingredientes fundamentales del sistema democrático.

En los debates sobre el destino de la COB que se presentan desde 1985, surgen, en forma permanente, algunos aspectos que deberían ser modificados; entre ellos: su estructura clasista que obstaculiza, como ha afirmado un dirigente campesino, su democratización; la oposición por principio, toda iniciativa estatal; el predominio de tácticas maximalistas del "todo o nada" que sólo ha provocado retrocesos en su capacidad de negociación; la relación contradictoria entre dirigentes y bases, en la que, unas veces, los primeros dilatan decisiones amparándose en la necesidad de consultar el criterio de las segundas, y otras veces adoptan decisiones de mucha importancia sin consulta alguna; por último, la excesiva ideologización del debate que, en muchas ocasiones, tergiversa la realidad para acomodarla a las ideas.

Las propuestas para discutir estos y otros temas han chocado contra algunos muros difíciles de destruir. Entre los principales, aquel que los entendidos llaman la "memoria colectiva", en la que predomina la añoranza por los tiempos en que la COB fue un factor de poder que podía influir decisivamente en el devenir nacional. El que conforman los partidos políticos que basan todo su accionar en el seno de la COB y cualquier apertura podría destinarlos a su total disolución, o de aquellos que quieren tener presencia en la organización para su actuación en otros ámbitos. El muro de la mentalidad occidental que impide, paternalmente, que nuevos sectores, además de los proletarios, puedan conducir a los trabajadores, tal el caso, especialmente, de los campesinos-indígenas. El de las pugnas personales y sectarias, revestidas de contenidos ideológicos principistas, contrarias a la confrontación democrática y plural.

No son pocos los problemas que enfrenta la COB, y el congreso que comenzará mañana debería tener el valor de incluirlos en su agenda y así evitar, además, la pugna estéril. No está demás insistir en que Bolivia necesita una COB fuerte, con iniciativas y proposiciones, para consolidar la democracia, a cuya recuperación tanto aportó. Por tanto, la pregunta central es si este evento será, realmente, fundacional.

Pensando en voz alta

Por Alcides Parejas Moreno



Bolivia lee

En los últimos tiempos se ha venido hablando de con una cierta frecuencia de la lectura. Sin embargo, pienso que no hemos llegado a comprender que la necesidad de la lectura puede ser algo tan vital para la mente, para el espíritu y para el equilibrio psicológico, como lo es el descanso físico o la comida para el cuerpo. Es por esto que he recibido con gran alegría el lanzamiento del proyecto "Bolivia lee", miles de libros que llegarán a las aulas de escuelas y colegios del país para arrancar con la maravillosa aventura del hábito a la lectura.

Este proyecto, como todos sabemos, es parte de la reforma educativa, en la que el país ha puesto muchas esperanzas (más de las que sospechamos) en la que se ha hecho una gran inversión. Quiero pensar que esa enorme cantidad de libros que inundará la escuela boliviana ha sido cuidadosamente seleccionada: libros de referencia (dicionarios, encyclopedias), libros de texto y libros de literatura universal, latinoamericana y nacional (teniendo en cuenta nuestra amplia variedad regional); es una oportunidad excepcional para dar a conocer a nuestros autores, ese nuestro en el más amplio sentido del término).

No basta una enorme cantidad de libros -por más bellos que estos puedan ser- para que crezca como por arte de magia el hábito a la lectura. Se trata de un proceso largo y sostenido de la misma forma que para conseguir un buen atleta se necesita un entrenamiento largo y constante, otro tanto ocurre con el lector. En este proceso hay que tener en cuenta muchos factores: hoy quiero compartir algunos con ustedes.

Si lugar a dudas en este proceso hay dos grandes protagonistas: el maestro y el alumno; el más importante, sin lugar a dudas, es el primero. El maestro es quien debe conocer (aquel que quiere decir haber leído o por lo menos saber su contenido) los libros que van a manejar en su curso: un ciego no puede guiar a otro ciego. El conocimiento de sus alumnos (en la convivencia diaria) llega a conocer sus gustos, sus inclinaciones y permitirles orientarlos en sus lecturas y hacerles amar los libros.

El alumno debe tomar el libro por placer: ha aquí el gran desafío que tiene el maestro. El maestro debe tratar por todos los medios (es algo muy difícil, pero en eso estriban el desafío porque no es posible) de huir de la tentación de instrumentalizar el libro. Es decir, se debe inculcar el amor a los libros porque quien lee sabe y piensa y es más libre, pero no buscar en ellos las finalidades didácticas o los consejos morales. En otras palabras, no se motivará la lectura si el maestro se sirve del

Día del Señor Los doce apóstoles

Viendo el gentío, se compadeció porque estaban cansados y decadidos, como ovejas sin pastor.

Jesús, pues, llamó a sus doce discípulos y les dio poder para expulsar a los demonios y para curar todas las enfermedades y curar todas las enfermedades.

Estos son los nombres de los doce apóstoles: primero, Simón, llamado Pedro, y Andrés, su hermano; Santiago y Juan hijos de Zebedeo; Felipe y Bartolomé; Tomás y Mateo, el publicano; Santiago, hijo de Alfeo; Tadeo; Simón, el cananeo, y Judas

Los libros, esos seres olvidados

Por Huáscar Cajías K.*

Suelen llamarnos la atención y hasta provocan nuestra indignación, aquellos casos en que algunos funcionarios, inclusive de alto nivel, juran respetar la Constitución, pero casi enseñan a la vuelta de la esquina, violan a esta costa doceña.

No faltan quienes piensan que, entonces, estamos ante un perjuicio que obra así por sinnergencia o cinismo; pero olvidan que hay otra explicación probablemente más simple y sobre todo, más realista: estos señores atropellan a la Constitución no porque no la respeten sino porque no la conocen. Y no la conocen porque no la han leído. Se comprometieron con juramento a hacer algo que no conocían.

Por eso, más que sentirnos

menosprecio por estos pecadores, habrá que recurrir a otro principio más tolerante: hay que perdonarlos porque no saben lo que hacen.

Tales señores caen, inclusive cuando son de alta categoría socio-política-económica, en la categoría de los analfabetos funcionales; es decir, saben leer, pero funcionan como si no lo supieran. Quizás la escuela -aunque fuera privada- les enseñó a leer, pero simultáneamente les creó costumbres raras, como la de sentir náuseas ante un libro o hasta frenta a una revista que no llegue ni siga a la altura de un Condorito y no digamos ante un diario. Bolivia está entre las naciones de menor circulación proporcional de estas publicaciones.

De estos antecedentes infantiles-joveniles han surgido verdaderos complejos fobodiosos tan oscuros como los de tantas personas y personalidades que juzgan imprescindible tener en la biblioteca un buen ejemplar del Quijote, pero considerado tan sagrado que allí yace, con las páginas tan pegadas que resulta seguro que nunca se lo abrirá.

Claro que por ahí aparece algún hecho consolador. Por ejemplo, estos días se reparten más de seis millones de libros a

escuelas fiscales, en las que el uso de libros suele ser escaso. Para saber cuánta es la tenoridad que los niños sienten al tener en sus manos estas maravillas, basta ver las sonrisas que les van de oreja a oreja. Ojalá sea este un signo que nunca se extinga.

Ojalá esta familiaridad con los libros permita a estos muchachos, cuando sean mayores, advertir que los libros de alta cultura no son misteriosos ni aburridos ni amenazantes. Quizás entonces, el nivel de cultura no quede en la chatura de las revistas ilustradas o de periódicos escandalosos, impresos no con tinta sino con sangre.

Varias son las razones para que la aproximación al libro se haya tornado menos urgente y la atención se haya volcado a otras fuentes.

Desde luego, por ahí anda, cerca del primer lugar, el precio, cada día mayor y siempre digno de mención, aún en estos días en que Marx se ha un tanto aliviado. Por otra parte, está la falta de interés, resultante de que nuestras escuelas y colegios se muestran cada día menos capaces de enseñar a leer y de formar el gusto de hacerlo: se lee mecánica y no comprensivamente; por eso, cualquier libro que se encuentre por encima de la vulgaridad diaria resulta altamente indigesto. Estas deficiencias se advierten hasta en los bachilleres y no son totalmente raras hasta en quienes ostentan el cartoncito de doctor.

De ahí que haya tanto analfabetismo funcional.

El libro ha dejado de predominar entre los medios de comunicación y cultura. Se prefieren otros generalmente más fáciles y superficiales -hay que reconocer que no siempre lo son- como ciertas revistas escandalosas, la radio o la televisión.

Y resulta algo que un buen pañuelo me decía recientemente:

- Ahora se cierran librerías para reemplazarlas con karaoke y pizzerías.

La modernización actual

tiende a ser entendida de esa manera por muchos jóvenes y por otros que creen serlo todavía.

Y conste que hoy, la alfabetización, con todo lo que ella implica, es un recurso indispensable para adaptarse debidamente a las exigencias sociales. Un analfabeto, aunque sólo sea como funcional, es un ser no sólo ineficaz sino también frecuentemente ridículo por lo que dice y por lo que deja de decir.

En este momento, vuelve a mi memoria un personaje, famoso hace años de una revista argentina, que, con todo su porteño, acostumbraba concluir su intervención como protagonista de un cuento semanal, diciendo, con mezcla de indignación y de menosprecio, a su interlocutor:

- ¡Garrá lo' libro', que no muereden!

Hay que usar todos los medios que nos permitan no sólo adaptarnos bien a la sociedad sino también aprovechar de cuando pueda hacerla más feliz y más digna.

Tenemos que huir de todo lo que nos mantenga, en cualquier campo, en el nivel del analfabetismo.

Así propuesto, hace ya tres o cuatro décadas que circula por ahí un dicho sobre la importancia de la alfabetización o de lo que se considera un equivalente en otros campos. Fueron unos pedagogos japoneses quienes, en estilo altamente trascendental, dijeron:

- ¡El que, en el año 2.000, no sepa computación, tendrá tantas dificultades de adaptación social como el analfabeto del año 1950!"

Desde luego, estos sabios japoneses se referían también a quizás preferentemente, a los analfabetos funcionales.

* Fundador de PRESENCIA y catedrático universitario, actualmente es Presidente de la Corte Nacional Electoral.

A nuestros colaboradores

Las páginas de opinión de PRESENCIA están abiertas a todos nuestros lectores que deseen analizar un tema, indicar a la reflexión sobre otros, o debatir cuestiones que afecten al país o conciernen al acontecer internacional.

Desearíamos, sin embargo, recordar a nuestros colaboradores las siguientes normas:

- Los artículos no deberán superar las **seiscientas líneas**, a doble espacio.

- El lenguaje deberá ser el adecuado a una tribuna donde se debaten ideas.

- Al entregar o enviar sus artículos, el autor deberá consignar su nombre, ocupación, número de su carnet de identidad, dirección o número telefónico.

- Tanto el envío de materiales como en recepción no responden compromiso de publicarlos. No se devolverán originales.

- Las ideas expuestas por nuestros lectores no comprometen la opinión de PRESENCIA, que se expresa mediante sus editoriales.



¿Es o no es verdad?

Por José Gramunt de Moragas, S. J.



Dietas parlamentarias y adelgazamiento

Vergonzoso que unos diputados falsificaran documentos para justificar una antigüedad laboral que no les corresponde y así cobrar mayores dietas. Palabra esta última que nadie tiene que ver con un régimen alimenticio reducido a un mínimo que compatibilice la sobrevivencia con una figura y un peso apolíneos.

Por el contrario, las sobredietas parlamentarias, si se aplican a sobreabundar el menú cotidiano, no podrían desfigurar la estampa física de los beneficiarios. De lo que no cabe la menor duda es que su reputación moral ha quedado hecha añicos.

La renuncia de algunos de los sobredietistas a sus curules era una cuestión de honor. Si cometieron los delitos de los que se les acusa, era lo menos que podría hacer.

Uno tiene que reconocer sus errores cuando los comete. La Justicia se encargará del resto. Y nadie

podría negarles su derecho a la legítima defensa si se

les impusieran cargos por acciones que no cometieron. Pero el debate no se plantea tan sólo en el marco de la ética. Se ha politizado y es bueno que así sea: resulta saludable que, por fin, se cuestionen actitudes políticas bajo la luz de los valores éticos.

Como es archibaldo, dos partidos de la coalición gobernante -el MBL y UCS- condicionan su permanencia en la alianza, a la exclusión de los que resultarían culpables de este sordido asunto. ¿Y lo digo en diminutivo porque hay otros que merecen escribirlo en aumentativo.

La amenaza de aquellos dos partidos ha puesto en figuras al MNR que ha estado maniobrando para ahogar el pleno en oceánicos papeleos. De producirse esta crisis, el movimiento vería menguada su ya ajustada mayoría parlamentaria. ¡Justo en este preciso momento en el que necesita un sólido apoyo para cumplir su programa de reformas! Y no sólo esto: verán también cuestionada su moral política.

No es admisible la permanencia en el Parlamento de individuos que cometieron delitos penados por la Ley. Conviendrá que sean conscientes la impunidad. Y no vale arguir, como lo hace un sector del MNR, que como no van a dejar solos, ahora que ya estamos a punto de culminar un plan de Gobierno tan estupido como el que hemos estado llevando en estos últimos años, todos juntos!

La exigencia moralizadora de aquellos partidos minoritarios de la coalición es digna de aplauso. El ciudadano común siente hastiado de tanto maniobrismo tortuoso que desdora la función pública. Si, al menos por esta vez, triunfa el criterio moral por encima del oportunismo partidista, la manoseada clase política empezaría a rescatar el respeto que ha perdido.

Puede preverse que el conflicto no desembocará en las partes le conviene. A ninguna de las partes que necesita revalidar su respeto a la opinión pública es el MNR. Los otros dos le harán guerra contra las cuerdas.

Sería deseable que este fuera un principio de moralización política. Que se termine aquello de que en política todo vale.

Día del Señor Los doce apóstoles

Viendo el gentío, se compadeció porque estaban cansados y decadidos, como ovejas sin pastor.

Jesús, pues, llamó a sus doce discípulos y les dio poder para expulsar a los demonios y para curar todas las enfermedades y curar todas las enfermedades.

Estos son los nombres de los doce apóstoles: primero, Simón, llamado Pedro, y Andrés, su hermano; Santiago y Juan hijos de Zebedeo; Felipe y Bartolomé; Tomás y Mateo, el publicano; Santiago, hijo de Alfeo; Tadeo; Simón, el cananeo, y Judas

Iscariote, que fue el que lo trajo.

Estos son los doce que Jesús envió con las instrucciones siguientes: "No vayan a tierras extranjeras ni entren en ciudades de los samaritanos, sino que primero vayan en busca de las ovejas perdidas del pueblo de Israel.

Mientras vayan caminando, proclamen que el reino de Dios se ha acercado. Sanen enfermos, resuciten muertos, limpian leprosos, echen demonios. Den gratuitamente puesto que recibieron gratuitamente. (Mateo 10: 36; 10: 1-8)

“Derecho del concebido a la vida”

La Comisión Episcopal de Doctrina y Fe de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) emitió un documento en defensa de la vida y a propósito de la polémica suscitada en relación a despenalizar el aborto. El documento señala textualmente lo siguiente:

“1. Ante la campaña surgida en nuestro país y promovida en gran parte por corrientes foráneas que tratan de legalizar el aborto, es preciso recordar algunos principios éticos fundamentales en referencia a los grandes valores humanos y cristianos que están en juego, particularmente la vida, la familia y la dignidad humana.

“2. La función principal de la autoridad política es la protección de los derechos humanos frente a agresiones injustas. El derecho fundamental, que sustenta a todos los demás, es el derecho a la vida. La Constitución Política del Estado de Bolivia establece que todos los seres humanos, sin nin-

Biológicamente, el concebido es ya un ser humano con su propio código genético, distinto del de sus padres, y con su propio dinamismo vital.

guna discriminación, gozan del derecho a la vida (arts. 6 y 7). El Código del Menor claramente indica que la protección al niño comienza desde la concepción (artículo 2). El Código Civil establece que “el que está por nacer” es considerado nacido para todo lo que le favoreza. En consecuencia, se le reconocen derechos, entre ellos el de recibir herencias y donaciones que harán efectivas cuando nacido (artículos 1.663 y 1.008).

“3. En este punto fundamental Bolivia concuerda con la tradición humanista latinoamericana de inspiración cristiana, firme defensora de la vida humana desde la concepción, tal como establece la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el llamado pacto de San José de Costa Rica, en su art. 4.1: Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por ley y, en general, a

Mayor culpa tienen las personas que provocan el aborto, particularmente los varones que han engendrado hijos de manera irresponsable y se niegan a reconocer la paternidad [...]. De modo especial son censurables los profesionales que ceden ante las personas que desean abortar, mucho más cuando hacen del aborto un negocio lucrativo.

partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente”.

“4. El aborto provocado pone de definir como la eliminación deliberada y directa de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va desde la concepción al nacimiento. Por esa razón el ordenamiento jurídico boliviano, al igual que el de otros países latinoamericanos, considera el aborto como un delito contra la vida del concebido, al que se desarma de todos sus derechos. El Código Penal admite dos supuestos de impunidad del aborto en las situaciones ex-

tremas de peligro de la vida de la madre y también cuando el embarazo se haya producido a causa de violación, rapto o in-

La vida es el gran don que Dios ha dado a cada uno de nosotros.

cesto (Código Penal, Arts. 263 a 265). Estos supuestos no deben ser ampliados indebidamente. La ética cristiana enseña que, incluso en estas situaciones límite, debe hacerse todo lo posible por salvar la vida del concebido.

“5. Si el Estado abdicase de la función de protección de la vida del concebido, cometiera un atropello incalificable contra la dignidad humana. Cualquier limitación o discriminación de este derecho es un resquebrajamiento irreparable de la justicia y un retroceso jurídico grave de una sociedad en su defensa universal de los derechos humanos. Por ello no es de extrañar que Julián Marías, uno de los filósofos españoles más clarividentes del presente siglo, haga esta afirmación rotunda: ‘La aceptación social del

gnero discriminación, gozan de la vida (arts. 6 y 7). El Código del Menor claramente indica que la protección al niño comienza desde la concepción (artículo 2). El Código Civil establece que “el que está por nacer” es considerado nacido para todo lo que le favoreza. En consecuencia, se le reconocen derechos, entre ellos el de recibir herencias y donaciones que harán efectivas cuando nacido (artículos 1.663 y 1.008).

“6. Es un grave error considerar que la mujer tiene derecho a abortar como si el concebido fuese una parte o visera de su cuerpo, tal como en tiempos pasados erróneamente se pensaba. Biológicamente, el concebido es ya un ser humano con su propio código genético, distinto del de sus padres, y con su propio dinamismo vital. Forma parte de la familia humana y sería totalmente injusto despojarle de su derecho a la vida. La solidaridad humana obliga a la sociedad a facilitar los medios proporcionados necesarios para que pueda nacer. Sus padres, muy particularmente su madre, están obligados a acogerlo con todo amor y respeto a su dignidad.

“7. El aborto clandestino es un problema social que causa la muerte de concebidos e indefensos, y pone en peligro la salud y la vida de la mujer. La solución a este problema debe ser ante todo preventiva y educativa. De ninguna manera se resolverá ampliando los supuestos de impunidad ni mucho menos legalizando el aborto. La legalización del aborto no sólo desprotege injustamente la vida del concebido, sino que induce a pensar que el aborto es una acción lícita, con lo que muchas mujeres se verían presionadas por personas irresponsables a abortar. Las mujeres que han sufrido daños a consecuencia del aborto deben recibir una atención humanitaria, médica y sicológica, pero sin que ello pueda ser interpretado como una aceptación soñada del aborto.

“8. La mujer madre debe ser

respetada y ayudada en su maternidad, para que nunca ceda a la tentación de destruir la vida naciente que lleva en su seno. La madre que aborta muchas veces lo hace presionada por circunstancias desfavorables, pero durante toda su vida sentirá la voz de su propia conciencia que le interpela ‘¿dónde está tu hijo?’ Es frecuente que padezca una neurosis con tendencia a la tensión nerviosa, a la agresividad, a la depresión, a la baja autoestima e incluso al suicidio, como otras manifestaciones sicosomáticas, que constituyen el llamado síndrome post-aborto. Solamente con el reconocimiento de su propia debilidad y el arrepentimiento sincero podrá alcanzar la tranquilidad de su conciencia.

“9. Mayor culpa tienen las personas que provocan el aborto, particularmente los varones que han engendrado hijos de manera irresponsable y se niegan a reconocer la paternidad. El varón y la mujer que se unen en relación sexual deben ser conscientes de la responsabilidad solidaria que contraen frente al hijo que eventualmente pueda brotar de esa relación, aunque no haya sido previsto o deseado.

“10. De modo especial son censurables los profesionales que ceden ante las personas que desean abortar, mucho más cuando hacen del aborto un negocio lucrativo, prostituyendo su noble profesión al servicio de la vida y haciendo responsables ante Dios y ante la sociedad de la destrucción de seres humanos inocentes e indefensos.

“11. La vida es el gran don que Dios ha dado a cada uno de nosotros y que debe ser cuidadosamente custodiado desde la concepción hasta su terminación natural. El derecho a la vida es el derecho fundamental de todo ser humano. El precepto de ‘no matarás a un ser inocente’ tiene vigencia absoluta. Dios pedirá estricta cuenta de la sangre de los inocentes. Injustamente destruida.

“12. La Iglesia, fiel a la misión recibida del Dios de la vida, quiere ser la madre de la defensa de la vida humana no se reduce, sin embargo, a la condena del aborto. Son necesarias una serie de medidas preventivas y educativas.

“13. La Iglesia desde sus

sensora y protectora de los pobres, de los desamparados, de los más débiles, entre los que están en primer lugar los concebidos, aún no nacidos. Ella misma, heredera de la tradición hebrea, reconoce la protección divina que, a través de la compasión de las parteras egipcias, salvó a Moisés del imperialismo antiamericano del faraón. También Jesús, sostenido recién nacido, fue amamantado por la política infantilista del ambicioso rey Herodes, siendo salvado por la protección divina que movió a José y María a huir desterrados a Egipto.

“14. La Iglesia desde sus

“15. La Iglesia desde sus

“16. Es preciso apoyar a los establecimientos educativos, dispensarios, centros hospitalarios, casas de acogida a las mujeres embarazadas y a los niños abandonados, incluso recién nacidos, para su adopción. Felicitamos al gobierno por su esfuerzo en crear el seguro nacional de maternidad y niñez. Al mismo tiempo animamos a todas las personas de buena voluntad y las instituciones de educación y salud de la Iglesia, públicas y privadas, para que desplieguen nuevas iniciativas de solidaridad en favor de las madres embarazadas que lo necesitan, siempre respetando y promoviendo el derecho a la vida del concebido.

“17. Bolivia, país empobrecido en recursos económicos y financieros, pero rico en valores morales y espirituales, debe rechazar la injerencia de políticas foráneas antiamericanas y implorar la protección del Dios de la vida para mantener el amor y la solidaridad hacia los niños desde su concepción, la gran riqueza y el futuro de nuestra sociedad”.

“18. La mujer madre debe ser

iniciados a lo largo de toda su historia ha condenado firmemente el aborto con penas graves, considerándolo homicidio si el feto nació en forma humana. Para fortalecer la protección de la vida naciente, la Iglesia Católica sanciona con la pena canónica de excomunión a los creyentes católicos que libre y voluntariamente cometan aborto. Las personas excomulgadas, para ser nuevamente admitidas a la comunión de la Iglesia, deben arrepentirse y solicitar el levantamiento de la excomunión a la autoridad eclesiástica. La Iglesia acoge y perdona en nombre de Dios a los que se arrepienten sinceramente (Código de Derecho Canónico, cánones 1398, 1323, 1324).

“19. El Papa actual Juan Pablo II, en su Encíclica El Evangelio de la Vida, publicada en 1995 con el consenso de la inmensa mayoría de los obispos católicos, considera que la defensa de la vida humana desde la concepción forma parte del núcleo esencial de la enseñanza de la Iglesia Católica. Por esa razón, las personas y organizaciones que defienden el aborto como un derecho individual o como un medio de planificación familiar se sitúan fuera de la comunión con la Iglesia.

“20. La defensa de la vida humana no se reduce, sin embargo, a la condena del aborto. Son necesarias una serie de medidas preventivas y educativas.

“21. La vida es el gran don que Dios ha dado a cada uno de nosotros y que debe ser cuidadosamente custodiado desde la concepción hasta su terminación natural. El derecho a la vida es el derecho fundamental de todo ser humano. El precepto de ‘no matarás a un ser inocente’ tiene vigencia absoluta. Dios pedirá estricta cuenta de la sangre de los inocentes. Injustamente destruida.

“22. La Iglesia, fiel a la misión recibida del Dios de la vida, quiere ser la madre de la defensa de la vida humana no se reduce, sin embargo, a la condena del aborto. Son necesarias una serie de medidas preventivas y educativas.

“23. La Iglesia desde sus

“24. La Iglesia desde sus

“25. La Iglesia desde sus

“26. La Iglesia desde sus

“27. La Iglesia desde sus

“28. La Iglesia desde sus

“29. La Iglesia desde sus

“30. La Iglesia desde sus

“31. La Iglesia desde sus

“32. La Iglesia desde sus

“33. La Iglesia desde sus

“34. La Iglesia desde sus

“35. La Iglesia desde sus

“36. La Iglesia desde sus

“37. La Iglesia desde sus

“38. La Iglesia desde sus

“39. La Iglesia desde sus

“40. La Iglesia desde sus

“41. La Iglesia desde sus

“42. La Iglesia desde sus

Marcha la descentralización

Las prefecturas tendrán sistema de coordinación

Este nivel de coordinación intentará impulsar una mayor articulación entre el poder central y las Prefecturas, las que tendrán una relación más fluida con los Consejos Departamentales.

En el lapso de un mes, el gobierno creará el Sistema de Coordinación de las administraciones departamentales para dar un mayor impulso al proceso de descentralización, informó a PRESENCIA el secretario de Coordinación del Ministerio de la Presidencia, Rudy Araujo.

Una de las preocupaciones del gobierno y que intentará solucionar es la falta de articulación entre el Prefecto y los Consejos Departamentales, ademas de los posibles conflictos que podrían presentar en el futuro por los recursos financieros y el estancamiento de programas que eran ejecutados por las Corporaciones de Desarrollo.

Esta entidad dependerá del Ministerio de la Presidencia y se encargará de ser el nexo entre todas las administraciones departamentales para generar una mayor articulación a nivel nacional y facilitar la atención de las necesidades de los pueblos.

En la reunión de Coordinación de la Presidencia dijo que la nueva entidad estará encargada de hacer funcionar cada uno de los diferentes niveles de la descentralización y para ello se crearán ‘las islas de concertación’ y las ‘islas de conciliación’.

El objetivo es encontrar criterios unificados en cuanto a la aplicación del proceso de descentralización entre el poder central, las prefecturas a nivel nacional y entre el Prefecto y los consejos departamentales.

Este Sistema de Coordinación tratará de buscar la cohesión entre las administraciones departamentales y será como la amalgama que facilite el proceso.

MAL MANEJO DE RECURSOS

Aunque instó que no se pague medió el proceso de descentralización en tan solo 6 meses de su puesta en marcha, Araujo informó que existen algunas dificultades en la aplicación de la política gubernamental.

Una de las mayores desafíos es la falta de recursos humanos y financieros para el funcionamiento de las administraciones departamentales.

Una de las principales desafíos es la falta de recursos humanos y financieros para el funcionamiento de las administraciones departamentales.

“Si bien los prefectos son los representantes directos del Poder Ejecutivo en cada uno de los departamentos, las críticas a procesos, especialmente a las organizaciones políticas opositoras al gobierno, perjudican en gran medida su desarrollo”, agregó.

A su juicio una de las dificultades mayores es obviamente criticar a la burocracia.

“En los departamentos fuera del eje central que acumulaba gran parte de ésta, se ve ahora con una falta de personal especializado que impide el funcionamiento del Estado”.

La descentralización administrativa prevé la capacitación de recursos humanos y aún más, pretende categorizar al empleo público creando una burocracia altamente profesional.

CALIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Otro problema que podrá solucionarse con la marcha del proceso descentralizador, es la falta de recursos humanos capacitados en cada una de las regiones, los nuevos desafíos administrativos que implica el proceso, explicó.

Si bien la descentralización pretende reducir la burocracia, en los departamentos fuera del eje central que acumulaba gran parte de ésta, se ve ahora con una falta de personal especializado que impide el funcionamiento del Estado”.

Una de las principales desafíos es la falta de recursos humanos y financieros para el funcionamiento de las administraciones departamentales.

“Banzer considera que el tema de las ‘sobredietas’ no debería provocar ese tipo de conflictos, ya que la resolución del mismo puede lograrse sin mayores inconvenientes aplicando lo que manda la ley y lo que plantean algunos partidos de oposición, como es el de someter a los parlamentarios inculpados a la justicia ordinaria”.



Rudy Araujo

“Una insuficiente discusión sobre la priorización de proyectos puede hacer que una región, ésta apostando a un desarrollo que no es necesariamente el mejor en su totalidad sino más bien particularmente”.

CRÍTICAS NO CONSTRUCTIVAS

Si bien los prefectos son los representantes directos del Poder Ejecutivo en cada uno de los departamentos, las críticas a procesos, especialmente a las organizaciones políticas opositoras al gobierno, perjudican en gran medida su desarrollo”, agregó.

A su juicio una de las dificultades mayores es obviamente criticar a la burocracia.

“En los departamentos fuera del eje central que acumulaba gran parte de ésta, se ve ahora con una falta de personal especializado que impide el funcionamiento del Estado”.

La descentralización administrativa prevé la capacitación de recursos humanos y aún más, pretende categorizar al empleo público creando una burocracia altamente profesional.

A Banzer le preocupa el panorama político

SANTA CRUZ, (EFE). El jefe

nacional de Acción Democrática Nacionalista (ADN), Hugo Banzer Suárez, calificó como ‘crítico’ el panorama político que ofrece el país, debido sobre todo a ‘alianzas inestables’ entre partidos políticos.

Banzer aludió en sus declaraciones a las últimas fricciones en la coalición de gobierno, protagonizadas por dirigentes del Movimiento Bolivia Libre (MBL) y del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), en torno al tema de las ‘sobredietas’ cobradas por algunos parlamentarios.

“Eso sucede cuando las alianzas entre partidos no obedecen a principios filosóficos y programáticos

cos, sino más bien a otros intereses como la distribución de poder”, añadió.

Las desafíos entre los partidos de la coalición de gobierno no contribuyen a agravar un panorama político ya crítico, insistió, afectando la marcha del país y la aprobación de importantes leyes en el Congreso Nacional.

Banzer considera que el tema de las ‘sobredietas’ no debería provocar ese tipo de conflictos, ya que la resolución del mismo puede lograrse sin mayores inconvenientes aplicando lo que manda la ley y lo que plantean algunos partidos de oposición, como es el de someter a los parlamentarios inculpados a la justicia ordinaria.

REVERSIÓN DE 32 MILLONES DE HECTAREAS

Pese a la resistencia de los campesinos a la reversión, el dirigente embelista dijo que la nueva Ley logrará revertir las 32 millones de hectáreas de tierra improductiva que se encuentra en manos privadas y serán entregadas a sus verdaderos dueños.

Actualmente sólo cuatro millones de hectáreas se hallan en manos de los campesinos y 32 millones son de propiedad de particulares.

En cinco años la Ley INRA revertirá 10 millones de hectáreas al Estado para entregarlas a quienes las trabajan y a quienes les pertenece por derecho originario, dijo.

El segundo hombre del MBL explicó que una forma de acabar con esa política latifundista que in-

ició la Reforma Agraria es implementar la redistribución de la tierra y empresarial a quienes la trabajan como señala la Constitución Política del Estado”.

Una de las mayores reformas que implanta el proyecto de Ley INRA es que el Estado mantiene su derecho como tal para revertir las tierras que no están siendo trabajadas y ser dotadas a los pueblos indígenas, comunidades campesinas y colonizadores, explicó.

REVERSIÓN DE 32 MILLONES DE HECTAREAS

Pese a la resistencia de los campesinos a la reversión, el dirigente embelista dijo que la nueva Ley logrará revertir las 32 millones de hectáreas de tierra improductiva que se encuentra en manos privadas y con inversiones de particulares.

“Durante el periodo de Rudy Araujo se implementó la redistribución de la tierra y empresarial a quienes la trabajan como señala la Constitución Política del Estado”.

En su participación en el debate defendió la última versión del proyecto de Ley INRA que fue rechazado por los campesinos, quienes argumentan que el Presidente de la República le dio cambios sustanciales en favor de los empresarios y con intenciones de mercantilizar el campo.

“Lo primero que se constató fue que los viejos instrumentos de la reforma de 1953, el Consejo de Reforma Agraria y el Instituto de Colonización ya no debían funcionar y se decidió integrarlos en el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), cuya tarea es administrar todas las tierras en el país”, explicó Urioste.

Durante su participación en el debate defendió la última versión del proyecto de Ley INRA que fue rechazado por los campesinos, quienes argumentan que el Presidente de la República le dio cambios sustanciales en favor de los empresarios y con intenciones de mercantilizar el campo.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impulsando la reversión de las tierras que no están siendo trabajadas a los campesinos y con inversiones de particulares”.

“El vicario del que ha adolecido la Reforma Agraria durante 40 años

seguirá impuls

Congresistas ante un gran desafío

Tribunal Constitucional debe ser independiente y apartidista

Los derechos y las libertades fundamentales de las personas, frente al ejercicio abusivo del poder estatal o de particulares, estarán protegidas con este tribunal, por ello es un instrumento muy poderoso y de gran responsabilidad. La silla es excelente, pero depende de quien se ponga en la silla.

Martín Balcazar Martínez

Los parlamentarios tienen delante uno de los más grandes desafíos de su mandato, porque deberán elegir a los miembros del Tribunal Constitucional organizado que fortalecerá la justicia y tendrá en sus manos decisiones fundamentales que puedan cambiar los destinos del país.

El proyecto de ley se encuentra en poder del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, quien junto a su gabinete debe aprobarlo y remitirlo al Congreso para su sanción antes del 6 de agosto.

El Tribunal Constitucional sirve para proteger los derechos y las libertades fundamentales de las personas, frente al ejercicio abusivo del poder estatal o de particulares", dijo a PRESENCIA el ministro René Blattmann.

Este tribunal está para sanccionar la violación de los derechos constitucionales del Estado, de la persona y de instituciones privadas, aspecto que no sucede ahora con la Corte Suprema de Justicia.

"Es un tribunal especializado, es el sentido mismo de un Estado de derecho", afirmó Blattmann al explicar que una de sus funciones es la de preventiva, evitando los excesos abusos y exaltaciones del Poder Judicial, Legislativo o Ejecutivo.

Añadió que otra de sus funciones es la de ser un organismo reparador, es decir subsanar y corregir los atropellos a los derechos fundamentales, haciendo perder la vigencia de las leyes o los decretos cuestionados.

"Previniendo y reparando, el Tribunal Constitucional tiene un vacío porque no había una práctica constitucional consolidada en el país, porque hasta ahora lo que dice la Constitución

es un cosa y lo que aplica es otra", agregó.

Destacó que es el organismo que vela por la concordancia, otorgando una protección más energética, concreta y más directa que la prestada hasta ahora por la Corte Suprema, y para ello cuenta con los principales instrumentos de inconstitucionalidad, que son el amparo constitucional y el *habeas corpus*.

"Por ello es un Tribunal Constitucional es de gran responsabilidad, la silla es excelente, pero depende de quien se ponga a la silla, es un instrumento muy poderoso", subrayó Blattmann.

Las grandes políticas de cambio o directrices de una sociedad muy a menudo la dan los tribunales constitucionales, como sucedió en Alemania con fallos decisivos y que son para toda la vida institucional y republicana, y dan contenido a todo un momento histórico.

"El Tribunal Constitucional constituye la mejor garantía de protección al ciudadano que puede dar un Estado, frente a los excesos y abusos del propio Estado, así como el mejor instrumento para mejorar y depurar las normas jurídicas que regulan la vida en la sociedad", finalizó.

COMO SERÁ EL TRIBUNAL

Organización del tribunal

- Está conformado por cinco magistrados titulares y cinco suplentes.
- Una comisión de Admisión.
- Dos secretarios de Cámara.
- Un director Administrativo.
- Un cuerpo de consultores.
- Los funcionarios que sean necesarios.

Disposiciones comunes

- Regula las formas de presentar acciones y recursos.
- Incorpora un nuevo régimen procesal de excusas y recusaciones sobre la base del proceso por audiencia.
- Las resoluciones del Tribunal se publicarán en la Gaceta Oficial.
- Todo procedimiento ante el Tribunal es gratuito.

Procedimientos constitucionales

- Señala los requisitos, procedimientos y formas de resolución de cada uno de los recursos que la Constitución le atribuye conocer.
- Podrá declarar inaplicable una ley, decreto.
- Una vez declarando inaplicable, podrá exhortar al Poder Legislativo para que abrogue, derogue o modifique la norma inconstitucional.

Anunciar en
PRESENCIA
es anunciar en todo el País



CAISSE DES DEPOTS - DEVELOPPEMENT

COMUNICADO DE PRENSA

Ref.: Invitación N° C3D/003/93. Construcción y Pavimentación de la Av. 6 de Marzo de El Alto. Honorable Alcaldía Municipal de El Alto.

A raíz de una denuncia hecha por una ex secretaria de la empresa adjudicataria de la obra de referencia, en un programa de información televisiva de la ciudad de La Paz, en el sentido de que un funcionario de nuestra organización hubiera estado involucrado en la percepción de un soborno por parte de dicha empresa, deseamos poner en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1. En la fecha se ha puesto a consideración de la Contraloría General de la República todos los antecedentes de la licitación antes mencionada.
2. C3D está iniciando una querella criminal, para que de acuerdo a los procedimientos establecidos por las normas legales del país, se pruebe debidamente la acusación vertida.

C3D

La Paz, 14 de junio de 1996

NORMAS GENERALES

Control de la Constitucionalidad.

- Ejerce control de la constitucionalidad y se declara independiente respecto a los demás órganos constitucionales.
- Incorpora el principio de presunción de constitucionalidad, conforme al cual toda ley, decreto o resolución no judicial se presume constitucional, hasta que el tribunal resuelva su inconstitucionalidad.

Jurisdicción y Competencia.

- Ejerce jurisdicción constitucional en todo el territorio nacional.
- Le atribuye conocer y resolver todos los recursos previstos por el artículo 120 de la Constitución.
- a) Recursos abstractos y concretos de constitucionalidad.
- b) Recursos contra tributos ilegales.
- c) Conflictos de competencias.
- d) Impugnaciones del Poder Ejecutivo a resoluciones camarales, prefecturales o municipales contrarias a la Constitución.
- e) Recurso directo de nulidad.
- f) Recursos contra resoluciones del Poder Legislativo.
- g) Revisión de los recursos de *habeas corpus* y amparo.
- h) Consultas sobre constitucionalidad de proyectos de ley, decretos o resoluciones.
- i) Constitucionalidad de tratados o convenios internacionales.
- j) Demandas sobre procedimientos de reforma de la Constitución.

Subsecretaría de Culto de la Cancillería

EE. UU. impulsó conformación de transnacionales religiosas

(ERBOL). Estados Unidos promueve la conformación de transnacionales religiosas y está detrás del manejo ideológico de la mayoría de las expresiones no católicas en Bolivia, según un estudio realizado por la Subsecretaría de Culto de la Cancillería.

De 197 religiones catalogadas como no católicas, 85 tienen origen norteamericano, lo que equivale al 43% de las instituciones espirituales legalmente establecidas.

Las "transnacionales religiosas" fueron fundadas desde la década de los años 50, no son eclesiásticas sino ideológicas y se distinguen por su gran militancia y su poder económico, señala el informe al que tuvo acceso la agencia de noticias ERBOL.

Basado en los criterios de Florencio Galindo, de su libro "el fenómeno de las sectas fundamentalistas", ratifica que los fondos recibidos provienen de sectores conservadores de Estados Unidos.

El protestantismo norteamerican

cano "personifica en la Iglesia Católica y en el comunismo a Satanás. En general, apoyaron abiertamente las intervenciones militares en Centro América y encubiertamente en América del Sur, aunque afirman siempre que no se mezcan en asuntos políticos", sostiene el informe.

En Bolivia, desde 1960, 62 de las 197 organizaciones religiosas fueron autorizadas durante los regímenes militares, los que ejecutaban la "Doctrina de la Seguridad Nacional". El anticomunismo era el común denominador.

Los gobiernos cívicos, con el pacto militar-campesino, pretendían debilitar a la entonces poderosa Central Obrera Boliviana. Esos regímenes promovieron al pastor Ruibal de Ekklesia.

Desde la recuperación del sistema democrático, 23 expresiones de culto han sido aceptadas en el país.

Durante el período de expansión religiosa no católica, la pobreza y la migración campesina fueron ingredientes para la

presencia de estas expresiones, que pusieron de moda su estrategia paternalista y su aparente protección.

Los llamados Movimientos Evangélicos no católicos representan a la corriente nueva y aunque llegaron a Latinoamérica a principios de siglo, su crecimiento precipitado se produjo en la década de los años 60.

Precisamente, coincidió, en la región, con la victoria de la Revolución cubana, por lo que en el país del norte surgió la urgencia de contrarrestar la ola comunista.

El texto de la Cancillería no hace ninguna mención a la presencia en Bolivia del "Che" Guevara ni a la teología de la liberación, posición católica emergente de la "opción por los pobres".

Pero esos hechos históricos motivaron que el país sea el epicentro para que Estados Unidos, también a través de la religión, controle la difusión ideológica.

La tendencia de las transnacionales religiosas se caracteriza por usar el factor subjetivo

para interpretar la Biblia. El Espíritu Santo se percibe en la renuncia al culto anterior que da paso a la "conversión".

El carácter emocional es un factor preponderante para la predicación proselitista y agresiva.

La dimensión individual domina, la ética social y política no tienen importancia y se da prioridad a la acción del denunciado para que los feligreses no se sientan culpables de su desgracia.

El "salvese quien pueda" es el gáuche para presentar a un Cristo que está próximo a juzgar al mundo. Las tradiciones culturales no interesan y se ponen en duda cualquier teología opuesta a esa doctrina.

El objetivo para demandar su personería jurídica señala tareas en salud, educación, agricultura, comunicaciones, proyectos de desarrollo, ministerios juveniles, grupos étnicos y otros.

El documento destaca que, curiosamente, los problemas de la pobreza, la criminalidad, el alcoholismo y la drogadicción no han disminuido.

Tienen el agrado de invitar al ciclo de conferencias sobre:

Innovaciones Curriculares en el Marco de la Reforma Educativa

que se realizarán del día martes 18 al viernes 21 de junio de 1996 de 18:00 a 20:30 horas, en el auditorio de la Vicepresidencia de la República, calle Ayacucho esq. Mercado N° 308.

Martes 18

- Tema: "Qué es leer y ¿Por qué se debe enseñar a leer en la lengua materna?".
Expositora: Danielle Manesse.

Miércoles 19

- Tema: "La representación del número en el niño".
Expositor: Jean - Pierre Massola.

Jueves 20

- Tema: "Enfoque de la expresión y la creatividad en los niveles preescolar y primario".
Expositor: Raymundo Dinello.

Viernes 21

- Tema: "Nuevo enfoque de la educación especial".
Expositoras: Susana Guidugli y Ana María Pottilli.

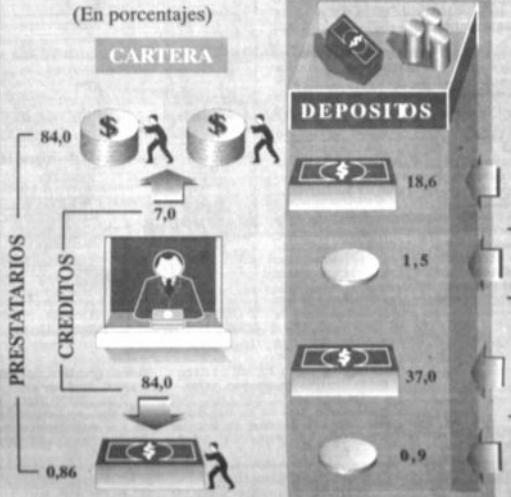


La Paz, junio de 1996

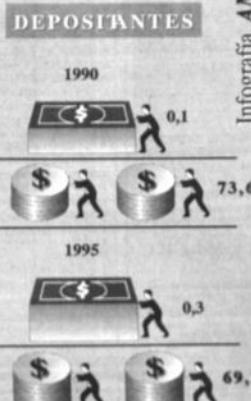
Enorme concentración muestra la fragilidad del sistema financiero

EXCESIVA CONCENTRACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO

(En porcentajes)



(En porcentajes)



Infografía ANF

EN DÓLARES	CARTERA	CONTIGENTE	EN DÓLARES	DEPÓSITOS	CUENTA
	MONTOS	PRESTARIO		1990	1995
MAORES a 500.000	57,09	0,86	MAORES a 200.000	18,6	36,8
200.001 a 500.000	12,45	0,98	100.001 a 200.000	12,3	10,5
100.001 a 200.000	7,66	1,32	50.001 a 100.000	15,9	12,5
50.001 a 100.000	6,1	2,06	30.001 a 50.000	12,4	9,1
30.001 a 50.000	3,81	2,4	20.001 a 30.000	8,7	6,4
20.001 a 30.000	2,55	2,51	10.001 a 20.000	11,8	9,0
15.001 a 20.000	1,64	2,17	5.001 a 10.000	8,7	7,1
10.001 a 15.000	1,86	3,65	1.001 a 5.000	8,8	6,5
MENOR a 10.000	6,93	83,95	501 a 1.000	1,3	0,9
TOTAL	100,0	100,0	TOTAL	100,0	100,0

(ANF).- La excesiva concentración de riquezas es uno de los elementos que caracteriza al sistema financiero boliviano, lo que da cuenta de su enorme fragilidad, pues su futuro está en manos de la confianza o desconfianza de ese núcleo privilegiado.

Según información de la Superintendencia de Bancos, un módulo de 1.564 personas, que representa el 0,3% de las cuentas, controla el 37% de los depósitos.

En contraste, el 69,2% de los depositantes posee apenas

el 0,9% de las captaciones (montos iguales o inferiores a 500 dólares). Menos de 10% de los depósitos (8,6%) -hasta 5.000 dólares- pertenece al 89% de los depositantes (418.961 cuentas).

Si se compara los datos con los de 1990 se puede advertir que la concentración ha ido en incremento. En ese año, el 18,6% de los depósitos (mayores a 200.000 dólares) se focalizaba en 0,1% de las cuentas.

Frente a eso, el 1,5% de los

inferiores a 500 dólares) corresponde al 76,3% de las cuentas.

CARTERA

La cartera refleja similares niveles de concentración. Más de la mitad de la cartera de los bancos está concentrada en menos del uno por ciento de los prestatarios (0,86%) con créditos mayores a 500.000 dólares. Eso significa que 1.239 prestatarios se benefician con el 57% de los créditos.

Por su parte, el 84% de los

prestatarios (120.362) con cré-
ditos inferiores a 10.000 dóla-
res, se beneficia con apenas el
7% de la cartera. La concentración es más evidente pues se estima que las grandes empre-
sas tienen al menos tres cré-
ditos vigentes.

Analistas económicos opinan que la concentración aumenta la vulnerabilidad del sistema financiero y la estabilidad monetaria, por lo que deben buscarse políticas de redistribución de los ingresos para disminuir la volatilidad de las economías.

Para el sector de hidrocarburos

El gobierno no concluyó las enmiendas a la Ley Impositiva



Mauricio Gonzales, secretario nacional de Energía, sonriendo...

El gobierno aún no concluyó la elaboración de las enmiendas a la Ley 843, que se refieren básicamente al tema impositivo en el sector de hidrocarburos.

El secretario nacional de Energía, Mauricio Gonzales.

El Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada se reunió hasta la madrugada del sábado con el ministro de Desarrollo Económico, Jaime Villalobos, el ministro de Capitalización, Alfonso Revollo y el secretario nacional de este último despacho, Edgar Saravia.

Toda la semana las empresas interesadas en la capitalización de YPFB mostraron la incertidumbre que crece en ese sector debido a la tardanza del gobierno para elaborar los reglamentos para la Ley de Hidrocarburos.

Las negociaciones con la petrolera ENRON no fueron tema de las conversaciones.

El análisis giró en torno a las enmiendas de la Ley 843 que, a juicio de Gonzales, no afectarán los compromisos del gobierno con las empresas petroleras interesadas en capitalizar YPFB.

Las posibles modificaciones que se están analizando, ya fueron incorporadas en los "paquetes co-

respondientes", declaró la autoridad en un breve contacto con PRESENCIA.

No obstante, el anuncio de posibles cambios al sistema impositivo ha generado incertidumbre en las empresas petroleras interesadas en invertir en Bolivia.

Toda la semana las empresas interesadas en la capitalización de YPFB mostraron la incertidumbre que crece en ese sector debido a la tardanza del gobierno para elaborar los reglamentos para la Ley de Hidrocarburos.

La indecisión gubernamental en cuanto a los reglamentos de la Ley de Hidrocarburos y la negociación con la estadounidense ENRON generó incertidumbre entre las petroleras interesadas en capitalizar YPFB, que puede provocar una oferta de menores precios en la capitalización, advirtió el exministro de Energía y Hidrocarburos y representante de la empresa argentina YPF S.A., Herbert Müller.

COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA CONVOCATORIA AMPLIADO NACIONAL DE EMERGENCIA

El COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA convoca a AMPLIADO NACIONAL DE EMERGENCIA y AL FORO DEBATE los días JUEVES 20 y VIERNES 21 de junio del presente año a partir de horas 09:00 a.m., en su sede de calle Ballivián N° 1266.

Con el único temario:

ANALISIS Y POSICION DEL COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY DE PENSIONES

La Paz, 16 de junio de 1996

POR LA COMISION DE DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Vicente Gutiérrez

PRESIDENTE

COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA

COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA

INVITACION
El Colegio Médico de Bolivia y la Comisión de Defensa de la Seguridad Social, tienen el agrado de invitar a usted al Foro Debate

que tiene como único objetivo realizar un profundo análisis respecto al Proyecto de Ley de Pensiones de Capitalización Individual aprobarse próximamente. Evento que se llevará a cabo el día viernes 21 de junio del presente año a partir de horas 09:00 a.m. en instalaciones del Colegio Médico de Bolivia, ubicadas en la calle Ballivián N° 1266.

Agradecemos de antemano su importante asistencia

COMISION DE DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA

Favor confirmar su asistencia a los teléfonos 341575 - 369961-62



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

BILLETES FALSIFICADOS

Ante la denuncia de dos casos de falsificación de billetes en Sucre y Oruro, registrados por la prensa nacional en los últimos días, el Banco Central de Bolivia comunica a la opinión pública que se trata de hechos aislados que no deben causar alarma.

Los billetes encontrados en Sucre y Oruro son burdas falsificaciones, fácilmente detectables, con impresiones de pésima calidad, color opaco y difuso, sin filigranas ni cinta de seguridad y llevan números de tamaño desproporcionado e incluso duplicados en más de un ejemplar. Las investigaciones de estos hechos delictivos, a cargo de los organismos competentes del Estado, se hallan muy avanzadas.

El Banco Central considera su obligación insistir en la atención y cuidado que debe tener la ciudadanía en las transacciones en que se utiliza dinero en efectivo. Recomienda, en caso de presentarse situaciones de este tipo, su inmediata denuncia a la Policía Técnica Judicial.

La Paz, 16 de junio de 1996
Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo

Entre 1993 y 1995

Patrones optaron por contratar empleados por menos de un año

Los contratos por menos de un año, por un año y por conclusión de trabajo sumaron 29.601. Sólo 5.775 personas -el 16%- fueron contratadas por tiempo indefinido, según datos del Ministerio de Trabajo.

Entre los años 1993 y 1995 los contratos de trabajo suscritos entre empleados y empleadores por menos de un año sumaron la cifra de 13.160; los contratos por el año 10.125; a conclusión de la obra 6.316 y, con la menor cifra. En cambio, los contratos por tiempo indefinido fueron 5.775, vale decir, algo más del 16%, según estimaciones de la Dirección de Estadística y Cálculo del Ministerio de Trabajo.

El estudio iniciado por el Ministerio de Trabajo, en su calidad de ente rector de las relaciones sociolaborales del país, permite conocer la absorción de mano de obra al mercado laboral y determinar la cantidad de empleos formales.

Fruto de la iniciativa, se ha podido determinar también que la mayor cantidad de contratos en 1995 se ha concentrado en el área de la industria manufacturera donde fueron firmados.

dos 3.543 por directores, científicos, artesanos, operadores de máquinas, entre otros.

El segundo oficio en importancia es la construcción, área donde se establecieron 2.148 contratos, de los cuales 703 fueron firmados con trabajadores no calificados y personal doméstico.

El sector de enseñanza ocupó el tercer lugar en asimilación de trabajadores con 1.489 trabajadores en total, 1.274 de ellos como técnicos y profesionales de nivel medio.

De otra parte, es evidente que el sector privado logró captar la mayor cantidad de trabajadores, ya sean hombres o mujeres. En total, 11.410 personas fueron contratadas por el sector privado, en contraposición a los 2.083 absorbidos por el sector público.

**VAMONOS A
SANTA CRUZ...**
El departamento de Santa

Cruz absorbió la mayor cantidad de trabajadores, porque en 1995 se firmaron 4.676 contratos. De estos cifra, 1.204 pertenecen al sector de la industria manufacturera.

Cochabamba fue el segundo que logró emplear a 3.121 personas, de las cuales 1.237 firmaron contratos en el rubro de la industria manufacturera. Según el estudio, en Cochabamba se firmó la mayor cantidad de contratos en la área de construcción, (653), porque en La Paz, Santa Cruz y La Paz sólo fueron firmados 379.

En lo que respecta al mejor mes para firmar contratos de trabajo, se observó que febrero fue ideal, porque fueron contratadas 1.177 en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija. Con la cifra más baja, en diciembre fueron firmados 414 contratos.

En lo que respecta al mejor mes para firmar contratos de trabajo, se observó que febrero fue ideal, porque fueron contratadas 1.177 en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija. Con la cifra más baja, en diciembre fueron firmados 414 contratos.

Según medición del CEDLA

En Bolivia hay más de 38% de desempleados

Según estudios realizados por el Centro para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) en Bolivia hubo entre 1985-1995, período de ajuste económico, un 38,76% de subutilización del trabajo o desempleo.

Con la utilización de una metodología diferente a la usada por el Instituto Nacional de Estadística, el investigador del CEDLA, Hernando Larrázabal, ha determinado que el promedio de desempleo abierto (índice de desempleo para el INE) entre 1985 y 1995 fue de 6,75%.

En tanto, el subempleo fue 67,28% y el desempleo equivalente al 31,90%. A partir de estos datos se ha determinado que la subutilización global (desempleo) alcanzó al 38,76%.

Según datos oficiales, el desempleo en Bolivia es bajo, pero toma en cuenta que la cifra está alrededor del 5% y 7%, porcentaje menor, inclusive, a sociiedades desarrolladas como la de Estados Unidos y Europa. En Argentina, por ejemplo, la tasa de desempleo está en el 18%.

CARACTERÍSTICA DEL ESTUDIO

El estudio de Larrázabal hace un análisis de lo que es el subempleo y toma en cuenta dos hechos fundamentales: el tiempo horario de trabajo y los ingresos percibidos (no se trabaja).

Como primera medida se ha determinado la cantidad de horas laborales de la población económicamente activa, tomando como parámetro el promedio legal de 8 horas de trabajo diario. En base a ese parámetro se puede determinar la cantidad de gente que no trabaja o que lo hace por debajo de lo establecido. (subempleo). Por otro lado, es preciso corregir el dato obtenido porque hay gente que trabaja más de 8 horas.

Con referencia al ingreso, hay gente que obtiene uno que no corresponde a ocho horas diarias de



Haciendo... cansado...

trabajo. A partir de ahí se determina que tiene ingresos bajos.

De otra parte, hay gente que trabaja más de lo que debería, tampoco percibe un ingreso adecuado. La proporción del ingreso se mide en base a una canasta familiar de alimentos y otra de necesidades mínimas.

Posteriormente se elabora un ingreso horario para cada persona encuestada, información que es cruzada con el ingreso promedio horario de un ocupado que trabaja ocho horas. Entonces se determina cuántos tienen empleo pleno y cuantos no.

EJEMPLIFICANDO MEJOR

Una persona con empleo pleno gana Bs. 400. Dos subempleados ganan Bs. 400 cada uno y si uno de ellos obtiene un empleo pleno,

el otro quedará sin trabajo (desempleo equivalente).

Para determinar la proporción real, se suman los ingresos de los subempleados y se les divide entre el ingreso de un empleado pleno.

A partir de ese estudio es que se ha determinado que, en 1995, se presentó un 65,10% de subempleo por ingresos y horas de trabajo y un 28,80% de desempleo equivalente.

Como resultado general, entonces, el estudio de Larrázabal indica que la sumatoria del desempleo equivalente más la del desempleo abierto da como resultado un 38,76% de personas que realmente no tienen una fuente de trabajo, es decir un porcentaje de subutilización total.

Contraloría General de la República Debe sancionarse incumplimiento de leyes forestales en Santa Cruz

(ANF).- El Ministerio de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente debe resolver y sancionar el incumplimiento de las leyes forestales por las instituciones específicas del departamento de Santa Cruz.

Los cargos contra los funcionarios públicos son de responsabilidad ejecutiva, administrativa y civil. Están enmarcados en la Ley 1178, SAFCO.

La Contraloría General de la República recomienda a aquella dependencia que en este sentido cumple su mandato al Centro de Desarrollo Forestal de Santa Cruz, y la Sociedad de Ingenieros Forestales de ese distrito.

De acuerdo a una auditoría realizada por la CGR, la Unidad Técnica Descentralizada-Centro de Desarrollo Forestal de Santa Cruz administra mal los planes forestales, no honra las elementales normas de cuidado del medio ambiente, no velas por el manejo sostenible de los bosques.

En la cadena evasiva de la ley, autorizó una extracción selectiva de maderas preciosas de la región, la disminución del patrimonio del Estado. Además permitió

una�ianza de contratos" durante todo el año que demuestra que todo es posible en Santa Cruz, menos cumplir las normas forestales.

La auditoría estableció en la UTD-CDF SC indicios de responsabilidad ejecutiva, administrativa y civil y del patrimonio del Estado y perjuicio en el medio ambiente.

Entre los hallazgos encontrados en la revisión de 500 contratos de aprovechamiento forestal a largo plazo adjudicados en una superficie total de cerca a 10 millones de hectáreas de bosques se estableció que ninguno de las empresas forestales cumplió con las obligaciones que sus contratos establecían debido a inventarios y planes de manejo forestal no confiables.

Asimismo la Oficina de Ingenieros Forestales, filial Santa Cruz, otorgó indebidamente "certificados de registro profesional" y "número de registro profesional" a egresados y técnicos que suscribieron simultáneamente dos o más contratos con empresas forestales para el manejo de sus áreas de corte.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO

INVITACION PUBLICA No. 007/96

El Gobierno Municipal de la ciudad de El Alto invita a los profesionales Arquitectos legalmente inscritos en el Registro Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia, a participar en el CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

Los interesados podrán adquirir las Bases del Concurso previo pago de Bs. 350.- (Trescientos cincuenta 00/100 bolivianos) en Oficialía Mayor Técnica del Gobierno Municipal de la ciudad de El Alto, ubicada entre las calles 1 y Jorge Carrasco, a partir de Hrs. 8:30, del día lunes 17, hasta el miércoles 26 de junio de 1996.

El plazo para la presentación de los anteproyectos, vence el día 17 de julio de 1996 a Hrs. 18:00, impostergablemente, debiendo ser entregados en oficinas de la Oficialía Mayor Técnica.

El proceso de calificación y premiación se ajustará íntegramente a las bases del concurso.

El Alto, junio de 1996

OFICIALIA MAYOR TECNICA

EXTRACTO OFICIAL

LOTERIA NACIONAL de B. y S. B.		
SEGUNDO PREMIO	PRIMER PREMIO	TERCER PREMIO
32842 CON Bs. 45.000,- AGENTE: PEREZ FRANDEZ - CINTO	16918 CON Bs. 200.000,- AGENTE: PEREZ FRANDEZ - CINTO	27760 CON Bs. 24.000,- AGENTE: ACCIONES EN LA PAC
SERIE A - 1663		
PREMIOS POR EXTRACCION		
15/JUNIO/1996		

No. PREMIO																			
10005	11931	15695	17002	21756	25277	28864	28864	31043	32842	35915	37976								
510	510	300	300	300	300	300	300	510	45000	510	300								
10074	12548	15846	17178	21792	25281	28998	28998	31176	32843	36209	38044								
510	510	300	300	300	300	300	300	510	45000	510	300								
10172	12650	16201	17219	22244	25998	29372	29372	31627	33515	36378	39340								
510	510	300	510	300	300	300	300	510	300	300	300								
10195	12832	16418	17629	24233	26918	29379	29379	31740	33655	36504	39343								
510	510	300	510	300	1800	300	300	510	300	300	300								
10243	12868	16605	18078	24530	27759	29559	29559	32354	34961	36918	39655								
300	300	510	300	240	240	510	510	300	300	300	300								
10583	13539	16679	18654	24605	27760	29561	29561	32410	35157	37074	39763								
300	300	510	300	24000	300	300	300	510	300	300	300								
10856	14447	16917	19710	24766	27761	29935	29935	32735	35637	37317	39789								
300	300	1800	510	240	240	300	300	300	300	300	300								
11674	14669	16918	21676	24787	28358	30927	30927	32841	35759	37372	39828								
510	300	200000	300	510	510	300	300	450	510	510	510								
		16919	1800		28728	300	300		35798										

LOS PREMIOS A LAS 2, 3 Y 4 ULTIMAS CIFRAS IGUALES NO RECIBEN PAGO POR TERMINACION LAS 3 ULTIMAS CIFRAS IGUALES AL PREMIO MAYOR TIENEN Bs. 420.- EL ENTERO Bs. 140.- LA FRACCION

10918 12918 14918 | 18918 20918 22918 24918 | 28918 30918 32918 34918 | 38918 |
11918 13918 15918 17918 | 19918 21918 23918 25918 | 27918 29918 31918 33918 35918 37918 | 39918 |

ESTOS PREMIOS NO RECIBEN PAGO POR TERMINACION DE ULTIMA CIFRA

LAS 2 ULTIMAS CIFRAS IGUALES AL PREMIO MAYOR TIENEN Bs. 90 EL ENTERO Bs. - 30 LA FRACCION

10918 12918 14918 | 18918 20918 22918 24918 | 28918 30918 32918 34918 | 38918 |
11918 13918 15918 17918 | 19918 21918 23918 25918 | 27918 29918 31918 33918 35918 37918 | 39918 |

ESTOS PREMIOS NO TIENEN ADEMAS LA TERMINACION DE ULTIMA CIFRA IGUALES AL PREMIO MAYOR

LOS NUMEROS QUE FIGURAN A CONTINUACION TIENEN 102 BS.- EL ENTERO Bs. - 12 LA FRACCION

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 60 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 80 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 110 121 122 123 124 125 126 127 128 129 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 130 141 142 143 144 145 146 147 148 149 140 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 160 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 180 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 200 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 220 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 240 251 252 253 254 255 256 257 258 259 250 261 262 263 264 265 266 267 268 269 260 271 272 273 274 275 276 277 278 279 270 281 282 283 284 285 286 287 288 289 280 291 292 293 294 295 296 297 298 299 290 301 302 303 304 305 306 307 308 309 300 311 312 313 314 315 316 317 318 319 310 321 322 323 324 325 326 327 328 329 320 331 332 333 334 335 336 337 338 339 330 341 342 343 344 345 346 347 348 349 340 351 352 353 354 355 356 357 358 359 350 361 362 363 364 365 366 367 368 369 360 371 372 373 374 375 376 377 378 379 370 381 382 383 384 385 386 387 388 389 380 391 392 393 394 395 396 397 398 399 390 401 402 403 404 405 406 407 408 409 400 411 412 413 414 415 416 417 418 419 410 421 422 423 424 425 426 427 428 429 420 431 432 433 434 435 436 437 438 439 430 441 442 443 444 445 446 447 448 449 440 451 452 453 454 455 456 457 458 459 450 461 462 463 464 465 466 467 468 469 460 471 472 473 474 475 476 477 478 479 470 481 482 483 484 485 486 487 488 489 480 491 492 493 494 495 496 497 498 499

Según Ministro de Trabajo

Antes del "ajuste" había menos trabajo

La liberalización del mercado tiende a fomentar una mayor productividad y rendimiento de la mano de obra, situación que hace posible que el trabajador mejore sus habilidades y destrezas y, por ende, mejore sus niveles de ingreso, dice Peters.

En contradicción con foros latinoamericanos y afirmaciones de especialistas, el ministro de Trabajo, Reynaldo Peters, considera que el ajuste estructural ha tenido un efecto benéfico sobre el empleo, porque ha incrementado las tasas de ocupación.

Dijo que, con anterioridad al período de ajuste, el desempleo se aproximaba al 10%, debido al estancamiento de la economía y a la inflación que predominaba en el primer quinquenio de los años ochenta.

El nuevo modelo de desarrollo marca un cambio sustancial en la estructura económica y social del país, por tanto, perfila un crecimiento sostenido de la actividad económica en los últimos años, cuyos efectos se reflejan en incrementos de los niveles de ocupación.

Según Peters, la liberalización del mercado tiende a fomentar una mayor productividad y rendimiento de la mano de obra, situación que hace posible que el trabajador mejore sus habilidades y destrezas, y, por ende, mejore sus niveles de ingreso.

Anadió que la concertación de capital y el desarrollo de la economía permitirán la diversificación y expansión de la actividad económica, situación que requerirá fuerza laboral más cu-



Reynaldo Peters

lificada, acorde con los cambios que se consolidan en todo el orbe.

El ministro de Trabajo dijo que "las tasas de desempleo en Bolivia son manejables, el gobierno del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada efectúa cambios profundos que garantizan mayores niveles de empleo en un marco de equidad y justicia social".

Consultado sobre la actividad económica informal, dijo que en la medida en que genera ocupación e ingresos es buena e incluso, muchas veces, más atractiva que la formal.

Peters afirmó que, en muchos casos, el trabajo informal constituye una fuente de ocupación e ingresos permanentes y que incluso llegan a ser más atractivos que el desarrollo actividades formales.

A pesar de tener una tasa de inflación satisfactoria (5.8%), comentó, la preocupación del gobierno está reflejada en estrategias de empleo, cuyos objetivos están encaminados a controlar cualquier tendencia negativa y hacen referencia a una política anti-desempleo contenida en los cambios proyectados por el gobierno tales como la capitalización, la participación popular y la descentralización.

Gajes del desempleado

* Ex operadores de COTEL se acercaron a la Bolsa de Trabajo del ministerio del ramo. Uno ellos dijo: "somos 60 operadores de máquinas y nos han dicho que ibamos a trabajar en el servicio de caminos, pero nada". Según contó, cuatro de ellos ya habían conseguido una fuente ocupacional en Oruro pero los demás estaban 5 meses sin trabajar y tuvieron que acudir a sus beneficios sociales para sobrevivir.

* Don Luis, desocupado desde hace 6 meses, buscaba una ocupación en la Bolsa de Trabajo del Ministerio. "Trabajé en lo que me ofrecían porque si se busca uno específico no hay", comentó. El había prestado sus servicios antes en un restaurante, preparando pollos por casi 12 horas al día y, según nos dijo, no piensa volver a hacer porque su sueldo no llegaba a los 200 bolivianos.

BUSCA EMPLEO?

NOSOTROS HACEMOS EL ESFUERZO
POR CONSEGUIR UNO!

SI COLOCACION DEPENDE:

J. DE LA INFORMACION CORRECTA
QUE NOS PROPORCIONE

2. DE LA DIRECCION TELEFONO DONDE
SE LO PUEDAN UNIR INMEDIATAMENTE

1. DE LOS REQUISITOS QUE DEBE
PRESENTAR OPORTUNAMENTE
ATENDERS!

NOSOTROS LO ATENDAMOS!

El 36% de finiquitos fueron por despido forzoso

En 1995, de 24.661 finiquitos otorgados a trabajadores, 9.096 fueron consecuencia del despido forzoso. 6.933 por conclusión de contrato, 6.933 por retiro voluntario y 3.058 por jubilación, fallecimiento, quinientos y otros, según la Dirección de Estadística y Cómputo del Ministerio de Trabajo.

Los empleados de oficina y oficinas fueron el sector que recibió mayor cantidad de finiquitos, sumando un total de 6.803, seguido por el de técnicos y profesionales que ascendió a nivel medio 14.223.

Por retiro forzoso, los empleados de oficina recibieron la mayor parte de finiquitos entre los otros oficios y profesiones porque presentaron una cifra de 3.124. Los técnicos y profesionales a nivel medio recibieron 1.380 finiquitos.

Por fallecimiento, nuevamente los empleados de oficina presentaron el más alto índice de finiquitos con 45 casos, seguidos por los trabajadores y personal no calificado.

POR DEPARTAMENTOS
De 24.661 finiquitos, en el departamento de La Paz se presentaron 12.004 casos, seguido por el departamento de Santa Cruz con 5.036 y Cochabamba con 4.334 casos.

De la cifra global 4.751 trabajadores recibieron finiquitos por retiro forzoso, 3 veces más que en Santa Cruz y Cochabamba.

Fueron 159 los finiquitos por fallecimiento de los cuales, 76 correspondieron al departamento de La Paz.

COOPERATIVA

DE TELÉFONOS

AUTOMÁTICOS LA PAZ LTDA.

COMUNICADO

RESERVA DE LINEAS TELEFONICAS DE LA SEPTIMA AMPLIACION

La Cooperativa de Teléfonos Automáticos de La Paz Ltda., comunica a la opinión pública en general que ante denuncias formuladas por algunas juntas de vecinos, en sentido de que personas inescrupulosas estuvieran haciendo pasar por funcionarios de COTEL presentando formularios de reserva de líneas telefónicas, con cuotas iniciales de Bs. 250, ofreciendo instalación inmediata, se permite comunicar lo siguiente:

PRIMERO: Ninguna persona o institución está autorizada a elaborar listados para reserva de líneas telefónicas y menos a suscribir contratos a nombre de la Cooperativa de Teléfonos Automáticos de La Paz Ltda. Todas las solicitudes de nuevas instalaciones, traslados, cambios de nombres, extensión de certificados alodiales, reinstalación, transferencias, líneas de servicio temporal o cualquier trámite ante la Cooperativa, necesariamente deberán ser gestionados en las oficinas de COTEL.

1) Av. Raúl Salomón N. 185 para la Ciudad de El Alto y Viacha; 2) Edificio Gran Centro para toda el área central y 3) Central COTEL en la Calle 24 de Calacoto para la zona Sur, además de 10 agencias de cobranzas distribuidas estratégicamente en toda la ciudad.

SEGUNDO: Todos los pagos necesariamente deberán efectuarse en las secciones de caja de COTEL, que extenderán el recibo oficial. Ningún funcionario está autorizado a recibir dinero bajo ningún concepto, dentro ni fuera de las oficinas de la Cooperativa, en caso de que incurriese en esta anomalía, deberán ser inmediatamente denunciado a las autoridades de la Cooperativa, para su inmediato proceso y exoneración.

TERCERO: Todos los funcionarios de la Cooperativa están munidos de sus tarjetas de identificación, las mismas que serán exhibidas a simple requerimiento de los señores socios y usuarios, cuando se realizan trabajos domiciliarios.

La Paz, 16 de junio de 1996

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA

Los tiempos del miedo

Muy pocos sienten seguridad laboral en su empleo



Los que gozan de trabajo permanente son los que más inseguros se sienten...

Una mayoría de los encuestados se siente inseguro frente a la posibilidad de perder, en cualquier ratio, su empleo. Es más, no hay evidencia de una seguridad laboral y, lo que es peor, son precisamente los grupos que más empleo permanente dicen tener, los que se sienten más inseguros en sus fuentes de empleo.

Esos son los datos contenidos en el último trabajo de investigación realizado por Encuestas & Estudios que señala que un 58% de las personas que tiene empleo siente que puede quedar desempleado. En cambio solo un 42% cree que su empleo es seguro.

Según la edad, el 62% de los que tiene entre 21 a 30 años dice sentir posibilidades de quedar desempleado y el 57% de los que tienen entre 31 a 40 años cree lo mismo.

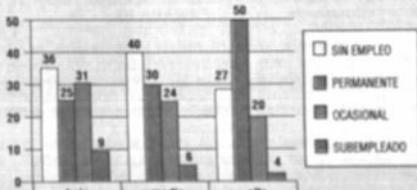
TECNOLOGIA?

Por otra parte, el cambio tecnológico pro-

cambió mucho a consecuencia de la nueva tecnología, o en el Brasil en un 39%.

Un 29% siente que en los últimos cinco años su trabajo no ha cambiado nada a consecuencia de la tecnología, 21% cree que ha cambiado moderadamente y 21% poco.

EL EMPLEO PERMANENTE DEPENDE EN PRIMER LUGAR DEL NIVEL SOCIO-ECONOMICO DEL RESPONDIENTE:



Nota: Todos los valores en %
Fuente: Encuestas & Estudios Jun. '95

La clase media es la que menos empleo tiene, pero la clase alta es de la que más.

ESTA ES
LA MEJOR FORMA
DE FESTEJAR
NUESTROS
60 AÑOS

MAQUINA VITRINA



CSAPEK
CIA. IMP. DE AUTOMOTORES M. CSAPEK S.A.
FEDERICO ZUAZO 1717

EL PRESENTE CONOCIMIENTO

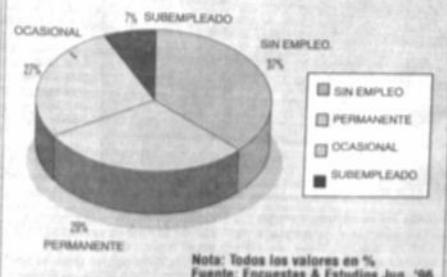
La Paz, Bolivia,
domingo 16 de junio
de 1996

Encuestas & Estudios

El 37% de la población está sin empleo

El 71% de los bolivianos urbanos estaría afectado por el desempleo, subempleo y el trabajo ocasional.

TIPO DE EMPLEO QUE TIENE



El problema del empleo es el que más preocupa y del que más hablan los bolivianos. No sin razón, un 37% de encuestados en La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz dice no tenerlo, de acuerdo a la muestra realizada por Encuestas & Estudios durante los últimos días de mayo y primeros de junio.

Según los datos que se infieren de la encuesta, realizada a hogares de niveles socioeconómicos desde bajo a alto, si se agrupa aquellas personas que están sin empleo, con las subempleadas -trabajan menos horas de las que deberían- y las que tienen un empleo ocasional, vale decir, no un trabajo continuo, el problema del empleo en las más grandes capitales de departamento del

país ascendería al 71%.

La investigación realizada por Encuestas & Estudios toma una muestra aleatoria estratificada de 879 casas a personas mayores de 18 años y una representatividad a nivel nacional.

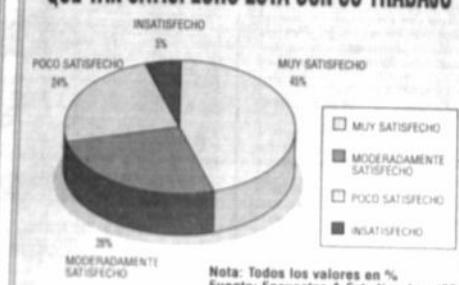
CLASE SOCIAL Y TRABAJO

Uno de los primeros aspectos reveladores del estudio es que el empleo en Bolivia depende en primer lugar del nivel socioeconómico del respondiente.

La clase media viene a constituirse en la más afectada por la falta de empleo; en tanto, la clase alta es la que con más empleo permanente cuenta.

Un 50 por ciento de los encuestados de clase alta tie-

QUE TAN SATISFECHO ESTÁ CON SU TRABAJO



n un empleo permanente mientras que en la clase baja solo un 25%.

En lo que se refiere a la clase media un 40% está sin empleo, un 24% con empleo ocasional y un 6% con empleo subempleo.

Sin embargo, también en la clase alta hay un 27% que no tiene empleo y un 20% que solo lo cuenta de manera ocasional.

A MAS EDUCACION, MAS TRABAJO

También la encuesta muestra que el empleo depende del grado educacional. A medida que el entrevistado tiene más años de estudio se cuenta total de años que ha estudiado: escuela, universidad, postgrado- mayor porcen-

ta de empleo permanente y al contrario, menor número de años de estudio, más posibilidad de estar sin empleo.

Los que tienen más de 20 años de estudio, es decir los que tienen postgrado, un 55% cuenta con empleo permanente. En cambio, los que han recibido una educación de cero a cinco años, el 54% está sin empleo.

Los que tienen 16 a 20 años de estudio un 40% cuenta con trabajo permanente y un 31% está desempleado. Un 7 por ciento de ese sector se considera subempleado y un 22% recibe trabajos ocasionales.

Entre los que tienen de seis a diez años de estudio, un 37% está sin empleo y un 31% cuenta con trabajos ocasionales. Sólo 25% tiene empleo permanente.

Bolivia ¿país de oportunidades?: la mayoría cree que sí

Pese al pesimismo del que es acusado el pueblo boliviano, la mayoría cree que Bolivia puede ofrecer oportunidades al que se sacrifica.

Un 60% de las personas consultadas por Encuestas & Estudios considera que en Bolivia, cualquier persona que trabaje fuerte y se sacrifique, puede lograr una buena posición económica.

La opinión tan favorable hacia las oportunidades que da el país se contrasta frente a un 40% que se inclina por señalar que por más que se trabaje duro, en Bolivia no hay forma de conseguir una buena posición económica.

SATISFECHOS PERO LISTOS AL CAMBIO

Asimismo otro aspecto revelador de la investigación realizada por la consultora es el alto grado de satisfacción por el trabajo que se realiza entre aquellas personas que gozan de una fuente de empleo.

Un 45% dice estar muy satisfecho con su trabajo, un 26% moderadamente satisfecho, un 24% poco satisfecho y solo un 5% completamente insatisfecho.

En cambio, un 37 por ciento considera que su jefe tiene los conocimientos necesarios y un 22% no tiene la misma valoración positiva sobre su jefe.



ES CON UNA CAMIONETA TOTALMENTE NUEVA



MAZDA
Calidad Superior



CSAPEK
CIA. IMP. DE AUTOMÓTOS M. CSAPEK S.A.
FEDERICO ZUAZO 1711

INOXCROM



Finos y modernos instrumentos de escritura, diseñados especialmente para gente de alto nivel

Regalos ideales para toda ocasión

REPRESENTANTES Y DISTRIBUIDORES
LIBRERIA "LA JUVENTUD" LTDA.

LA PAZ
Av. 16 de Septiembre 0290
El Prado esq. Campero
Teléfonos: 341939 - 320043

COCHABAMBA
Plaza 14 de Septiembre 0290
Cassila 123 Tel. 50127 - 57850 - 57851
Nataniel Aguirre 0375 - Santívalvez 0173
Torres Sofer Tel. 23879 mezanine 101 - 3

SANTA CRUZ
Junín esq. Libertad 101
Telf. 327130
Libertad 118 - Telf. 324593

El Fiscal General está alarmado:

Concluyó el mandato legal de todos los fiscales de distrito

La Cámara de Diputados debe nombrar a esas autoridades para todos los departamentos del país.

SUCRE, (PRESENCIA). El Fiscal General de la República Oscar Crespo Soliz, reveló que el mandato legal de todos los fiscales de distrito del país ha concluido y, por ello, la Cámara de Diputados debe designar a esas autoridades.

Hace tiempo el Consejo Consultivo de la Fiscalía General elevó siete ternas para la designación de fiscales por los distritos de Chuquisaca, La Paz, Oruro, Tarija, Pando, Trinidad y Potosí.

Sin embargo la Cámara Baja no ha dado prioridad a esa situación y hasta ahora permite que la labor del Ministerio Público esté bajo autoridades interinas.

Para los próximos días, Crespo Soliz anunció la elaboración de ternas para los distritos de Santa Cruz y Cochabamba.

"Estamos muy preocupados porque la Cámara de Diputados no elige a las autoridades titulares. Ojalá en el Congreso Extraordinario se atienda a esa necesidad trascendental para la justicia del país", sostuvo.

De acuerdo a la nueva Ley del Ministerio Público el mandato de un Fiscal de Distrito dura seis años.

Los requisitos para ejercer esos cargos son: ser boliviano de origen y ciudadano en ejercicio, haber ejercido las funciones de fiscal por el lapso de seis años o la profesión de abogado con crédito por ocho años.

Cumplir con las normas que



Fiscal general, Oscar Crespo

establecen la carrera y el escalafón judiciales, no estar comprendido en incompatibilidades ni impedimentos de ley, gozar de conducta intachable, plenamente reconocida y fehacientemente demostrada.

Un Fiscal de Distrito puede

ser destituido por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, previa sentencia condenatoria ejecutoriada. También puede perder el cargo por faltas muy graves cometidas en el ejercicio de sus funciones, previo proceso disciplinario.

Pese a que ha concluido el mandato legal de los actuales Fiscales de Distrito del país, la Fiscalía General considera que aún tienen jurisdicción y competencia y por ello se congregarán en un encuentro nacional a efectuarse el jueves en Cochabamba.

No llegarán fertilizantes a Tarija

Campesinos se declaran en estado de emergencia

TARIJA, PRESENCIA.

El campesinado de Tarija, afiliado a la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos (FSUTCT) se declaró en estado de emergencia ante el conocimiento que tomaron de que no llegaría ni un solo quintal de fertilizante donado por el Japón, a pesar de los anuncios de su envío.

El dirigente campesino Concepción Sánchez, dijo que es lamentable la decisión de las autoridades del Fondo de Desarrollo Campesino (FDC), porque este producto es muy requerido en la región.

Dijo que la no llegada de este abono tendrá incidencia negativa en las actividades agrícolas de este departamento, porque la compra de fertilizante de comercializadores particulares incrementaría los costos de producción.

Sánchez dijo que el campesino aguarda la llegada de un ocho mil quintales de abono, aunque el pedido existente asciende a seis mil quintales para dotar a más de 2,500 productores agrícolas.

Precisó que el precio de venta del abono donado es de 18 dólares el quintal mientras que los comercializadores privados venden esta misma cantidad en más de 35 dólares, lo que muestra una gran diferencia.

El dirigente dijo que se concedió un plazo de dos semanas, considerando el congreso de la COB que se realizará desde este lunes en Trinidad, para que las autoridades respondan favorablemente a los trabajadores campesinos.

"Vamos a tener que recu-

rrir a las medidas de presión, si no somos escuchados favorablemente", advirtió el dirigente al precisar que la siembra temprana, llamada también "mucha", comienza entre junio y julio.

Explicó que al incrementar los costos de producción o sube el precio de los productos agrícolas en el mercado o simplemente los campesinos deciden no producir por temor a tener pérdidas.

Dijo que la más afectada sería la producción de papa, aunque también otros productos como el trigo y la semilla de papa que se producen en gran cantidad, no sólo para este departamento sino también para los vecinos.

Las zonas productoras de papa en Tarija están ubicadas en el Valle Central, en zonas como San Andrés y Tolomosa, posteriormente está Concepción y zonas aledañas como la región de Padcaya.

Al decir que solamente en Santa Ana, para la producción de Trigo, se precisan unos 1.000 quintales, remarcó que la zona de Iscayachi produce semilla de papa. Otras zonas tradicionales para la producción del tubérculo son Huacta, Río Negro y la primera Sección de la provincia Méndez.

Sánchez dijo que las autoridades departamentales, como el Prefecto, tienen que interesar en que los fertilizantes lleguen porque sin ellos la producción agrícola comenzará a tener problemas con gran repercusión no solamente en los productores, sino también en los consumidores, que podrían tener precios a precios mas elevados.



Los campesinos de Tarija están preocupados, porque existe el riesgo de que no tengan fertilizantes para la presente siembra, a precios razonables.

Por supuestos malos manejos

Suspendieron a los dos principales ejecutivos de AASANA Trinidad

Trabajadores de AASANA paralizan actividades indefinidamente.

TRINIDAD, (PRESENCIA). La Dirección Nacional Ejecutiva de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA), suspendió el viernes al director regional de esta institución en Trinidad, Rubén Darío Quintos, y al jefe del Departamento Administrativo, por supuestos malos manejos administrativos y económicos en la entidad.

El informe fue confirmado ayer por el propio director ejecutivo de AASANA, Alfredo Ca-

reaga Guereca, quien indicó que como resultado de una auditoría especial se ha establecido la existencia de malos manejos administrativos y económicos, donde también estaban involucrados dos funcionarios de esta Dirección Nacional que fueron suspendidos.

Explicó que la lucha contra la corrupción continuará ya que se pretende "limpiar esta institución" para que responda ante la población con trabajo positivo y una administración honesta.

Ante la suspensión de los dos ejecutivos de AASANA, regional Trinidad, el sindicato de trabajadores de esta institución decreó un paro total e indefinido desde ayer al medio día, exigiendo la posesión de un director interino

que tenga una carrera administrativa en dicha entidad.

El secretario ejecutivo del sindicato de AASANA, José Luis Melgar, demostró su oposición por la designación del abogado Mario Centellas como director interino de esta institución "porque es una persona ajena a nuestra entidad", agregó.

Los trabajadores proponían para este cargo a Arturo Wunder, quien según los dirigentes, está trabajando desde hace varios años por la institución.

Acciones de Corani son negociadas en la Bolsa

La venta de las acciones se lleva a cabo mediante la corredora de bolsa Panamerican Security. Valle Hermoso y Guaracachi son empresas que no tienen el mismo atractivo de una empresa hidráulica como es el caso de Corani.

COCHABAMBA, (PRESENCIA). Las acciones de la Empresa Corani, adquiridas como emergencia de la capitalización de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), son negociadas mediante la Bolsa de Valores con la finalidad de buscar alguna rentabilidad.

De acuerdo a la información obtenida, la comercialización se lleva a cabo a través de la Panamerican Security, corredores de bolsa, que son los intermediarios en las subastas que se llevan a cabo periódicamente de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Los datos fueron corroborados por Germán Rocha Maldonado, presidente de la Asociación de Profesionales de ENDE, quien explicó que los trabajadores de la Empresa adquirieron los derechos de compra, a libre elección, de las empresas Corani, Valle Hermoso y Guaracachi que son las tres generadoras de energía.

En este momento sostuvo, Valle Hermoso y Guaracachi no tienen seguridad de que las acciones puedan venderse en el mercado, por tanto, no se está comprando pues no tendrían ventaja alguna en el mercado debido a que el precio de las acciones capitalizadas están según el

En el Parque Nacional de Ulla Ulla

Los pastores proponen domesticar las vicuñas

A cambio de 5 y 10 dólares algunos pastores arrean a las vicuñas al lado peruano, donde ya no retornan más. La vicuña se constituye en portador de enfermedades y a la vez protege de los zorros a los rebaños de alpacas.



de poco a poco esa especie.

Incluso algunos pastores, que consideran a las vicuñas perjudiciales para su ganado de alpacas, contribuyen para que se pasen al lado peruano a cambio de un incentivo de 5 ó 10 dólares.

MATADORAS DE ZORROS

En la jurisdicción del Perú se dio luz verde para que los pastores domésticos las vicuñas y se beneficien con la venta de su lana. Por esa situación los animales que pertenecen a Bolivia cuando traspasan la frontera ya no retornan más; así Bolivia pier-

ASOCIACIÓN REGIONAL INTEGRAL DE GRANJEROS EN CAMELIDOS DEPARTAMENTO NORTE DE LA PIZ



En las pampas de Ulla Ulla, decenas de rebaños de urraca vicuñas buscan los pastizales más adecuados.

La próxima semana comienza vacación judicial de invierno

**ORURO. (PRES-
CIA).** Casi un mes de vacación tendrá el sistema judicial de Oruro, de acuerdo al informe del Dr. Fausto Morales Benítez, quien oficializó que por acuerdo de Sala Plena y en cumplimiento de la Ley 1562, a partir del próximo miércoles 19 de junio iniciará la vacación judicial en la Corte Superior de Justicia de Oruro, proceso que se prolongará hasta el lunes 15 de julio.

Para los fines de atención a litigantes y la continuidad de algunos procesos, se han dispuesto los turnos correspondientes que permitirán el desarrollo de labores en algunas dependencias judiciales.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, estará de turno en el periodo vacacional, junto a la secretaría de Cámara, el encargado del departamento financiero, un médico forense, personal de Derechos Reales, Policía Judicial y los juzgados de Partido en lo Penal y de Instrucción Primer en lo Penal.

Las autoridades judiciales aclararon que a partir del día lunes 17 de junio, no se expedirán mandamientos de aprehensión, con excepción de los casos de asistencia familiar. Por tanto ya en la semana siguiente, esos documentos no corren, hasta el reinicio de labores judiciales. Los trámites relacionados con menores de edad, serán atendidos por el juez de Partido Segundo en lo Penal.

Durante casi un mes disminuirá el flujo permanente de personas en las inmediaciones del Palacio de Justicia, donde diariamente se observa cantidad de gente, entre litigantes y abogados.

Oruro

Aumentó el costo de la canasta familiar local

**ORURO. (PRES-
CIA).** El aumento generalizado de los precios de muchos comestibles y particularmente de las verduras, elevó en el mes de mayo pasado el costo de la canasta familiar, calculado para una familia "tipo" de cinco miembros. El Centro de Investigación y Servicio Popular (CISEP) llega a esa conclusión, después del análisis pertinente de los costos en el mercado local.

El CISEP, en su último boletín aclara también que ha variado el concepto de "canasta familiar para familia de 6 personas", cuando el promedio real de la familia "tipo", es de cinco miembros, considerando el padre, la madre, un hijo mayor, un hijo adolescente y un hijo en edad escolar; por consiguiente el presupuesto exigido para ese grupo de cinco personas, en mayo, en el caso de la ciudad de Oruro alcanzó a un valor de 1.489,18 Bs., o su equivalente en dólares que llega a 293,73, a un tipo de cambio de 5,07 Bs.

Este costo de la canasta familiar mínima en Oruro, responde a las exigencias marcas- das en cinco grupos de gastos: el primero que responde a la alimentación exige 645,20 Bs., ó 127,26 S/; el rubro de vestimenta obliga a un gasto mínimo de 293,08 Bs., ó 57,81 S/; los gastos de vivienda sólo de orden referencial llegan a 199,8, ó 39,25 S/; la inversión mensual en educación es de 202,20 Bs., ó 39,94 S/ y finalmente gastos varios que llegan a 149,40 Bs., o su equivalente de 29,47 dólares. El total de bolivianos llega a la suma de 1.489,18.

El análisis del CISEP, señala que la tasa inflacionaria de mayo con relación al mes de abril fue de 1,70, mientras que la tasa inflacionaria con relación a enero 96 es de menos 2,92 a un tipo de cambio de 5,07 Bs. por dólar.

Con la relación de control mensual, el costo de la canasta de mayo sufría una elevación de algo más de 25 Bs., debido particularmente a la incidencia de los precios en productos comestibles, especialmente las verduras y la carne.

ponde a las exigencias marcas- das en cinco grupos de gastos: el primero que responde a la alimentación exige 645,20 Bs., ó 127,26 S/; el rubro de vestimenta obliga a un gasto mínimo de 293,08 Bs., ó 57,81 S/; los gastos de vivienda sólo de orden referencial llegan a 199,8, ó 39,25 S/; la inversión mensual en educación es de 202,20 Bs., ó 39,94 S/ y finalmente gastos varios que llegan a 149,40 Bs., o su equivalente de 29,47 dólares. El total de bolivianos llega a la suma de 1.489,18.

El análisis del CISEP, señala que la tasa inflacionaria de mayo con relación al mes de abril fue de 1,70, mientras que la tasa inflacionaria con relación a enero 96 es de menos 2,92 a un tipo de cambio de 5,07 Bs. por dólar.

Con la relación de control mensual, el costo de la canasta de mayo sufría una elevación de algo más de 25 Bs., debido particularmente a la incidencia de los precios en productos comestibles, especialmente las verduras y la carne.

Dirigentes cívicos critican silencio del senador Rosso

**ORURO. (PRES-
CIA).** El silencio del senador Guillermo Rosso en torno al caso de la penetración chilena en Síntesis, que denunció el decano de la prensa nacional El Diario, como la entrega de los ferrocarriles bolivianos a una empresa chilena, preocupa a las demás orureñas que confirman el Comité Cívico Femenino.

Esta organización se pronunció en las pasadas horas señalando que es "lamentable la posición del senador Guillermo Rosso, quien no dijo absolutamente nada sobre esos hechos que afectan la soberanía nacional".

Elisa Mariscal y Gloria Barrientos, del Comité Cívico Femenino, enviaron la nota respectiva al Senador mostrando su preocupación porque un parlamentario que antes encabezó la lucha por la soberanía nacional, ahora no se haya pronunciado en el "Señor Frente a los claros ataques contra la soberanía nacional".

El caso de la entrega de los ferrocarriles bolivianos a la Cruz Blanca chilena es un hecho que reclama la ciudadanía boliviana y particularmente la orureña, sin que sus parlamentarios hubieran interpretado esos sentimientos para frenar la actitud gubernamental.

La entidad cívica femenina esperaba una respuesta del ciudadano chileno que representaba en la situación de pobreza y el futuro Sínodo Arquidiocesano.

De esta cuarta asamblea de agentes de pastoral, la Iglesia Católica de esta jurisdicción eclesiástica saldrá más vigilante para predicar y practicar la palabra de Dios, especialmente en favor de los más pobres.

Se desarrolla la IV Asamblea de Agentes de Pastoral

**SANTA CRUZ. (PRES-
CIA).** El acaecor de la Iglesia Católica en la jurisdicción del Arzobispado de Santa Cruz, es motivo de profunda reflexión y análisis por parte de autoridades eclesiásticas, sacerdotes, religiosas y laicos en la IV Asamblea Arquidiocesana de Agentes de Pastoral de Santa Cruz.

Más de 700 agentes pastorales, por espacio de 3 días concentrados en las instalaciones de la parroquia María Auxiliadora, evalúan el trabajo realizado hasta la fecha en el campo pastoral, pero al mismo tiempo perfeccionan nuevas estrategias para acciones inmediatas y medias de la Iglesia en esta arquidiócesis.

Una preocupación fundamental es que el acaecor de la Iglesia, y por lo tanto la evangelización, sepan responder positivamente dentro el marco de la pobreza, que es un signo notorio en la mayoría de los sectores de Santa Cruz. En este sentido, la principal tarea de esta asamblea es comprender en su verdadera dimensión la pobreza reinante y, por lo tanto, saber llevar la palabra de Dios a los pobres.

En la asamblea, iniciada el viernes pasado y que culmina este domingo, participan activamente los prelados de la arquidiócesis monseñores Julio Terrazas, Tito Solar y Nino Marzoli, asimismo en condición de contercieristas los sacerdotes Víctor Codina y Javier del Río.

La asamblea con el objetivo general Comunidad y Participación, studia cuatro temas: Opciones pastorales, movimientos apostólicos, cómo evangelizar en una situación de pobreza y el futuro Sínodo Arquidiocesano.

De esta cuarta asamblea de agentes de pastoral, la Iglesia Católica de esta jurisdicción eclesiástica saldrá más vigilante para predicar y practicar la palabra de Dios, especialmente en favor de los más pobres.



Agentes de Pastoral

Alrededor de 700 agentes pastorales de la arquidiócesis están reunidos en esta ciudad analizando cuatro temas fundamentales para su acción: Opciones pastorales, movimientos apostólicos, cómo evangelizar en una situación de pobreza y el futuro Sínodo Arquidiocesano.

Los representantes de las diferentes parroquias y movimientos especializados de la Iglesia Católica, estudian opciones para una mayor dinamización de su trabajo en torno a los temas establecidos en la agenda del encuentro.

El objetivo general de la IV Asamblea Arquidiocesana de Agentes de Pastoral de Santa Cruz es "Comunidad y Participación". Las deliberaciones tienen lugar en el colegio Don Bosco que pertenece a la parroquia de María Auxiliadora.

Los asambleístas están buscando orientaciones adecuadas de parte de monseñor Julio Terrazas Sandoval, arzobispo de la arquidiócesis, y de los sacerdotes Víctor Codina y Javier del Río.

OTB's que cumplieron

SEPTIMO LISTADO OFICIAL DE OTB's QUE COMPLETARON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS

Nº	OTB'S	ZONA	DISTRITO	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
104	SAN ANTONIO ALTO	12	107 RAYA SALINAS GRANDEO	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
105	SAN JUAN DEL CARMEN	12	108 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
106	SAN JUAN DEL CARMEN	12	109 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
107	SAN JUAN ALTO MIRAFLORES	12	110 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
108	SAN JUAN ANTONIO "DEL RAYO SECO"	12	111 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
109	SAN JUAN ANTONIO "DEL RAYO SECO"	12	112 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
110	SAN JUAN ALTO MIRAFLORES	12	113 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
111	SAN JUAN ALTO MIRAFLORES	12	114 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
112	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	115 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
113	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	116 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
114	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	117 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
115	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	118 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
116	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	119 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
117	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	120 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
118	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	121 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
119	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	122 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
120	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	123 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
121	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	124 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
122	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	125 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
123	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	126 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
124	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	127 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
125	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	128 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
126	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	129 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
127	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	130 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
128	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	131 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
129	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	132 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
130	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	133 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
131	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	134 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
132	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	135 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
133	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	136 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
134	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	137 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
135	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	138 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
136	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	139 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
137	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	140 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
138	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	141 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
139	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	142 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
140	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	143 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
141	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	144 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
142	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	145 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
143	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	146 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
144	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	147 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
145	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	148 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
146	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	149 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
147	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	150 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
148	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	151 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
149	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	152 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
150	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	153 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
151	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	154 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
152	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	155 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
153	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	156 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
154	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	157 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
155	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	158 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
156	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	159 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
157	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	160 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
158	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	161 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
159	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	162 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
160	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	163 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
161	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	164 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
162	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	165 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
163	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	166 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
164	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	167 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
165	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	168 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
166	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	169 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
167	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	170 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
168	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	171 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
169	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	172 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
170	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	173 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
171	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	174 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
172	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	175 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
173	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	176 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
174	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	177 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
175	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	178 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
176	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	179 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
177	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	180 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
178	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	181 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
179	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	182 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
180	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	183 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
181	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	184 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
182	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	185 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
183	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	186 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
184	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	187 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
185	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	188 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
186	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	189 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
187	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	190 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
188	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	191 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
189	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	192 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
190	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	193 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
191	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	194 RAYA CARRERA	EDUARDO CARRERA	EDUARDO CARRERA
192	S. JUAN ALTO MIRAFLORES	12	195 RAYA CARRERA	EDU	

Trinidad

Coalición MBL e IU ganó claustro universitario

Las nuevas autoridades aplicarán una política de puertas abiertas

TRINIDAD, PRESENCIA - El viernes, durante 12 horas consecutivas se realizó aquí el claustro universitario para elegir al rector y vice-rector de la casa superior de Estudios. Los resultados mayoritarios tanto en Trinidad, como en Riberaltam y Guayaramerín, beneficiaron al frente conformado por la coalición Movimiento Bolivia Libre (MBL) y Izquierda Unida (IU).

El proceso eleccionario comenzó a las 10:00 de la mañana y concluyó cerca a las 22:00, debido a la gran afluencia de estudiantes y docentes. El escrutinio terminó alrededor de las 01:00 de la mañana de este sábado.

El proceso eleccionario comenzó a las 10:00 de la mañana y concluyó cerca a las 22:00, debido a la gran afluencia de estudiantes y docentes. El escrutinio terminó alrededor de las 01:00 de la mañana de este sábado.

De acuerdo a los resultados el frente U-Siglo 21, que llevaba como candidato a Rodolfo Arteaga del MBL y Vidal Chávez Pérez de IU, como rector y vice-rector respectivamente, logró obtener 562 votos, es decir el 52,20% de los votantes; mientras que el otro frente que postulaba a Fernando Armas del MNR y Willy Tanaka del MIR consiguió 491 votos equivalentes al 45,21%.

Al frente ganador también apoyaron la Unidad Cívica Solidaridad y Acción Democrática Na-

cionalista con lo que consiguieron la mayoría en el claustro universitario.

El nuevo rector de la Universidad Técnica del Beni, Rodolfo Arteaga Céspedes, asumió el compromiso de aplicar una política de puertas abiertas en la institución.

Al mismo tiempo manifestó que a partir de este año se irá preparando a la casa superior de estudios del Beni tanto en el área de la investigación como en la de enseñanza-aprendizaje para integrar al siglo 21, debidamente capacitados.

“Como no podría ser de otra manera, el proyecto Siglo 21 planteaba la mejor propuesta para la Universidad Técnica del Beni. Nosotros asumimos el compromiso de llevar adelante nuestra institución, reconociendo el esfuerzo que le ha costado al pueblo beniano y por ello cumpliremos con nuestra propuesta”, acotó.

En este claustro universitario participaron 879 estudiantes y 140 docentes tanto de Trinidad, Riberaltam como de Guayaramerín; se registraron 13 votos blancos y 15 nulos, se emitieron 1.086 votos.

Tarija

Descentralización enfrenta dificultades económicas

Gobierno tiene unos 60 días para modificar decreto de transferencia de ex SENAC

TARIJA, (PRESENCIA) - El proceso de descentralización administrativa emprendido desde ahora, confronta dificultades económicas, sobre todo si permiten plasmar en realidad los objetivos que se manejaron antes del inicio de esta nueva forma de administración del Estado.

Una de las dificultades se refiere fundamentalmente a que los recursos asignados son insuficientes en comparación a las responsabilidades transferidas.

“No hay los recursos suficientes para enfrentar los retos de la descentralización”, afirmó el consejero Fernando Barrientos.

También dijo que la descentralización no es el remedio para todos los problemas, sobre todo si se aplican instrumentos como el decreto para la transferencia del ex SENAC, que no permiten el avance del proceso.

PLAZO DE 60 DÍAS

Redoró el plazo de 90 días concedido al gobierno, de los que ya pasaron más del 30, para modificar el decreto de

transferencia del ex SENAC y conformar la Secretaría Departamental de Transportes.

Resaltó que la región pretiendió y aún mantiene su posición de una transferencia de la institución caminera a un pasivo cero, como ocurrió con la Corporación de Desarrollo donde todos sus trabajadores fueron despedidos y la prefectura recontrató a los necesarios.

Barrientos explicó que la forma cómo se dio la transferencia carga a la región la responsabilidad de los beneficios sociales de más de 300 trabajadores del SENAC, sostuvo.

Un segundo aspecto por el cual plantean la revocatoria del citado decreto se relaciona con el hecho de que esta región puede participar solamente con el 30% en las contrapartes para la ejecución de proyectos caminero en la red troncal considerando que este tipo de proyectos es responsabilidad del Estado Nacional.

MÁS AGRESIVOS

Barrientos también reconoció que la región tiene que ser más agresiva en su relacionamiento con

organismos financieros para captar inversiones, “tenemos que dejar atrás la mentalidad corporativista donde se planifica y ejecutan las obras sin participación de la ciudadanía”, reconoció.

Asimismo sostuvo que el relacionamiento también tiene que ser con las ONGs. Previamente a un acercamiento para que en coordinación se trabaje por el desarrollo del departamento en su conjunto.

El consejero dijo, además, que la región no se supera su visión operativa anual y fijarse metas de largo alcance, sin temor de la insuficiencia de recursos que posteriormente de acuerdo a las circunstancias, puede ir solucionándose.

También sostuvo que deben plantearse con total énfasis políticas de desarrollo del recurso humano, de manera que la gente se forme profesional laboral y artesanalmente para enfrentar el desafío de estos nuevos tiempos.

Potosí

Acto de reconocimiento a la comunidad franciscana

POTOSÍ, (PRESENCIA) - En un emotivo acto que tuvo lugar en la Casa Nacional de Moneda, el Centro de ex alumnos del colegio particular “Franciscano”, rindió un homenaje de reconocimiento y gratitud a los sacerdotes que conformaron la Comunidad Franciscana en Potosí.

Precisamente merced a la labor de esta comunidad de sacerdotes en la Villa Imperial, hace más de 80 años, fue fundado el primer colegio particular de Potosí que precisamente se denominó “Franciscano” y constituye en la actualidad uno de los establecimientos educativos más prestigiosos.

En el acto desarrollado en la Casa Nacional de Moneda, las palabras de homenaje estuvieron a cargo del presidente del Centro de ex alumnos del Colegio “Franciscano”, Hernán Gutiérrez quien puso de relieve la importante labor de estos sacerdotes en Potosí.

Asimismo hubieron otras muestras de reconocimiento a cargo de otros ex alumnos, que actualmente son conocidos y prestigiosos profesionales en distintas ramas como el caso del médico José Ochoa presidente del Colegio Médico de Potosí, quien en el referido acto precisamente ponderó el trabajo de los franciscanos. Del mismo modo el geólogo Rodolfo Miranda entregó un diploma de reconocimiento en representación del Club de Ciencias “Fray Fernando Seru”.

En Uyuni

Preocupa descuido de consejero provincial

UYUNI, (PRESENCIA) - La actitud despreocupada del Consejero Provincial de la provincia Quijarro del departamento de Potosí, Carlos Francisco Balbín, causa molestia en las autoridades locales de la primera sección.

“Desde su elección poco o nada ha hecho para plantear la difícil situación por la que atraviesa la provincia en su conjunto, especialmente la primera sección donde ni una sola vez se presentó”, dijeron.

Las protestas se acercaron aún más al conocerse que el Consejero Balbín ganó una dieta de 1.000 Bs., la población considera injusta esta remuneración, ya que Balbín solo ha demostradodescuidoe inoperancia en sus específicas funciones. “Solo sirve para asistir a las reuniones de Potosí que convoca el Consejo Departamental y de las que jamás conocemos sus determinaciones” protestaron.

Por su parte la primera autoridad de la provincia igualmente protestó por el descuido del Consejero. “Ha sido un tremendo error la elección de un elemento que no se preocupa de su región”, dijo Edgar Miranda al añadir que convocaría al Consejero para que rinda un informe al pueblo sobre sus actividades. “Ojalá que justifique la dieta que se le dará”, concluyó.

El Comité Cívico Regional de igual manera está pidiendo la presencia de Balbín que a juicio de estas autoridades decepcionó a todo un pueblo con su dejadez.

Magisterio urbano renovó cuadros sindicales

UYUNI, (PRESENCIA) - Por segunda vez el Prof. José Alfredo Panigua ganó las elecciones del magisterio urbano de este distrito. La fórmula que encabezó denominada Frente de Unidad del Magisterio (FUM) derrotó por amplia mayoría a la del Prof. Eliseo Chungara (MU-96).

La directiva de la nueva Federación de Maestros Urbanos fue posesionada durante el acto académico realizado en homenaje al Día del Maestro, en ambientes de la Honorable Alcaldía Municipal, que recién se cumplió por motivo del último conflicto cívico que sostuvo la ciudad de Uyuni.

El Prof. Panigua en discurso de circunstancia pidió la unidad del magisterio en momentos tan difíciles que atraviesa la dirigencia sindical y los maestros mismos, como efecto de una Reforma Educativa que sólo beneficia a unos cuantos, mientras que el grueso del magisterio sigue con sueldos de hambre.

El acto concluyó con el reconocimiento que se hizo a los jubilados del sector. Meritieron esta distinción por el sector docente la Profa. Victoria de Berrios y por el administrativo Sr. Dario Vargas.

¡Aprenda a Ganar, Ganando! con **SILVER**

Si usted es mayor de dieciocho años,

PUEDE COBRAR*
Bs. 5.00

SIN SORTEOS

sólo tiene que completar
correctamente
este formulario
que sirve para determinar las
facturas ganadoras por el
mes de Mayo 1996

Condiciones:

- A las mil primeras soluciones;
- Sólo un premio por persona;
- También se aceptan los formularios publicados el 26 de mayo;
- No se aceptan fotocopias de este formulario.

Siga los pasos:

1) Obtenga los datos oficiales del sorteo de ayer 15 de Junio, que corresponde al 1er. sorteo del mes de Junio de 1996 de la Lotería Nacional.

2) Anote los números correspondientes al 3er., 2do. y 1er. premios en las casillas correspondientes.

3) Halle el NUMERO PREMIADOR para las Facturas emitidas en Mayo “arrastrando” los últimos dígitos de esos números, siguiendo el orden de las flechas. ¡Es muy fácil!

Ha determinado el
NUMERO PREMIADOR
para MAYO '96

Determine los premios, simplemente arrastre los números siguiendo las flechas.

Ahora puede comparar estos premiadores con sus facturas, lo esperamos para pagarle sus premios.

PREMIOS

Si los últimos cinco dígitos de la numeración serial de su factura coinciden con:

Si los últimos cuatro dígitos de la numeración serial de su factura coinciden con:

Si los últimos tres dígitos de la numeración serial de su factura coinciden con:

Si los últimos dos dígitos de la numeración serial de su factura coinciden con:

GANA Bs. 5.-
(CINCO BOLIVIANOS)

GANA Bs. 10,000.-
(DIEZ MIL BOLIVIANOS)

GANA Bs. 1,000.-
(MIL BOLIVIANOS)

GANA Bs. 100.-
(CIEN BOLIVIANOS)

GANA Bs. 10.-
(DIEZ BOLIVIANOS)

GANA Bs. 2.-
(DOS BOLIVIANOS)

GANA Bs. 1.-
(UN BOLIVIANO)

PAGO DE PREMIOS

Contra ORIGINAL de la Factura o Nota Fiscal premiados, se cancelarán inmediatamente los premios ofrecidos. En caso de dudas sobre la autenticidad de un original, se podrá consultar nuestros archivos para comparar con su copia, en cuyo caso, si es procedente el pago del premio se efectuará en un máximo de veinticuatro horas.

Solo participan nuestras facturas, emitidas en Mayo de 1996.

Cuando se efectúe el próximo sorteo, los premios no reclamados expirarán.

¡De cada diez facturas consecutivas por lo menos una es premiada!

SORTEO GIGANTE

Conserve sus facturas aunque no estén premiadas, a fin de año todas participarán en un SORTEO GIGANTE del acumulado de premios no recogidos.

ACUMULADO
Bs. 47,472.00

a hoy, 16 de Junio 1996

CASA DE CAMBIOS
SILVER

Sí, ¡podemos!

Calle Mercado N° 979 Esq. Yanacocha • Teléfono 31 22 31

Seguridad con rapidez y eficiencia

REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS DE:

TERMINAL DE BUSES SUCRE

EN EL MARCO DE LA LEY DE PRIVATIZACION No. 1330 DE 24/4/92,
LEY SAFCO No. 1178 DE 20/7/90, CODIGO DE COMERCIO,
D.S 23991 DE 10/4/95 Y R.S. 215521 DEL 13/4/95

Ref. MC/SNCI/UR/LJC - 010/95 - II

1. Venta del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública está a la venta en las ciudades de La Paz y Sucre en las siguientes direcciones:

**MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION
UNIDAD DE REORDENAMIENTO**

Edificio HANSA Ltda - Piso 11
Av. Mariscal Santa Cruz esquina calle Yanacocha
Teléfonos : (02) 374188 - 373698
Fax : (02) 350526
La Paz - Bolivia

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Plaza 25 de mayo - Palacio de Gobierno
Teléfonos : (064) 33105 - 22495
Sucre - Bolivia

2. Precio de venta del Pliego de Condiciones

El precio de venta del Pliego de Condiciones será de \$us. 100.- (Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día.

Los adquirientes del Pliego de Condiciones, en la ciudad de La Paz, deberán efectuar el depósito correspondiente en la cuenta N°. 2000-1031-00136388 del Banco Santa Cruz S.A. - La Paz, a nombre del Min. Capitalización - Unidad de Reordenamiento.

Los adquirientes del Pliego de Condiciones en la ciudad de Sucre, deberán efectuar el depósito en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, a nombre del Min. Capitalización - Unidad de Reordenamiento.

3. Recepción y apertura de ofertas

El Ministerio sin Cartera Responsable de Capitalización recibirá ofertas en sobre cerrado, únicamente en la ciudad de Sucre, el día viernes 26 de julio de 1996, de hrs. 14:00 a 15:00 a.m. en la sala de reuniones de la Prefectura del Departamento de Chuquisaca.

La apertura de los sobres «A» se realizará en acto público a horas. 15:00 y de los sobres «B» a horas. 16:00, del mismo día, en la sala de reuniones de la mencionada Prefectura.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

CONVOCATORIA A SUBASTA PUBLICA
PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS DE:

PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS CHUQUISACA

EN EL MARCO DE LA LEY DE PRIVATIZACION No. 1330 DE 24/4/92,
LEY SAFCO No. 1178 DE 20/7/90,
D.S 23991 DE 10/4/95 Y R.S. 215521 DEL 13/4/95

Ref. MC/SNCI/UR/SUB - 010/95 - II

1. Venta del Pliego de Condiciones

Las bases de la Subasta, precio base y todos los aspectos referentes a la Subasta Pública se determinan en el Pliego de Condiciones, el mismo que será puesto a disposición de los interesados a partir del día lunes 24 de junio de 1996 en las ciudades de La Paz y Sucre, en las siguientes direcciones:

**MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION
UNIDAD DE REORDENAMIENTO**

Edificio HANSA Ltda - Piso 11
Av. Mariscal Santa Cruz esquina calle Yanacocha
Teléfonos : (02) 374188 - 373698
Fax : (02) 350526
La Paz - Bolivia

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Plaza 25 de mayo - Palacio de Gobierno
Teléfonos : (064) 33105 - (064) 22495
Sucre - Bolivia

2. Precio de venta del Pliego de Condiciones

El precio de venta del Pliego de Condiciones será de \$us. 100.- (Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día.

Los adquirientes del Pliego de Condiciones, en la ciudad de La Paz, deberán efectuar el depósito correspondiente en la cuenta N°. 2000-1031-00136388 del Banco Santa Cruz S.A. - La Paz, a nombre del Min. Capitalización - Unidad de Reordenamiento.

Los adquirientes del Pliego de Condiciones en la ciudad de Sucre, deberán efectuar el depósito en las oficinas de la Gerencia Administrativa de la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, a nombre del Min. Capitalización - Unidad de Reordenamiento.

3. Modalidad

Los bienes subastados se venderán al mejor postor, en dólares americanos, mediante pago al contado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

4. Lugar y fecha de la Subasta Pública

El acto de Subasta se llevará a cabo el día viernes 26 de julio de 1996, a horas 10:00, en el salón de reuniones de la Prefectura del Departamento de Chuquisaca.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS DE:

PLANTA ELABORADORA DE QUESOS SAN JAVIER

EN EL MARCO DE LA LEY DE PRIVATIZACION No. 1330 DE 24/4/92,
LEY SAFCO No. 1178 DE 20/7/90, CODIGO DE COMERCIO,
D.S 23991 DE 10/4/95 Y R.S. 215521 DEL 13/4/95

Ref. MC/SNCI/UR/LJC - 015/96

1. Venta del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública podrá adquirirse a partir del día lunes 24 de junio de 1996 en las ciudades de La Paz y Santa Cruz en las siguientes direcciones:

**MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION
UNIDAD DE REORDENAMIENTO**

Edificio HANSA Ltda - Piso 11
Av. Mariscal Santa Cruz esquina calle Yanacocha
Teléfonos : (02) 374188 - 373698
Fax : (02) 350526
La Paz - Bolivia

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Plaza 24 de Septiembre Ex - Banco Central
Teléfono : (03) 346939 - (03) 346777
Santa Cruz - Bolivia

2. Precio de venta del Pliego de Condiciones

El precio de venta del Pliego de Condiciones será de \$us. 100.- (Doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día.

Los adquirientes del Pliego de Condiciones, en la ciudad de La Paz, deberán efectuar el depósito correspondiente en la cuenta N°. 2000-1031-00136388 del Banco Santa Cruz S.A. - La Paz, a nombre del Min. Capitalización - Unidad de Reordenamiento.

Los adquirientes del pliego de condiciones en la ciudad de Santa Cruz, deberán efectuar el depósito en las oficinas de la Gerencia Administrativa de la Prefectura del Departamento de Santa Cruz.

3. Recepción y apertura de ofertas

El Ministerio sin Cartera Responsable de Capitalización recibirá ofertas en sobre cerrado, únicamente en la ciudad de Santa Cruz, el día martes 30 de julio de 1996 de hrs. 10:00 a 11:00 a.m. en la sala de conferencias de la Prefectura del Departamento de Santa Cruz.

La apertura de los sobres «A» se realizará en acto público a horas. 11:00 y de los sobres «B» a horas. 15:00, del mismo día, en la sala de conferencias de la Prefectura del Departamento de Santa Cruz.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

CONVOCATORIA A SUBASTA PUBLICA
PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS DE:

PLANTA DE SILOS SACHOJERE

EN EL MARCO DE LA LEY DE PRIVATIZACION N°. 1330 DE 24/4/92,
LEY SAFCO N°. 1178 DE 20/7/90,
D.S. 23991 DE 10/4/95 Y R.S. 215521 DE 13/4/95

Ref. MC/SNCI/UR/SUB - 011/95 - II

1. Venta del Pliego de Condiciones

Las bases de la Subasta, precio base y todos los aspectos referentes a la Subasta Pública se determinan en el Pliego de Condiciones, el mismo que será puesto a disposición de los interesados a partir del día lunes 24 de junio de 1996 en las ciudades de La Paz y Trinidad, en las siguientes direcciones:

**MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION
UNIDAD DE REORDENAMIENTO**

Edificio HANSA Ltda - Piso 11
Av. Mariscal Santa Cruz esquina calle Yanacocha
Teléfonos : (02) 374188 - 373698
Fax : (02) 350526
La Paz - Bolivia

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE BENI

Plaza Ballivian acera Sur
Teléfonos : (046) 22065 - 21983
Trinidad - Bolivia

2. Precio de venta del Pliego de Condiciones

El precio de venta del Pliego de Condiciones será de \$us. 50.- (Cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día.

Los adquirientes del Pliego de Condiciones, en la ciudad de La Paz, deberán efectuar el depósito correspondiente en la cuenta N°. 2000-1031-00136388 del Banco de Santa Cruz, a nombre del Min. Capitalización - Unidad de Reordenamiento.

Los adquirientes del Pliego de Condiciones en la ciudad de Trinidad, deberán efectuar el depósito en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Prefectura del Departamento del Beni.

3. Modalidad

Los bienes subastados se venderán al mejor postor, en dólares americanos, mediante pago al contado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

4. Lugar y fecha de la Subasta Pública

El acto de Subasta se llevará a cabo el día viernes 26 de julio de 1996, a horas 10:00, en los salones de la Prefectura del Beni, ubicados en la Plaza Ballivian acera sur, de la ciudad de Trinidad - Beni.

Villas y zonas residenciales se mezclarán para elegir diputados

La Paz y El Alto elegirán nueve uninominales, seis la hoyada y tres El Alto. Tembladerani, Sopocachi y San Jorge conformarán una circunscripción, Miraflores, Villa Fátima, otra. La zona sur y las villas adyacentes deberán mezclarse. Los paceños elegirán un diputado uninominal por cada 126.000 habitantes, mientras que en Pando se elegirá un diputado por menos de 6.000 habitantes.

Carlos Valdez M.

Para evitar la manipulación política del voto, las circunscripciones uninominales en La Paz y en El Alto serán de los más heterogéneos en su composición social y económica. Esto quiere decir que barrios populosos y zonas residenciales circunvecinas se unirán para conformar una circunscripción electoral y elegir a su diputado.

La delimitación se hará de las laderas hacia el centro en el caso de la hoyada paceña, porque si se conformara una circunscripción con zonas afines podría ocurrir que el diputado electo vuelque toda su atención sólo a esa zona, según comentó a PRESENCIA, Javier Hinostroza Ledezma, secretario de Cámara de la Corte Nacional Electoral, Sala Murillo.

Aunque la Ley para la elección de los diputados uninominales todavía está en trámite legislativo, la Corte Departamental Electoral Sala Murillo tiene muy avanzado su trabajo de cartografía electoral en base

a la cual se conformarán las circunscripciones uninominales.

Si el Departamento de La Paz llega a tener 30 diputados la Ley de redistribución de diputaciones todavía está en debate: 15 serán uninominales.

La Corte Departamental estima que la provincia Murillo que incluye a La Paz, El Alto y cinco pequeños municipios cercanos a las dos ciudades, podrían elegir nueve diputados de ellos, seis podrían ser de la hoyada paceña.

Lo que si está claro es que las circunscripciones serán lo más heterogéneos posibles en su composición.

A modo de hipótesis el Dr. Ledezma apuntó que la populosa zona Tembladerani, podría unirse a Sopocachi y San Jorge para elegir un diputado.

Algunos barrios de la zona sur deberán mezclarse con algunas villas vecinas o con poblaciones un poco más alejadas como Palca para conformar una o dos circunscripciones.

Miraflores y sus villas adyacentes harán otra circunscripción.

La delimitación estará a cargo de la Corte Nacional Electoral en todo el país será más sencilla en El Alto, pero muy complicada en la hoyada paceña por las dificultades de la topografía.

La Paz está dividida en 20 distritos electorales y ocho la ciudad de El Alto.

Cada distrito agrupa a una cantidad determinada de zonas. Esta cartografía será la base para delimitar las futuras circunscripciones. El factor para la delimitación será la densidad demográfica.

Javier Hinostroza señaló que en base los datos del último censo se estima que en La Paz se elegirá a un diputado uninominal por cada 126.000 habitantes.

Algunas zonas de la media unión deberán mezclarse con algunas villas vecinas o con poblaciones un poco más alejadas como Palca para conformar una o dos circunscripciones.

tuto Nacional de Estadística.

Si el Congreso llegará a aprobar 15 diputados uninominales para La Paz ese número habrá que dividir por la población total del departamento para sacar el factor de distribución.

Las sesiones municipales cercanas como Achocalla, Palca, Zongo y sus cantones no podrán elegir por sí mismas un diputado y deberá asociarse a las dos ciudades para alcanzar el mínimo de población que se requiere.

Los diputados uninominales si bien representan un gran avance en la democracia boliviana también hay que señalar que la forma propuesta para su elección viola el principio de igualdad del voto, opinó Hinostroza.

En La Paz cada 126.000 habitantes podrán elegir a un diputado uninominal, mientras que en Pando, una región escasamente poblada y con 30.000 habitantes en todo el departamento, menos de 6.000 habitantes elegirán a un diputado uninominal.

Este lunes 17

Asamblea de la Paceñidad tratará sobre la nueva distribución de diputados

También fijará su posición frente al Consejo Municipal de la ciudad de La Paz, que aún no designa a los cuatro delegados al Consejo Departamental.

El Comité Cívico Pro La Paz ha convocado a todas las instituciones representativas de la región a una Asamblea de la Paceñidad, que se cumplirá este lunes 17 de junio, para fijar una posición respecto al Artículo 60 de la reformada Constitución Política del Estado.

El tema de los diputados uninominales y la nueva distribución del número de diputados que corresponde a los departamentos, a partir de las elecciones generales de 1997 ha generado un enfrentamiento de intereses entre las regiones y el Comité Cívico paceño buscará definir una posición en defensa del departamento.

Asimismo, los cívicos abor-

darán el tema de los cuatro consejeros departamentales que corresponden a la ciudad de La Paz, pero que hasta el presente no fueron designados por el Consejo Municipal, debido a un empantanamiento político entre los partidos del oficialismo (ADN, MNR, UCS, MPP y MBL) y la oposición CONDEPA.

La Asamblea se reunirá a las 18.30 horas del lunes 17, en el salón auditorio de la sede del Comité Cívico, ubicado en la calle Boívar. A la reunión también fueron invitadas las autoridades departamentales, municipales, brigada parlamentaria y todas las instituciones miembros del Comité Cívico, debidamente acreditadas con dos delegados.

Con donación japonesa

En Chasquipampa se construyó un comedor y aulas para niños pobres

El último jueves, en la calle 53 de la zona de Chasquipampa, se inauguró en la sede de "Avance Comunitario" un comedor y aulas destinados al desarrollo integral de niños pobres de las comunidades de la zona sur.

Las dos plantas comprenden dos aulas para escolares, otra para educación especial, una biblioteca, una aula de preescolar y otra para la estimulación temprana, cocina y almacén; la construcción y equipamiento con mesones, sillas y mesas se hizo con la donación de 38.000 dólares del Japón, y fue ejecutada por "Avance Comunitario" en colaboración con "Christian Children Fund".

La inauguración de la obra concluida fue hecha por el consejero de la Embajada del Japón, Katsumasa Harada, y la directora de Avance Comunitario, María Isabel Sepulveda. En la oportunidad se destacó que se atenderá la demanda de servicios, beneficiando a cerca de 1.800 niños pobres de las comunidades de la zona de Chasquipampa y alrededores.



El representante de la Embajada del Japón, Katsumasa Harada, inauguró las aulas y el comedor destinados a niños pobres de Chasquipampa.

REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

CONVOCATORIA A SUBASTA PUBLICA
PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS DE:

PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DEL BENI

EN EL MARCO DE LA LEY DE PRIVATIZACION N°. 1330 DE 24/4/92,
LEY SAFCO N°. 1178 DE 20/7/90,
D.S. 23991 DE 10/4/95 Y R.S. 215521 DE 13/4/95

Ref.: MC/SNCI/UR/SUB - 012/95 - II

1. Venta del Pliego de Condiciones

Las bases de la Subasta, precio base, y todos los aspectos referentes a la Subasta Pública se determinan en el Pliego de Condiciones, el mismo que será puesto a disposición de los interesados a partir del día lunes 24 de junio de 1996 en las ciudades de La Paz y Trinidad, en las siguientes direcciones:

MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION UNIDAD DE REORDENAMIENTO

Edificio HANSA Ltda - Piso 11
Av. Mariscal Santa Cruz esquina calle Yanacocha
Teléfonos : (02) 374188 - 373698
Fax : (02) 350526
La Paz - Bolivia

COPRACION REGIONAL DE DESARROLLO DEL BENI

Plaza Ballivian acera Sur
Teléfonos : (046) 22065 - (046) 21983
Trinidad - Bolivia

2. Precio de venta del Pliego de Condiciones

El precio de venta del Pliego de Condiciones será de \$us. 100.- (Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día.

Los adquirentes del Pliego de Condiciones, en la ciudad de La Paz, deberán efectuar el depósito correspondiente en la cuenta N°. 2000-1031-00136388 del Banco de Santa Cruz, a nombre del Min. Capitalización - Unidad de Reordenamiento.

Los adquirentes del Pliego de Condiciones en la ciudad de Trinidad, deberán efectuar el depósito en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Prefectura del Departamento del Beni.

3. Modalidad

Los bienes subastados se venderán al mejor postor, en dólares americanos, mediante pago al contado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

4. Lugar y fecha de la Subasta Pública

El acto de Subasta se llevará a cabo el día viernes 26 de julio de 1996, a horas 15:00, en los salones de la Prefectura del Beni, ubicados en la Plaza Ballivian acera sur, de la ciudad de Trinidad - Beni.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
PARA LA VENTA DE:

HOTEL TERMINAL DE ORURO

EN EL MARCO DE LA LEY DE PRIVATIZACION N°. 1330 DE 24/4/92,
LEY SAFCO N°. 1178 DE 20/7/90,
D.S. 23991 DE 10/4/95 Y R.S. 215521 DEL 13/4/95

Ref.: MC/SNCI/UR/LJC - 009/95 - II

1. Venta del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública podrá adquirirse a partir del día lunes 24 de junio de 1996 en las ciudades de La Paz y Oruro, en las siguientes direcciones:

MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION UNIDAD DE REORDENAMIENTO

Edificio HANSA Ltda - Piso 11
Av. Mariscal Santa Cruz esquina calle Yanacocha
Teléfonos : (02) 374188 - 373698
Fax : (02) 350526
La Paz - Bolivia

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Plaza 10 de febrero
Teléfonos : (052) 50200 - (052) 51211
Oruro - Bolivia

2. Precio de venta del Pliego de Condiciones

El precio de venta del Pliego de Condiciones será de \$us. 100.- (Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día.

Los adquirentes del Pliego de Condiciones, en la ciudad de La Paz, deberán efectuar el depósito correspondiente en la cuenta N°. 2000-1031-00136388 del Banco de Santa Cruz S.A. - La Paz, a nombre del Min. Capitalización - Unidad de Reordenamiento.

Los adquirentes del Pliego de Condiciones en la ciudad de Oruro, deberán efectuar el depósito en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Prefectura del Departamento de Oruro.

3. Recepción y apertura de ofertas

El Ministerio sin Cartera Responsable de Capitalización recibirá ofertas en sobre cerrado, únicamente en la ciudad de Oruro, el día lunes 22 de julio de 1996 de hrs. 10:00 a 11:00 a.m. en el salón de actos del Hotel Terminal de la ciudad de Oruro.

La apertura de los sobre «A» se realizará en acto público a horas 11:00 y de los sobre «B» a horas 14:00, del mismo día, en el salón de conferencias del mencionado Hotel.

PROVINCIAS

Para resguardar la soberanía

Efectivos del ejército caminan 12 horas para verificar los hitos

Sin contar con ninguna unidad motorizada, los efectivos del puesto militar de Ulla Ulla, situado a más de 300 kilómetros de la ciudad de La Paz, caminan 12 horas para verificar la posición de los doce hitos que demarcan la frontera entre Bolivia y Perú.

El Batallón Ecológico 296 "Ricardo Castañón", que tiene la misión de otorgar seguridad en la línea fronteriza entre ambos países, también tiene el objetivo de resguardar el patrimonio y la soberanía nacional ante cualquier ataque del Perú o de grupos subversivos.

Además debe realizar operaciones de resguardo, seguridad y protección de la fauna silvestre en la reserva ecológica de Ulla Ulla, provincia Franz Tamayo del departamento de La Paz.

Ese batallón está encargado de verificar la posición

de doce hitos fronterizos, los cuales son pilares de cemento y que reemplazan los antiguos mojones de piedra y barro.

MOVIMIENTO SUBVERSIVO

Para detectar la presencia de grupos subversivos se ha establecido un contacto permanente con la Policía Nacional del Perú (PNP), estableciendo una coordinación de acciones.

En el pasado, según los pastores, se tuvo la presencia de algunos miembros del grupo irregular "Sendero Luminoso" del Perú, quienes se internaron como campesinos.

En Antaquia, localidad situada a casi 30 kilómetros del Ulla Ulla, hace cuatro años los efectivos del puesto militar hirieron a un guerrillero perteneciente a dicho grupo subversivo, quien murió al ser trasladado a una posta sanitaria.

Sólo un milagro salvará a las alpacas más débiles

Falta de lluvia y las heladas afectaron los pastizales

Casi en toda la región del norte del departamento de La Paz, la falta de lluvias y las heladas no dejaron que los pastizales alcancen su normal crecimiento.

Según el informe de Benedicto Kalancha, promotor de educación, las lluvias se retrasaron y por eso los pastizales crecieron poco y fueron alcanzados por las heladas del altiplano pacio.

Ante esa situación, las alpacas más débiles serán presas fáciles de las enfermedades y podrán fácilmente morir, predijeron los pastores de alpacas.

A partir de septiembre ya comienza a faltar el pasto que sirve de alimento a los camélidos y antes de que sean presas de las enfermedades, los pastores prefieren degollarlos para aprovechar su carne.

Con la finalidad de resolver esa situación en el futuro, se pretende construir canales de riego y represas que permitan el normal desarrollo de los pastizales.

¿Desea vender su automóvil?

Anuncie en los

SUPERECONOMICOS

DE

PRESENCIA



REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Institución Financiera orientada a la Microempresa, de cobertura nacional, requiere incorporar a su equipo de trabajo, con residencia en la localidad de MONTERO, un funcionario de primer nivel para cubrir el siguiente puesto:

ENCARGADO DEPARTAMENTAL

La responsabilidad del cargo implica asumir la Jefatura Departamental, que supervisa, coordina y ejecuta aspectos tanto administrativos como operativos en sus agencias ubicadas en las principales poblaciones del departamento de Santa Cruz.

Los candidatos deberán contar con título universitario en Administración de Empresas, Economía o Ingeniería. Experiencia en análisis de estados financieros, sólidos conocimientos del área rural, experiencia en cargos similares no menor a cinco años, experiencia de trabajo con manejo de grupos humanos, alta sensibilidad social y disponibilidad para realizar viajes permanentemente.

Se evaluará positivamente buenos conocimientos en paquetes computacionales (Windows, Hojas electrónicas, Procesadores de texto y Programación básica), y licencia de conducir.

Edad óptima de los postulantes entre 30 y 40 años.

Las personas interesadas, deberán hacer llegar su currículum vitae, fotocopia de la Cédula de Identidad y pretensión salarial hasta el día 28 de febrero del año en curso, a la Casilla N° 9025 LA PAZ, o N° 4679 SANTA CRUZ.

IMPORTANTE: Favor incluir número telefónico y dirección de referencia donde pueda ser contactado. (No se devolverá Curriculum Vitae).

A más de 4.000 metros sobre el nivel del mar

Las alpacas dan vida a miles de familias de pueblos olvidados

Ulla Ulla un maravilloso paraíso de la fauna altiplánica boliviana. Los pueblos milenarios están abandonados por el gobierno central. Las montañas de las provincias Bautista Saavedra, Franz Tamayo y Muñecas albergan a más de 122.000 alpacas, miles de llamas y ovejas. Peruanos y bolivianos comparten su vida cotidiana en las ferias. Caravanas con 40 y 50 alpacas siguen acudiendo a los valles y yungas paceños en busca de abastecimiento.



Cobijados bajo techos de camellos y paja brava, miles de familias que corresponden a pueblos milenarios viven de la crianza de camellos (alpacas y llamas).

Abandonados por las autoridades del gobierno central, gracias a su esfuerzo se conserva esa ganadería, que durante miles de años ha aprovisionado de carne, lana, cebos y charque a los valles y yungas del antiguo Kollassayo.

En la era de la computadora, la comunicación vía satélite y otros adelantos tecnológicos que predominan en las ciudades del país, en las montañas de las provincias Bautista Saavedra, Muñecas y Franz Tamayo siguen vigentes los largos viajes con caravanas de llamas y alpacas, así como el trueque en las ferias fronterizas.

Más de 2.200 familias consiguen el sustento diario de la ganadería de camellos que se desarrolla a más de 4.100 metros sobre el nivel del mar. En las tres provincias existen unas 122.000 cabezas de alpaca, según el Centro Canadiense de Estudios y Cooperación Internacional (CCEI): 62.000 en la provincia Franz Tamayo, 25.000 en Camacho y 35.000 en Bautista Saavedra.

ULLA ULLA, UN PARAISO ALTIPLÁNICO

Soporando un clima de 10 grados bajo cero, entre la escarcha decenas de rebaños de vicuñas resaltan en la topografía tapizada de pastizal y paja brava. En el área que corresponde al Parque Nacional de Ulla Ulla existen 5.000 vicuñas, especie que se encontraba en peligro de extinción.

También hay rebaños de alpacas que pastan en los bosques de Ulla Ulla, "wallatas" (especie de patos) y otras aves. Cerca de las faldas de los nevados existen zorros y los cóndores sobre vuelos los rebaños.

CONVIVENCIA COTIDIANA

Los pueblos fronterizos de

lleven en sus lomos pequeñas cargas de lana, charque, cebos y carne fresca, desde fines de mayo hasta agosto las caravanas recorren los caminos que bordean barrancos y lagunas de aguas cristalinas. Tardan unos tres días para llegar a los valles de Ayata, capital de la segunda sección de la provincia Muñecas, o de Chazamani, capital de la provincia Bautista Saavedra. En cambio para llegar a los yungas requieren hasta una semana.

Las caravanas que bajan de las montañas del altiplano, intercambian sus productos en las ferias de las poblaciones de las valles y de yungas, con maíz, naranjas, plátanos y otros alimentos.

Según Rubén Kalancha, criador de alpacas, en su larga caminata los pastores duermen a la intemperie junto a sus animales. No utilizan demasiado las llamas, ya que cuando se cansan se paran y no quieren continuar el viaje.

UN FARO DE LA ESPERANZA

Con el propósito de crear condiciones más adecuadas para la comercialización de lana, carne y cuero, y también para el mejoramiento del ganado, se creó en 1922 la Asociación Regional Integral de Ganaderos en Camélidos del Norte de La Paz "Isqani", con la cual los herederos de los pueblos milenarios de las montañas del altiplano quieren tener una vida más digna para sus hijos y frenar la migración hacia las ciudades.

"Isqani" es el nombre de uno de los cerros más extensos que les protege, para los pastores de alpacas "Isqani" es el símbolo de su esperanza.

Julio Mamani Conde

Una febril actividad desarro-
llan los comerciantes bolivianos
sus fines de semana, llevando
todo tipo de productos a esas
ferias.

Todos los jueves en territorio boliviano se desarrolla una feria en la comunidad de Patamanta, en tanto que en el Perú se realiza en Cotapata el domingo y en Chépampa el viernes.

Siembra, los "rescatiris" (intermediarios) y los comerciantes lentamente están extinguiendo la práctica del trueque de productos.

LOS LARGOS VIAJES AL VALLE Y LOS YUNGAS

Con 20 y 30 alpacas, que

CINE TEATRO ANEXO DE CAMELIOS **GRAN ESTRENO**

VIERNES 21

AHORA CON EL SONIDO DEL FUTURO

UNANSE A LA FIESTA!

(Walt Disney Pictures presenta)

El Jorobado de Notre Dame

HABLA EN ESPAÑOL

PARA TODA LA FAMILIA

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO
INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTO

3.1. LINEA LA JOYA - HUAYLLAMARCA

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO
INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTO

3.1. ELECTRIFICACION QUERARANI - IRUMA - HUCHUSUMA - VILA

4.2. ELECTRIFICACION PASTO GRANDE - HUERTA PAMPA - SANTA FE

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO
INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTO

ELECTRIFICACION CALA CALA

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO
INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTO

ELECTRIFICACION CHALLAPAMPITA

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO
INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTO

PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA TODOS SANTOS

7.1. DERIVACION LINEA 14.4 KV. SABAYA Y REHABILITACION REDES BAJA TENSION

7.2. DERIVACION LINEA MONOFASICA 14.4 KV VILLA VITALINA

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO
INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTOS

CONSTRUCCION CAMINO TURCO - TAMBO QUEMADO

1.1. ALQUILER DE MADUINA PARA ACOPIO, CARGO Y TRANSPORTE DE 18000 m3 (TRAMO: CHALLHUIR - RIO SAJAMA)

1.2. CONSTRUCCION OBRAS DE DRENAGE EN TRAMO: CHALLHUIR - RIO SAJAMA

1.3. CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO SAJAMA

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO
INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTO

CONSTRUCCION CAMINO ANDAMARCA - AVAROA - DRINCA

2.1. CONSTRUCCION DE PLATAFORMA Y RIPIADO (TRAMO: AVAROA - ILOC)

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO
INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTO

PUENTE CAQUIZA II

(TRAMO ANCARAVI - TURCO)

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO
INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTO

PUENTE COSAPA

(TRAMO TURCO - TAMBO QUEMADO)

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTOS

CAMINOS VECINALES FINANCIADOS CON EL F. D. C.

1.1. Camino: CATAVICOLLO - CACACHACA

1.2. Camino: BANDERANI - CHAQUILLA

1.3. Camino: ROSAPATA - BELEN DE ANDAMARCA

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

FINANCIAMIENTO DEL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFRU

(K f W)

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTOS

PERFORACION DE POZOS EN AREA RURAL

SUMINISTRO DE BOMBAS MANUALES

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Consultoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución el estudio:

PROYECTO PREINVERSION

SERVICIO DE CONSULTORIA

Dicha obra será publicada durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución el estudio:

PROYECTO

PROYECTO DE PREINVERSION

1.3. CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO RURAL

Dicha obra será publicada durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTO

LINEA DE SUSTRAMISION CAYCHUASI - PARIA

1.1. ELECTRIFICACION CHUNGARA - TUPIARA - ONTAVI

1.2. ELECTRIFICACION HUICCHICOLLO - PARIA PAMPITA - PUCARA

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Oruro
BOLIVIA

OBRAS
DEL GOBIERNO NACIONAL

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

INVITACION DIRECTA

Dando cumplimiento al artículo 25 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios R.S. 216145, y en mérito a la programación de Contrataciones para la presente gestión, la Prefectura del Departamento de Oruro, pone en conocimiento de las Empresas Constructoras legalmente establecidas, que entrará en ejecución la obra:

PROYECTO

ELECTRIFICACION VUELTA BLANCA - QUEREJANA - TADEO - C. PEÑAS

2.2. REDES DE BAJA TENSION COMUNIDADES CANTON PERAS Y PROV. AVAROA

Dichas obras serán publicadas durante la gestión 1996.

Oruro, 12 de junio de 1996

TESORO DEPARTAMENTAL



SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO MINERO

EL CATASTRO MINERO BOLIVIANO

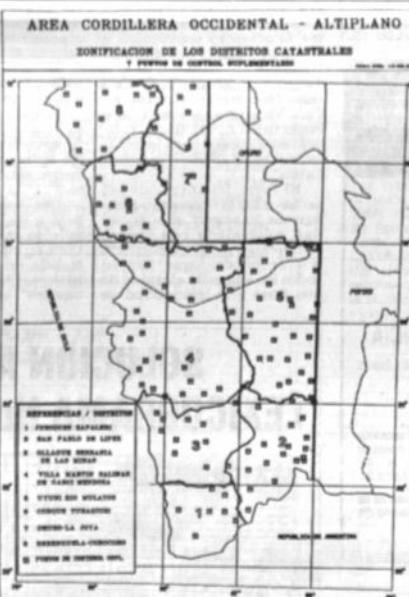


DISTRITOS CORDILLERA OCCIDENTAL - ALTIPLANO

DISTRITO N° 1:	POTOSI	JURIQUES - ZAPALERI
DISTRITO N° 2:	POTOSI	SAN PABLO DE LIEPEZ
DISTRITO N° 3:	POTOSI	OLLAQUE - SERRANIA DE LAS MINAS
DISTRITO N° 4:	POTOSI-ORURO	VILLA SAN MARTIN - SALINAS DE GARCII MENDOZA
DISTRITO N° 5:	POTOSI-ORURO	UYUNI-RIO MULATOS
DISTRITO N° 6:	ORURO	CORQUE-TURAQUIRI
DISTRITO N° 7:	ORURO-LA PAZ	ORURO - LA JOYA
DISTRITO N° 8:	LA PAZ	BERENGUELA - COROCORO

CRONOGRAMA DE EJECUCION CORDILLERA OCCIDENTAL - ALTIPLANO

Nº	DISTRITOS CATASTRALES	CONCESIONES INSCRITAS AL CATASTRO MINERO	ESTACIONES DE REFERENCIA	CRONOGRAMA DE EJECUCION							
				Julio 96	Ago 96	Sep-96	Oct-96	Nov-96	Dic-96	Ene 97	Feb-97
1	JURIQUES-ZAPALERI	46	2								
2	SAN PABLO DE LIEPEZ	257	4								
3	OLLAQUE-SERRANIA DE LAS MINAS	71	3								
4	VILLA MARTIN-SALINAS DE GARCII MENDOZA	83	2								
5	UYUNI-RIO MULATOS	221	4								
6	CORQUE-TURAQUIRI	18	2								
7	ORURO-LA JOYA	69	2								
8	BERENGUELA-COROCORO	89	2								
TOTAL		854									
				8 MESES							



Los concesionarios, adjudicatarios y peticionarios mineros, deben monumentar los puntos de partida (PP) y de referencia (PR) de sus concesiones de acuerdo al cronograma y contratar los servicios de las empresas o peritos autorizados por el SENCAM, para medir las coordenadas de los PP y PR de sus concesiones.

Las operaciones de campo del catastro minero se inician el 1ro. de julio de 1996.

El catastro será ejecutado en 6 años.

El catastro en la Cordillera Occidental-Altiplano y Escudo Precámbrico se realizará en 1996 y 1997.

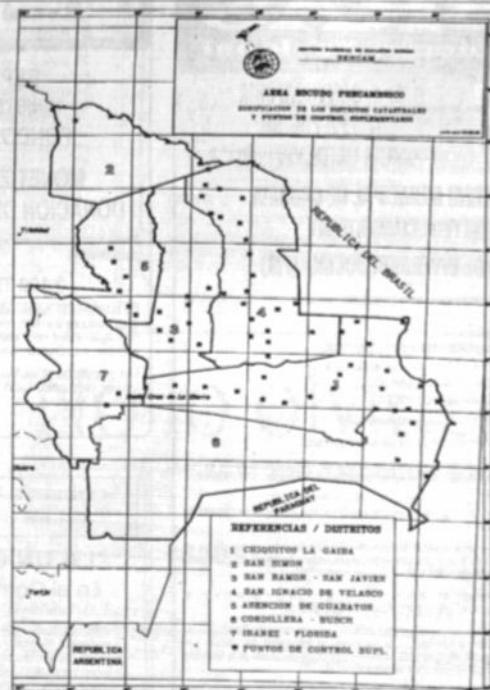
El catastro minero será ejecutado con la concesiones inscritas provisionalmente hasta el 30 de junio de 1996.

DISTRITOS ESCUDO PRECAMBRIICO

DISTRITO N° 1:	SANTA CRUZ	CHIQUITOS - LA GAIJA
DISTRITO N° 2:	BENI	SERRANIA DE SAN SIMON
DISTRITO N° 3:	SANTA CRUZ	SAN RAMON - SAN JAVIER
DISTRITO N° 4:	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO DE VELASCO
DISTRITO N° 5:	SANTA CRUZ	ASCENCION DE GUARAYOS
DISTRITO N° 6:	SANTA CRUZ	CORDILLERA - GERMAN BUSCH
DISTRITO N° 7:	SANTA CRUZ	IBAÑEZ-FLORIDA

CRONOGRAMA DE EJECUCION CORDILLERA OCCIDENTAL - ALTIPLANO

Nº	DISTRITOS CATASTRALES	CONCESIONES INSCRITAS AL CATASTRO MINERO	ESTACIONES DE REFERENCIA	CRONOGRAMA							
				Julio 96	Ago 96	Sep-96	Oct-96	Nov-96	Dic-96	Ene 97	Feb-97
1	CHIQUITOS - LA GAIJA	81	4								
2	SAN SIMON	57	2								
3	SAN RAMON - SAN JAVIER	64	2								
4	SAN IGNACIO DE VELASCO	18	2								
5	ASCENCION DE GUARAYOS	16	1								
6	CORDILLERA - GERMAN BUSCH	5	1								
7	IBAÑEZ - FLORIDA	46	2								
TOTAL		287									
				7 MESES							



REUNIONES CON CONCESIONARIOS MINEROS:

LA PAZ: LUNES 17 DE JUNIO HRS. 9:00 SALON DE CONFERENCIAS "SENCAM" 1er. PISO.

TUPIZA: MARTES 18 DE JUNIO HRS. 15:00 CAMARA DE MINERIA DE TUPIZA

SANTA CRUZ: VIERNES 21 DE JUNIO HRS. 9:30 CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CALLE SUAREZ DE FIGUEROA N° 127 - 3er. PISO

La ONU pide la movilización católica contra las drogas

CIUDAD DEL VATICANO (ANSA).- Naciones Unidas pidió oficialmente a la Iglesia Católica que movilice sus fuerzas, a través de las diócesis, contra la creciente difusión de la droga en el mundo, dijeron ayer fuentes vaticanas.

La solicitud de Naciones Unidas, agregaron las fuentes, fue entregada ayer al papa Juan Pablo II, durante una audiencia privada, por el embajador Giorgio Giacomelli, director del Programa de la ONU para el Control de las Drogas.

Según los expertos de Naciones Unidas, una de las principales causas de la difusión de las drogas es el "tédium vitae", o insatisfacción del ser humano a la cual debe responderse no solo de modo material, sino también espiritual y moral.

Al recibir el mensaje, agregaron las fuentes, el papa Juan Pablo II dijo que la droga es "uno de los males más trágicos que afligen a la sociedad moderna causando daños inenarrables, sobre todo entre las generaciones jóvenes".

Ante la creciente difusión de la droga, siguió el Papa, "la opinión pública parece a veces aceptar los hechos con difusa indiferencia".

La corresponsalidad entre la convicción aparente de que para protegerse contra semejante calamidad hay que marginar y abandonar a sus víctimas, y alentar sus causas devastadoras".

Según Juan Pablo II, existe una correspondencia entre "la patología mortal debida al abuso de drogas y una patología del espíritu que lleva a una persona a huir de sí misma y a buscar placeres ilusorios para evitar la realidad".

"Factores como la crisis de las familias, las tensiones en las relaciones humanas, el desempleo, los desandares económicos subhumanos" dijo Juan Pablo II, contribuyendo a esta enajenación. La base de estos males es la perdida de valores espirituales y éticos".

Naciones Unidas calcula que en el mundo hay 40 millones de consumidores de sustancias ilegales y que la "facturación" anual del tráfico de esas drogas es de 500 000 millones de dólares, cifra inferior al comercio de armas, de acuerdo con la cifra de la primera venta de petróleo.

El 27 de junio Naciones Unidas celebraría una "Jornada internacional contra el abuso y el tráfico ilícito de estupefacientes".

Contra plan de recortes sociales

Millares de alemanes en una "marcha sobre Bonn"

BONN (EFE).- Miles de 350.000 personas llegaron desde todos los puntos de Alemania se unieron ayer a la "marcha sobre Bonn" contra el plan de recortes sociales del Gobierno en la mayor manifestación sindical en la historia de la República Federal.

Un total de 5.700 autobuses y casi 80 trenes especiales llenados por la Confederación de Sindicatos (DGB) transportaron a lo largo del día manifestantes a la ciudad desbordada.

Cuando comenzó a primeras horas de la tarde el acto político, con intervención del presidente, se convirtió en una manifestación de 300.000 manifestantes atestando los céntricos jardines de la universidad, y la policía informó de que

entre 50.000 y 100.000 estaban tratando de llegar a un casco urbano, deteniéndose en calles abarrotadas o atrapados en autobuses que no habían conseguido todavía entrar en la ciudad.

Schulte auguró que "hoy ha nacido un nuevo movimiento social, pero esta vez se trata de la 'paz interna': no permitiremos que los ricos sean cada vez más ricos, y los pobres, cada vez más pobres".

Los puntos más combatidos del paquete de austeridad del Gobierno son el previsto recorte de las pensiones y jubilaciones por las mayores facilidades de despido y el aplazamiento a los 65 años para hombres y mujeres de la edad de jubilación.

Al finalizar una visita a Estados Unidos, Robinson renovó su llamado al IRA para que cesen las hostilidades y dijo que todos los sectores involucrados en las conversaciones de paz para Irlanda del Norte deben trabajar en esa dirección.

Los cuerpos de socorro informaron que 206 personas fueron heridas por la explosión, incluida una mujer embarazada que fue lanzada por el aire. Seis personas resultaron con heridas de consideración.

La explosión estremeció a Manchester, atestada de compradores y turistas que asistían a la copa europea de fútbol, mientras que la Reina Isabel estaba celebrando de manera oficial su cumpleaños con un desfile en Londres.

La policía dijo que la bomba estalló unos 80 minutos después de que un canal de televisión recibiera una advertencia en clave de un hombre

con acento irlandés. Los agentes evacuaron gran parte del área y estaban investigando el vehículo sospechoso cuando estalló.

"Este insensible acto de terrorismo, mientras la reina estaba pasando revista al colorido de la guardia irlandesa es un insulto a ambas naciones", dijo Major. "La gente ahora sabe porque el Sinn Fein no participa en las conversaciones de paz".

Gran Bretaña y la Repùblica



Los bomberos caminan en medio de la devastación causada por un coche-bomba que estalló ayer en Manchester. (Foto: REUTER)

de Irlanda han dicho que el Sinn Fein no puede participar en las conversaciones de paz a no ser que el IRA declare un nuevo y permanente alto al fuego, luego que levantara su tregua en febrero.

El presidente del Sinn Fein, Gerry Adams, eludió el llamado de Major para condenar el atentado de Manchester. Pero dijo que estaba apenado por las personas que resultaron heridas y reafirmó que su partido aún quiere la paz.

JEFE DE PROYECTO

Para el fortalecimiento institucional de Empresas de Agua Potable y alcantarillado

Por encargo de organismo de cooperación técnica internacional, se requiere contratar un profesional para ejercer las funciones de JEFE DE PROYECTO del programa de fortalecimiento institucional de Empresas de Servicio de Agua Potable y alcantarillado.

El objetivo del fortalecimiento institucional de estas empresas es mejorar su capacidad de gestión, con el objetivo que la población servida disponga de eficiente servicio de agua potable y alcantarillado.

La duración prevista para este proyecto es de 3 años y el asesor principal deberá trabajar el 75 % del tiempo en Oruro y Potosí, el tiempo restante en La Paz.

LOS INTERESADOS DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
Profesional con título legitimado en alguno de los siguientes campos: Ingeniería Civil o Sanitaria, Ingeniería Económica, Economía o Administración de Empresas.

EXPERIENCIA:

- Diez años de experiencia profesional en el sector de agua potable y saneamiento en Bolivia o en países de la región.
- Haber desempeñado cargos ejecutivos (gerente o direcciones especializadas) y/o con amplia experiencia en el asesoramiento de empresas o entidades de servicio de agua potable y alcantarillado por un tiempo de 5 años.
- Experiencia en programas de cooperación internacional.
- Experiencia en desarrollo y organización institucional y en la aplicación de métodos modernos en la planificación, organización y seguimiento de proyectos.
- Capacidad de transmitir conceptos y experiencias al personal de contraparte y para coordinar y trabajar con un equipo multidisciplinario y varias instituciones nacionales e internacionales.

IDIOMA:

Español y preferentemente con conocimiento de alemán y/o inglés. Las solicitudes deberán ser enviadas por correo certificado a la Casilla 3278 de la ciudad de Santa Cruz o casilla 13029 de la ciudad de La Paz, con referencia: JEFE DE PROYECTO, hasta el día 9 de Julio de 1996.

No lo olvide

La Alcaldía de La Paz distribuyó, a domicilio el formulario con su liquidación.

Si no lo recibió puede reclamarlo en:

- Terminal de Buses
- Ex-Banco del Estado
- Cementerio General
- Edificio Técnico Municipal (Mcal. Santa Cruz esq. Colombia)

Toda la red bancaria de la ciudad está autorizada para realizar el cobro.

Se amplió el plazo hasta el 20 de junio.

No espere el último momento y pague a tiempo con el 10 % de descuento.

Ahora sí, avance con La Paz



PRESENCIA MUNDO

La Paz, Bolivia.
domingo 16 de junio
de 1996

EE.UU. preocupado por el resultado electoral

WASHINGTON. (EFE).- El Gobierno estadounidense, desde diversas instancias, no oculta su preocupación por el resultado de las elecciones presidenciales que se celebrarán en Rusia, si supone un regreso al pasado.

El "número dos" del Departamento de Estado norteamericano, Strobe Talbott, afirmó al respecto que EE.UU. hará lo necesario para defender sus intereses si Rusia da un giro antidemocrático tras los comicios.

Aunque la Administración estadounidense considera que la democracia está en marcha en Rusia, los últimos sondeos de opinión sobre las elecciones en ese país hacen que el futuro de Moscú sea incierto a ojos de Washington.

Talbott señaló que "esta Administración (la del presidente de EE.UU., Bill Clinton) está preparada para cualquier resultado conceivable" y advirtió que se centrará en cuestiones militares y de seguridad para juzgar al nuevo Gobierno ruso, así como en lo relativo al papel de Rusia en el mundo y, de forma particular, en relación a los antiguos estados soviéticos.

Todo para indicar que las principales preocupaciones de Washington se centran en la necesidad de que Moscú mantenga un estrecho control sobre su gran arsenal de armas nucleares y de que el nuevo Gobierno ruso surgió de las elecciones respete la integridad territorial de los países vecinos.

Strobe Talbott, amigo personal de Bill Clinton y uno de los consejeros de la Administración estadounidense en asuntos políticos sobre Rusia, destacó la importancia de que el nuevo Gobierno ruso mantenga un alto grado de constitucionalidad en su política.

El secretario de Estado, Warren Christopher, expresó su preocupación por la probabilidad de que deba celebrarse una segunda vuelta en dichas elecciones presidenciales.

El Gobierno de Bill Clinton ha dejado muy clara su esperanza de que Boris Yeltsin sea reelegido en las elecciones y ve

con desconfianza otro eventual escenario político en Moscú.

Aunque Yeltsin vaticinó la semana pasada que ganaría en la primera vuelta y no haría falta recurrir a una segunda, los últimos sondeos electorales lo sitúan en segundo lugar en la intención de voto del electorado, detrás del candidato comunista Gennadi Zyuganov.

Según un sondeo efectuado los pasados días 11 y 12, Zyuganov lograba un 35,6 por ciento de los votos, mientras que el presidente Yeltsin obtendría sólo un 32,7 por ciento.

De confirmarse esa tendencia, sería obligatoria la celebración de una segunda vuelta que tendría lugar a principios del próximo julio, ya que el candidato más votado deberá obtener al menos el 50 por ciento de los sufragios en la primera ronda para hacer necesaria una segunda vuelta.

La preocupación mostrada por el Departamento de Estado se hace extensible al Pentágono, donde el viceministro de Defensa, Walter F. Slocombe, advirtió de que Washington se vería en la obligación de evaluar de nuevo sus relaciones con Rusia si las elecciones del domingo representan un paso atrás en las reformas democráticas llevadas a cabo en ese país.

Slocombe indicó que el Departamento de Defensa continúa apoyando la ayuda económica para las reformas democráticas y la asistencia para la destrucción de las cabezas militares rusas, así como la cooperación militar.

Oleg Lobov, representante ruso en la República de Chechenia, votó por Yeltsin en Ustia Martan.

Entre el comunismo y las reformas

Una Rusia dividida inició su primera elección presidencial

Los habitantes de Chukotka, en el extremo oriental ruso, abrieron los comicios, en los que participan unos 106 millones de votantes. No se descarta enfrentamientos entre comunistas y yeltsinistas en los mismos colegios electorales. Zyuganov a la cabeza de las encuestas.

MOSCÚ. (EFE).- Los colegios electorales abrieron para los habitantes de Chukotka, península en el extremo noreste ruso, desde las 09:00 locales del domingo (19:00 GMT de ayer, sábado) para las primeras presidenciales de la Rusia possoviética.

La votación concluirá 24 horas después, cuando cierran los colegios electorales en el enclave ruso de Kaliningrado, en la costa báltica, y el territorio más occidental de Rusia.

En Chukotka hay registrados 59.000 electores, informó a Interfax el vicepresidente de la Comisión Electoral de la región, Igor Machin.



quien dijo esperar que un buen tiempo facilite el proceso electoral, ya que los datos solo pueden recogerse por avión.

En total han sido convocados a las urnas 106 millones de electores, para los que se dispusieron 93.493 colegios electorales desplegados en los más de 17 millones de kilómetros cuadrados del territorio de Rusia.

También comenzó la votación en la separatista Chechenia, donde los militares destinados a emitir sus sufragios desde el pasado jueves para la Presidencia de Rusia y de el viernes también para elegir a los diputados del Parlamento regional.

Los papeletas electorales tienen un diseño similar a uno de los exiles: el del comunista Aman Tuleyev. Ha sido tan fuerte por las comisiones electorales los ataques de la gente que retiran su candidatura el pasado día 12 en favor del líder del Partido Comunista, Gennadi Zyuganov, principal rival del presidente Boris Yeltsin, en esta contienda.

Para que las elecciones sean válidas deberán expresar su voto más de las urnas al menos el 50 por ciento de los votantes.

Para ganar en la primera ronda, un candidato deberá superar el 50 por ciento más uno de los sufragios.

Si ninguno de los candidatos logra ese porcentaje, los dos finalistas se enfrentarán en una segunda ronda que debe realizarse en un plazo máximo de 15 días posteriores a la publicación de los resultados de la primera vuelta.

ENTRE LA NOSTALGIA Y EL FUTURO DE RUSIA
Una Rusia dividida entre la nostalgia y el futuro comenzó a elegir al último presidente del milenio en un clima de crispación social y de incertidumbre sobre si el proceso electoral será limpia y transcurrida en paz.

Pese al optimismo imperante hace mes porque las encuestas dan una ventaja de hasta diez puntos al actual presidente, Boris Yeltsin, frente a su principal rival, el comunista Gennadi Zyuganov, se ha dejado notar cierto nerviosismo en los últimos días, cuando los sondeos invirtieron los términos.

El último pronóstico, fruto de un estudio efectuado los pasados días 11 y 12 por el Instituto de Sociedad y Derecho del Parlamentarismo y el Estado, para la prensa, cuando la ley impide la publicación, otorga a Zyuganov un 45 por ciento de sufragios, mientras el presidente quedaría segundo con un 32,7 por ciento.

Los sociólogos interpretan el cambio de ánimo entre el electorado por el efecto "empacho" que causa la propaganda yeltinista, que se basa en la amenaza de que si Yeltsin pierde, Rusia se aboca a la guerra civil.

El dilema Yeltsin-Zyuganov se refleja en una división de la propia Rusia entre la urbe, con sus ciudades demócratas y que ha saboreado las ventajas del precapitalismo, y la profunda rural, donde el progreso predominante es aciñar, para el amparo que le garantizaba el sistema soviético.

Esas elecciones han llevado a divisiones en las familias, lugares, generaciones y un conflicto entre las viejas y las nuevas generaciones.

Fueron los comunistas, seguidos de repetir su victoria de diciembre pasado al Parlamento, los que hicieron sonar la alerta de fraude y anuncian que 200.000 interventores soviéticos vigilarán todos los colegios electorales para que eso no suceda. El Kremlin, por su parte, exhortó a los líderes a no acudir a las urnas y denunció que los interventores "rudos" harían su propio complot falso para proclamar presidente a Zyuganov para forzar a Yeltsin a capitular.

El resultado es que habrá tres

diferentes escrutinios: el comunista, el del Kremlin y el "oficial" de la Comisión Electoral Central (CEC).

El vicejefe del gabinete de

Kremlin, Viacheslav Volkov, mient

tro también de la CEC, reiteró ayer que las urnas no producirán

enfrentamientos entre comunistas

y yeltsinistas en los mismos cole

gios electorales, según informó.

El pasado 12 de junio la nifita

Aida Andrea Berfordi V.
apagó su primera vela
con tal motivo sus papás
Walter Berfordi y María
Eugenia Villa ofrecieron
un Baley Party en
nuestra ciudad.

La Paz, 14 de junio de 1996

La Fiesta de SAN JUAN

EN EL CIELO MAS LIMPIO DEL MUNDO

TODO LO QUE
NECESITA
PARA SU FIESTA
ESTA EN

SUPERMERCADO
BONANZA

Av. García Lanza # 20 • esq. 13 (Achumani)

Telf.: 794356 • 795759

Fax 799493 • La Paz - Bolivia

somos miembros de

ADESA

La sugerencia en
este número es
divertirse sin dañar
el medio ambiente



Reportajes

El drama de haberse convertido en una costumbre

Afirmar que la justicia boliviana está en crisis no es un gran descubrimiento. Eso es lo preocupante. Es algo a lo que estamos tan acostumbrados que quizás no sea una sorpresa saber que según una encuesta el 71% de los bolivianos, opina que la justicia no existe en el país.

Algo que probablemente llame más la atención es enterarse que un mecanismo perverso en la elección de los jueces reproduce, desde sus niveles jerárquicos superiores -los magistrados de la Corte Suprema- hasta los inferiores -los jueces rurales de mínima cuantía-, los intereses de los partidos políticos. De esa manera, quienes administran la ley, o deberían hacerlo, están al servicio de unos pocos. En ese momento el fruto del pensamiento humano que es la ley carece de sentido.

Pero nos engañamos si pensamos que el Poder Judicial y sus dueños son quienes poseen el monopolio de la justicia, o más bien injusticia. Es una ilusión cómoda pensar como aquel catedrático que dice, que mientras los futuros abogados, es decir los estudiantes, no sean inmorales su desmedido afán de lucro es lícito. La inmoralidad no es la tolerancia de lo incorrecto, es la indiferencia ante la injusticia. Y así está ahora nuestra sociedad: indiferente.



Vicente A. Serrano.

Injusticia en Bolivia

PRESENCIA MUNDO

La Paz, Bolivia,
domingo 16 de junio
de 1996



EE.UU. preocupado por el resultado electoral

WASHINGTON, (EFE).- El Gobierno estadounidense, de diversas instancias, no oculta su preocupación por el resultado de las elecciones presidenciales que se celebrarán en Rusia, si suponen un regreso al pasado.

El "número dos" del Departamento de Estado norteamericano, Strobe Talbott, afirmó al respecto que EE.UU. hará lo necesario para defender sus intereses si Rusia da un giro antidemocrático tras los comicios.

Aunque la Administración estadounidense considera que la democracia está en marcha en Rusia, los últimos sondeos de opinión sobre las elecciones en Rusia hacen que el futuro de Moscú sea incierto a ojos de Washington.

Talbott señaló que "esta Administración (la del presidente de EE.UU., Bill Clinton) está preparada para cualquier resultado conceivable" y advirtió que se centrará en cuestiones militares y de seguridad para juzgar al nuevo Gobierno ruso, así como en lo relativo al papel de Rusia en el mundo y, de forma particular, en relación a los antiguos estados soviéticos.

Todo parece indicar que las principales preocupaciones de Washington se centran en la posibilidad de que Moscú mantenga un estrecho control sobre el gran arsenal de armas nucleares y de que el nuevo Gobierno ruso surgido de las elecciones responda la integración territorial de los países vecinos.

Strobe Talbott, amigo personal de Bill Clinton y uno de los consejeros de la Administración estadounidense en asuntos políticos sobre Rusia, destacó la importancia de que el nuevo Gobierno ruso mantenga un alto grado de continuidad en su política.

El secretario de Estado, Warren Christopher, expresó sus preocupaciones por la probabilidad de que deba celebrarse una segunda vuelta en dichas elecciones presidenciales.

El Gobierno de Bill Clinton ha dejado muy clara su esperanza de que Boris Yeltsin sea reelegido en las elecciones y ve

com desconfiarlo otro eventual escenario político en Moscú.

Aunque Yeltsin vaticinó la semana pasada que ganaría en la primera vuelta y no haría falta recurrir a una segunda, los últimos sondeos electorales lo sitúan en segundo lugar en la intención de voto del electorado, detrás del candidato comunista Gennadi Zyuganov.

Según un sondeo efectuado los pasados días 11 y 12, Zyuganov logaría un 35,6 por ciento de los votos, mientras que el presidente Yeltsin obtendría sólo un 32,7 por ciento.

De confirmarse esa tendencia, sería obligatoria la celebración de una segunda vuelta que tendría lugar a principios del próximo julio, ya que el candidato más votado debería obtener al menos el 50 por ciento de los sufragios en la primera ronda para no hacer necesaria una segunda votación.

La preocupación mostrada

por el Departamento de Estado

se hace extensiva al Pentágono,

donde el viceministro de

Defensa, Walter Skocome,

advirtió de que Washington

se vería en la obligación de evaluar de nuevo

sus relaciones con Rusia si

las elecciones del domingo

representan

un paso atrás

en las reformas

democráticas

llevadas a cabo

en ese país.

Sí, sin embargo, indica que el Departamento de Defensa continúa apoyando la ayuda económica para las reformas demócráticas y la asistencia para la destrucción de las cabezas nucleares rusas,

así como la cooperación militar,



Oleg Lobov, representante ruso en la República de Chechenia, vota por Yeltsin en Urits Martan.

Entre el comunismo y las reformas

Una Rusia dividida inició su primera elección presidencial

Los habitantes de Chukotka, en el extremo oriental ruso, abrieron los comicios, en los que participan unos 106 millones de votantes. No se descarta enfrentamientos entre comunistas y yeltsinistas en los mismos colegios electorales. Zyuganov a la cabeza de las encuestas.

MOSCÚ, (EFE).- Los colegios electorales abrieron para los habitantes de Chukotka, península en el extremo más oriental de Rusia, a las 08:00 locales del domingo (19:00 GMT de ayer, sábado) para las primeras presidenciales de la Rusia postsoviética.

La votación concluirá 24 horas después, cuando cierran los colegios electorales en el enclave ruso de Kaliningrado, en la costa báltica, y el territorio más occidental de Rusia.

En Chukotka hay registrados 59.000 electores, informó a Interfax el vicepresidente de la Comisión Electoral de la región, Igor Markin.

Quien dijo esperar que un buen tiempo facilite el proceso electoral, ya que los datos sólo pueden recogerse por avión.

En total han sido convocados a las urnas 106 millones de electores, para los que se dispusieron 93.493 colegios electorales desplegados en los más de 17 millones de kilómetros cuadrados del territorio ruso.

También comenzó la votación en la separatista Chechenia, donde los militares desatados cierran sus suffragios desde el pasado jueves para la Presidencia de la Rusia que ha dejado nota cierto nerviosismo en los últimos días, cuando los sondeos invirtieron los términos.

El último pronóstico, fruto de un estudio efectuado los pasados días 11 y 12 por el Instituto de Sociología del Parlamento ruso, coincide con la prensa y augura que el candidato principal rival del presidente Boris Yeltsin quedará segundo con un 32,7 por ciento.

Los sociólogos interpretaron el cambio de ánimo entre el electorado por el efecto "empacho" que causa la constante propagación yeltsinista que se basa en la amenaza de que si Yeltsin pierde, Rusia se aboca a la guerra civil.

El dilema Yeltsin-Zyuganov se refleja en una división de la propia Rusia entre la urbana, con tendencias demócratas y que ha saboreado las ventajas del capitalismo, y la profunda rural, donde el progreso no ha llegado pero la población predomina tradicionalmente anciana y destruida, y que se resiste a la cultura soviética.

Estas elecciones han llevado la división a muchos hogares, generando un conflicto entre las viejas y las nuevas generaciones.

Si ninguno de los candidatos logra ese porcentaje, los dos finalistas se enfrentarán en una segunda ronda que debe realizarse en un plazo máximo de 15 días posteriores a la publicación de los resultados de la primera vuelta.

ENTRE LA NOSTALGIA Y EL FUTURO DE RUSIA

Una Rusia dividida entre la nostalgia y el futuro comenzó a elegir al último presidente del milenio en un clima de crispación social y de incertidumbre sobre si el proceso electoral será limpio y transcurrirá en paz.

El resultado es que habrá tres

diferentes escrutinios: el comunista, el del Kremlin y el "oficial" de la Comisión Electoral Central (CEC).

El vicejefe del gabinete del Kremlin, Viacheslav Volkov, miembro también de la CEC, reiteró ayer que pueden producirse enfrentamientos entre comunistas y yeltsinistas en los mismos colegios electorales, según informó.



El pasado 12 de junio la ninfita

Aida Andrea Berford V.

apagó su primera vela con tal motivo sus padres Walter Berford y María Eugenia Villa ofrecieron un Baley Party en nuestra ciudad.

La Paz, 14 de junio de 1996.

La Fiesta de SAN JUAN

EN EL CIELO MAS LIMPIO DEL MUNDO

TODO LO QUE NECESITA PARA SU FIESTA ESTA EN

SUPERMERCADO
BONANZA

Av. García Lanza # 20 * esq. 13 (Achumani)

Tel.: 794356 • 795759

Fax 799493 • La Paz - Bolivia

somos miembros de



La sugerencia en este número es divertirse sin dañar el medio ambiente.



Reportajes

El drama de haberse convertido en una costumbre

Afirmar que la justicia boliviana está en crisis no es un gran descubrimiento. Eso es lo preocupante. Es algo a lo que estamos tan acostumbrados que quizás no sea una sorpresa saber que según una encuesta el 71% de los bolivianos, opina que la justicia no existe en el país.

Algo que probablemente llame más la atención es enterarse que un mecanismo perverso en la elección de los jueces reproduce, desde sus niveles jerárquicos superiores -los magistrados de la Corte Suprema- hasta los inferiores -los jueces rurales de mínima cuantía-, los intereses de los partidos políticos. De esa manera, quienes administran la ley, o deberían hacerlo, están al servicio de unos pocos. En ese momento el fruto del pensamiento humano que es la ley carece de sentido.

Pero nos engañamos si pensamos que el Poder Judicial y sus dueños son quienes poseen el monopolio de la justicia, o más bien injusticia. Es una ilusión cómoda pensar como aquel catedrático que dice, que mientras los futuros abogados, es decir los estudiantes, no sean inmorales su desmedido afán de lucro es lícito. La inmoralidad no es la tolerancia de lo incorrecto, es la indiferencia ante la injusticia. Y así está ahora nuestra sociedad: indiferente.



Vicente A. Serrano.

Injusticia en Bolivia

Definiciones jurídicas

COMPETENCIA. Aptitud de una autoridad pública para realizar actos jurídicos. Conjunto de funciones atribuidas a un órgano o persona y límite legal en que uno u otra pueden ejecutar una acción.

DERECHO. Coordinación de las acciones entre varios sujetos, según un principio ético que las determine, excluyendo todo impedimento.

DEROGAR. Abolir. Dejar parcialmente sin efecto una ley. (Sinónimo: Abrogar)

ETICA. Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre.

JUSTICIA. Virtud que nos hace dar a cada cual lo que le corresponde. Entendida siempre como una armonía o igualdad proporcional conforme a la cual ordenamos la materia jurídica, lo cual conduce a la idea de comunidad pura de hombres libres.

JUEZ. Magistrado encargado de juzgar y sentenciar.

JURISDICCION. Extensión y límites del poder de juzgar.

JURISPRUDENCIA. Ciencia del Derecho. Interpretación en la aplicación de la ley.

JUZGADO. Conjunto de jueces que concurren a dictar una sentencia. Tribunal unipersonal o de un solo juez. Oficina o despacho donde actúa permanentemente.

LEGISLATURA. Cuerpo legislativo. En nuestro país el cuerpo que dicta las leyes en el orden nacional.

LEY. Regla obligatoria o necesaria. Acto de la autoridad soberana que ordena o permite una cosa.

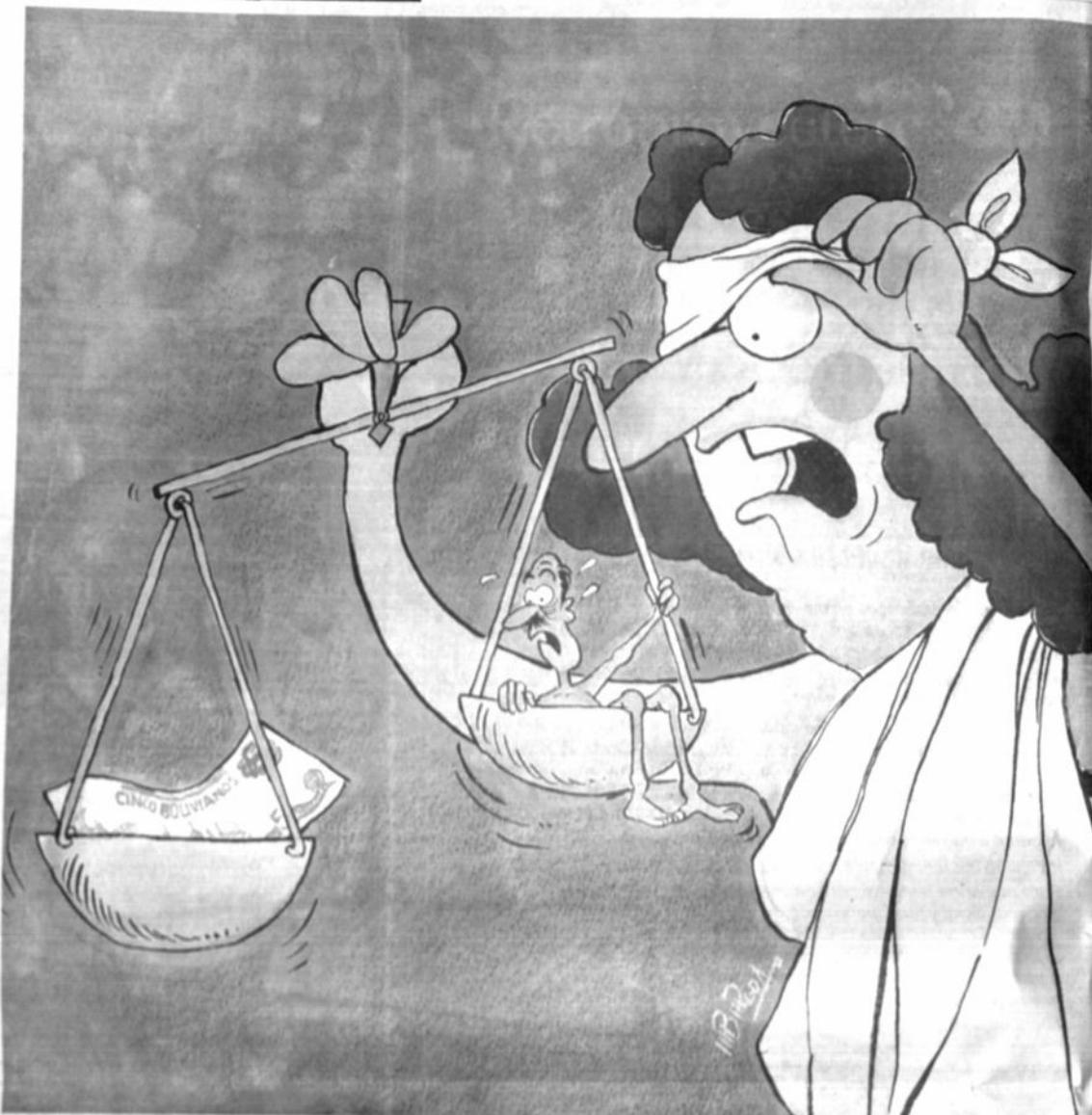
PROMULGAR. Publicar, anunciar. **Promulgación.** Acto por el cual el Poder Ejecutivo reconoce la existencia y manda cumplir la ley.

SANCIONAR. Dar autoridad o fuerza a una ley. **Sanción.** Acto por el cual el Congreso, las legislaturas aprueban un proyecto de ley.

Fuentes:

RAMIREZ, Juan. Diccionario Jurídico. Editorial Helasta, 10a. edición. Argentina, 1998.

Pequeño Larousse Ilustrado. Buenos Aires, 1993.



Dibujo: Miguel Burgos

EMBOTELLADORAS BOLIVIANAS UNIDAS S.A. (EMBOL)

CONVOCATORIA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de los Estatutos de Embotelladoras Bolivianas Unidas S.A. (EMBOL), se convoca a Junta General Ordinaria de la sociedad la cual se realizará en las oficinas del Buffete Aguirre de la ciudad de La Paz, el día jueves veinticinco de junio del año en curso a partir de horas quince y treinta, con la finalidad de considerar el siguiente Orden del Día.

1. Memoria Anual. Primera Gestión
2. Balance y Estados Financieros al 31 de marzo de 1996.
3. Informe del Director.
4. Consideración de los resultados. Destino de las Utilidades.
5. Asunción de los directores y sindicatos.
6. Asuntos varios relativos a la gestión.

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos el registro de transmisión de acciones quedará suspendido desde el día de la última publicación de esta convocatoria hasta el día siguiente posterior a la realización de la Junta. Los accionistas pueden estar representados en la Junta mediante poder notarizado o carta poder recibida en el domicilio de la sociedad en cualquier momento anterior a su celebración.

La Paz, junio de 1996

El Directorio

AVISOS DE REMATE ALMACENES INTERNACIONALES S.A. RAISA

Hace conocer al público en general:

Que, por Resolución N° LP-11/96 de fecha 10 de junio de 1996 se ha señalado el día lunes 24 de junio del año en curso, a Hrs. 17:00 para el verificativo del segundo remate de:

"UN LOTE DE REPUESTOS, PIEZAS Y ACCESORIOS MARCA NISSAN E ISUZU"

Constituidos en garantía por DISTRIBUIDORA NISSAN BOLIVIA S.A. (Bono de Prenda N° 1814/95). Se establece la base total del remate en \$us. 373.783.50 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES 50/100 DÓLARES AMERICANOS).

Los interesados en dicho remate pueden inspeccionar la mercadería en depósitos de RAISA ubicados en calle 14 Av. Puerto Mejillones N° 90 zona de Río Seco con personeros autorizados de RAISA, y concurrir en el día y hora indicados para el remate, previo empago del 5% de Ley.

El remate se llevará a cabo en las oficinas de RAISA, en la ciudad de La Paz, calle Montevideo N° 109, 4º piso, en la fecha y hora arriba indicadas, todo de conformidad a lo previsto en el artículo 706 y 707 del Código de Comercio y Reglamento de Operaciones de RAISA.

Se designa como martillero a la Notaria de Fe Pública Dra. Tatiana Terán de Velasco.

La Paz, 13 de junio de 1996.

Retroproyectores 3M

Esta es una
Promoción por
Tiempo Limitado



PARA INSTITUCIONES
EDUCATIVAS (Colegios,
Institutos y Universidades).
Esta es la oportunidad de
adquirir su Retroproyector 3M

GRAN OFERTA
4 cuotas mensuales
Sin cuota inicial
Sin interés

- Precios Especiales
- Producto Original Americano
- Garantía de 1 año
- Instalación Gratuita
- Enseñanza Incluida

PYET
DISTRIBUIDOR DE PROYECTORES
Y EQUIPOS MULTIMEDIA

Un servicio más allá de la venta!

Alke
S.C.
(Bolivia) S.A.

GARANTIA REAL Y SERVICIO PERMANENTE

Av. Montevideo 1328 • Tel. 374540 • Fax 360587

El drama de la justicia boliviana

Es inútil una ley buena si quien la ejecuta es malo

Jueces y abogados en la escena de la justicia boliviana. Son actores mediocres, tolerados por la corrupción de los partidos políticos que dominan el Poder Judicial. Así describe el abogado Carlos Tovar Gutzaflaff, el drama de la justicia boliviana.

Pocos jueces y bajos sueldos

"No creo en las excusas"



Uno de los principales defectos de la administración de justicia, es la lentitud con que los jueces se desarrollan. "La capacitación deficiente de los profesionales provoca los errores que luego cometen los jueces al conducir los procesos", indica Tovar. Según él, el Código de Procedimiento Civil de 1972 contiene algunas normas que aceleran la solución de los pleitos.

Según el artículo 87 de dicho Código, el juez es quien dirige el proceso. En ese sentido tanto él como sus auxiliares deben tomar las medidas necesarias para agilizarlo, procurando abreviar los plazos y concentrando en un mismo acto o audiencia las diligencias que fueren menester (art. 89).

Sin embargo, esas normas (dirección, economía y concentración) no son cumplidas por lo general, comenta Tovar: "La ley dice que el diligenciero debe notificar a las partes en 24 horas, pero, el empleado no cumple el mandato si no recibe unos pesos, y el juez no dice nada, o la audiencia es suspendida porque no ha venido fulano de tal y se realiza otra semana, a fin de mes o más tarde. Y conste que las normas procesales son de cumplimiento obligatorio, salvo autorización expresa de la ley" (art. 90).

"NO CREO EN LAS EXCUSAS"

"Por eso no creo mucho en la excusa de que los jueces son escasos, cuando en realidad los

juicios duran lo que duran por las razones que dije. De manera que aunque aprueben otros códigos la situación no va a variar porque tanto jueces como abogados no están preparados por su propia improvisación.

Después también el argumento de que ganan poco para justificar su conducta poco ética. Si yo gano en la profesión libre 5.000 bolivianos y si el juez de más baja jerarquía percibe 3.000, me pregunto, ¿para qué quemequear tanto buscando padrinos para que me nombrén juez? ¿Acaso alguien me obliga?

Los políticos saben la respuesta y quienes se prestan al juego también. Probarlo es difícil porque si uno roba procura hacerlo sin testigos y si uno pide coima para dictar una sentencia injusta no firma recibos, pero sabemos que nadie que se respete va a aceptar la sumisión a un senador, un diputado o un ministro. Por eso van (a la judicatura) quienes no han tenido éxito en la profesión y tienen una moral de manga ancha.

Entonces, la solución es que el Ejecutivo saque la mano del Poder Judicial y se cumpla la ley: aquél juez que se porte mal -porque ha de haber siempre delincuentes- debe ser sancionado. Esa es la forma de sanear la justicia y no poner parches, porque por más que existan leyes bien hechas no sirven si el ejecutor es malo.

Un juicio es la discusión entre dos partes, un demandante y un demandado que ventilan sus problemas ante un juez, que es quien dirige y determina el curso del proceso con su sentencia. El abogado Carlos Tovar ubica las principales causas de los problemas de la justicia boliviana, primero, en el ámbito del proceso o juicio y, segundo, en el desempeño de sus actores como los elementos que provocan la crisis.

"Los sujetos que actúan dentro de un juicio son dos personas: el juez y el abogado. No vamos a tratar de los interesados porque son neófitos en derecho y por eso van donde el abogado para que los asesore. Comencemos por el juez", indica.

JUECES DE PARTIDOS

Los jueces son elegidos por su filiación partidaria y no por su idoneidad, indica Tovar. El entrevistado encuentra la raíz del mal en los niveles superiores, es decir, en los magistrados de la Corte Suprema que deben adscribirse a algún partido político para contar con el apoyo del Congreso, que es quien los designa. La misma situación se reproduce hacia los niveles inferiores de la estructura del Poder Judicial.

El artículo 116 de la Constitución Política del Estado ordena entre los requisitos para ser juez o magistrado, la idoneidad e independencia. "Ese es como un piropo que se le dice a una chica para conquistarla y sólo es una declaración lirica" mientras no se cumplen criterios más concretos en la designación de personal, como la evaluación objetiva de sus méritos y deméritos, opina Tovar.

La Oficina del Escalafón es la encargada de hacer dicha evaluación, que luego sirve para "realizar una adecuada selección y elección de magistrados, jueces y subalternos en el ramo judicial, según reza parte del

artículo 221 de la Ley 1455 de Organización Judicial, promulgada el 18 de febrero de 1993.

Según esa Ley, la Oficina hace el registro y archivo de algo muy parecido a un currículum de todos los funcionarios judiciales, consignando los aciertos y desaciertos que magistrados y jueces cometieron a lo largo de su carrera, y que se reflejan en sus fallos o sentencias, las amonestaciones que recibieron y otros datos que son recopilados de informes que elevan los ministros inspectores y los vocales visitadores.

El registro también está expresado en términos cuantitativos. Se fijan anualmente puntuajes mínimos para acceder a los diferentes niveles jerárquicos, con el fin de hacer más objetiva la elección de personal. Incluso existe la posibilidad de "degradación" o expulsión de un juez a una instancia inferior si no califica, para evitar el ejercicio mediocre de la profesión, comenta Tovar, citando el reglamento de la Ley de Organización Judicial, aprobado por la Corte Suprema en 1979.

Sin embargo, nada de lo descrito sucede en opinión del entrevistado: la Oficina del Escalafón no cumple con sus funciones y por eso no hay registro: los vocales visitadores son poseídos cada dos de enero, pero no elevan informes de la inspección semanal que deben hacer a los juzgados y por lo tanto no hay información de la actividad de los funcionarios judiciales; es decir, no hay currículum.

"Estas normas no se cumplen deliberadamente porque hay una superposición del interés político sobre el institucional. Se puede observar que un juez instructor con pocos días de ejercicio es designado como vocal de la Corte Superior de Distrito, o jueces descalificados van a la Corte Suprema. ¿Con qué méritos? Sólo los de pertenecer a un partido y saber servirlo bien. Allí está el motivo de la retardación,

de los prevaricatos y los sobornos, por eso, no nos hablen de corregir la corrupción si ellos mismos están violando la Ley", comenta.

ABOGADOS

El abogado es otro de los personajes del drama de la justicia y su educación es el escenario donde empieza todo. Tovar es catedrático en la UMSA y prefiere hablar acerca de la Facultad de Derecho donde enseña. Tal como se refirió a los jueces, no esquiva adjetivos ni sentencias cuando señala que la causa de los males es el cogobierno docente estudiantil y el elevado número de estudiantes por docente.

"Yo tuve catedráticos responsables como Luis Balliván, Saracho, Romero Linares, Isidro Pacheco y otros, todos serios, no había bromas con ellos: no había cogobierno. ¿Con qué barbas pueden los estudiantes evaluar a los profesores en examen de competencia?", se pregunta Tovar.

Según el entrevistado, el cogobierno ha despertado una relación clientelista entre los estudiantes y los catedráticos, elegidos en "su mayoría" en base a criterios políticos y no de excelencia académica, lo cual se traduciría en bajos nivel de instrucción del alumnado.

"Como hay demasiados alumnos para un profesor improvisado, salen profesionales mal preparados que lo único que quieren es ganar dinero. Por eso es que el nivel de los abogados se ha ido hacia abajo, arrastrando consigo a los jueces. Imagíñese, hay como treinta abogados por cada litigante que firman cualquier cosa por ganar lo que sea. Hablé con algunos colegas y da pena porque apenas llevan un par a su casa. Además descienden su preparación: no compran libros, porque dicen que no tienen tiempo y ni llegan a leer completamente los códigos".

Andrés Martínez

Gracias a la confianza de los paceños...

LLEGAMOS AL AHORRISTA



y le regalamos un "cero de oro" que hará crecer sus ahorros diez veces más.



OFICINA CENTRAL: Av. Mical. Santa Cruz N° 1364
AGENCIA N° 1: Calle Max Paredes N° 420 - Garita de Lima
AGENCIA N° 2: San Miguel • Calle 21 • Calacoto
AGENCIA N° 3: Av. 6 de agosto N° 2549 (entre Pedro Salazar y Pinilla) • Sopocachi

Una de cada tres familias
es ahorrista de "La Primera"



Politizado hasta la médula

Las venas políticas del Poder Judicial

Los diputados y senadores eligen a los Magistrados de la Suprema y a los Vocales de las Cortes Superiores de Distrito y éstos, a su vez, a las instancias inferiores del Poder Judicial.

Entonces, ¿se puede afirmar que hay independencia política en la administración de justicia? El Presidente de la Corte Superior de La Paz piensa que sí, en cambio los abogados Carlos Villaruel y

Eusebio Gironda opinan que la justicia está colonizada por los partidos políticos.

Por las venas del Poder Judicial corre sangre de los partidos políticos: desde la Corte Suprema -el más alto Tribunal de Justicia- hasta los juzgados rurales de Mínima Cantidad. Esto se debe a la forma de elección de magistrados y vocales, que está a cargo de los diputados y senadores: quienes, guiados por intereses partidarios, disponen de los nombramientos más importantes, de acuerdo a las cuotas de poder que les permite su poder en el parlamento. La misma forma de elección "partidaria", se reproduce hacia los niveles inferiores de la estructura judicial.

Esta historia comienza con la elección de los doce magistrados de la Corte Suprema de Justicia en la Cámara de Diputados, a partir de las ternas propuestas por los senadores.

¿Cuáles son los criterios que toman en cuenta los Senadores para designar las ternas? La Ley de Organización Judicial de 1993 señala que para ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia se necesita ser boliviano de origen, "haber ejercido durante diez años la judicatura o la profesión de abogado con ética y moralidad", considerando además el ejercicio de la cátedra, la investigación científica, los títulos y grados académicos, y el "no haber sido condenado a pena privativa de libertad".

Eso dice la Ley, pero en la práctica "es obvio que el criterio que presidirá la deliberación no será otro que el natural a un cuerpo político, es decir, que los senadores elaborarán las ternas, previa negociación y acuerdos políticos que les reporten algún beneficio partidario", indica un comentario del libro "Administración de Justicia y Derechos Humanos", publicado en 1993 por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).

Asimismo, el estudio sostiene que los diputados (que deciden sobre las ternas pro-



Eusebio Gironda

puestas) seguirán, a su turno, el mismo procedimiento, de tal manera que la designación de los magistrados con toda probabilidad se originará en acuerdos de tipo político.

Sobre el particular, el abogado Carlos Jaime Villaruel, hombre de larga trayectoria profesional y ex vocal de la Corte Superior de Distrito de La Paz, manifestó en diálogo con **REPORTAJES**, que la forma en que se designa a los magistrados es una de las causas por las que la administración de justicia está como está.

"Las cuotas de poder se dan entre los partidos que tienen mayor número de diputados y senadores, que en el caso actual son el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Acción Democrática Nacionalista (ADN) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Ellos saben que si las instancias más importantes del Poder Judicial (Corte Suprema y Cortes Superiores de Distrito) quedan en sus manos, esta situación se reproducirá, hasta mecánicamente, en los niveles inferiores, dada la actual estructura eleccionaria", afirmó.

NOMBRAMIENTOS PARTIDARIOS

Los magistrados elegidos en la Cámara de Diputados ejercerán funciones "por un período personal e improrrogable de diez años, computables desde el día de su posesión", sin posibilidad de ser reelegidos, sino pasado un tiempo igual al que hubiere ejercido su mandato (art. 117 de la Constitución Política del Estado). Una vez posesionados, deben elegir a un Presidente para que los represente por un período de dos años.



Carlos Jaime Villaruel



Willy Luna

te inferiores a la Corte Suprema, y son la representación departamental del Poder Judicial.

Cada Corte Superior cuenta con un número variable de vocales, según la cantidad de habitantes y los requerimientos judiciales de la región, los cuales son nombrados cada seis años. Es así que, La Paz tiene 20 vocales; Santa Cruz, 15; Cochabamba, 13; Oruro, Potosí, y Chuquisaca, 10; Tarija, 8.

SERVICIO AL MEJORAMIENTO DE LA NAVEGACIÓN AMAZÓNICA

SEMANA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/96

CONSTRUCCIÓN DE CANALES PARA LOS CORTES

DE RÍOS I-I y S-I PUERTO VILLARUEL

FINANCIAMIENTO:

FONDO DE CONTRAVALOR DEL PROGRAMA DE LA AYUDA A LA BALANZA DE PAGOS DEL GOBIERNO DEL REINO DE BÉLGICA BAJO EL CIF/DIFEM/BEL/002/96

SEMANA convoca a las empresas constructoras de primera y segunda categoría legalmente establecidas a la presentación de propuestas para la construcción de canales para los cortes de río I-I y S-I en Puerto Villaruel.

Las obras a ejecutarse se refieren a la ejecución de trabajos de movimiento de tierras para construir canales para dos cortes artificiales de ríos a la altura de Puerto Villaruel; corte "I-I", del río Ichilo al río Ichilo y corte "S-I", del río Sajta al río Ichilo. Las mismas obras contemplan también la construcción de un espigón longitudinal tipo pared guía a la altura del atracadero de SEMENA, y la corrección de la margen izquierda del río Ichilo aguas arriba del corte I-I.

Plazo de ejecución de la obra: TRES (3) meses calendario.

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el día viernes 12 de julio de 1996 a horas 11:30 a.m. INDEFECTIBLEMENTE, en las oficinas de SEMENA, Av. Cipriano Barace N° 543, Trinidad-Beni. No se recibirán propuestas después del plazo establecido.

La apertura de las propuestas previstas para horas 15:30 del día viernes 12 de julio 1996 en las oficinas de SEMENA Av. Cipriano Barace N° 543, Trinidad-Beni.

Los documentos referentes al pliego de condiciones, se pueden consultar los días lunes a viernes de 9 a 12 horas en:

- La Sección de Cooperación Belga, calle 6 N° 126 esq. Av. Héctor Ormachea, La Paz. Telf. 02-782338, Fax 02-786824.
- La oficina de la Gerencia General de SEMENA, Av. Cipriano Barace N° 543 Trinidad-Beni, Tel y Fax 046-20490.
- La oficina de la Jefatura Belga de Proyecto, Calle Edmundo Camargo esq. Joel Camacho Barrio Petrolero Norte, Cochabamba, Tel. y Fax 042-88893.

La venta de los documentos de la licitación, al costo de Bs. 2.500, (DOS MIL QUINIENTOS 00/100 Bolivianos) se realizará a partir del miércoles 5 de junio en las tres direcciones mencionadas líneas arriba en el mismo horario contra presentación de comprobante de depósito del monto indicado en la cuenta bancaria de la Cooperación Técnica Belga Proyecto Ichilo-Mamoré BANCO INDUSTRIAL S.A. - Cochabamba 015185-001-4.

Trinidad, junio de 1996

RELACIONES PÚBLICAS
DEL SEMENA

Primera Publicación: Domingo 2 de junio 1996

Segunda Publicación: Domingo 9 de junio 1996

Tercera Publicación: Domingo 16 de junio 1996

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Organización No Gubernamental Internacional requiere el siguiente personal:

1) Oficial Senior de Programas (Ref. OP 001)

Requisitos

- Formación en Ciencias Sociales y/o Económicas.
- Experiencia en elaboración, evaluación y monitoreo de proyectos de desarrollo.
- Experiencia en evaluación de proyectos de inversión.
- Experiencia en proyectos con perspectiva de género.
- Conocimiento de sistemas de planificación.
- Conocimiento profundo de la problemática rural (campesina e indígena) de Bolivia.
- Disponibilidad para realizar viajes al campo.
- Buen conocimiento del idioma inglés. Se valorará el conocimiento de un idioma nativo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Manejo de paquetes de computación.

2) Investigador(a) para Consultoría de 6 meses (Ref. Coop 002)

Requisitos

- Formación en Ciencias Sociales (Titulado), Experiencia en Investigación Social.
- Experiencia mínima de 3 años de trabajo con Organizaciones Indígenas y Campesinas.
- Disposición para realizar viajes eventuales al campo.
- Conocimiento sobre los alcances y limitaciones de las nuevas reformas sociales.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Incluir en el Curriculum Vitae listado de investigaciones, consultorías y publicaciones realizadas.

3) Asistente Programático (Ref. AP 003)

Requisitos

- Formación en Ciencias Sociales, Titulado(a) o egresado(a).
- Experiencia mínima de 2 años en elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo.
- Conocimiento de la problemática rural de Bolivia.
- Excelente redacción y manejo de archivos.
- Buen manejo de procesadores de palabras, hojas electrónicas y base de datos.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Los interesados deben hacer llegar su carta de solicitud y **Curriculum Vitae sin documentos, indicando pretensiones salariales, hasta el día 26 de junio de 1996 a la casilla 7473, La Paz.**

Para la entrevista personal, los interesados seleccionados deberán tener preparada toda la documentación que respalde su experiencia y **Curriculum Vitae.**

La Paz, 16 de junio de 1996

Vínculos políticos de los magistrados

A pesar que la mayoría de los magistrados clama no pertenecer a un partido político, lo cual no es prohibido por ley, el estigma del "cuoteo" ronda en los pasillos de la Corte Suprema en Sucre, donde hasta los independientes son propuestos por los partidos. Algo diferente sucede con la Corte Superior de Chuquisaca donde el 90% son militantes confirmados.

Corte Suprema de Justicia

Edgar Rosales Lijerón (Santa Cruz). Confesó ser militante de ADN.

Hugo Delleur Barba (Bolívar). Vinculado a ADN. Antonio Salazar Soriano (Cochabamba). Independiente. Propuesto por el MNR.

Hugo César Cadima Maldonado (Oruro). Independiente. propuesto por el MNR.

Guillermo Arancibia López (Tarija). Independiente.

Carlos Azad Arce (Pando). Vinculado a ADN.

Oscar Hassenteufel Salazar (Chuquisaca). Independiente.

Hugo Poppe Entrambasaguas (Chuquisaca). Independiente. Propuesto por el MIR.

Freddy Reynolds Egúiza (La Paz). Vinculado a ADN.

Kenny Prieto Melgarejo (Potosí). Vinculado a MNR.

Luis Alberto Alipaz Alcázar (La Paz). Próximo a la UCS y MNR.

(El salario mensual de un magistrado está alrededor de Bs. 20.000)

(*) La vinculación política que se les asigna no es oficial ni totalmente comprobada.

Corte Superior de Chuquisaca

Vocales y su militancia *

Fernando Iriarte (ADN)

Mario Gonzales (MIR)

Humberto Tardío (MNR)

Victor Barrios (MNR)

Misael Terrazas (MNR)

Juan Mostacedo (MNR)

Luis Molina C. (MIR)

Marcelo Vargas (ADN)

José Ortiz (MNR)

Mario Ortiz (ADN)

(El salario de un vocal está alrededor de Bs. 10.000)

(*) La militancia de los vocales de Chuquisaca está comprobada en un 90%.

SVC

Beni, 7 y Pando, 5. Según Carlos Villarreal, la telaraña de la politización se presenta también en este nivel, pues los partidos introducen "su gente" como vocales luego de haber negociado influencias en la Corte Suprema y el Senado.

La importancia de copar políticamente los cargos de vocales, radica en que éstos participan en la elaboración de las listas de alrededor de 600 jueces de todo el país, que serán puestas en consideración ante la Corte Suprema que se encargará de hacer la designación.

La posibilidad de proponer nombres para una larga lista de jueces es una idea que se deduce, indudablemente, a cualquier partido, porque le abre las puertas para expandirse "hasta el último rincón" del sistema judicial, señaló Villarreal.

Esta influencia llega hasta los jueces rurales de mínima cuantía que trabajan en poblaciones alejadas de las capitales, "de tal suerte que ciertos partidos políticos acaban enraizándose en cada arteria del sistema judicial a través de sus militantes o simpatizantes, quienes son representantes de esos partidos antes que de la Justicia", porque "tienen que someterse en cualquier momento y circunstancia a las exigencias del jefe a quien le deben el puesto", concluyó Carlos Villarreal.

INDEPENDENCIA JUDICIAL?

Mientras la mayoría de los estudios y debates realizados acerca de la administración de justicia en Bolivia coinciden en que el Poder Judicial no está libre de la injerencia partidaria del parlamento, por la forma de elección de los jueces, el Presidente de la Corte Superior de Distrito, Willy Luna, declaró a REPORTAJES que "puede ser que se dé esa situación en el parlamento", pero no en las instancias judiciales, porque la afiliación partidaria de los ma-

gistrados y jueces -que no la negó de ninguna forma- no significa injerencia política, ya que "los que pertenecen a un partido no practican su militancia cuando desempeñan sus funciones", señaló.

En cambio, el abogado y ex ministro de Trabajo, Eusebio Girona, piensa que el principio fundamental de independencia del Poder Judicial, establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley de Organización Judicial, no pasa de ser un enunciado retórico, porque en la práctica la administración de justicia está colonizada por los partidos políticos y seguirá así mientras no se despoliticice la elección de magistrados, vocales y jueces.

Para avanzar en tal despolitización, remarcó la necesidad de considerar el funcionamiento pleno de las oficinas de Escalafón para que se registre detalladamente los antecedentes de cada uno de los jueces y abogados, pensando en una futura elección que se basa en méritos profesionales antes que en padrinazgos políticos.

NUEVA IDEOLOGÍA JURÍDICA

Pero ante todo, Girona enfatizó en la necesidad de cambiar la ideología jurídica de quienes ejercen la profesión para superar la mentalidad de "rapina" de los actuales funcionarios públicos, que sólo están interesados en hacerse millonarios lo más antes posible y con el menor esfuerzo.

Ésta nueva mentalidad debe partir desde la universidad, porque los estudiantes que todavía están aprendiendo tendrán que ser la fuente del cambio, de lo contrario las reformas y parches que se quieren hacer al sistema judicial no servirán de mucho, en tanto los protagonistas de la práctica jurídica sigan pensando con criterios de siglos pasados, finalizó.

FISCALIA: EL MISMO CUENTO

El Ministerio Público es un "organismo constitucional con independencia funcional, que tiene por finalidad promover la acción de la justicia, defender la legalidad, los intereses del Estado y la sociedad, establecidos en la Constitución Política del Estado", dice la Ley del Ministerio Público aprobado en 1993.

Empero sufre de enfermedades similares a las del Poder Judicial, porque su labor de fiscalización y defensa de los intereses del Estado y los ciudadanos, no se cumple como debería, pues su dependencia del Poder Ejecutivo no se le permite.

El Fiscal General de la Nación, máxima autoridad del Ministerio Público, es elegido por el Presidente de la República de una terna planteada por el Senado. Asimismo, los fiscales de distrito, que son los pares de los vocales de las Cortes Superiores, son designados por la Cámara de Diputados.

Los fiscales de Materia, los agentes fiscales y los organismos técnicos como la Policía Técnica Judicial (PTJ) están subordinados a las disposiciones de sus superiores inmediatos y del Fiscal General.

Como la fiscalía no cumple su función de defensa ciudadana, se creará el organismo denominado Defensor del Pueblo, que será una especie de voz de la ciudadanía, por lo menos así lo establece la Constitución Política del Estado.

Tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público están sujetos a estructuras de elección que los hacen dependientes políticamente del Legislativo y el Ejecutivo, respectivamente; quitándoles la escencia de guardianes de la justicia y servidores públicos y convirtiéndolos, en cambio, en meros instrumentos políticos que están perdiendo legitimidad ante los ciudadanos.

Marisol Murillo

HOMESTAKE MINING COMPANY

Homestake es una importante compañía minera aurífera con sede en los Estados Unidos, cuya producción anual de oro alcanza a un millón ochocientos mil onzas, provenientes de sus operaciones en Estados Unidos, Canadá, Australia y Chile. Homestake ha desarrollado en todo el mundo una gran experiencia, tanto en la explotación subterránea, como a tajo abierto. Recientemente, Homestake inició operaciones en la extensa mina Eskay Creek al norte de British Columbia. El recién descubierto cuerpo mineralizado de Ruby Hill en Nevada Central, está obteniendo los permisos necesarios para su eventual operación.

Agresivos programas de exploración están en marcha en Asia, Australia, Norte y Sud América. Los esfuerzos en el exterior han permitido a Homestake desarrollar interesantes proyectos en Chile, Venezuela, Guyana Francesa y Bulgaria. La Compañía tiene el compromiso de crecer mediante el descubrimiento y la adquisición de grandes yacimientos auríferos de bajo costo. Homestake intenta expandir, adicionalmente, su programa de exploración en Asia.

GEOLOGO SENIOR - ANDES NORTE

Ahora estamos en la búsqueda de un Geólogo Senior con experiencia para dirigir nuestro programa de exploración en la zona norte de los Andes. La sede del puesto estará en Lima, con viajes a través del Perú, Bolivia y Ecuador. El exitoso candidato reportará al Gerente Regional de Exploración, Andes con sede en Santiago de Chile.

Los candidatos deberán acreditar 8 - 10 años de experiencia mínima, poseer un sólido conocimiento en trabajo geológico, tener un vasto conocimiento de los distritos auríferos del área norte de los Andes y un fuerte compromiso hacia el descubrimiento de yacimientos. De preferencia el candidato deberá hablar con fluidez el inglés y el español. Podrían ser factores importantes en la selección del candidato, poseer habilidad para negociar contratos mineros y concesiones con autoridades gubernamentales.

Homestake ofrece una remuneración competitiva, una importante gama de beneficios y un ambiente dinámico de trabajo, incentivándose la iniciativa y recompensando los éxitos.

Las solicitudes deberán enviarse por escrito, las que serán tratadas en forma confidencial, a:

Minera Homestake Chile S.A.
Avt. Bernardita Mardones C.
Av. Pedro de Valdivia 0193, Piso 4°
Santiago
CHILE
o al número de fax (56-2) 334-4581



Ingresos de un cuarto de millón

Cifras

INGRESOS

Tesoro Nacional:	Bs. 118.067.106
Crédito Externo:	Bs. 9.899.354
Otros ingresos:	Bs. 93.424.400
Tasas-Derechos Reales:	Bs. 55.000.000
Valores Judiciales:	Bs. 15.000.000
Multas:	Bs. 400.000
Otros:	Bs. 23.024.400
Otros Recursos Judiciales:	Bs. 18.024.400
Depósitos Judiciales:	Bs. 5.000.000
TOTAL	Bs. 221.390.860

EGRESOS

Servicios personales:	Bs. 107.026.875
Servicios no personales:	Bs. 10.205.000
Materias y suministros:	Bs. 6.656.000
Activos Reales:	Bs. 40.650.000
Activos Financieros:	Bs. 2.100.000
Transferencias:	Bs. 14.550.000

(Proyecto de presupuesto del Poder Judicial)

SVC

Palacio de Gobierno en Sucre.

F N D R

EN EL 56 ANIVERSARIO DE PUERTO QUIJARRO

El próximo 18 de Junio, Puerto Quijarro, pujante ciudad de la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz cumple su 56 aniversario.

El Gobierno Nacional comprometido con el desarrollo de todas las regiones del país, iniciará en el mes de Julio a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), la pavimentación de 31.000 m2. de la Avenida Brasil, principal vía de comunicación con la fronteriza ciudad de Corumbá en la República Federativa del Brasil.

Doscientos mil dólares de la Participación Popular, permitirán que el Gobierno Municipal de Puerto Quijarro acceda a un crédito mayor al millón de dólares para la ejecución de este trascendental proyecto.

¡Felicidades Puerto Quijarro!

OBRAS DEL GOBIERNO NACIONAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

INVITACION A LICITAR

NO. FNDR/96/20.05

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO REGIONAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO (PRODURSA II)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

CONTRATOS DE PRESTAMO BID 914/SF-BO Y 777/OC-BO

Por cuenta del:

GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO QUIJARRO.

De acuerdo a la adecuación de procedimientos de contratación establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 23981 y R.S. 215475 y según el Contrato de Prestamo BID 914/SF-BO y 777/OC-BO, convoca a las empresas constructoras legalmente constituidas, a presentar propuestas para la construcción de obras en el proyecto.

PAVIMENTACION AVENIDA BRASIL

El proyecto se encuentra localizado en la ciudad de Puerto Quijarro, capital de la Segunda Sección de la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz.

El proyecto consiste en la construcción de las siguientes obras en un área total de 31.529,88 m²:

- 6.305,75 m² de Pavimento Rígido
- 3.152,97 m² de Subbase
- 3.125,26 m² de cordones para separador central
- 869,55 m² ml de H- para aceras
- 70,00 m² de H- para cabezales
- 159,00 ml de alcantarillas metálicas

El sujeto de crédito es el Gobierno Municipal de Puerto Quijarro.

La licitación se efectuará mediante el procedimiento de dos sobres, correspondiente el primero a documentos que permitan a los proponentes precalificar y el segundo que sólo se abrirá si el proponente califica a la propuesta propiamente dicha.

El proyecto cuenta con el financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Contratos de préstamo BID 914/SF-BO y 777/OC-BO en el marco del Programa Global de Crédito Regional para el Desarrollo Urbano y Saneamiento (PRODURSA II) cuyo agente financiero es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

La licitación se sujetará a las normas y procedimientos establecidos en el convenio suscrito por la República de Bolivia con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Es requisito para concursar que las empresas constructoras sean originarias de países miembros del BID.

Son países miembros del BID los que se detallan a continuación:

Alemania	Bolivia	Costa Rica	Estados Unidos	Israel	Países Bajos	República Dominicana
Argentina	Bosnia	Croacia	Finnlandia	Italia	Paraguay	Suecia
Austria	Herzegovina	Denmark	Francia	Jamaica	Surinam	
Bahamas	Brasil	Ecuador	Guatemala	Japón	Perú	Trinidad Tobago
Bélgica	Brasil	El Salvador	Guyana	Méjico	Portugal	Uruguay
Bélgica	Chile	Estonia	Haiti	Nicaragua	Reino Unido	Venezuela
Bélgica	Colombia	España	Honduras	Noruega		

Las empresas interesadas podrán consultar y/o adquirir los pliegos de licitación en las oficinas de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) ubicadas en la Av. 20 de Octubre No. 2038, Sopocachi, Edificio FONCOMIN, piso 8, a partir del día 17 de junio de 1996.

La documentación únicamente podrá ser retirada de las oficinas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional previa presentación de la Boleta de Depósito del valor del pliego por un monto de \$US. 250.- (Doscientos cincuenta 00/10 Dólares Americanos).

Las ofertas requerirán ser presentadas con boletas de garantía de seriedad de propuesta por \$US 8.000 (ochenta 00/100 Dólares Americanos).

Los documentos de licitación (sobres 1 y 2) deberán presentarse a más tardar a hrs. 09:30 del día 15 de julio de 1996 en las oficinas del FNDR.

El acto público de apertura del Sobre 1 se realizará en las mismas oficinas a hrs. 11:00 del día 15 de julio de 1996. Los resultados de la precalificación serán comunicados posteriormente para continuar con el proceso de licitación.

Proyecto de Reformas Judiciales

El Poder Legislativo se mira el ombligo

El proyecto de Reformas Judiciales lleva un año de ejecución y se prevé que durará hasta 1997. Su costo total llega los 12.750.000 de dólares: de los cuales, 11 millones corresponden a una donación de la agencia de cooperación norteamericana USAID y el resto es la contraparte del gobierno. El 73% de los recursos es administrado por el Poder Judicial y el 23% por el Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia.

Sus objetivos son mejorar la eficacia del sistema judicial boliviano, efectuar un conjunto integral de reformas profundas en las políticas jurisdiccionales y procesales en el manejo de recursos humanos y en la modalidad de gestión operativa del sistema judicial.

Según sus organizadores, con el logro de esos objetivos el Poder Judicial se transformará en un organismo moderno, ágil y eficiente en la tramitación de las causas a fin de evitar la retardación de justicia.

Las reformas al Poder Judicial que contempla el proyecto tienen tres componentes: el programa de recursos humanos, el mejoramiento de la administración de justicia y el desarrollo de la capacidad gerencial.

En el programa de recursos humanos están planeados el desarrollo de la carrera judicial y la capacitación y ética judiciales con el fin de garantizar la excelencia profesional de los jueces y su independencia jurisdiccional y administrativa.

El programa de mejoramiento de la administración de justicia comprende la formación profesional para lograr mayor calidad y rapidez en la resolución de las disputas judiciales dentro del marco de la legislación vigente.

MIRANDO AL ESPEJO

Antes de ejecutar el Proyecto de Reformas Judiciales se realizó un diagnóstico de la justicia en Bolivia. Al término de

Hace un año que el Poder Judicial y el Legislativo impulsan, con apoyo del gobierno de los Estados Unidos, el Proyecto de Reformas Judiciales que tiene por objetivo mejorar la administración de justicia, mediante la capacitación constante de jueces y magistrados, su evaluación y, por lo tanto, la corrección de conductas contrarias a la ética. Dicho proyecto continuará hasta el próximo año. Los resultados de este intento aún están por verse.



Corte Suprema de Justicia

esa introspección se llegó a la conclusión de que el Poder Judicial adolece de debilidades institucionales y que su autonomía es amenazada por diversos factores.

En la administración de justicia hay una resistencia fuerte al cambio, no existe aún una coordinación para engran-

nar en el proceso de modernización del Estado con los otros poderes.

Es permanente la amenaza de una inestabilidad institucional que tiene origen en los intereses político-partidarios, sobre todo de los sectores que están en función de gobierno.

Hay una disminuida credi-

bilidad en la justicia por parte de la ciudadanía agravada por las constantes denuncias sobre la retardación y corrupción.

En los tribunales se ha observado que hay desinformación sobre el estado de los procesos o movimientos de las causas, ausencia de mecanismos de planificación y evaluación del desempeño de los tribunales.

Falta de incentivos para el logro de metas de la gestión de los tribunales, inadecuados mecanismos de control del desempeño de funcionarios, malos manejos al nivel de funcionarios auxiliares que muestran inefficiencia y corrupción.

Los datos oficiales del Proyecto de Reformas Judiciales señalan, además, que en los tribunales hay mecanismos inadecuados para sancionar a los jueces, inestabilidad en el desempeño de funciones por no existir un sistema de carrera judicial.

No hay incentivos hacia los funcionarios judiciales. Existe un juicio que carece de una certeza sobre el importante papel social de su función y no aplican acciones gerenciales en su labor.

En el área de los procesos se percibe la excesiva duración de los juicios que genera una considerable retardación de justicia, falta de uniformidad y consistencia en las resoluciones de los jueces por mala aplicación de la ley o por mala apreciación a veces contradictoria.

Se comprobó que hay defi-



ciencias en el profesionamiento de los funcionarios judiciales, actitud pasiva del juez en el manejo de los procesos y excesiva importancia otorgada al cumplimiento de las formalidades.

También se detectó que las partes en litigio abusan de los recursos y generan incidentes innecesarios, el "ritualismo" en los juicios es exagerado, no hay métodos alternativos de resolución y se nota la falta de seguimiento de los procesos.

LAS SOLUCIONES

Para lograr mayor eficiencia las actividades se han dividido en subprogramas: de carrera, capacitación, ética y políticas judiciales.

El director ejecutivo del proyecto, Humberto Gómez, comentó que con el subprograma de la carrera judicial se pretende garantizar la estabilidad de los miembros de la justicia para que se desempeñen satisfactoriamente, mediante su "ratificación automática", a través de un sistema de evaluación transparente. Otro de los puntos es el reclutamiento de jueces a través de procedimientos abiertos y competitivos que tomen en cuenta criterios objetivos de competencia, experiencia y calidad profesional.

El subprograma de capacitación judicial apoyará al mejoramiento del manejo de casos y juzgamiento de causas,

estableciendo una unidad de coordinación y desarrollando un programa para jueces nuevos y actuales con la organización de seminarios semanales sobre leyes.

El subprograma de ética judicial definirá la autoridad responsable para investigar y manejar los cargos de conducta contraria a la ética y los recursos que el público tendrá disponibles para tomar acciones correctivas.

El subprograma de políticas judiciales pretende entrenar a los jueces en el manejo de casos y establecer el papel que ejercen en términos de responsabilidad social, para un manejo activo de los casos que reduzca en un tratamiento igualitario a los litigantes.

Para ayudar a los propósitos mencionados la Sala Plena aprobó un Reglamento Transitorio de Evaluación y Selección de Jueces que será puesto en vigor el 16 de julio.

También entrará en marcha el nuevo reglamento para el funcionamiento del Escalafón Judicial, cuya sede está en Sucre. En el futuro se piensa crear oficinas regionales con esas mismas finas. Sin embargo, la selección y elección de jueces para el funcionamiento de la Oficina del Escalafón ya están reguladas por la Ley de Organización Judicial y su reglamento también aprobado por la Corte Suprema en 1979.

Sixto Valdez C.

ENDE INVITACION DIRECTA PRIMERA CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Electricidad S.A.

Invita a todas las firmas legalmente constituidas a presentar Propuestas para: Suministro de Aceites Lubricantes para Bermejo, Yacuiba y Vilcos Morelos.

Invitación Directa N°: CR3/96/000

Presentación de Propuestas: 23 de julio de 1996, hasta horas 11:00, en sobre cerrado en las Oficinas de ENDE en Cochabamba (Bolivia)

Apertura de Propuestas: 23 de julio de 1996 a horas 15:00 en las oficinas de ENDE en Cochabamba (Bolivia)

Entrega del Pliego de Condiciones en las oficinas de ENDE a partir de la fecha en:

Cochabamba: Calle Colombia N° 0-0655

La Paz: Av. 16 de Julio, Edificio Cosmos IP Piso

Santa Cruz: Av. Brasil y Tercer Anillo acceso nueva feria, Barrio Lindo

Nota - Los interesados deberán portar su RUC y credencial de la firma interesada a momento de retirar el Pliego de Condiciones.

Cochabamba, junio 1996

SEGUNDA PUBLICACION

ENDE INVITACION DIRECTA PRIMERA CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Electricidad S.A.

Invita a todas las firmas legalmente constituidas a presentar Propuestas para: Reparación Rotor del Generador N° 2 - Planta San Jacinto - Tarija.

Invitación Directa N°: CS3/96/006

Presentación de Propuestas: 23 de julio de 1996, hasta horas 11:00, en sobre cerrado en las Oficinas de ENDE en Cochabamba (Bolivia)

Apertura de Propuestas: 23 de julio de 1996 a horas 15:00 en las oficinas de ENDE en Cochabamba (Bolivia)

Entrega del Pliego de Condiciones en las oficinas de ENDE a partir de la fecha en:

Cochabamba: Calle Colombia N° 0-0655

La Paz: Av. 16 de Julio, Edificio Cosmos IP Piso

Santa Cruz: Av. Brasil y Tercer Anillo acceso nueva feria, Barrio Lindo

Nota - Los interesados deberán portar su RUC y credencial de la firma interesada a momento de retirar el Pliego de Condiciones.

Cochabamba, junio 1996

SEGUNDA PUBLICACION

EMPRESA METALURGICA VINTO CORPORACION MINERA DE BOLIVIA

LA EMPRESA METALURGICA VINTO EN PREVISION A LO DISPUESTO POR EL D.S. 23981 Y LA R.S. 216145, INVITA A LAS EMPRESAS / FIRMAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAIS, PRESENTAR OFERTA PARA LA PROVISION DE NUESTRA SIGUIENTE INVITACION.

INVITACION DIRECTA

2da. Convocatoria

Servicio: LEVANTAMIENTO
TOPOGRAFICO Y ESTUDIO DE SUELOS

Pedido N° N-3-0936/96

Valor Pliego: Bs. 30.00

LAS EMPRESAS/FIRMAS INTERESADAS PODRAN ADQUIRIR EL PLIEGO DE CONDICIONES EN OFICINAS DE LA EMPRESA METALURGICA VINTO, ORURO-VINTO (TELEFONOS 78098-78093) O GESTORIA E.M.V. LA PAZ AV. VILLAZON 1966 3er. PISO (TELEFONOS 369546-47). LA RECEPCION DE PROYECTOS SERA HASTA HORAS 15:30 DEL DIA VIERNES 05 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. LA APERTURA DEL SOBRE "A" SE REALIZARA EN ACTO PUBLICO EN OFICINAS DE LA EMPRESA (ORURO-VINTO) A HRS. 14:30 DEL DIA MIERCOLES 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

ORURO (VINTO), 10 DE JUNIO DE 1996

ACLO ACCION CULTURAL LOYOLA SUCRE-BOLIVIA

Acción Cultural Loyola "ACLO", invita a las empresas, instituciones y personas legalmente registradas en el país, a presentar sus propuestas para la realización de:

"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA PRODUCCION DE JABON DE JANCHICOCO"

El estudio se realizará con la calidad y volumen de producción de la materia prima existente en la comunidad de El Palmar, cantón Pasopaya del Municipio de Presto, Provincia Zudáñez del Departamento de Chuquisaca.

En el plazo máximo de 6 meses el consultor deberá elaborar un informe final del estudio con los siguientes componentes:

- Análisis químico en materia prima, productos principales y secundarios.
- Diseño de la planta.
- Sondeo de mercado para el producto.

Mayores informes podrán ser recabados de las oficinas situadas en calle Loa N° 682, Telfs. 5-2230, 32453, casilla N° 538 a partir de la fecha.

Las propuestas deberán ser presentadas en la misma dirección en sobre cerrado hasta el dia 24 de junio de 1996 a horas 18:00.

Sucre, 13 de junio de 1996

CORPORACION MINERA DE BOLIVIA COMIBOL

INVITACION PUBLICA N° CMB-A-616/96

INVENTARIACION DE LAS EXISTENCIAS DEL ALMACEN DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE PULACAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

"RECTIFICACION"

SE COMUNICA A LAS FIRMAS ESPECIALIZADAS QUE HUBIEREN OBTENIDO EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA ESTA INVITACION PUBLICA, QUE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE HA DESLIZADO UN ERRO VOLUNTARIO DONDE DICE:

2. OBJETIVO LA CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE ITEMS ES 35.000.000

DEBE DECIR: LA CANTIDAD APROXIMADA DE 3.500.000 ITEMS.

DONDE DICE: 3 ALANCE DE LOS SERVICIOS

TOTAL APROXIMADO ITEMS: 35.000.000

DEBE DECIR:

TOTAL APROXIMADO ITEMS: 3.500.000

SE ENCARECE TOMAR NOTA DE ESTA RECTIFICACION A TIEMPO DE PREPARAR SUS PROPUESTAS

La Paz, 13 de junio de 1996

CORPORACION MINERA DE BOLIVIA (COMIBOL)

SEGUNDA CONVOCATORIA

INVITACION PUBLICA N° CMB-A-569/96

HABENDOSE DECLARADO DESIERTA LA PRIMERA INVITACION, DE ACUERDO A NORMAS BASICAS DE CONTRATACION DE SERVICIOS EN VIGENCIA, SE INVITA A LAS FIRMAS ESPECIALIZADAS A PRESENTAR SUS PROYECTOS PARA LA SEGUNDA INVITACION.

LA CORPORACION MINERA DE BOLIVIA CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS, IMPLANTADAS MEDIANTE RESOLUCION SUPREMA N° 216145 DE 3 DE AGOSTO DE 1995 Y EN CONFORMIDAD CON LA LAY N° 1178 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1995, INVITA PUBLICAMENTE LAS FIRMAS ESPECIALIZADAS EN LA REVISION, CONTABILIZACION Y EMISION DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A ADMINISTRACION Y SANIDAD DE LA OFICINA MATRIZ (EX OFICINA CENTRAL), EMPRESAS MINERAS, EMPRESAS MINERAS SUBSIDIARIAS, CENTROS MINEROS Y PLANTAS INDUSTRIALES A PARTIR DE 1957 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, A PARTICIPAR DE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.

LAS FIRMAS INTERESADAS PODRAN RECIBIR EL PLIEGO DE TERMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES, ASI COMO REQUERIMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, DE LAS OFICINAS DE TERRITORIO DE LA CORPORACION MINERA DE BOLIVIA A PARTIR DEL DIA VIERNES 14 DE JUNIO DE 1996, CUYO COSTO ES DE Bs. 100.00.

LAS OFERTAS PARA ESTA INVITACION SERAN RECIBIDAS EN LA SECRETARIA GENERAL DE COMIBOL PISO DE OFICIO CENTRAL AV. CAMACHO ESQUINA LOAYZA DE LA CIUDAD DE LA PAZ, HASTA HORAS 11:00 A.M. DEL DIA LUNES 24 DE JUNIO DE 1996.

La Paz, 13 de junio de 1996

Las leyes Blattmann

Desafiando las "piezas de arqueología jurídica"

P.- ¿Cuáles cree que son las causas de la crisis que atraviesa la justicia boliviana y cuál es la contribución del Ministerio que usted dirige para encontrar soluciones?

R.- Esta visión de crisis la compartimos todos. Problemas como la retardación de justicia han provocado la pérdida de la confianza y seguridad que tienen los ciudadanos en una adecuada protección del Poder Judicial.

Ante esa realidad, la primera reacción del conjunto del Estado fue acometer las reformas constitucionales, en las que se introdujo quizás la parte más lograda que es aquella relativa a nuestro ordenamiento jurídico, con la creación del Consejo de la Judicatura, el Defensor del Pueblo y el Tribunal Constitucional. Luego, con la reestructuración del Ejecutivo, se creó el Ministerio de Justicia.

La idea no está muy clara en torno a la tarea de un Ministerio de Justicia. Se habla que es la coordinación entre el Poder Judicial y el Ejecutivo. También se dice que tenemos que elaborar programas de protección de los derechos humanos y finalmente que debemos elaborar leyes en las áreas que le competen a la justicia.

En ese sentido, nuestra percepción inicial fue que teníamos un ordenamiento jurídico en el área penal absolutamente incompatible con un sistema democrático. Por eso nos centramos en el procedimiento penal que es como un terómetro que señala cuán respetuosa o vejatoria de los derechos humanos es una sociedad.

Bolivia era uno de los pocos países en el mundo donde persistía el apremio corporal por obligación patrimonial, que determinaba que una persona, incluso después de haber cumplido su sentencia, permanezca en la cárcel hasta que pague el daño. En otras palabras, prisión perpetua para los pobres. La Ley de Abolición de Prisión y Apresamiento Corporal por Obligaciones Patrimoniales fue el primer paso para corregir esa situación anticonstitucional.

Luego, se aprobó la Ley de Indulto para Menores y Ancianos Presos que tiene especial trascendencia, no por la cantidad de gente liberada, sino porque ahora es posible el indulto a personas procesadas y no sólo a condenadas. Antes era necesario esperar la condena para lograr ese beneficio y a veces el tiempo de espera en detención era más largo que la misma pena. Con la actual ley el Estado da de una respuesta a los menores y ancianos ante su inca-

René Blattmann es, probablemente, uno de los ministros con la conducta menos polémica del gabinete, pero quizás el que despierta opiniones más opuestas. Sus detractores le acusan de perturbar el orden jurídico con normas ajenas a la realidad

del país y sus seguidores lo admirar por su sencillez (¿o habilidad?) que despierta la simpatía de quienes creen que un hombre puede cambiar el curso de la justicia boliviana.



René Blattmann nació en La Paz en 1948, se tituló en 1972 como abogado en la Universidad de Basilea en Suiza. Posteriormente se especializó en Derecho Comparado en Francia e Italia. Es Ministro de Justicia desde marzo de 1994.

pacidad de poderlos procesar en un tiempo relativamente corto y condenarlos.

EL APREMIO CORPORAL ES UNA PIEZA DE ARQUEOLOGÍA

P.- Una crítica que se ha hecho a la ley de Abolición de Apresamiento Corporal es que provocará la multiplicación de ciertos delitos al no haber privación de libertad; además, le quita al Estado un mecanismo para la recuperación de dineros defraudados.

R.- Según principios jurídicos elementales, primero, el derecho penal no es para cobrar deudas, y segundo es independiente del Estado, una casa de juegos o un particular. Para los daños económicos está el Derecho Civil.

El argumento de que al apremio corporal es rápido, fácil y eficaz es el mismo que se usaba hace siglos para justificar la tortura como un medio de lograr declaraciones inmediatas. Un régimen democrático no acepta la tortura y le cito como ejemplo que cuando Colombia abolió la esclavitud también acabó con el apremio por obligaciones. Y es que no tiene ningún sustento moral, doctrinal, filosófico o ético; es una pieza de arqueología jurídica que sigue despertando nostalgias entre quienes desean que se instaure de nuevo.

No sé de grandes recuperaciones que haya logrado el Estado, lo que sí conozco son mecanismos de corrupción y arreglos que lo perjudicaron. En lugar de eso, ahora tenemos mecanismos rápidos que, una vez ejecutados, determinan que la garantía caiga inmediatamente sobre los bienes de las personas antes que los transferan a terceros.

Si las personas han de ir a la cárcel que lo hagan a consecuencia de un fallo judicial y no por una prisión preventiva. La tercera ley que evita ello, es la de Fianza Juratoria que yo diría que logró exorcizar a la Ley 1.008 de sus demonios anticonstitucionales.

LA LEY 1.008 EXORCISADA

P.- ¿Puede asegurar que la ley 1.008 no viola los derechos constitucionales?

R.- Creo que sí. Introducimos la libertad provisional; el juez tiene la facultad de rechazar la apertura del proceso mientras que antes lo hacían la policía y el fiscal; la jurisdicción es territorial, por lo tanto, el pleito lo atiende el juez del lugar del hecho, todo en virtud de la Ley de Fianza Juratoria que ha con-



vertido la Ley 1.008 en una moderna 2.001.

Por otra parte, elaboramos un decreto reglamentario sobre la administración de bienes incautados al narcotráfico para evitar la utilización despendida de los mismos, porque sucedía que si usted tenía una casa, se la decomisaban y luego la vendían, y si luego era declarado inocente resultaba perjudicado. Para evitar eso creamos los mecanismos para preservar el bien.

P.- ¿Pero qué ocurre con la acumulación de días multa y condenas que determinan la estadía en prisión más del tiempo que la ley lo permite?

R.- Es un sistema de ejecución penal que no es propio de la Ley 1.008. En todas partes el

sistema de días multa es un sustitutivo de la pena, pero en Bolivia por los azares de la doctrina que tenemos es acumulativo, es decir, uno va a la cárcel pero además tiene días multa, cuando el sentido de éstas es que la persona vaya a trabajar y compensar el daño que ha hecho. Sin embargo, son cosas que se pueden resolver con reformas al código procesal y es por eso que presentamos el proyecto Código de Procedimiento Penal.

XENOFobia JURíDICA

P.- Se dice que los proyectos de ley del Ministerio de Justicia son elaborados al influjo de asesores extranjeros y que por eso no son aplicables a nuestra realidad. ¿Qué

de cierto hay en esto?

R.- Creo que cuando se les acaban los argumentos doctrinales algo tienen que encontrar. En la Ley de Abolición de Prisión no participó ningún extranjero, sólo el subsecretario, una persona del equipo técnico y el que habla. En el área de procedimiento penal percibimos que hay un movimiento de reforma en toda América Latina y por eso trajimos dos consultores para que nos informen qué es lo que pasa en la región sobre el tema; el equipo redactor fue boliviano, así como quienes intervinieron en otros proyectos.

Si pudiera traer técnicos lo haría porque el derecho es una ciencia universal y porque la xenofobia jurídica es la muerte de cualquier proyecto de reforma.

AM

H. ALCALDIA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE

BOLIVIA

patrimonio cultural de la humanidad

INVITACION A PROPUESTA EN SOBRE CERRADO

10/96

Dando cumplimiento a la Resolución del Honorable Concejo Municipal de Sucre No. 215/95 de 30 de junio, la Honorable Comuna invita a las personas interesadas a presentar propuestas en sobre cerrado y lacrado, para la adjudicación de 1.500 cueros frescos en promedio, hasta el día lunes 17 de junio a horas 18:00 en Oficina Mayor Administrativa, bajo las siguientes condiciones:

1. La base de la oferta es de \$US 22.00 (Veintidós) la unidad.
2. Los interesados deben realizar previamente el empate del 5% en el Tesoro Municipal.
3. El martes 18 del presente año, se procederá a la apertura de sobre con intervención de Autoridades competentes. Se adjudicará a la mejor propuesta, con el número de ofertas presentadas.
4. El documento final de compra directa, deberá suscribirse hasta el día viernes 21 de junio, debiendo procederse a la entrega a partir del 10 de julio.
5. Tratándose de cueros frescos el interesado debe recoger la producción en forma diaria hasta completar el cupo adjudicado, previo depósito del importe correspondiente en el Tesoro Municipal de la ciudad de Sucre.
6. La Honorable Alcaldía Municipal de Sucre, se reserva el derecho de declarar desierto la presente invitación pública, por infracciones de carácter legal o por ser contraria a los intereses económicos Municipales.
7. Los proponentes del interior pueden dirigir sus ofertas a la Casilla de Correo Nro. 213.

Sucre, junio de 1996

DIRECCION DE COMUNICACIONES
H. ALCALDE MUNICIPAL SECCION CAPITAL SUCRE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE SECRETARIA NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 022/96 REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Proyecto con financiamiento externo requiere contratar los servicios de:

DIRECTOR DE LA RESERVA
NACIONAL DE FAUNA ANDINA EDUARDO AVAROA

REQUISITOS:

1. Tener Maestría o Post Grado en campos referidos a Recursos Naturales.
2. Título en Provisión a Nivel Licenciatura o Técnico Superior en Ciencias Biológicas, Forestales, Agronómicas o Afines.
3. Experiencia en Planificación, Coordinación y Seguimiento de Proyectos y Programas.
4. Experiencia de relacionamiento y comunicación con la comunidad y otras instituciones.
5. Conocimiento de Manejo de Recursos Naturales.
6. Tener experiencia en manejo de personal.
7. Capacidad para manejo de conflictos.
8. Tener experiencia mínima de 4 años en cargos directivos, y 2 años mínimo de trabajo en manejo de recursos naturales.
9. Edad mínima de 25 años.
10. Disponibilidad para permanecer en el campo (mínimo 20 días).
11. Saber conducir vehículo de transporte (certificar).
12. Conocimiento de las disposiciones legales relativas a Áreas Protegidas (deseable).

Recabar formulario para llenado de Curriculum Vitae en las siguientes direcciones:

- La Paz, calle Juan José Pérez esq. Pasaje Urdininea # 275, Edif. Grover piso 4 - DNCB, Tel. 316077 - 316230.
- Santa Cruz, Avenida Omar Chávez esq. Pozo, Edif. ex CORDECROZ - Dirección Recursos Naturales.
- Cochabamba, Julián María López # 1194 - Parque Nacional Carrasco, Tel. 35660.

Los interesados deberán enviar carta de solicitud y currículum vitae (formulario llenado) documentado, en sobre cerrado hasta el día 21 de junio de 1996, bajo el siguiente rótulo:

Señores: DNCB
Ref.: Convocatoria N° 022/96. Director
de la Reserva de Fauna Andina Eduardo Avaroa
Casa: N° 2591
La Paz - Bolivia

No se devolverán los Curriculums.

Cochabamba, junio de 1996
RELACIONES PÚBLICAS

Nuevo Código de Procedimiento Penal

“El actual sistema es inquisitorial”

Oralidad en los juicios, jurados que decidan inocencia o culpabilidad y fijen la pena, además del reconocimiento de las formas de resolución de conflictos de los pueblos indígenas son algunos elementos del proyecto de Código de Procedimiento Penal que, según informa el ministro Blattmann, será presentado el mes que viene.



Niño en la cárcel de mujeres.

COLEGIO FRANCO BOLIVIANO

Se invita a todos los Padres de Familia que tengan interés en inscribir a sus niños en los cursos de PRE KINDER de nuestro establecimiento para la gestión 1997 presentarse en Secretaría a partir de la fecha de hrs. 8:30 a 13:00

REQUISITOS:
 Certificado de Nacimiento original 4 años cumplidos al 31/12/92
 Certificado de Vacunas
 1 foto (carnet o pasaporte)
 Carta presentación de live (preferible)

Mayores informes a los Telfs. 793362 - 793341 - 793370

La Paz, 15 de junio de 1996



CONVOCATORIA

HABILITACION Y ELECCION DEL DIRECTOR DEL POSTGRADO EN CIENCIAS DEL DESARROLLO (CIDES - UMSA)

El Postgrado CIDES-UMSA en conformidad al Reglamento de Elección aprobado por las II Jornadas Académicas, realizadas los días 11, 12 y 13 de marzo de 1995 y reprobado por el Consejo Directivo del CIDES en su reunión del día martes 04 de junio de 1996, convoca a elecciones de claustro docente estudiantil por voto directo para Director del CIDES.

DE LA POSTULACION.

El proceso contará con dos fases:
 - Preselección (Reglamento General de Selección Elección del Director y Subdirector del Postgrado en Ciencias del Desarrollo CIDES-UMSA, Capítulo II, Art. 4). De acuerdo a evaluación de méritos se habilitarán para la segunda fase los candidatos que obtengan 70 (setenta) puntos o más. Elección en claustro por voto directo docente estudiantil.

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser Boliviano
2. Ser docente del Sistema Universitario, con una antigüedad no menor a tres años
3. Acreditar el grado académico de maestría o doctorado, experiencia en docencia a nivel de postgrado no menor a dos años y cumplir con el reglamento general del CIDES.
4. Presentar un Plan de Trabajo Trienal.
5. Haber realizado investigaciones demostradas mediante publicaciones o méritos.
6. Presentar currículum vitae documentado.
7. No tener antecedentes anti-autonómistas comprobados, ni proceso judicial penal ejercitado y/o proceso administrativo.

La recepción de documentos se realizará hasta el día 28 de junio a Hrs. 18:00, en las oficinas del CIDES.

La presentación pública de Planes de Trabajo se realizará hasta el día 28 de junio a Hrs. 18:00, en las oficinas del CIDES.

La elección se realizará el día jueves 11 de julio. La hora se fijará de acuerdo al número de candidatos habilitados.

La elección se realizará el día jueves 11 de julio. Las oficinas funcionarán desde las 8:30 a.m. hasta las 22:00 horas ininterrumpidamente.

La Paz, junio de 1996



NOTA: MAYORES INFORMACIONES EN LAS OFICINAS DEL CIDES AV. HERMOSO SALES N° 4565. TELÉFONO 786169 EN HORARIO DE OFICINA.

P.- ¿En qué consiste el proyecto de Código de Procedimiento Penal?

R.- Lo que tratamos de hacer con el proyecto es reformar el actual sistema inquisitorial. Introducimos la oralidad en el proceso y el contacto del juez con las partes, además de la fundamentación de sus fallos abiertamente y no en las penumbra, como hasta ahora sucede.

Pero tal vez lo más importante es la participación popular en la justicia, que significa que para la resolución de cierto tipo de delitos habrá jurados: tres jueces y tres personas elegidas por alguna modalidad como el de lista de la Corte Electoral. Este sistema, a diferencia del norteamericano, en el que el jurado determina la inocencia o culpabilidad y el juez fija la pena, se denomina escalinado y establece que entre los jurados legos (ciudadanos comunes) y los técnicos (jueces) se determinan ambas cosas.

El cambio no es tan radical si se considera que este sistema era común antes de que la cultura occidental lo cubra. Es decir, había un sistema oral y la comunidad se pronunciaba sobre los problemas.

En ese sentido, el proyecto reconoce los métodos de solución de conflictos de los pueblos indígenas y les da un valor legal, siempre y cuando no sean contrarios a la CPE.

Ya está marchando una convocatoria para que se emprendan estudios de campo en las tres áreas geográficas del país para ver cuáles son sus mecanismos particulares.

P.- ¿Las normas serán aplicables para todos los bolivianos o sólo para las colectividades indígenas?

R.- Para las colectividades y aplicables en ciertos casos. Por ejemplo, cuando el conflicto sea dentro de la comunidad y ésta acepte el fallo y las partes estén de acuerdo con el procedimiento.

P.- ¿Eso no supone crear leyes que sólo cumplirán una parte de los habitantes del país, contraviniendo el principio de que todos somos iguales ante la ley?

R.- Es que es un país que tiene diversidad étnica, cultural, sociológica y usted no puede aplicar la misma resolución de conflictos para un banquero que para un ayllu. Sobre todo porque este último no reconoce esos métodos y sabemos que la fuerza de la ley es el reconocimiento de la colectividad en la que se desenvuelve. Una muestra es en el respeto de la comunidad a sus fallos y la credibilidad que gozan sus autoridades.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y creo que estaremos en condiciones de presentarlo al Ejecutivo este mes de julio y esperamos que sea promulgado durante esta gestión gubernamental.

P.- ¿Cuándo será señalado el proyecto?

R.- Su elaboración duró un año y

Cuando se apruebe la Ley de la Judicatura

Diputado Del Granado convoca a jueces y magistrados a renunciar



Juan Del Granado

La ineficiencia y corrupción de los jueces, vocales y magistrados provoca la retardación de justicia y atenta contra los derechos humanos, comenta el diputado Juan del Granado. A eso se suman leyes obsoletas aprobadas dictatorialmente. Los mecanismos que rescatarán al Poder Judicial de su crisis ya están dados en la Carta Magna y las leyes complementarias de pronta aprobación. "Cuando eso suceda, convoco desde el Presidente de la Corte Suprema hasta el último juez a que renuncien a sus cargos y se presenten a concurso de méritos", afirma.

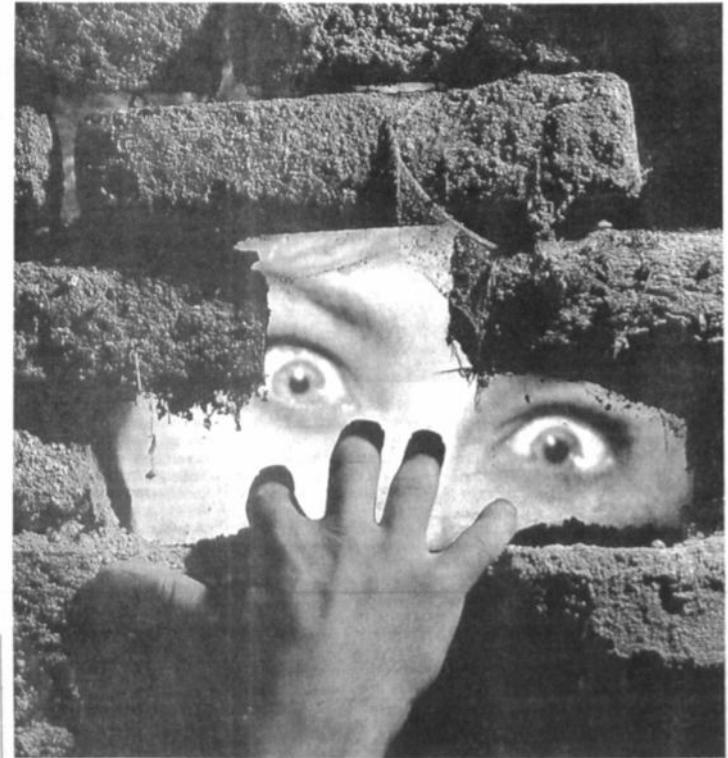
LEYES OBSOLETAS

Según Del Granado, la mayor parte de las leyes fueron aprobadas en épocas de dictadura, es decir, impuestas, y por lo tanto en franca violación a los preceptos jurídicos. Por

Penal, es un Decreto Ley que fue aprobado en 1972, durante la dictadura del General Banderas y por eso es *inquisitor*: restringe el derecho de defensa y viola los derechos humanos; además, su carácter *escrito* hace que el juez sólo conozca la ca-

justicia por la burocracia que implica", dijo.

Según Del Granado, la justicia, tal como se la administra en Bolivia, viola los derechos humanos porque deja en manos de los jueces la libertad, la vida y la dignidad de las perso-



El miedo.

nas, la sociedad y la nación. Cuando el juez se corrompe y retarda la justicia la vende favoreciendo intereses económicos y partidarios. Es entonces cuando desconoce los principios fundamentales de los derechos humanos.

La ineficiencia judicial -afirma Del Granado- acabará cuando empiecen a funcionar el Tribunal Constitucional, la Ley de la Judicatura y el Defensor del Pueblo, que serán los órganos encargados de fiscalizar a los funcionarios públicos impidiendo sus abusos y autoritarismos y, de esa manera, defendiendo los derechos humanos.

El proyecto de Ley del Defensor del Pueblo fue presentado el

26 de marzo de 1996 a la Cámara de Diputados; el proyecto del Tribunal Constitucional es motivo de revisión en el Poder Ejecutivo y el Consejo de la Judicatura está en una fase de debate y de consenso fuera del Parlamento. Esto hace pensar que el más próximo para su aprobación es el Consejo de la Judicatura, indica Del Granado.

CONVOCO A MIS AMIGOS...

El Consejo de la Judicatura propone al Congreso las ternas de candidatos a magistrados de la Corte Suprema. "Este proyecto de ley puede ser aprobado en el segundo semestre de 1996,

y para la fecha aún habrán magistrados, vocales y jueces que tengan que cumplir sus períodos de cuatro, seis y diez años", comenta Del Granado.

Por lo tanto, convoco a mis amigos jueces que el día en que se apruebe esta Ley todos renuncien a sus cargos: desde el presidente de la Corte Suprema de Justicia hasta el último juez; y todos aquellos que se crean independientes y eficientes se presenten a concurso de méritos y exámenes de competencia para hacer una renovación judicial que le devuelva al país la oportunidad de tener justicia", concluye.

Remberto Terrazas

otra parte, los procedimientos civiles y penales de esa época (Códigos Banzer), son extremadamente dilatorios porque corresponden al siglo pasado, remarca el diputado.

"El Código de Procedimiento

rátula de los expedientes con la consiguiente deshumanización del proceso penal que actualmente condena a más de seis mil bolivianos sin sentencia en las cárceles y contribuye a la retardación de



INVITACION PUBLICA N° 3 (primera publicación)

La Empresa Nacional de Televisión Boliviana (Canal 7), conforme a disposiciones legales señaladas en la Resolución Suprema N° 216145 invita a bufete (s) de abogado (s) o empresas individuales o colectivas dedicadas a la actividad de recuperación de fondos, legalmente constituidos en Bolivia a presentar sus propuestas para la recuperación de cuentas comerciales por cobrar correspondientes a las gestiones de 1992, 1993, 1994, 1995, emergentes de contratos de publicidad y otros.

El pliego de condiciones puede ser adquirido desde el primer día de la presente publicación en la Gerencia Administrativa ubicada en la Avenida Camacho N° 1485, piso 6º, previo empece de 100 Bs. (cien bolivianos), en la cuenta bancaria N° 4331-23 del Banco de la Unión.

Las propuestas deberán presentarse hasta el 12 de julio del presente año, en forma imposta.

La Paz, 16 de junio de 1996

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO SECRETARIA NACIONAL DE PARTICIPACION POPULAR INVITACION PUBLICA

Se invita a ONG's y a Empresas Consultoras legalmente establecidas en el país a la PTC SELECCION DE ENTIDADES EJECUTORAS para el Componente de Capacitación Técnica del Proyecto de Desarrollo Social en las ciudades Potosí y Tarija.

El componente contempla la realización de cursos de capacitación técnica en formulación, gestión y ejecución de proyectos, bajo las normas de las Entidades Financieras (ONDOS), orientados al personal técnico de Entidades Ejecutoras que apoyan a los Municipios, Distritos de Municipios y Técnicos de las Prefecturas.

Las instituciones preselecionadas podrán ser invitadas en lo que resta del año a presentar propuestas para la ejecución de cursos de capacitación.

Las instrucciones escritas a los concursantes podrán ser solicitadas por un representante acreditado en las oficinas de Coordinación General de la Secretaría Nacional de Participación Popular (SNPP), ubicadas en la Avenida 20 de Octubre N° 2120 Edificio CONAVI, tercer piso teléfono 3930066.

Las instituciones del interior del país, harán llegar su solicitud por escrito al Fax: 3930966, indicando su dirección exacta para que les sea remitida la documentación.

Las solicitudes de aclaración podrán ser presentadas inmediatamente en las oficinas de la Dirección Nacional de Promoción Productiva y Social de la SNPP, ubicadas en la Av. Ecuador N° 2186 cuarto piso, teléfono 374284 o en las oficinas de Coordinación General de la SNPP, hasta 10 días antes del cumplimiento del plazo de presentación.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta horas 18:00 del día lunes 22 de julio del presente año en las oficinas de Coordinación General de la SNPP.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL COMISION MINERO - METALURGICA

CONVOCATORIA

A DOCENTES INVESTIGADORES, TUTORES Y ESTUDIANTES TESIS DE LAS DISTINTAS FACULTADES Y CARRERAS DE LA UMSA Y MIEMBROS DE ORGANIZACIONES EXTRAUINSTITUCIONALES

La Universidad Mayor de San Andrés a través del Instituto de Desarrollo Regional y el Foro Pacheco del Medio Ambiente y Desarrollo, convocan a Docentes investigadores, tutores y estudiantes tesis, de las distintas Facultades y Carreras de la Universidad y organizaciones e instituciones extrauniversitarias a inscribirse al II CURSO-TALLER DE ELABORACION DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL que se realizará del 5 de julio hasta el 25 de octubre de 1996.

Temática General: ALIMENTACION Y DESARROLLO

El Curso Taller se desarrollará con los siguientes Módulos Componentes:

- Producción Agroalimentaria en el Norte Pacheco (San Juan Bautista).
- Producción Agroalimentaria en el Altiplano Pacheco (Tambillo).
- Producción Industrial y Control de Calidad de Alimentos.
- Educación Alimentaria.

Cada interesado podrá inscribirse a uno de los cuatro Módulos señalados.

Las inscripciones se recibirán en el Instituto de Desarrollo Regional, del 10 al 29 de junio/96.

Informaciones: Oficinas del I. D. R. - UMSA
Av. 6 de Agosto N° 2170
Edificio: "HOY" - 9no piso
Teléfono: 359604 Fax: 359611

REQUERIMIENTO DE PERSONAL



MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARIA NACIONAL DE ASUNTOS ETNICOS DE GENERO Y GENERACIONALES PRIMERA CONVOCATORIA PUBLICA

En el marco del Programa del Servicio Civil, a través del cual se pretende establecer en el Sector Público un cuadro de personal altamente calificado, la Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos de Género y Generacionales convoca a concurso de méritos para optar a los siguientes cargos

Ref.: 42/96 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Requisitos Esenciales:

- Licenciatura en Administración de Empresas o Economía con título en Provisión Nacional.
- Especialización en Finanzas o Administración Pública u otras que guarden relación con las funciones y responsabilidades técnicas del cargo.
- Mínimo 5 años de experiencia profesional en el área de Administración Financiera o Administración Pública.
- Ser Boliviano.

Ref.: 57/96 DIRECTOR JURIDICO

Requisitos Esenciales:

- Licenciatura en Ciencias Jurídicas con título en Provisión Nacional.
- Especialización en Derecho Administrativo, y/o Administración Pública u otras que guarden relación con las funciones y responsabilidades técnicas del cargo.

■ Mínimo 5 años de experiencia profesional en el área de Derecho Administrativo

■ Ser Boliviano.

CONDICIONES OFRECIDAS

- Oportunidad de Desarrollo Profesional en el Sector Público.
- Estabilidad laboral.
- Remuneración acorde con las responsabilidades del cargo.

INSTRUCCIONES PARA SU POSTULACION

Los interesados podrán recabar el instructivo con los requisitos del cargo y el formulario de Curriculum Vitae alternativamente en las oficinas del Programa del Servicio Civil (Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 - Edificio COMIBOL) y en la Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos de Género y Generacionales (Edificio ORION N° 2072, Mezzanine) a partir del día lunes 17 de junio de 1996.

Se ruega a los postulantes presentarse solo si cumplen con los requisitos esenciales que se exigen. NO SE DEVOLVERA DOCUMENTACION

La carta de solicitud, el formulario de Curriculum Vitae y la documentación respaldatoria deberán enviarse en un sobre cerrado, indicando sólo el número de referencia en la carta y el sobre, hasta el día viernes 28 de junio de 1996 a la

Casilla N° 12240 - LA PAZ

La Paz, junio de 1996

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES CONVOCATORIA PUBLICA N° 4

La Comisión de Bienestar Social del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés, convoca a las personas naturales o jurídicas a presentar sus propuestas para la atención de:

1. Cafetería de la Facultad Técnica de El Alto - Villa Esperanza.
2. Kiosko de alimentos de la Carrera de Artes - Obras, Av. Hernando Siles.
3. Kiosko de material odontológico Facultad de Odontología - Av. Saavedra.
4. Fotocopiadora Facultad Ciencias Básicas - Campus Universitario, Cota Cota.
5. Fotocopiadora Facultad Técnica de El Alto - Villa Esperanza.
6. Librería, papelería y material especializado Facultad de Arquitectura - Edif. Lissimaco Gutiérrez, calle Héroes del Acre.
7. Librería y papelería Facultad de Derecho - calle Loayza.
8. Cafetería-comedor Facultad Ciencias Básicas - Campus Universitario, Cota Cota.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en las oficinas de la División de Prestaciones, Departamento de Bienestar Social, Monoblock Central, Av. Villazón, a partir del 15 de junio hasta el día 12 de julio del año en curso a horas 18:00, en estricta sujeción a los términos del pliego de condiciones, el mismo que podrá ser recabado del Departamento de Bienestar Social previa cancelación de Bs. 20.- (SON VEINTE 00/100 BOLIVIANOS), en la Caja Recaudadora del Edificio Central de la UMSA; las personas que se hubiesen presentado a la invitación N° 3 deben recoger dicho pliego previa presentación del recibo que los habilite en esa convocatoria.

La Paz, junio 14 de 1996

Hugo Poppe E. en defensa de la Corte

“La justicia no está subordinada a los partidos políticos”

Pregunta. - ¿Se ha repetido varias veces que una de las raíces de la inefficiencia del sistema judicial es la politización de la elección de los jueces, qué opina Ud.?

Respuesta. - Indudablemente todo lo que ocurre en los distintos niveles de la administración del Estado, tienen orígenes y relaciones políticas. Esa es la realidad

Si embargo, al hablar de la administración judicial hay que relativizar la situación, porque sería injusto afirmar que los jueces viven y actúan amarrados a filiaciones o compromisos políticos. Empero, como en toda profesión existen los buenos y los “otros”.

P. - Sin embargo, la designación de las principales autoridades judiciales está a cargo del Parlamento, entonces, ¿acaso eso no implica la injerencia del Poder Legislativo sobre el Poder Judicial?

R. - La Constitución Política del Estado dispone que la independencia y coordinación de los tres Poderes es la base del gobierno, de modo que no puede haber injerencia de un Poder sobre otro.

La potestad del Legislativo para nombrar magistrados y vocales es diferente y que está señalada en la misma Constitución. Además, es la Corte Suprema la que eleva las ternas para que el Senado elija a los vocales de Distrito.

Cuando esté funcionando el



Hugo Poppe Entrambasaguas

prema y a las Cortes de Distrito de un enorme trabajo administrativo. Sin embargo, debe de tenerse mucho cuidado en la aprobación de la Ley pertinente, porque hay intentos de reconocer al Consejo de la Judicatura potestades que no están previstas en la Constitución Política. Se trata peligrosamente y en forma inconstitucional de subalternizar la Suprema Corte y su altísima jerarquía a las potestades administrativas del Consejo.

Eso originaría graves consecuencias porque la referida Ley sería objeto de acciones de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional. Sería el peor bautizo para el Consejo, enfrentarlo judicialmente y cuestionarlo desde su nacimiento. Las autoridades tienen que comprender muy bien esa situación.

P. - Según Ud., ¿cuáles son las causas de la crisis del Poder Judicial y el deterioro de su imagen ante la opinión pública?

R. - En primer lugar, comencé a afirmar que la crisis no es un fenómeno boliviano únicamente. La administración de justicia tiene fallas a nivel continental, en unos países más que en otros, pero en general el deterioro de la imagen de la justicia existe desde México hasta la Argentina.

Según las conclusiones del estudio titulado “Judicial Reform in Latin America”, efectuado por la Universidad de Stanford,

California, sobre el funcionamiento de la justicia en esta parte del continente, la crisis judicial es una expresión del subdesarrollo de nuestros pueblos y una característica de la estructura misma de los países latinoamericanos. Entonces, no podemos hablar de crisis sólo en Bolivia.

En segundo lugar, si queremos identificar causas en el caso concreto de la crisis judicial en el país, podemos citar algunas: insuficientes jueces para atender todas las demandas y despachar los casos, con la celeridad que disponen las leyes y los litigantes. Bajos sueldos:

Desde Sucre, el Magistrado Hugo Poppe E. dice que sería injusto afirmar que los jueces están “amarrados” a ciertos partidos políticos, pero acepta que, como en otras profesiones, existen los buenos y los “otros”.

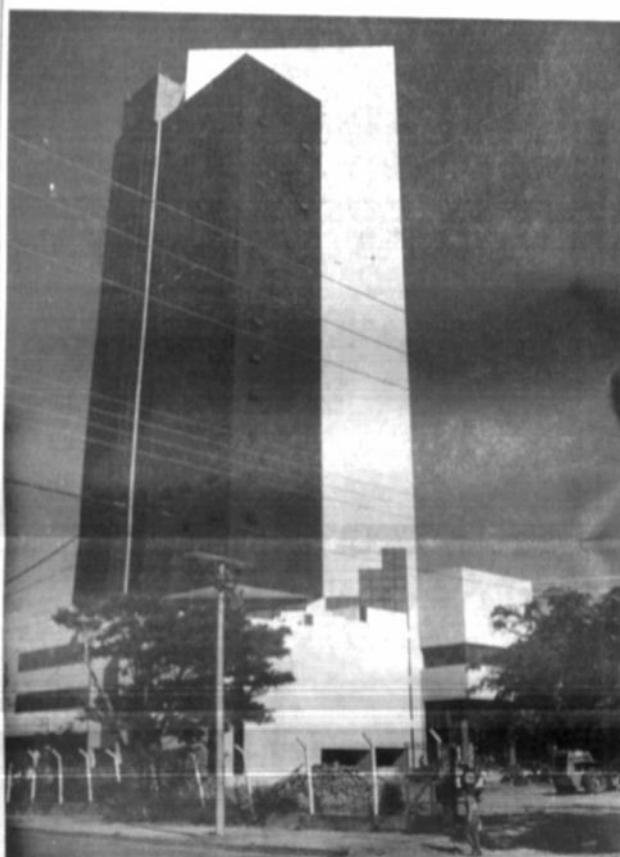
puede quedar al margen de los males de la realidad de fines de siglo y a las debilidades económicas propias de crecimiento.

El entorno podrido contamina a las instituciones y la justicia no escapa a la influencia de estos factores nefastos.

En los países desarrollados la justicia tampoco es como se cree, muchos fallos judiciales condenan injustamente por prejuicios de raza, de nacionalidad, por fanatismos ideológicos o de fe.

P. - ¿La crisis del sistema judicial será el reflejo de la crisis general del país?

R. - Claro, porque el Poder Judicial no es una isla y no



Palacio de Justicia en Santa Cruz

H. CAMARA DE DIPUTADOS
INVITACION ABIERTA

La Vicepresidencia de la República, la H. Cámara de Diputados, la Comisión de Educación y Cultura, el Ministerio de Desarrollo Humano, la Secretaría Nacional de Educación y la Subsecretaría de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, invitan a la Conferencia “UN NUEVO PARADIGMA PARA ENCARAR VIEJOS PROBLEMAS EDUCATIVOS”, a cargo del Lic. Fernando Castro Reynolds, especialista en tecnología educativa, a realizarse de acuerdo al siguiente programa:

Lunes 17
Lugar: Auditorio de la Vicepresidencia de la República, c. Ayacucho esq. Mercado No. 308 (Ex-Banco Central de Bolivia) Hrs. 17:00

Martes 18
Lugar: Auditorio de las Escuelas Radiotónicas Fides, c. René Vargas No. 3207. Zona Balliván (Alto Norte) Hrs. 17:00

Agradecen su gentil concurrencia.

La Paz, junio 1996

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

CONVOCATORIA PUBLICA N° 023/96
REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Proyecto con financiamiento externo requiere contratar los servicios de:

JEFES DE GUARDAPARQUES DEL PARQUE NACIONAL SAJAMA

REQUISITOS:

1. Título a nivel Licenciatura o Técnico Superior, en Ciencias Biológicas, Agronómicas, Forestales y afines.
2. Conocimiento de la problemática de la zona.
3. Experiencia en manejo de personal (capacidad de mando y organización).
4. Conocimiento de Manejo de Recursos Naturales.
5. Capacidad para manejo de conflictos.
6. Experiencia en relacionamiento y comunicación con la comunidad y otras instituciones.
7. Conocimiento de las disposiciones legales relativas a Áreas Protegidas.
8. Disponibilidad para permanecer en el campo (mínimo 20 días).
9. Saber conducir vehículo (certificar).
10. Edad mínima de 25 años.

Recabar formulario para llenado de Curriculum Vitae en las siguientes direcciones:

- La Paz, calle Juan José Pérez esq. pasaje Urdidinea # 275, Edf. Grover piso 4 - DNCB, Tel. 316077 - 316230.
- Santa Cruz, Avenida Omar Chávez esq. Pozo, Edif. ex CORDECRAZ - Dirección Recursos Naturales.
- Cochabamba, Julián María López # 1194 - Parque Nacional Carrasco, Tel. 35660.

Los interesados deberán enviar carta de solicitud y curriculum vitae documentado, en sobre cerrado hasta el día 21 de junio de 1996, bajo el siguiente rótulo:

Señores: DNCB
Ref.: Convocatoria N° 023/96: Jefe de Guardaparques del Parque Nacional Sajama.
Casilla: N° 2591
La Paz - Bolivia

No se devolverán los Curriculums.

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PAZ
VOTO RESOLUTIVO

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal de La Paz, Ronald Mac Lean Avaroa, ha expresado reiteradamente ante la prensa nacional la intención de proceder a un despido masivo de trabajadores con el pretexto de “reestructuración administrativa”, aspecto que se ha confirmado con una masacre blanca desatada desde el mes de abril del año en curso.

Que el Ejecutivo Municipal, contraviniendo flagrantemente las leyes laborales del país, ha retirado de sus fuentes de trabajo a mujeres gravides, funcionarios que se encuentran a meses de su jubilación, además que con total desfachatez viola el Fuero Sindical consagrado por la Constitución Política del Estado.

Que el directorio sindical ha agotado todos los medios de diálogo posible, habiendo encontrado sólo muros de incomprendimiento e insensibilidad social de autoridades que hacen gala de abuso y prepotencia, sin considerar que sólo son “aves de paso” porque la institución queda y las personas pasan.

Por tanto, el Sindicato de Trabajadores Municipales de La Paz reunido en gran asamblea con los Delegados de Sección del Municipio de La Paz,

RESUELVE:

Art. PRIMERO. - Decretar PARO LABORAL de 24 horas a partir de la hora cero del día lunes 17 de junio del año en curso, con movilización y vigilia en defensa de nuestra fuente de trabajo.

Art. SEGUNDO. - Denunciar ante la Comisión de Derechos Humanos del Poder Legislativo y ante el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, la violación de las leyes del país por parte del Ejecutivo Municipal.

Es dado en el Salón de Sesiones del Sindicato de Trabajadores Municipales de La Paz, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis años.



Facultad de Derecho

La Carrera hacia el dinero fácil

El decano de la Facultad de Derecho de la UMSA, Delfredo Rua, comenta que contrariamente a otras carreras, la abogacía garantiza un amplio mercado de trabajo y aunque admite que muchos profesionales sólo persiguen el lucro, advierte que esa ambición es legal mientras no desemboca en conductas reñidas con la ética.

Carlos, otro estudiante, no cree lo mismo. "Pienso que muchos de mis compañeros sólo desean egresar lo más pronto y se olvidan de aprovechar mejor las materias".

De esa manera, el problema no se limita a la conducta inmoral en el campo profesional, comienza en las aulas universitarias donde cientos de jóvenes sueñan con el dinero fácil –uno de los mitos de la abogacía– que les llegarán por firmar un escrito de diez bolivianos gracias a un aprendizaje barato como sus conocimientos.

PENSUM DEL SIGLO PASADO

Catedráticos y alumnos de Derecho reconocen que dentro de las causas centrales de una mala formación y por ende de un pobre ejercicio de la profesión, se destaca el hecho de que el pensum de Derecho no responde a las características y necesidades de una sociedad tan plural como Bolivia, lo cual marca la necesidad de reformar el programa académico.

Delfredo Rua comenta que las facultades de derecho están ancladas en una estructura académica anticuada donde prima el derecho privado que desde el pensum del siglo pasado ha tenido mucho más peso en la estructura curricular, dejando en un segundo plano el derecho social.

A pesar de la importancia de nuestra ubicación geográfica no existen materias de integración internacional, por lo que no se supo responder con recursos humanos idóneos en el Acuerdo de Cartagena, Pacto Amazonico, MERCOSUR, etc. Y ahora, con la ley de Participación Popular, se abrió la necesidad de formar una cátedra de derecho municipal como un capítulo del derecho administrativo, señala el



Elecciones para la dirección de Carrera en la Facultad de Derecho.

"Estoy cansada de esta Facultad, aquí se concentran todos los males de la Universidad, por eso, lo único que quiero es salir y comenzar a ganar dinero". De esa manera expresaba su malestar María, una estudiante de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés que prefirió guardar en reserva su identidad.

Delfredo Rua



abogado y catedrático Carlos Jaime Villarroel.

A pesar de dichas falencias, la urgencia de dotar a los profesionales de especialización hizo que la Comisión Académica considere tres especialidades: derecho público, derecho privado y derecho agrario, que probablemente comienzan a ser dictadas en 1997, asimismo se ha creado la Maestría de Relaciones Internacionales.

Sin embargo, la falta de infraestructura, que es uno de los principales problemas del sistema

universitario, es crítica: En 1994 la carrera de Derecho acogió a 4.365 estudiantes para 58 docentes, con una relación de 75 a 1.

CIFRAS NACIONALES

Según datos oficiales del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, hasta 1994 se tenían registrados a 16.035 alumnos en las ocho facultades de derecho en las universidades pertenecientes al sistema estatal universitario. Si se hace una relación de los alumnos desde 1983 tenemos un promedio anual de 12.131 estudiantes de derecho. Se calcula que el número de estudiantes en la presente gestión de 1995 llega a los 17.900.

Desde el 83 al 94 egresaron 6.320 (un promedio anual de 527 alumnos que concluyen la carrera); se titularon 3.343, o sea el 53%, lo que significa que anualmente se promocionan alrededor de 279 nuevos abogados; no lograron graduarse el 47%, o sea, 2.977 egresados.

Rubén Alarcón



Abogados a palos

De aplazados a licenciados en una "U" privada

De las 25 universidades privadas que funcionan en el país, ocho ofrecen la carrera de Derecho a un total de 850 estudiantes. La calidad de la formación académica en estas instituciones nuevamente está bajo la sombra de la duda al conocerse que la Universidad Contemporánea de La Paz, con sólo un año de funcionamiento, concedió título de licenciatura a abogados que reprobaron su examen de grado o defensa de tesis en las universidades estatales.

Para Mario Vireira, Secretario Nacional de Planificación Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), las investigaciones que está realizando la Secretaría de Educación al respecto deben ampliarse a otras carreras y universidades, en las que meros egresados fungen como catedráticos y no así profesionales titulados.

En el transcurso de esta semana el CEUB pedirá a la Comisión de Educación del Poder Legislativo una investigación para conocer la organización de estas casas de estudio, su calidad académica y la conformación de su plantel docente.

Por el momento, Juan Carlos Pimentel, Secretario Nacional de Educación, señaló que los títulos otorgados por la Universidad Contemporánea no tienen validez porque en el tribunal examinador no participó ningún delegado de las universidades estatales como se especifica en el punto IV del artículo 188 de la Constitución Política del Estado.

UNIVERSIDADES PRIVADAS CON CARRERA DE DERECHO

		350 alumnos
Universidad Franz Tamayo	La Paz	61
Universidad Iberoamericana	La Paz	0
Americanas University	La Paz	142
Universidad Contemporánea	La Paz	11
Universidad Técnica Privada Cosmos	Cochabamba	0
Universidad Privada del Valle	Cochabamba	0
	Sucre	0
	Trinidad	90
Universidad Privada del Atlántico	Oruro	27
Universidad Privada de Santa Cruz	Santa Cruz	214
TOTAL		850

*La carrera fue abierta pero aún no cuenta con alumnado

Fuente: CEUB



Walker San Miguel e Ismael Montes irán a la segunda vuelta.

FONDO DE PENSIONES BASICAS PRIMERA CONVOCATORIA INVITACION DIRECTA N° 02/96

De conformidad con lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo 23981 y Resolución Suprema 216145 publicada en fecha 03 de agosto de 1995, se invita a las firmas legalmente habilitadas en el país, a presentar sus propuestas para lo siguiente:

PROVISION DE 700.000 UNIDADES DE FORMULARIOS CONTINUOS PRE IMPRESOS

El Pliego de Condiciones podrá ser retirado de Secretaría de Gerencia Administrativa Financiera calle Presbítero Medina N° 2491 esquina Pedro Salazar, previo pago de Bs. 20,00 en Sección Caja, a partir del día lunes 17 de junio de 1996.

Las propuestas deberán ser presentadas con todas las formalidades señaladas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios hasta horas 16:00 del día viernes 05 de julio de 1996; procediéndose a la apertura de las mismas a horas 16:30 del citado día.

La Paz, 14 de junio de 1996

SEGUNDA PUBLICACION

RR. PP. - FOPEBA

Maestría en Estudios Bolivianos

Julio 1996

Junio 1998

ESTADO NACION
Cultura
Poder
Interculturalidad

ETNIA
Genero

Región
Investigaciones

COLONIA MODERNIDAD

ANDINO AMAZONICO
Etnolinguística

Albó
Barragán
Birbuet
Calderón
Cajías
García
García
Lafuente
López
Mansilla
Mariaca
Mamani
Mendoza
Navia
Ortuella
Prada
Reyes
Rojas
Rodríguez
Romero
Spedding

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UMSA

UNIVERSIDAD ANDINA

Informes: Instituto de Estudios Bolivianos
Av 6 de Agosto #2080 Telf 359602 Fax 391988 e-mail: ieb@utama.bolnet.bo

Encuestas & Estudios

No existe justicia en Bolivia

Este trabajo se realizó del 1 al 10 de abril de este año sobre una muestra aleatoria de 875 casos mayores de 18 años. A continuación las preguntas y respuestas.

1. ¿Usted diría que existe justicia en Bolivia?

No	71%
Sí	27%
No respondió	2%

2. Si dice que no existe, ¿por qué cree usted que se da esa carencia?

Hay justicia sólo para los ricos	42%
Corrupción	27%
Mala administración	17%
de justicia	17%
No se respetan los derechos de las personas	6%
Otros	2%
No respondió	6%

3. Lo malo de la justicia boliviana es....

Desigualdad	29%
Encargados de hacer cumplir las leyes	22%
Forma cómo operan los tribunales	8%
Jueces	11%
Policias	7%
Leyes	5%
Abogados	4%
Cárceles	1%
No respondió	3%

4. ¿Se cometen más, menos o igual cantidad de delitos que hace dos años?

Más	77%
Igual	17%
Menos	6%

5. ¿Los delincuentes le temen a la justicia?

No	89%
Sí	11%

6. ¿Los delincuentes le temen a la policía?

No	91%
Sí	9%

7. ¿Todos somos iguales ante la Ley?

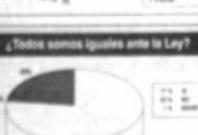
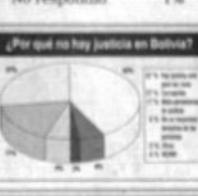
Sí	77%
No	22%
No respondió	1%

8. ¿Alguno detenido tiene posibilidades de defenderse?

Sí	55%
No	42%
No respondió	3%

9. ¿Quiénes pueden defenderte judicialmente en Bolivia?

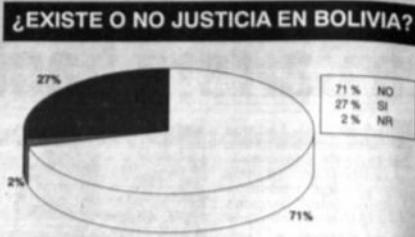
Todos	52%
Casi todos	30%
Unos pocos	10%
Sólo los ricos	7%
No respondió	1%



Anunciar en
PERIODICO
PRESENCIA
es anunciar en todo el País

Anuncie en los
SUPERAÉCONOMICOS
= PRESENCIA

La mayor parte de los bolivianos señala que no existe justicia; que ésta sólo beneficia a los ricos y además que el sistema judicial es corrupto, según los resultados que la empresa Encuestas & Estudios logró en un sondeo efectuado en hogares de diferentes niveles socio-económicos, en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto.



POR CADA 10 VUELOS UNO GRATIS !

AeroSur
el círculo de privilegiados

Acceda al círculo de privilegiados del Club AeroSur y reciba 1 boleto GRATIS por cada 10 vuelos que realice en AeroSur. Sólo basta volar 10 veces para canjear su pasaje en nuestras oficinas o su agencia de viajes. (Promoción válida con presentación de pases a bordo desde 1 de marzo de 1996)



AeroSur
La Buena Costumbre de Volar
LA LÍNEA AÉREA DE ABAVY

EL COMUNITARIO

No. Nombre y Apellido	Municipio	Cargo
1 Mario Aponte Menacho	Trinidad	Presidente
2 Rubén Chávez Franco	San Javier	Presidente
3 Ricardo Chávez	Riberalta	Presidente
4 Fabiola Núñez de Rea	Guayaramerín	Presidenta
5 José Antonio Gómez	Reyes	Presidente
6 *	San Borja	Presidente
7 Renato Bazán Vásquez	Santa Rosa	Presidente
8 Guido Languidey Roca	Rurrenabaque	Presidente
9 Feliciano Terán Navaja	Santa Ana de Yacuma	Presidente
10 José Luis Caballero G.	Exaltación	Presidente
11 Edgar Dávalos Porcel	San Ignacio de Mojos	Presidente
12 Hugo Salvatierra	Loreto	Presidente
13 Freddy Ortiz Campos	San Andrés	Presidente
14 Edgar Risco Dávalo	San Joaquín	Presidente
15 Luis Guardia Justiniano	San Ramón	Presidente
16 Carmen Salvatierra de S.	Puerto Siles	Presidenta
17 **	Magdalena	Presidente
18 **	Baures	Presidente
19 Guillermo Paz Rodríguez	Huacaraje	Presidente

* No se registra nombre por existir conflicto.
** No se conformó aún el Comité de Vigilancia.

PANDO

No. Nombre y Apellido	Municipio	Cargo
1 José Luis Arteaga	Cobija	Presidente
2 Daniel Hurtado Amutari	Porvenir	Presidente
3 José Gabriel Gonzales	Bolívar	Presidente
4 Eugenia Mesa de Bravo	Bella Flor	Presidenta
5 Ceveriano Canamary A.	Puerto Rico	Presidente
6 Orlando Suárez Rivero	San Pedro	Presidente
7 Joel B. Rector Casanovas	Filadelfia	Presidente
8 Saúl García	Gonzalo Moreno	Presidente
9 Teodora Yohonoma	San Lorenzo	Presidente
10 Dionicio Huayllas C.	El Sena	Presidente
11 Javier Olivera Rojas	Santa Rosa de Abuná	Presidente
12 Gelato Rojas Soto	Humaitá (Ingavi)	Presidente
13 Cirio Neira Soria	N. Esperanza	Presidente
14 Einar Salvatierra	Villa Nueva (Loma Alta)	Presidente
15 *	Santos Mercado	Presidente

* No se registra nombre por existir duda, sobre el titular.

No. Nombre y Apellido	Municipio	Cargo
1 Juan José Tafolla Ayala	Chiquián	Presidente
2 Juilio Vilca Monasterio	Cochabamba	Presidente
3 Cecilio Yampara F.	Apolíte	Presidente
4 Celso Vilasco T.	Alto Beni	Presidente
5 Alfonso Vilasco T.	San Pedro	Presidente
6 Luis Vilasco T.	San Ignacio de Velasco	Presidente
7 Luis Vilasco T.	San Ignacio de Velasco	Presidente
8 Luis Vilasco T.	San Ignacio de Velasco	Presidente
9 Luis Vilasco T.	San Ignacio de Velasco	Presidente
10 Bernardo García	Alto Beni	Presidente
11 Sacaba	Alto Beni	Presidente
12 Pascasio Címon Haman	Alto Beni	Presidente
13 Vilca	Alto Beni	Presidente
14 Celso Villegas	Alto Beni	Presidente
15 Juan Castilla Rocha	Alto Beni	Presidente
16 Capinota	Alto Beni	Presidente
17 Francisco Villegas	Alto Beni	Presidente
18 Cizaya	Alto Beni	Presidente
19 Edmundo Escobar Villafán	Alto Beni	Presidente
20 Edwin Escobar	Alto Beni	Presidente
21 Tolata	Alto Beni	Presidente
22 Vilma Zabala Vásquez	Alto Beni	Presidente
23 Silve Sipe	Alto Beni	Presidente
24 Adolfo Cuillien	Alto Beni	Presidente
25 Jorge Castro Soto	Alto Beni	Presidente
26 Rómulo Vilchez	Alto Beni	Presidente
27 Isidoro Vilchez Pérez	Alto Beni	Presidente
28 Mata Toma	Alto Beni	Presidente
29 Juan Bustista Marañón	Alto Beni	Presidente
30 Celso Tello	Alto Beni	Presidente
31 Antonio Jiménez Rocha	Alto Beni	Presidente
32 Poco	Alto Beni	Presidente
33 Vilmero Diaz	Alto Beni	Presidente
34 Pedro Vilchez R.	Alto Beni	Presidente
35 Daniel Fernández	Alto Beni	Presidente
36 Celso Monzón Vásquez	Alto Beni	Presidente
37 José Rojas Ortiz	Alto Beni	Presidente
38 Pedro Villarreal	Alto Beni	Presidente
39 Pedro Sánchez	Alto Beni	Presidente
40 Victor Hugo Tena Chóque	Alto Beni	Presidente
41 Juan Escalante Apaza	Alto Beni	Presidente
42 Severino Velarde Macías	Alto Beni	Presidente
43 José Espinoza	Alto Beni	Presidente
44 José Espinoza	Alto Beni	Presidente
45 Juan Escalante Apaza	Alto Beni	Presidente
46 Pedro Villarreal	Alto Beni	Presidente
47 Angel Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
48 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
49 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
50 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
51 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
52 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
53 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
54 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
55 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
56 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
57 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
58 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
59 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
60 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
61 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
62 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
63 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
64 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
65 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
66 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
67 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
68 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
69 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
70 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
71 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
72 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
73 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
74 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
75 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
76 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
77 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
78 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
79 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
80 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
81 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
82 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
83 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
84 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
85 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
86 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
87 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
88 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
89 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
90 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
91 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
92 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
93 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
94 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
95 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
96 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
97 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
98 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
99 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
100 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
101 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
102 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
103 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
104 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
105 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
106 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
107 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
108 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
109 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
110 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
111 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
112 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
113 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
114 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
115 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
116 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
117 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
118 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
119 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
120 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
121 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
122 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
123 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
124 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
125 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
126 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
127 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
128 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
129 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
130 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
131 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
132 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
133 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
134 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
135 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
136 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
137 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
138 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
139 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
140 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
141 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
142 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
143 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
144 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
145 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
146 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
147 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
148 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
149 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
150 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
151 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
152 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
153 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
154 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
155 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
156 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
157 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
158 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
159 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
160 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
161 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
162 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
163 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
164 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
165 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
166 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
167 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
168 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
169 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
170 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
171 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
172 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
173 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
174 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
175 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
176 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
177 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
178 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
179 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
180 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
181 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
182 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
183 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
184 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
185 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
186 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
187 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
188 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
189 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
190 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
191 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
192 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
193 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
194 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
195 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
196 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
197 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
198 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
199 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
200 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
201 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
202 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
203 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
204 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
205 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
206 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
207 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
208 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
209 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
210 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
211 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
212 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
213 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
214 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
215 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
216 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
217 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
218 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
219 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
220 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
221 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
222 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
223 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
224 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
225 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
226 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
227 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
228 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
229 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
230 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
231 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
232 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
233 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
234 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
235 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
236 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
237 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
238 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
239 Silvestro Gutiérrez Achó	Alto Beni	Presidente
240 Silvestro Gutiérrez Achó		

COMUNITARIO

EL COMUNITARIO

LA PAZ

No.	Nombre y Apellido	Municipio	Cargo
1	Franz A. Terán	La Paz	Presidente
2	Aníbal Castillo	Palca	Presidente
3	Germán Castillo	Mecapaca	Presidente
4	Gonzalo Mamani Chóque	Achocalla	Presidente
5	Hugo Asunción Tapia	El Alto	Presidente
6	Alejandro Humerez Apaza	Achacachi	Presidente
7	Alejandro Poma Canaza	Ancoraimas	Presidente
8	Matilda Condori	Corocoro	Presidente
9	Justino Cissi Mamani	Caquaviri	Presidente
10	Edgar Laura A.	Calacoto	Presidente
11	Eustasio Zenteno S.	Comarache	Presidente
12	Juán Ingali Apaza	Charaqa	Presidente
13	Rafael Ortiz Carvajal	Waldo Ballivián	Presidente
14	Hipólito Mamani	Nazacara Pacajes	Presidente
15	Valerio Honorio C.	Santiago de Callapa	Presidente
16	Marcelino Vilca Guachalla	Puerto Acosta	Presidente
17	Hugo Aqueo Paco	Mocó Moco	Presidente
18	Alfonso Callisaya Q.	Carabuco	Presidente
19	Orlando Riveros Jové	Chuma	Presidente
20	Alfonso Ramírez	Ayata	Presidente
21	Antonio Apaza Quispe	Aucapata	Presidente
22	Miguel Mamani H.	Sorata	Presidente
23	Bernardo Saenz Rocha	Guanay	Presidente
24	*	Tacachoma	Presidente
25	Juan Mariaca	Quibaya	Presidente
26	José Mamani Amaru	Combaya	Presidente
27	Daniel Oblitas	Tipuani	Presidente
28	Luis Giménez	Apolo	Presidente
29	David Zambrano D.	Pelechuco	Presidente
30	Hipólito Toro	Viacha	Presidente
31	Augusto Flores Fernández	Guaqui	Presidente
32	Pacífico Choque Tarqui	Tiawanacu	Presidente
33	Nazario Mamani Escalante	Desaguadero	Presidente
34	Genaro Quispe Pérez	Luribay	Presidente
35	Mariano Flores	Sapahaqui	Presidente
36	Macario Suma Vargas	Yaco	Presidente
37	Genaro Ticona	Malla	Presidente
38	Fermín Canaviri Mamani	Cajroma	Presidente
39	*	Inquisivi	Presidente
40	Oscar Tertazas	Quime	Presidente
41	Asbel Bellido	Cajuata	Presidente
42	Florencio Cruz Huanca	Colquín	Presidente
43	Juan Morales Urufa	Ichoca	Presidente
44	Fidel Choque Romero	Licoma Pampa	Presidente
45	Rafael Asturizaga Rodas	Chulumani	Presidente
46	Javier Salgueiro	Inupana	Presidente
47	Sergio Sánchez	Yanacachi	Presidente
48	Crispín Huanca	Palos Blancos	Presidente
49	Dionisio Mamani	La Asunta	Presidente
50	Antonio Uruchi C.	Pucarani	Presidente
51	Humberto Pavón	Laja	Presidente

No. Nombre y Apellido	Municipio	Cargo	No. Nombre y Apellido	Municipio	Cargo	
1	Augusto Fernández Salinas	Sicuani	Presidente	2	Adrián Cordero	Presidente
2	Plácido Mermeludi	Portoma	Presidente	3	Alfredo Ayala Centro	Presidente
3	Martín Fernández	Portoma	Presidente	4	Alfredo Ayala Centro	Presidente
4	Alberto Martínez	Portoma	Presidente	5	Alfredo Ayala Centro	Presidente
5	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	6	Alfredo Ayala Centro	Presidente
6	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	7	Alfredo Ayala Centro	Presidente
7	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	8	Alfredo Ayala Centro	Presidente
8	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	9	Alfredo Ayala Centro	Presidente
9	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	10	Alfredo Ayala Centro	Presidente
10	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	11	Alfredo Ayala Centro	Presidente
11	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	12	Alfredo Ayala Centro	Presidente
12	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	13	Alfredo Ayala Centro	Presidente
13	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	14	Alfredo Ayala Centro	Presidente
14	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	15	Alfredo Ayala Centro	Presidente
15	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	16	Alfredo Ayala Centro	Presidente
16	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	17	Alfredo Ayala Centro	Presidente
17	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	18	Alfredo Ayala Centro	Presidente
18	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	19	Alfredo Ayala Centro	Presidente
19	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	20	Alfredo Ayala Centro	Presidente
20	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	21	Alfredo Ayala Centro	Presidente
21	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	22	Alfredo Ayala Centro	Presidente
22	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	23	Alfredo Ayala Centro	Presidente
23	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	24	Alfredo Ayala Centro	Presidente
24	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	25	Alfredo Ayala Centro	Presidente
25	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	26	Alfredo Ayala Centro	Presidente
26	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	27	Alfredo Ayala Centro	Presidente
27	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	28	Alfredo Ayala Centro	Presidente
28	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	29	Alfredo Ayala Centro	Presidente
29	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	30	Alfredo Ayala Centro	Presidente
30	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	31	Alfredo Ayala Centro	Presidente
31	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	32	Alfredo Ayala Centro	Presidente
32	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	33	Alfredo Ayala Centro	Presidente
33	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	34	Alfredo Ayala Centro	Presidente
34	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	35	Alfredo Ayala Centro	Presidente
35	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	36	Alfredo Ayala Centro	Presidente
36	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	37	Alfredo Ayala Centro	Presidente
37	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	38	Alfredo Ayala Centro	Presidente
38	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	39	Alfredo Ayala Centro	Presidente
39	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	40	Alfredo Ayala Centro	Presidente
40	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	41	Alfredo Ayala Centro	Presidente
41	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	42	Alfredo Ayala Centro	Presidente
42	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	43	Alfredo Ayala Centro	Presidente
43	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	44	Alfredo Ayala Centro	Presidente
44	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	45	Alfredo Ayala Centro	Presidente
45	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	46	Alfredo Ayala Centro	Presidente
46	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	47	Alfredo Ayala Centro	Presidente
47	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	48	Alfredo Ayala Centro	Presidente
48	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	49	Alfredo Ayala Centro	Presidente
49	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	50	Alfredo Ayala Centro	Presidente
50	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	51	Alfredo Ayala Centro	Presidente
51	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	52	Alfredo Ayala Centro	Presidente
52	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	53	Alfredo Ayala Centro	Presidente
53	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	54	Alfredo Ayala Centro	Presidente
54	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	55	Alfredo Ayala Centro	Presidente
55	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	56	Alfredo Ayala Centro	Presidente
56	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	57	Alfredo Ayala Centro	Presidente
57	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	58	Alfredo Ayala Centro	Presidente
58	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	59	Alfredo Ayala Centro	Presidente
59	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	60	Alfredo Ayala Centro	Presidente
60	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	61	Alfredo Ayala Centro	Presidente
61	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	62	Alfredo Ayala Centro	Presidente
62	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	63	Alfredo Ayala Centro	Presidente
63	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	64	Alfredo Ayala Centro	Presidente
64	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	65	Alfredo Ayala Centro	Presidente
65	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	66	Alfredo Ayala Centro	Presidente
66	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	67	Alfredo Ayala Centro	Presidente
67	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	68	Alfredo Ayala Centro	Presidente
68	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	69	Alfredo Ayala Centro	Presidente
69	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	70	Alfredo Ayala Centro	Presidente
70	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	71	Alfredo Ayala Centro	Presidente
71	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	72	Alfredo Ayala Centro	Presidente
72	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	73	Alfredo Ayala Centro	Presidente
73	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	74	Alfredo Ayala Centro	Presidente
74	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	75	Alfredo Ayala Centro	Presidente
75	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	76	Alfredo Ayala Centro	Presidente
76	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	77	Alfredo Ayala Centro	Presidente
77	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	78	Alfredo Ayala Centro	Presidente
78	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	79	Alfredo Ayala Centro	Presidente
79	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	80	Alfredo Ayala Centro	Presidente
80	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	81	Alfredo Ayala Centro	Presidente
81	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	82	Alfredo Ayala Centro	Presidente
82	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	83	Alfredo Ayala Centro	Presidente
83	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	84	Alfredo Ayala Centro	Presidente
84	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	85	Alfredo Ayala Centro	Presidente
85	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	86	Alfredo Ayala Centro	Presidente
86	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	87	Alfredo Ayala Centro	Presidente
87	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	88	Alfredo Ayala Centro	Presidente
88	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	89	Alfredo Ayala Centro	Presidente
89	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	90	Alfredo Ayala Centro	Presidente
90	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	91	Alfredo Ayala Centro	Presidente
91	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	92	Alfredo Ayala Centro	Presidente
92	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	93	Alfredo Ayala Centro	Presidente
93	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	94	Alfredo Ayala Centro	Presidente
94	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	95	Alfredo Ayala Centro	Presidente
95	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	96	Alfredo Ayala Centro	Presidente
96	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	97	Alfredo Ayala Centro	Presidente
97	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	98	Alfredo Ayala Centro	Presidente
98	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	99	Alfredo Ayala Centro	Presidente
99	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	100	Alfredo Ayala Centro	Presidente
100	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	101	Alfredo Ayala Centro	Presidente
101	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	102	Alfredo Ayala Centro	Presidente
102	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	103	Alfredo Ayala Centro	Presidente
103	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	104	Alfredo Ayala Centro	Presidente
104	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	105	Alfredo Ayala Centro	Presidente
105	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	106	Alfredo Ayala Centro	Presidente
106	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	107	Alfredo Ayala Centro	Presidente
107	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	108	Alfredo Ayala Centro	Presidente
108	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	109	Alfredo Ayala Centro	Presidente
109	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	110	Alfredo Ayala Centro	Presidente
110	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	111	Alfredo Ayala Centro	Presidente
111	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	112	Alfredo Ayala Centro	Presidente
112	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	113	Alfredo Ayala Centro	Presidente
113	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	114	Alfredo Ayala Centro	Presidente
114	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	115	Alfredo Ayala Centro	Presidente
115	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	116	Alfredo Ayala Centro	Presidente
116	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	117	Alfredo Ayala Centro	Presidente
117	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	118	Alfredo Ayala Centro	Presidente
118	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	119	Alfredo Ayala Centro	Presidente
119	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	120	Alfredo Ayala Centro	Presidente
120	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	121	Alfredo Ayala Centro	Presidente
121	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	122	Alfredo Ayala Centro	Presidente
122	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	123	Alfredo Ayala Centro	Presidente
123	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	124	Alfredo Ayala Centro	Presidente
124	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	125	Alfredo Ayala Centro	Presidente
125	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	126	Alfredo Ayala Centro	Presidente
126	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	127	Alfredo Ayala Centro	Presidente
127	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	128	Alfredo Ayala Centro	Presidente
128	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	129	Alfredo Ayala Centro	Presidente
129	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	130	Alfredo Ayala Centro	Presidente
130	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	131	Alfredo Ayala Centro	Presidente
131	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	132	Alfredo Ayala Centro	Presidente
132	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	133	Alfredo Ayala Centro	Presidente
133	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	134	Alfredo Ayala Centro	Presidente
134	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	135	Alfredo Ayala Centro	Presidente
135	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	136	Alfredo Ayala Centro	Presidente
136	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	137	Alfredo Ayala Centro	Presidente
137	Edmundo Flores	Portoma	Presidente	138		

TV GUÍA - MIERCOLES 19 DE JUNIO - 1996

VIENNESE-SE

www.sciencedirect.com

TV GUÍA - MARTES 18 DE JUNIO - 1996

VIENNESE COFFEEHOUSES

16 de 22 de Junio de 1998

TV GUIA - SABADO 22 DE JUNIO - 1996



06:40	Carta de ajoete					
07:20	Misa dominical					
07:30	Carta de ajoete					
07:50	Expedición Andina					
08:00	"8 TV a la orden" <i>Babia Agencia</i>	América Salvaje	Santa Misa	NBC		
08:30	Concierto					
09:00	Wall Street					
09:30	Clip & Dale	Infantil	"Oso y oso" (8) "Zona Franca"	"Nubeluz"		
10:00	"Gameswatch" <i>Asentadero del aire</i>					
11:00	Superseriales					
11:05	Tortugas Ninja					
11:30	"Miami Vice"					
11:40	Tom and Jerry					
12:00						
12:20	"El Mundo del Circo Cómico Show"					
12:30	Mercado					
12:35	"Facetas"					
13:30	"NOSTALGIAS"	Serie	"En plato en carretera"			
14:00	"Qué tiempos aquellos"	Infantil	Bolivia empresa	"Qué Domingo"		
14:45	"Top Cops"		"Tío de siglo" "Viejeros"	HIP HOP DE ATB		
15:00	"Wild Cats"	Infantil	"De poco en todo"			
15:20						
15:30	"Cuentos de la Caja"	Ecos Mundiales		Televisión Educativa: "La Aventura del Salón"		
16:00	"El Gran Juego de la Oca"					
16:45	"La Cose"					
17:00						
17:10						
17:15						
17:45	"Clase aparte"		Rey con Daniela	Superboy		
18:00	Casa Criminales	"Policia del Espacio"	"Kostros" "Enfoques"	Gerente de familia		
18:40					Asterix y los Bretones	
18:50						
19:30	"Guardianes de la Bahía"	Cabo de Risa	Conciertos	Los Simpson		
19:45				"Esta boca es mía"	Un Elenco de Estrellas	
20:00					Ajetes Universitarios	
20:15	"Tierra Dura"	Tercer Tiempo	"Jemecherí"	ATB de policía: "El Mejor"	Ajetes Universitarios	
20:45				"ER"	Ajetes a Compás	
21:00					Jazz y Blues	
21:20	"Cuentos desde la Caja"	Serie	"Más Deporte"	Laurodi Almada	ESTO ES	
21:45					ESPECTACULO	
21:55					"Expedientes Secretos X"	
22:00	"Deporte Total"	Serie	Informe dominical			
22:45	CINESTELAR	"Deportes RTP"	Futbol Argentino			
23:00	"El Cossat Honorable"					
23:45	"El Telepolicial"	Cierre emisión				
24:00						
24:30	Cierre emisión					
01:00						
02:00						

TV GUIA - LUNES 17 DE JUNIO - 1996



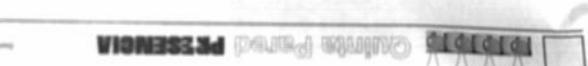
Quinta Pared PRESENCIA

La Prensa Andina
Carrasco 10 de Junio
01-1996

TV GUIA - DOMINGO 16 DE JUNIO - 1996

B. TV 2	RTP 4	ABC 6	TVB 7	ATB 9	UNO VISION 11	TVU 13
06:40	Carta de ajoete					
07:20	Misa dominical					
07:30	Carta de ajoete					
07:50	Expedición Andina					
08:00	"8 TV a la orden" <i>Babia Agencia</i>	América Salvaje	Santa Misa	NBC		
08:30	Concierto					
09:00	Wall Street					
09:30	Clip & Dale	Infantil	"Oso y oso" (8) "Zona Franca"	"Nubeluz"		
10:00	"Gameswatch" <i>Asentadero del aire</i>					
11:00	Superseriales					
11:05	Tortugas Ninja					
11:30	"Miami Vice"					
11:40	Tom and Jerry					
12:00						
12:20	"El Mundo del Circo Cómico Show"					
12:30	Mercado					
12:35	"Facetas"					
13:30	"NOSTALGIAS"	Serie	"En plato en carretera"			
14:00	"Qué tiempos aquellos"	Infantil	Bolivia empresa	"Qué Domingo"		
14:45	"Top Cops"		"Tío de siglo" "Viejeros"	HIP HOP DE ATB		
15:00	"Wild Cats"	Infantil	"De poco en todo"			
15:20						
15:30	"Cuentos de la Caja"	Ecos Mundiales		Televisión Educativa: "La Aventura del Salón"		
16:00	"El Gran Juego de la Oca"					
16:45	"La Cose"					
17:00						
17:10						
17:15						
17:45	"Clase aparte"		Rey con Daniela	Superboy		
18:00	Casa Criminales	"Policia del Espacio"	"Kostros" "Enfoques"	Gerente de familia		
18:40					Asterix y los Bretones	
18:50						
19:30	"Guardianes de la Bahía"	Cabo de Risa	Conciertos	Los Simpson	"Esta boca es mía"	
19:45					Un Elenco de Estrellas	
20:00					Ajetes Universitarios	
20:15	"Tierra Dura"	Tercer Tiempo	"Jemecherí"	ATB de policía: "El Mejor"	Ajetes Universitarios	
20:45					Ajetes a Compás	
21:00					Jazz y Blues	
21:20	"Cuentos desde la Caja"	Serie	"Más Deporte"	Laurodi Almada	ESTO ES	
21:45					ESPECTACULO	
22:00	"Deporte Total"	Serie	Informe dominical			
22:45	CINESTELAR	"Deportes RTP"	Futbol Argentino			
23:00	"El Cossat Honorable"					
23:45	"El Telepolicial"	Cierre emisión				
24:00						
24:30	Cierre emisión					
01:00						
02:00						

B. TV 2	RTP 4	ABC 6	TVB 7	ATB 9	UNO VISION 11	TVU 13
06:40	Carta de ajoete					
07:20	Misa dominical					
07:30	Carta de ajoete					
07:50	Expedición Andina					
08:00	"8 TV a la orden" <i>Babia Agencia</i>	América Salvaje	Santa Misa	NBC		
08:30	Concierto					
09:00	Wall Street					
09:30	Clip & Dale	Infantil	"Oso y oso" (8) "Zona Franca"	"Nubeluz"		
10:00	"Gameswatch" <i>Asentadero del aire</i>					
11:00	Superseriales					
11:05	Tortugas Ninja					
11:30	"Miami Vice"					
11:40	Tom and Jerry					
12:00						
12:20	"El Mundo del Circo Cómico Show"					
12:30	Mercado					
12:35	"Facetas"					
13:30	"NOSTALGIAS"	Serie	"En plato en carretera"			
14:00	"Qué tiempos aquellos"	Infantil	Bolivia empresa	"Qué Domingo"		
14:45	"Top Cops"		"Tío de siglo" "Viejeros"	HIP HOP DE ATB		
15:00	"Wild Cats"	Infantil	"De poco en todo"			
15:20						
15:30	"Cuentos de la Caja"	Ecos Mundiales		Televisión Educativa: "La Aventura del Salón"		
16:00	"El Gran Juego de la Oca"					
16:45	"La Cose"					
17:00						
17:10						
17:15						
17:45	"Clase aparte"		Rey con Daniela	Superboy		
18:00	Casa Criminales	"Policia del Espacio"	"Kostros" "Enfoques"	Gerente de familia		
18:40					Asterix y los Bretones	
18:50						
19:30	"Guardianes de la Bahía"	Cabo de Risa	Conciertos	Los Simpson	"Esta boca es mía"	
19:45					Un Elenco de Estrellas	
20:00					Ajetes Universitarios	
20:15	"Tierra Dura"	Tercer Tiempo	"Jemecherí"	ATB de policía: "El Mejor"	Ajetes Universitarios	
20:45					Ajetes a Compás	
21:00					Jazz y Blues	
21:20	"Cuentos desde la Caja"	Serie	"Más Deporte"	Laurodi Almada	ESTO ES	
21:45					ESPECTACULO	
22:00	"Deporte Total"	Serie	Informe dominical			
22:45	CINESTELAR	"Deportes RTP"	Futbol Argentino			
23:00	"El Cossat Honorable"					
23:45	"El Telepolicial"	Cierre emisión				
24:00						
24:30	Cierre emisión					
01:00						
02:00						



Quinta Pared PRESENCIA

B. TV 2	RTP 4	ABC 6	TVB 7	ATB 9	UNO VISION 11	TVU 13
06:40	El Hondo al Día ON	"Lassie"	Buenos días abc	120 Estaciones Trímera hora	"Viviana"	Aeropuerto NBC
07:00	A Primera hora con Bolivia	Noticiero RTP	Ed. Matinal	"Buenos días país"		Telenoticias
07:30			"Deportes RTP"			
07:50	"Pecado Santo"		La Rifa. Monsters			
08:30	"TV Amiga"		"Dinosaurios"			
09:30			"Hola Verónica"			
10:00			Serie			
10:30	Raíces Galácticas	Plaza Sésamo	Bloque infantil			
11:05			Infantil			
11:10	"Selvamix"	"Ah que Quílico"	Espejo de Alemania			
11:40			"Expedición al mundo animal"			
12:00	La Compa Mágica	"Vlaje al fondo del mar"	Nosotros			
12:10			Más Deporte			
12:35			Deportes RTP			
13:00	Perspectiva RTP	"Belleza y poder"	Meridiano abc			
13:30			Noticiero PAT			
14:00			Ed. Meridiana			
14:30			Capitán Planeta			
14:45			Flebre del fútbol			
15:00			"Tiempo de Hogar"			
15:20			"Defensores de la tierra"			
15:30			"El Show de Jacky"			
15:45			"Mundo de flechas"			
16:00			"Matrimonio"			
16:30			"Mundo de flechas"			
16:45			"Phantom"			
17:00			Infantil			
17:15	"El Zorro"	"Soap Dos locas familias"	"Bolivia en mi corazón"			
17:30			"Despierta, lava y vámose"			
17:45	R. TV se sugiere	"Salvados por la campana"	Consultor			
18:00			"Ahorra el país"			
18:30			"Informativo provincial"			
18:40			"TV Educativa"			
18:50			"El Premio Mayor"			
19:00			"El Premio Mayor"			
19:45			Noticiero RTP			
20:00	Perspectiva	Nación	Edición Central			
20:15			"Deportes RTP"			
20:45			Tres Destinos			
21:00			"El Vlaje"			
21:20			Noticias abc			
21:30			"Mundo de la del barrio"			
21:45			"La Tribuna Libre del barrio"			
21:55						
22:00			"Deporte Total"			
22:30			"Ocurrió así"			
22:45			Consultor</td			

Responsable: Rubén Vargas

La Paz, Bolivia, domingo 16 de junio de 1996

Alvaro Amarilla, miembro del grupo La Mancha:

“El juego nos permite crecer, ser más auténticos y más libres”

En septiembre de este año, en Montevideo, Uruguay, se realizará la Segunda Bienal Internacional del Juego, organizada por el grupo La Mancha. Integrantes de esta institución dedicada a la investigación del juego estuvieron en La Paz para promocionar la Bienal y hacer talleres. Aprovechamos la oportunidad para conversar con uno de ellos.

El jueves pasado, en las instalaciones de la Vicepresidencia de la república se presentó la convocatoria a la II Bienal Internacional del Juego "Juego y Cultura" que se realizará en Uruguay del 19 al 22 de septiembre de este año. Esta Bienal está organizada por La Mancha, una institución privada dedicada a la capacitación e investigación de actividades lúdicas fundada en 1989. Ariel Costelo y Alvaro Amarilla, miembros de La Mancha, estuvieron en el país dictando talleres sobre el juego, realizando demostraciones de sus aplicaciones a diversas actividades y promoviendo la participación en la Bienal Internacional del Juego. El tema del juego tiene implicaciones inesperadas, para ver algunas de ellas conversamos con Alvaro Amarilla.

JUEGO Y CULTURA

El tema de la Bienal es "Juego y cultura". "A través de sus juegos, todos los pueblos del mundo muestran su cultura, su forma de pensar y sentir, a la vez que van perpetuando unas costumbres y renovando otras" -dice Amarilla-. De acuerdo a cada juego podemos ir analizando cómo son los vínculos en cada sociedad, cuáles son más competitivas o cooperativas. Este es una primera relación queharemos en la Bienal".

"Por el poder de transgresión que le otorgamos al juego -continúa-, éste nos brinda la posibilidad de ubicar a ciertos sectores marginados de la sociedad en un lugar de igualdad en relación a los otros. Intentaremos sacar a flote aquellas cosas que en la sociedad, de una manera u otra, por algún mecanismo se intenta ocultar o dejar de lado".

UNA APROXIMACION AL JUEGO

Amarilla se refirió a las muchísimas definiciones que existen de juego, desde las psicoanalíticas hasta las deportivas, las que abuden a la acción terapéutica y las que apuntan a su capacidad para desarrollar el cuerpo, entre muchas otras.

Para La Mancha el juego es una acción libre, libremente elegida -quien está obligado a jugar no juega- que nos otorga el permiso de transgredir normas de



JUGANDO.- Alvaro Amarilla, uno de los integrantes de La Mancha, durante la presentación de la Bienal Internacional del Juego.

vida interna y externa, que tiene incidencia en el ámbito individual y en el colectivo, y también en lo social, político y cultural".

"El juego -explicaba Amarilla- tiene sus propias reglas internas y los participantes las aceptan al entrar en él, incluso el juego libre que se inicia a partir de la propuesta de cualquier integrante y de juegos espontáneos. La conceptualización de transgresión de normas de vida se aplica, pues, en el momento en que en el juego todo está permitido. Por eso nosotros decimos como en el juego, todo vale; por ejemplo, ser otras personas, vincularnos de otra manera con los demás, movernos y bailar, arrastrarnos, botarnos,

saltar, en fin... cosas que sólo dentro de ese ámbito de juego están permitidas, sin represiones o vergüenzas. El juego nos permite atravesar situaciones que cotidianamente no vivimos".

"Los mecanismos que se activan son internos y externos en la medida en que se incorpora el disfrute y aprendizaje que proporciona determinada situación de transgresión. Esta situación de transgresión de normas de vida se aplica, pues, en el momento en que en el juego todo está permitido. Por eso nosotros decimos como en el juego, todo vale; por ejemplo, ser otras personas, vincularnos de otra manera con los demás, movernos y bailar, arrastrarnos, botarnos,

cios, aquí reside su proyección social, cultural y política".

EL JUEGO, LOS NIÑOS Y LOS ADULTOS

El juego, para el sentido común, está asociado a la infancia. "El juego es la actividad fundamental para los niños -dice nuestro entrevistado-. La relación con su cuerpo y con los objetos del mundo se realiza jugando. El niño se permite la libertad de darles otros usos a los objetos, acción ausente en los adultos. El juego para el niño es su trabajo".

"En la medida en que avanzamos en años es cada vez más restringido el permiso que nos damos para disfrutar de nuestro cuerpo -continúa-. La juventud y la adultez nos imponen otras pautas. En el sistema educativo existe la falsa creencia de que hay que enseñar determinados modos de moverse de expresarse, que no pueden ser ni muy fuertes ni muy escandalosos".

"En distintas experiencias que hicimos con adultos proponímos los mismos juegos que a los niños, obteniendo los mismos resultados placenteros, de crecimiento y desarrollo -dice Amarilla-. A medida que se va avanzando en edad, las reglas del juego se van complejizando. Es una herramienta que se puede aplicar en cualquier etapa de la vida".

EL JUEGO Y LO COTIDIANO

"Creemos que el juego no solamente sirve para que las situaciones laborales, familiares o educativas sean un poco más distendidas; sino que estamos convencidos de que el poder incorporar una actitud lúdica en la vida, mejora las relaciones, los procesos de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas, puesta que la disposición del alumno será otra al aprender y así mejorará su capacidad de comprensión -apunta Amarilla marcando los alicanes de las actividades lúdicas-. En las relaciones familiares no solamente es importante que el adulto escuche a sus hijos, sino también que comparta sus juegos o que le proponga otros. Sin duda que la relación familiar se verá muy beneficiada en la solidez de sus vínculos y afectividad".



Ayer, en Beverly Hills Murió Ella Fitzgerald, la primera dama del jazz

Ella Fitzgerald, una de las cantantes de jazz más populares del siglo XX, murió ayer a la edad de 78 años. Grabó más de 250 discos y recibió en diez oportunidades los premios Grammy.

Matt Spernalick

órgano. Ella se parecía más a un violin.

La incursión de Fitzgerald en el mundo del espectáculo se produjo casi por accidente. Nació el 25 de abril de 1918, en Newport News, Virginia, tuvo solo una educación maternal rudimentaria.

Una frágil muchachita de 15 años que luego, ella misma llamó "la pierna más huesuda que se hayan visto" debutó en una velada para aficionados en el famoso Teatro Apollo de Nueva York, donde pensaba combinar el canto con la danza.

Pero estaba demasiado nerviosa y sus piernas no pudieron moverse. Sabiendo que algo tenía que hacer sobre el escenario, abrió la boca para entonar las canciones que había aprendido de las grabaciones que tenía su madre de Connie Boswell.

Grabó más de 250 discos y se convirtió una de las cantantes de jazz más populares del siglo XX, con lo que parecía un enorme disfrute en mostrar una voz que llegaba a tonos tan altos que podía romper un cristal.

Fitzgerald, quien alcanzó fama internacional por primera vez en 1938 con su éxito "A-Tisket, A-Tasket", en el que popularizó el estilo de canto "scat", que consiste en la emisión de sonidos exóticos que se convirtieron en su sello. Por su trabajo Ella ganó 10 premios Grammy.

Frank Sinatra una vez la calificó de la mejor cantante del mundo. Un concierto benéfico realizado en 1990 unió a la estrella de la ópera, Jessye Norman, al trompetista Dizzy Gillespie y la cantante de música pop Linda Ronstadt para rendirle tributo.

Al producirse ese año la muerte de su contemporánea Sarah Vaughan, un crítico escribió. "Sarah fue como un regreso a los escenarios a mediados de 1987, actuando en festivales de jazz en Nueva York y Montreal y también se presentó en otras ciudades. En 1990 llevó su voz por Londres, San Francisco y Nueva York.

Estuvo casada con el músico Ray Brown y con Thor Einar Larsen, de origen danés.



JORGE LUIS BORGES.- La obra del escritor argentino será el tema de cuatro conferencias.

Seminario, desde el lunes

Jorge Luis Borges, un zahir de palabras

Durante cuatro días, del 17 al 20 de este mes, Diego Valverde Villena, profesor de la Universidad de Valladolid, España, dictará el seminario titulado "Borges, un zahir de palabras" en el salón auditorio de la Embajada de España (avenida 6 de Agosto 2827, San Jorge) en sesiones que comenzarán a las 19:00 horas.

El seminario, organizado por el Instituto Boliviano de Cultura Hispánica, con el consiguiente de la Embajada de España y la Asociación Cristiana de Jóvenes, está abierto a todo público, pero especialmente a los profesores y estudiantes de literatura e historia.

El seminario está dividido en cuatro partes. La primera estará dedicada al tema "Los espejos de Borges"; la segunda se referirá a "Borges, creador de géneros"; "Borges, el skald" es el tema de la tercera parte y, finalmente, la cuarta se centrará en "Las vidas secretas de Jorge Luis Borges".

El 14 de este mes se cumplió

los diez años de la muerte del escritor argentino nacido en

1899. Entre sus libros se puede citar a los volúmenes de poesía

"Fervor de Buenos Aires", "Luna de enfrente" y "Cuaderno San Martín", sus libros de cuentos "El Aleph" -en el que figura el cuento titulado "El zahir", del cual viene el título del seminario- y "Ficciones" y su libro de ensayos "Discusión". Borges está considerado como uno de los más grandes escritores de este siglo, no sólo de América Latina sino del mundo entero.

Diego Valverde Villena, el conferenciante, es profesor de literatura de la Universidad de Valladolid, con diferentes cursos en universidades españolas, inglesas y norteamericanas.

El Instituto Boliviano de Cultura Hispánica otorgará certificados de asistencia a quienes participen en las cuatro conferencias. Las inscripciones se reciben en la oficina de esta institución (avenida 20 de Octubre 2225, Edif. Mamiantal, piso 1, local 3) y tienen un valor de cinco bolivianos.

▲ La Secretaría de cultura apoyará al proyecto "Urubichá"

p.3

▲ CEUB y Conacine firmaron convenio

p.2

▲ Del arte y sus contrastes

p.4

▲ "La Paz jazz ensemble", en el Instituto Goethe

p.3

Acuerdo entre el CEUB y el CONACINE

Convenio para formar recursos humanos en medios audiovisuales

Con el objetivo de fomentar el desarrollo de las actividades culturales en el campo cinematográfico y de dotar al país de recursos humanos altamente capacitados, el Comité ejecutivo del CEUB y el Consejo Nacional del Cine (CONACINE), han firmado el viernes un convenio bajo las siguientes cláusulas.

El CONACINE organizará talleres de capacitación y actualización en las diversas especialidades de la Comunicación audiovisual. Estos talleres abiertos se dictarán en dos niveles: básico para principiantes y de actualización para profesionales.

El CEUB respaldará la realización de estos talleres brindando su aval académico a través de la extensión de los diplomas que se otorguen para los participantes evaluados.

El CONACINE, con el respaldo y coordinación del CEUB, organizará talleres exclusivos para estudiantes de las carreras de Comunicación social, legalmente reconocidas, como apoyo a la formación curricular de estas unidades académicas.

A corto plazo el CEUB y el CONACINE elaborarán un "Programa de postgrado en medios audiovisuales" integrado a los programas de postgrado reconocidos por el sistema universitario.

A todas las actividades conjuntas anteriormente convenidas, la Fundación Cinemateca Boliviana presentará su concurso a través de su acervo audiovisual y bibliográfico.

Sobre estas bases se organizará el Primer encuentro nacional de formación audiovisual, en las carreras de Comunicación social del sistema universitario. Este primer encuentro conducirá a la elaboración de un "Plan de acción a largo plazo en materia audiovisual".

Conjuntamente el CEUB y CONACINE buscarán los recursos económicos y la cooperación internacional para hacer efectiva estas actividades, principalmente en lo referente a infraestructura, equipamiento, facilidades didácticas y presencia de expertos extranjeros en la materia. El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de su Dirección de asuntos culturales, facilitará todas las acciones conducentes al trámite de Cooperación internacional en el marco de este convenio.

El presente convenio tendrá una duración de cinco años.



CONCIERTO DE PIANO. La Alianza Francesa celebrará el próximo sábado "La fiesta de la música", tradicional encuentro de cintantes y público, en la calle Guachala. Dará inicio a esta fiesta, el dúo Kastler y Woringer, que aparecen en la fotografía. Ambos se presentarán en el auditorio de la Alianza a las 20:00

SEMINARIO NACIONAL "MEDICINA TRADICIONAL EN EL NORTE DE POTOSI"

UNCIA: 21 Y 22 DE JUNIO 1996

EJES TEMATICOS:

- ETNO-HISTORIA DE LA MEDICINA ANDINA.
- EXPERIENCIAS SISTEMATIZADAS EN MEDICINA TRADICIONAL.
- MARCO Y VALIDACION CIENTIFICA DE LA MEDICINA TRADICIONAL.
- PROPUESTAS ESTRATEGICAS DE INTERVENCION CON M.T.

PARTICIPAN:

- DESTACADOS CIENTIFICOS DE LA TEMATICA.
- INVESTIGADORES DEL TEMA.
- AUTORIDADES ORIGINARIAS DEL NORTE POTOSI.
- AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA REGION.
- ONG'S REGIONALES Y NACIONALES.

ORGANIZAN: CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION EDUCATIVA (CIEP) EVES KALLPA.

INFORMES: TEL. LA PAZ 305718 - EN UNCIA TEL. 0565-3218

CINE Y VIDEO**La oscuridad radiante**

Película dirigida por Hugo Ara, se exhibe en el cine Tesia. Funciones de matiné y tanda.

MUSICA**Sinfónica juvenil**

Hasta el 17 del presente mes, la Orquesta Sinfónica de las ciudades gemelas de Minneapolis y St. Paul visitará Bolivia con el auspicio de USIS y otras entidades nacionales.

Jazz

El pianista inglés Martin Joseph y sus acompañantes han decidido formar el grupo "La Paz Jazz Ensemble" que se presentará en el Goethe-Institut el próximo martes y miércoles, a partir de las 20:00.

El grupo está formado por los conocidos Jorge Cronembold, Alvaro Montenegro, Jonathan Cuencas, René Saavedra, Koji Hashimoto y Chris Egan.

Trio de Cámera

El "Trio Mozarteum" ofrecerá un concierto de música clásica, con flauta traversa, guitarra y bajo el miércoles 19 a las 22:00 horas en "Andrómeda".

Música de maestros y Conadanz

El Teatro Municipal Alberto Saavedra Pérez se vestirá de danza y música la próxima semana, del 20 al 22, con la actuación de Conadanz y Música de Maestros. Funciones de tanda.

Fiesta de la música

El dúo Kastler y Woringer se presentará el próximo 22, a las 20:00 en el auditorio de la Alianza Francesa, esto antes de dar paso a la Fiesta de la música que tradicionalmente se celebra en junio.

CONFERENCIAS**Coloquio**

La Fundación EMUSA ha preparado un Coloquio en el que se abordará el "I Salón de Arte Libre" y contará con la participación de Patricia Mariana, Juan Pita, Roberto Valcarcel, José de Mesa y Gonzalo Rodríguez. Será el jue-

INSTITUTO INVESTIGACIONES ECONOMICAS
Facultad Ciencias Económicas
UMSA

ESPAZIO CULTURAL CREATIVO

SEMINARIO DE TESIS

- TEMARIO:** • Problemáticas socio-económicas de Bolivia.
• Métodos y técnicas de investigación.
• Interpretación y uso de indicadores económicos y demográficos.
• Taller de Diseño de Investigación.
- DURACION:** • 60 horas durante un mes
18 de junio al 20 de julio
- HORARIO:** • De martes a viernes de 19 a 22 horas
- INSCRIPCIONES:** • Instituto Investigaciones Económicas Edif. Hoy 5º piso. Del 10 al 18 de junio
- LUGAR:** • Espacio Cultural Creativo Sánchez Lima 2574

JOHNNY FERNANDEZ**Alcalde de Santa Cruz****JOHNNY FERNANDEZ****Jefe Nacional de U.C.S.****Presidente de la C.B.N.**

Una conversación a fondo con el joven sucesor de Max Fernández

Conduce: Carlos D. Mesa Gisbert

Lunes 17 de Junio hrs. 22:00

**Arte y Cultura**

ves 27 a las 19:00 horas en su Galería de Arte.

En el Hotel Plaza

El martes 18 los difusores de la corriente "Rebirthing", ofrecerán una conferencia gratuita en el Hotel Plaza a las 19:30 horas. Será el preámbulo a los dos cursos preparados por sus organizadores.

TEATRO**Casateatro**

Desde el pasado 17 de mayo, el elenco de Casateatro presenta en Santa Cruz de la Sierra la obra "Los funerales de la María Grande" de Gabriel García Márquez. Funciones de viernes a domingo a las 20:30.

Teatro del ogro

Este grupo radicado en Sucre, presenta su obra "El cuento del Karal" (Historia de un pueblo desaparecido), para los colegios de la capital boliviana y áreas rurales de Chuquisaca. La próxima semana, del 20 al 23, se presentarán en el Teatro Modesta Sangués y en el Tambo Quirquincho.

CURSOS**Academia de cooperación global**

El domingo, de 17:30 a 18:30 en la Academia de Cooperación Global, se ofrecerá la conferencia "Meditación por la paz mundial". El lunes, esta misma institución inicia un curso de "Introducción a la meditación: cursos de autoconocimiento". Este se extenderá hasta el 26, todos los lunes, miércoles y viernes, de 16:30 a 17:30 y de 19:00 a 20:00. Mayores informes en el 793825.

"Rebirthing"

"Autoestima y relaciones" es el nombre del curso de cinco sesiones teórico-prácticas que ofrecerán Jorge Dájer P. y María Teresa Silva en el Colegio Inglés Santa Eufrosina (CISE) ubicado en la ca-

lle 6, N° 120, zona de Obrajes. El curso comienza el miércoles 19 a las 19:30 horas, prolongándose hasta el domingo 23 de junio, este último día el horario variará de 8:30 a 12:30, y de 15:00 a 19:00 horas. Las inscripciones para el curso se cierran el 18; su costo es de \$us. 50.

"Prosperidad"

Un segundo curso, denominado "Prosperidad", será impartido por los "rebirthers" Dájer y Silva en el Salón Jacarandá del Hotel Plaza. Tendrá una duración de cinco días, del martes 25 al viernes 28 a las 19:30 horas; y el sábado 29 a las 15:00. El evento tiene un costo de \$us. 60. Las inscripciones se cierran el 23 del presente.

Wayna Tambo

Diversos cursos ofrece la Casa Juvenil de la Cultura Wayna Tambo en El Alto. Guitarra con Victor H. Rodríguez, cada lunes y miércoles; percusión con Hernán Ponciano, cada martes y jueves. Informes en Constantino de Medina N° 40, entre calles 1 y 2 de Villa Dolores.

Goethe-Institut

El Goethe-Institut anuncia un curso intensivo para principiantes, que, con carácter excepcional, se realizará del 17 de junio al 11 de julio del presente. Las inscripciones están abiertas.

"Willka Kuti"

Con el nombre de Willka Kuti se llevará a cabo una mesa redonda que precederá a la ceremonia del 21, el martes 18 en el teatro Modesta Sangués de la Casa de Cultura a las 19:00 horas.

Taller educativo para Imagen

El Primer Taller de "Educación para la Imagen" se realizará del 21 al 23 del presente en las oficinas del CONACINE (Azafran N° 600 esq. Ecuador). Organizan este evento el Consejo Nacional del Cine (CONACINE), la Cinemateca Boliviana y Experiencias Turísticas Bolivianas.

NUEVO PROFESIONAL

Ha culminado sus estudios en la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, el Arq. NESTOR OMAR BALDIVIA ROCABADO, quien el 4 de junio pasado sustentó su tesis de grado, habiendo obtenido el título de Arquitecto. Próximamente este nuevo profesional retornará al país.

Espacio Cultural Creativo

Un taller de pintura a cargo de Enrique Montpeller, un curso de yoga con Jeanine Marie de la Riva y otro para niños con hatha yoga, dibujos, canciones, etc; dictan en el Espacio Cultural Creativo (Sánchez Lima 2574, teléfono 321402).

Infocal

El Instituto Nacional de formación y capacitación laboral ofrece a los interesados cursos de Administración, Computación, Carpintería, Confección textil y Artesanía, entre otros, en sus modalidades de Capacitación modular, Complementaria y Específica. Estos cursos se realizan en El Alto. Mayores informes en el 811489.

EXPOSICIONES**I Salón de Arte Libre**

La Galería EMUSA ha organizado el I Salón de Arte Libre que reúne a más de 100 artistas plásticos (Av. 16 de Julio 1605).

Diana Mendes

La Serie "Civilización", trabajos en técnica mixta, se presenta en la galería Nota (Fernando Guachala 499). Hasta el 26 de junio.

"Lágrimas, lágrimas, mar..."

Instalación de Ligia D'Andrea que tiene como motivo el afecto humano. En la galería BHN (Bellas Artes Salinas).

Antezana y Blanco

David Dario Antezana y Freddy Blanco exponen aquarelas y dibujos en la Galería Taipinqui (Montenegro).

Pinturas

El artista Juan Carlos Achata presenta una muestra de óleos en el salón Cecilio Guzmán de Rojas de la calle Colón 279.

El Atelier

Susana Castillo expone de forma permanente en "El Atelier" del Hotel Hacienda. La sala está abierta de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 y de 15:00 a 20:00, mientras que sábado atiende sólo por la mañana.

Fotografías

Una colección de obras ganadoras del Salón Municipal de Fotografía será motivo de una exposición en el salón "María Esther Bahlívar" de la Casa de la Cultura, hasta el 21 de junio.

Policías

Commemorando un nuevo aniversario de la Policía Boliviana, esta institución presenta una muestra retrospectiva con pinturas sobre temáticas policial realizadas por efectivos de la repartición. La muestra se exhibe en la Casa de la Cultura.

VARIOS**Artesanías**

En el salón Vicente Juaristi Egurrola del Tambo Quirquincho se encuentra abierta una exposición de prendas tejidas en lana de alpaca, realizadas por miembros del Taller Sumaq.

Año Aymara

"Willka Kuti" o día del sol es la denominación de la ceremonia que de inicio al año aymara, coincidiendo con el solsticio de invierno. Para esta ocasión, la Municipalidad de La Paz ha organizado un acto al medio día del viernes 21 del presente en la Plaza Mical. Andrés de Santa Cruz.

Agnes, pintora orureña



Agnes frente a su obra: "Ah, no estoy en 'decifive' / Cuantos más años tengo, más bella se está volviendo mi pintura".

Agnes

nació en la ciudad de Oruro el 21 de enero de 1915, en el seno de la familia conformada por don Alejandro Ovando Sanz, natural de Sucre, y doña Concepción Sanz, oriunda de Santa Cruz. Sus primeras actuaciones "oficiales" con la pintura datan de 1954. Desde estos días la temática de coca ya es desarrollada por ella con maestría. De allí para adelante: "Cambio de temas como de vestidos; pintar lo que se me viene a la cabeza looz", nos dice.

En 1957 es el año de su primera exposición individual, hecho conocido en La Paz. Luego seguiría una larga lista de muestras no sólo en Bolivia sino en varias naciones de latín-america y Europa.

En 1966 sube a la cumbre de la plástica boliviana cuando se le otorga, por su obra "Pescada", el Gran Premio del XIV Salón Anual "Pedro Domingo Murillo" organizado por el municipio de la ciudad de La Paz. Un año antes, 1965, ganó un segundo premio en el mismo certamen nacional. En 1973 ganó el Segundo Premio del Salón Municipal de Cochabamba. Y en 1976 se le otorga el Premio Especial del VII Salón de la Universidad Técnica de Oruro.

En 1985 recibe un galardón de dimensión internacional, cuando el estado de Yugoslavia edita una obra de Agnes como sélo postal en el marco de una serie dedicada a la Galería de Arte de los Paises No Aliados. La pintu-

ra reproducción fue el titulado "Tambor de Coca", trabajo seleccionado de un conjunto de obras de cincuenta y ocho artistas bolivianos que donaron sus creaciones a la Galería "José Brox Tito" de aquella nación.

En 1986 nuevamente es alzada en alto, al recibir el Gran Premio Anual "Pedro Domingo Murillo" otorgado por la Alcaldía Municipal de La Paz, en reconocimiento al conjunto de su trayectoria artística. En 1989 recibe un Honorable al Mérito Cultural de parte de la "Asociación Boliviana Pro-Arte".

Con fama, pero sin fortuna, reflexiona la artista en estos días sobre su circunstancia al decir que se siente "Cansada, muy cansada, porque no sólo pintar. También tengo que cocinar, coser, hacer vida social, trasladarme de casa y muchas cosas más". Sin embargo el arte cobra vida cuando dice: "Ah, no estoy en 'decifive' / Cuantos más años tengo, más bella se está volviendo mi pintura". Y ese su arte, cobra nuevos

valores cuando en 1993 editó su libro ilustrado titulado "Monos y Monas", editado por "Hombre-cito Sentado" de La Paz, compuesto de más de cuarenta dibujos con un alto sentido humorístico. El volumen incluye una Monografía autobiográfica de la autora: "No se cantar / preferir llorar o gritar / cuanto más grito, mejor".

Y de la crítica, un ejemplo:

"Agnes no cede a la tentación de las preocupaciones filosóficas o socio-económicas acerca del artista y su misión... o falta de misión. Su actitud es vital y simple: seguir viviendo y seguir pintando con una especie de fuerza concentrada, en una atmósfera en la que conviven pacíficamente la risa y un tupido enjambre de malas, malas, malas palabras generosamente ametralladas, hasta con cariño, contra todo y contra todos". Walter Montenegro (1989).

Agnes Gesta con auspicio de la Subsecretaría de Asuntos de Género.



CONCIERTO DE DESPEDIDA.- La Orquesta Juvenil de las Ciudades gemelas -Minneapolis y Saint Paul, de Estados Unidos se despedirá de Bolivia con un concierto hoy, a horas 19:00, en el polifuncional del colegio Franco-Boliviano de la zona de Achumani. El afamado grupo nacional "Música de maestros" y la Compañía Nacional de Danza también participarán del concierto. El Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de EE.UU., Promusicum y el Centro Boliviano Americano, entidades auspiciadoras del concierto, invitan a esta cita musical. La entrada cuesta sólo dos bolivianos.

Galardonado con el premio Scanno Osvaldo Soriano: fútbol y literatura

SCANNO, L'AQUILA, ITALIA. (ANSA).- El fútbol como metáfora de la vida, como arte de la inteligencia, con sus pequeños ídolos que también "hicieron la historia" y el peronismo, cuyas consecuencias reflejan todavía hoy en la vida argentina.

son los temas dominantes de "Pensar con los pies", la novela de Osvaldo Soriano que hoy fue galardonada con el premio Scanno

galardonado en Italia.

Después de una noche pasada de pie, "pensando y viviendo", y tras una mañana ocupada durmiendo -así es su estilo de vida- el escritor se reunió con los periodistas y, sin avergonzarse, cuenta que la noche anterior había "bloqueado todo actividad para ver en televisión el drama de Italia: República Checa (1-2, NDR)."

Literatura y fútbol son las dos pasiones de Soriano, cuya novela ganadora de la vigésimocuarta edición del premio Scanno fue editada en Italia por Einaudi.

Exfutbolista prometedor, que

detuvo su carrera a los 20 años, luego periodista deportivo y, desde 1973, escritor de éxito. Soriano es autor de "Triste, solitario y final", "No habrá más penas ni olvido", "Una sombra ya pronto será" y otras exitosas novelas.

Su última obra sobre el fútbol no le interesan los ídolos durante los mundiales de fútbol de 1986 y 1990. Treinta y tres historias, nostálgicas e irónicas, de mundos aparentemente distantes entre sí: la infancia de la "ilusión peronista", la historia de la independencia argentina, el fútbol.

Es difícil entender el peronismo afirma Soriano, durante 40 años esta idea dividió a la Argentina. Yo lo viví de niño, me parecía tan hermoso que no conseguía entender cómo mis padres podían oponerse. Yo -sigue- le escribí a Evita y recibí un equipo de fútbol, yo que cada 6 de enero hacia fila, como los otros niños, para recibir regalos del régimen y esperaba que no se terminaran las pelotas

antes de que fuera mi turno". Luego la madurez, y el descubrimiento de que el peronismo había creado dos Argentinas contrapuestas: la favorable y la contraria a Perón, sin un caminar en el medio.

Y una vez más el fútbol. A Soriano no le interesan los ídolos

como Jackson o Gere. Nosotros

tuvimos ídolos como Guevara y otros, también desconocidos,

pero que de todos modos hicieron historia".

Los otros pueden ser el Gato

Díaz, el arquero que neutralizó

el penal más largo del mundo (una

semana de duración) u Orlando

el Susto, el técnico que con tal de

dejar la provincia y llegar al Boca

Juniors de Buenos Aires impone

a Soriano y a su compañero Pancho

González que recurrían a

trampas péridas para ganar una

competencia decisiva.

También ellos son héroes. Así

Soriano explica su metáfora. Y

después del premio, una vez más

volverá a seguir los campeonatos

del fútbol europeo.

que no se terminaran las pelotas

antes de que fuera mi turno".

Luego la madurez, y el des-

cubrimiento de que el peronismo

había creado dos Argentinas

contrapuestas: la favorable y

la contraria a Perón, sin un

caminar en el medio.

Y una vez más el fútbol. A

Soriano no le interesan los ídolos

como Jackson o Gere. Nosotros

tuvimos ídolos como Guevara y otros, también desconocidos,

pero que de todos modos hicieron

historia".

Los otros pueden ser el Gato

Díaz, el arquero que neutralizó

el penal más largo del mundo (una

semana de duración) u Orlando

el Susto, el técnico que con tal de

dejar la provincia y llegar al Boca

Juniors de Buenos Aires impone

a Soriano y a su compañero Pancho

González que recurrían a

trampas péridas para ganar una

competencia decisiva.

También ellos son héroes. Así

Soriano explica su metáfora. Y

después del premio, una vez más

volverá a seguir los campeonatos

del fútbol europeo.

que no se terminaran las pelotas

antes de que fuera mi turno".

Luego la madurez, y el des-

cubrimiento de que el peronismo

había creado dos Argentinas

contrapuestas: la favorable y

la contraria a Perón, sin un

caminar en el medio.

Y una vez más el fútbol. A

Soriano no le interesan los ídolos

como Jackson o Gere. Nosotros

tuvimos ídolos como Guevara y otros, también desconocidos,

pero que de todos modos hicieron

historia".

Los otros pueden ser el Gato

Díaz, el arquero que neutralizó

el penal más largo del mundo (una

semana de duración) u Orlando

el Susto, el técnico que con tal de

dejar la provincia y llegar al Boca

Juniors de Buenos Aires impone

a Soriano y a su compañero Pancho

González que recurrían a

trampas péridas para ganar una

competencia decisiva.

También ellos son héroes. Así

Soriano explica su metáfora. Y

después del premio, una vez más

volverá a seguir los campeonatos

del fútbol europeo.

que no se terminaran las pelotas

antes de que fuera mi turno".

Luego la madurez, y el des-

cubrimiento de que el peronismo

había creado dos Argentinas

contrapuestas: la favorable y

la contraria a Perón, sin un

caminar en el medio.

Y una vez más el fútbol. A

Soriano no le interesan los ídolos

como Jackson o Gere. Nosotros

tuvimos ídolos como Guevara y otros, también desconocidos,

pero que de todos modos hicieron

historia".

Los otros pueden ser el Gato

Díaz, el arquero que neutralizó

el penal más largo del mundo (una

semana de duración) u Orlando

el Susto, el técnico que con tal de

dejar la provincia y llegar al Boca

Juniors de Buenos Aires impone

a Soriano y a su compañero Pancho

González que recurrían a

trampas péridas para ganar una

competencia decisiva.

También ellos son héroes. Así

Soriano explica su metáfora. Y

después del premio, una vez más

volverá a seguir los campeonatos

del fútbol europeo.

que no se terminaran las pelotas

antes de que fuera mi turno".

Luego la madurez, y el des-

cubrimiento de que el peronismo

había creado dos Argentinas

contrapuestas: la favorable y

la contraria a Perón, sin un

caminar en el medio.

Y una vez más el fútbol. A

Soriano no le interesan los ídolos

como Jackson o Gere. Nosotros

tuvimos ídolos como Guevara y otros, también desconocidos,

pero que de todos modos hicieron

historia".

Los otros pueden ser el Gato

Díaz, el arquero que neutralizó

el penal más largo del mundo (una

semana de duración) u Orlando

el Susto, el técnico que con tal de

dejar la provincia y llegar al Boca

Juniors de Buenos Aires impone

a Soriano y a su compañero Pancho

González que recurrían a

trampas péridas para ganar una

competencia decisiva.

También ellos son héroes. Así

Soriano explica su metáfora. Y

después del premio, una vez más

volverá a seguir los campeonatos

del fútbol europeo.

que no se terminaran las pelotas

antes de que fuera mi turno".

Luego la madurez, y el des-

cubrimiento de que el peronismo

había creado dos Argentinas

contrapuestas: la favorable y

la contraria a Perón, sin un

caminar en el medio.

Y una vez más el fútbol. A

Soriano no le interesan los ídolos

como Jackson o Gere. Nosotros

tuvimos ídolos como Guevara y otros, también desconocidos,

pero que de todos modos hicieron

historia".

Los otros pueden ser el Gato

Díaz, el arquero que neutralizó

el penal más largo del mundo (una

semana de duración) u Orlando

el Susto, el técnico que con tal de

dejar la provincia y llegar al Boca

Juniors de Buenos Aires impone

a Soriano y a su compañero Pancho

González que recurrían a

trampas péridas para ganar una

competencia decisiva.

También ellos son héroes. Así

Soriano explica su metáfora. Y

después del premio, una vez más

volverá a seguir los campeonatos

del fútbol europeo.

que no se terminaran las pelotas

antes de que fuera mi turno".

Luego la madurez, y el des-

cubrimiento de que el peronismo

había creado dos Argentinas

contrapuestas: la favorable y

la contraria a Perón, sin un

caminar en el medio.

Y una vez más el fútbol. A

Soriano no le interesan los ídolos

Del arte y sus contrastes:

Inés Córdova: Fortaleza de manos y espíritu

Ceramista, pintora, muralista, grabadora y joyera. Estas son las especialidades de la artista boliviana Inés Córdova. Nacida en Potosí, su arte ha alcanzado notoriedad en el país y en el exterior. Sus collages, en los que los textiles andinos ocupan un lugar importante, son una muestra de su talento.

Elias Blanco M.

Pasados dos años de un primer acercamiento que hicimos (junto a Jimena Vargas) a la vida y obra de la artista Inés Córdova, hoy confirmamos lo dicho, luego de conocer en los hechos las manos y el espíritu de quien es la compañera del maestro Gil Imaná Garrido.

Ceramista, pintora, muralista, grabadora y joyera. Estas algunas de las especialidades de quien desde los años cincuenta va mostrando que la combinación de técnica, ingenio y belleza tiene como resultado un arte nuevo en cuanto a su presentación, aunque -como en el caso de la cerámica- con antecedentes de lo más antiguos de la cultura humana. A estas artes se debe sumar el llamado collage, que es un capítulo esencial de su producción.

Con seguridad su lugar de nacimiento tiene mucho que ver con la fortaleza de su producción: Potosí, donde el metal atrajo al diablo. También puede tener, con el arte de Inés Córdova, algo de Diós. Y es de Potosí, salió la autora con rumbo a España -como invirtiendo los papeles históricos de saqueo colonial- a traer conocimientos sobre cerámica de alta temperatura dados en el Conservatorio Massana de Barcelona. También fue al Uruguay, Perú, Rusia, Bulgaria, Japón y otras latitudes, acumulando aquello que sería vital para su futura producción artística: el conocimiento. Jorge de la Reza también tuvo mucho que ver en la credibilidad y lanzamiento de su arte.

LA MURALISTA Y PINTORA

Inés Córdova ha realizado varias murales, murales, utilizando fundamentalmente la cerámica, en distintos lugares de La Paz. Entre estos se destaca tres murales, los primeros



ARTISTA.
Inés Córdova
junto a sus
cerámicas.

en cerámica en Bolivia, realizados entre 1964 y 1965 en la Universidad Mayor de San Andrés junto a Gil Imaná. También están los titulados "Tránsito en el tiempo" (1980-1981), en el local de la Mutual La Primera, y "Técnica americana" (1985), panel mural enriquecido con textiles, en la sede de la OEA, en Washington, Estados Unidos. Pese a la monumentalidad que significa el mural, este no es el arte que más renombró da a Córdova.

En cuanto a su pintura, un buen referente puede ser el segundo Premio de esta especialidad obtenido en 1973 en el prestigioso Salón "Pedro Domingo Murillo", en La Paz. Su arte pictórico se pasó por importantes eventos como la I Bienal Internacional de Pintura (1987), realizado en Cuenca, Ecuador; luego se presentó en la Trienal de Pintura en OSAKA, Japón, en 1990. Y así sus pinceles también pintaron lo suyo.

LA CERAMISTA

Como bien destaca la crítica

finlandesa Eva Vastari: "El proceso de la cerámica es largo, pero frente a las emociones que se sienten al abrir un horno y encontrar se con grandes resultados, nada se puede comparar. Inés prepara sus propios esmaltes y utiliza sobre diferentes texturas desde las texturas lisas y mates hasta las toscas y ásperas que a veces parecen como piezas directamente excavadas...". A esta altura Inés ya tiene sus propios secretos y también conoce un otro secreto que le garantiza los más grandes éxitos en su brillante futuro: mucho talento combinado con una excepcional paciencia para el trabajo".

La cerámica está -como afirman otros estudiosos- entre las más viejas profesiones del mundo. En Bolivia tenemos sobre las pruebas de ello, por lo que la tradición cerámica nacional otorga poco margen para la llamada creatividad, margen por tanto difícil de explorar. Sin embargo Inés Córdova ha logrado su propia identidad, así

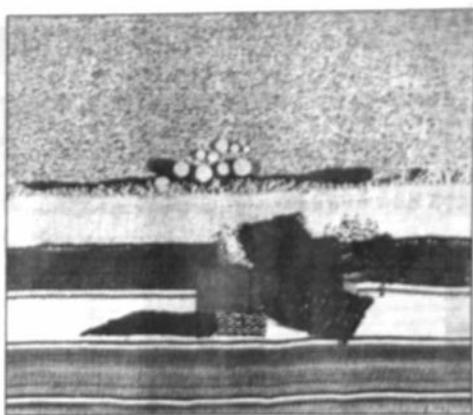
lo confirman los importantes premios obtenidos en diferentes eventos.

EL COLLAGE

Aquí habría que hacer un apunte algo especial. Tomamos inicialmente, a manera de aventura, dos definiciones, sin en afán de ofender ni menospreciar, manipuladas intencionalmente. Estas dicen:

A - "trabajo, con tijeras, telas, colas y hilos. Ella llama a sus trabajos 'collages', pero en cuento mucho más que eso. Permitiendo participar al color y la textura de los materiales en el resultado final, junto a nudos, pedazos de hilos, cuidadosas puntadas, cuidadoso pegado y, sobre todo, un cuidadoso planteamiento". **Marc Berowitz** (2).

B - "...tenía ante sus ojos remiendos de todo tamaño y de toda forma; los había de las más variadas telas, pero sin embargo, el color era uno solo, para la diversidad de colores habría sido sin duda experimentando triste



COLLAGE.- Uno de los collages que Inés Córdova expuso en 1988 en la galería Arte Unico.

merables mutaciones hasta adquirir el color del tiempo, que era uno solo... remiendos tan pequeños como una uña, y tan grandes como una mano, y remiendos de cuero y de terciopelo, de tocuyo, de franela, de seda y de bayeta, de jerga y de paño de goma, de diablos fuerte, de cotones y de gamuza, de lona y de cuero". Vio remiendos de forma circular y cuadrada, triangular y poligonal, algunos espléndidamente trazados, unos feos y otros bonitos, pero todos muy bien cosidos, y desde luego, con más diversos materiales: hilo, pita, cordel, cable eléctrico, guato de zapato, alambre o tiras de cuero".

Jaime Saenz (3).

En pensador cubano José Martí en un intento de definición de arte decía: "El arte no es más que la naturaleza creada por el hombre" (4); y en este caso creemos estar ante uno de esas situaciones. La definición A es dicha por un crítico de arte respecto a la obra de Inés Córdova; la segunda, B, es del poeta y novelista pacense Jaime Saenz y se refiere al aparato (cargador) de La Paz. En que en ambos casos parecería como si se tratara de lo mismo, pero existen diferencias de concepto y origen. La producción de Inés Córdova es resultado de un proceso consciente, donde cada fragmento utilizado en sus collages tiene una teoría, y, por supuesto, está presentado en cuadros que son accesibles a la vista del público (de galería); en cambio el trabajo del aparato resulta de un proceso natural, sin un por qué, simplemente está ahí, ya en el saco, ya en el pantalón o en la gorra. El spa-

rapita es un artista por naturaleza, mientras que Inés Córdova es una artista de oficio o circunstancia: ella en una oportunidad expresa: "en un momento cuando me vi imposibilitada de hacer cerámica, comencé a crear y hacer cerámica, aunque el nombre no es muy apropiado; esta técnica de pintar con retazos de tela me da mucha libertad".

Así, por lo multificativa o por la multiespecífica de su arte, alguien se atrevería a calificar a Inés Córdova como que ella misma es un "collage", pero, de los que pudieron apreciar su obra, los más saben que, fuere lo que fuere, es una expresión hermosa en medio de un mundo aparentemente horrible. A momentos -a tiempo de escribir estas líneas- nos viene a la mente, si Inés Córdova habría existido antes, los aparapitas seguramente se habrían inspirado en su obra. Y es que en realidad, quizás, el origen artístico de Córdova sea el de la naturaleza, pero de la nueva naturaleza boliviana.

NOTAS

(1) Catálogo Galería EMU-
SA, La Paz, Nro. 316, octubre
1988.

(2) Catálogo Galería AMERI-
CA, La Paz, diciembre de 1988.

(3) Felipe Delgado, Edif. Di-
fusión, La Paz, 1986, pp. 142-
43.

(4) Antología mínima, tomo
II, Edif. Instituto Cubano del
Libro, Cuba, 1975, p. 201.

(5) Catálogo Galería EMU-
SA, La Paz, Nro. 337, octubre
1990.

Agencia Gestá
para Presencia

Servicios

Teléfonos de urgencia

PRENSA, Tel. 372340-44.

DIRECCIÓN NAL. DE INVESTIGACIÓN, Tel. 356124.

ESTACIÓN CENTRAL, Tel. 273068-69.

ESTACIÓN DE TELÉFONOS, Tel. 273068-69.

INSTITUTO NACIONAL DE TRATAMIENTO,

REHABILITACIÓN, REINserción

SOCIAL E INVESTIGACIÓN DE

DRUGODEPENDENCIAS (INTRAD) -

PREDI, Tel. 342391. C.Muñoz Correa No.

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

TELÉFONO DEL RETEN, Tel. 271233.

RETIEN DE EMERGENCIA, Tel. 375269 y

371236.

COTEL Reclamos Tel. 113 INFORMACI-

ON Tel. 104. SENORITA HORA Tel. 117 y

LARGA DISTANCIA EXTERIOR Tel. 356700. Tel. 101; INFORMES, Tel.

359021.

HOSPITAL DE CLÍNICAS, Maternidad Tel.

376472.

TRANSMIT, Tel. 371220

ASISTENCIA PÚBLICA Tel. 118-371233

MATERNIDAD Tel. 314414

NEFROLOGÍA, Tel. 320728

BOLIVIAN POWER Co. Ltda.

RECLAMOS, Tel. 374357

BOMBEROS, Tel. 379469-379469-119.

HOSPITAL DE CLÍNICAS CENTRAL, Tel.

376472

ATENCIÓN DE PARO DOMICILIARIO, Tel.

371236.

RADIO PATRULLA, Tel. 110.

ASASANA, (Aeropuerto Informaciones) U-

na Pista, Tel. 810122.

SAMAPA, Tel. 211222.

A. T. I. Asistencia Telefónica Inmediata, Tel.

390021.

Viajes

SALIDAS

A. Druas: todos los días, a Hs. 8:00-6:30

7:30-8:00, 8:30-9:00, 9:30-10:30, 11:30-12:00, 13:00-13:30, 14:00-15:30-17:00

17:30-18:00, 19:30-20:00, 20:30-21:00

A. Comunicaciones: todos los días, a Hs. 8:00-6:30, 7:30-8:00, 8:30-9:00, 9:30-10:00, 10:30-11:00, 11:30-12:00, 12:30-13:00, 13:30-14:00, 14:30-15:00, 15:30-16:00, 16:30-17:00, 17:30-18:00, 18:30-19:00, 19:30-20:00, 20:30-21:00

A. Santa Cruz: todos los días, a Hs. 8:00-6:30

7:30-8:00, 8:30-9:00, 9:30-10:30, 11:30-12:00, 13:00-13:30, 14:00-15:30-17:00

17:30-18:00, 19:30-20:00, 20:30-21:00

A. Sucre: todos los días, a Hs. 8:30-18:00 y 20:00

A. Potosí: todos los días, a Hs. 18:00-19:30

A. Montero: todos los días, a Hs. 9:00-20:15

20:30

A. Trinidad: todos los días, a Hs. 20:00

A. Arica: martes y viernes a Hs. 5:30

A. Illivillo: todos los días, a Hs. 19:00

A. Villazón: todos los días, a Hs. 18:30

A. Tarata: martes, jueves y sábado a Hs. 17:00

A. UYUNI: miércoles y viernes a Hs. 17:30

PRONÓSTICO PARA HOY

Ciudad DE LA PAZ. Presentará

cielo despejado con bancos de nubes

de nubes, vientos moderados del

este, poco cambio de temperaturas.

ALTIPLANO, CORDILLERA Y VELLE-

VALLES. Presentarán cielo poco

ruso, vientos débiles variables y

poco cambio de temperaturas.

LLEGADAS

Transporte Konkito

Transporte Aroma

Transporte Nemesia

Transporte Capacabana

Transporte Potosí

Transporte Chuquibambilla

Transporte La Paz

Transporte San Lorenzo

Transportes Cane

Transportes La Paz

Paranáur

Tel. 323810

Tel. 375449

Tel. 362946

Tel. 362996

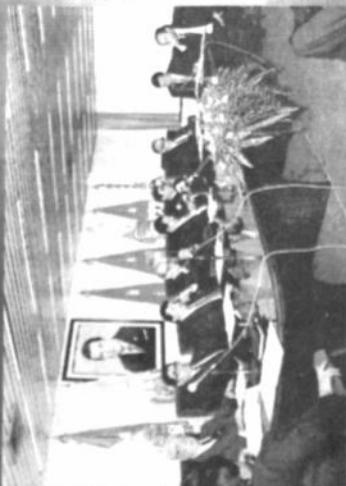
Tel. 3

COBOLV S.A. Tag Empresa



El Directorio de CBN S.A. durante la reunión en la que la Junta de Accionistas eligió a Johnny Fernández Saucedo como nuevo Presidente Ejecutivo de la Empresa.

Miembros del Directorio de CBN: Raúl Piaggio y Federico Ruck, con el Gerente General de la empresa Juan Medina.



Posesión del Presidente Ejecutivo de Cervecería Boliviana Nacional S. A.

La Junta de Accionistas de la Cervecería Boliviana Nacional S.A., en su reunión realizada el pasado viernes 7 del presente mes, eligió con el 92 % de votos a Johnny Fernández Saucedo, como el nuevo Presidente Ejecutivo de esta empresa y a Enrique Pacheco Alvarez en el cargo de Vicepresidente, con el 86% de votos.

Este acontecimiento marcó el inicio de una nueva etapa en la vida de la primera empresa industrial del país que, seguramente saldrá adelante siguiendo la excelente dirección que impuso el visionario hombre de empresa como fue

Don Max Fernández Rojas.

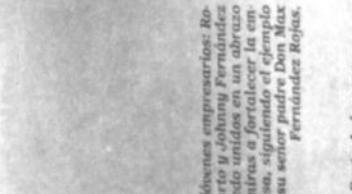
La página gráfica ilustra algunos de los pasajes registrados en la oportunidad.



Johnny Fernández Saucedo
PRESIDENTE EJECUTIVO



Enrique Pacheco Alvarez
VICEPRESIDENTE



La Sra. Julia Pacheco, durante el acto de posesión del nuevo Presidente Ejecutivo de CBN.

También estuvieron asistentes las personalidades políticas del país. Una muestra es don Guillermo Redórga, presidente de la Cámara de Diputados y Subjefe del MVR.

Los jóvenes empresarios: Roberto y Johnny Fernández Saucedo unidos en un abrazo con miras a fortalecer la empresa, siguiendo el ejemplo de su señor padre Don Max Fernández Rojas.

Parte de la concurrencia que estuvo en el acto de la posesión.

El nuevo Presidente Ejecutivo de CBN, con miembros del Directorio de esa empresa. A su izquierdo, Jorge Rengel y a su derecha, el presidente saliente, Javier Pascader.

Breve historia

Los bolivianos disfrutaron el sabor de una cerveza fabricada en Bolivia desde la última década del siglo pasado. La primera cerveza boliviana expresaamente dedicada a la fabricación de cerveza, inició sus operaciones en 1894.

Según datos históricos, debido al éxito de la producción y comercialización de cerveza, a los tres años de instalada la primera planta, se estableció la Cervecería Boliviana en 1897, con la finalidad de satisfacer la demanda del incipiente pero exigente público boliviano.

En los primeros años de la industria cervecería nacional, las dos empresas marcharon cada una por su lado, pero pronto se dieron cuenta de que la mejor opción era trabajar en forma coordinada.

Así, en 1906 llegaron a fusionar las dos empresas, dando paso a la Cervecería Boliviana Nacional, que se consolidando su predominio en el mercado nacional, hasta llegar a imponer su presencia en los mercados internacionales.

Desde su conformación, la nueva empresa mostró su empuje, no sólo a través de la limpieza, la nueva

atendiendo las exigencias del consumidor, sino especialmente poniendo en el mercado una producción de alta calidad y a precios accesibles.

De esta forma, como se puede comprobar ahora, la cerveza se convirtió en una bebida que forma parte de las tradiciones populares, pero al mismo tiempo solicitada en los círculos más exigentes.

Poco tiempo después de su fundación, los directivos de la CBN decidieron abrir las puertas de la empresa a nuevos accionistas, convirtiéndola en sociedad anónima.

La expansión de esta floreciente industria continuó. En 1929 compraron las acciones de otra empresa a sus accionistas, convirtiéndola en la Cervecería de Oruro, la Cervecería Unión Huan.

La CBN también llevó el nombre de la Cervecería de Oruro a sus fronteras. En 1959 participó junto a otras empresas en la creación de la Asociación Latinoamericana de Fabricantes de Cerveza (ALAFACE).

Nota.- Este artículo fue extractado de la publicación "Cervecería Boliviana Nacional: La Mejor Inversión".

atendiendo las exigencias del consumidor, sino especialmente poniendo en el mercado una producción de alta calidad y a precios accesibles.

De esta forma, como se puede comprobar ahora, la cerveza se convirtió en una bebida que forma parte de las tradiciones populares, pero al mismo tiempo solicitada en los círculos más exigentes.

Poco tiempo después de su fundación, los directivos de la CBN decidieron abrir las puertas de la empresa a sus accionistas, convirtiéndola en sociedad anónima.

La expansión de esta floreciente industria continuó. En 1929 compraron las acciones de otra empresa a sus accionistas, convirtiéndola en la Cervecería de Oruro, la Cervecería Unión Huan.

La CBN también llevó el nombre de la Cervecería de Oruro a sus fronteras. En 1959 participó junto a otras empresas en la creación de la Asociación Latinoamericana de Fabricantes de Cerveza (ALAFACE).

Nota.- Este artículo fue extractado de la publicación "Cervecería Boliviana Nacional: La Mejor Inversión".

Mejores relaciones con empleados y obreros

Los directivos de la Cervecería Bolivia Nacional mandaron en las enseñanzas de don Max Fernández en materia de relaciones laborales. En ese sentido, la política salarial de la CBN está orientada a mantener en sus trabajadores un rendimiento de ingresos, que se traduce en la ausencia de problemas sociales.

Como todos los años, en la reunión anual de accionistas, la primera expresión de satisfacción es que la gestión que acaba no hubieren problemas entre empleados y trabajadores.

También cabe poner de relieve que los trabajadores de esta empresa, lograron identificarse con los objetivos y aspiraciones, y consecuentemente, la aportan con todo su esfuerzo, habilidad y conocimiento para que la CBN siga siendo la mayor empresa cervecería del país.

Sólo como muestra de la trabajo, se puede señalar que el año que don Max Fernández se hizo cargo de la CBN, dispuso un incremento salarial del 100%. Al año siguiente aumentó de otro 50%. En 1989 al aumento fue del 35%, en 1990 se dio un 25%, en 1991 también se dio otro 25%. En 1994 se dio otro 25%, en 1995 el aumento del 15%, y este año del 12%. Esto, al margen de otros beneficios que son tratados en forma cordial entre Ejecutivos y los Sindicatos de Trabajadores y Empresarios de la Empresa.

Estos incrementos no sólo garantizan la mantenida del poder adquisitivo de los salarios, sino que elevan en forma sostenida

la calidad de vida de los trabajadores, dejando en todos ellos bien plena la imagen empresarial y del país, lo que permitió reforzar el prestigio que ocupa a nivel internacional.

La calidad de los productos de la CBN es reconocida internacionalmente. Esta afirmación se respalda no sólo en la aceptación que tuvo la cerveza boliviana en mercados tan exigentes como el brasilero y norteamericano, sino también en los reconocimientos que se realizan anualmente, la CBN tuvo una presencia cada vez más activa a

partir de los años 70. La cerveza nacional compitió con productos europeos, asiáticos y otros del continente americano, saliendo a la imagen empresarial y del país, lo que permitió reforzar el prestigio que ocupa a nivel internacional.

Entre los muchos concursos en los

Malteria Un aporte silencioso a Chuquisaca



Las grandes y las mejores obras generalmente se las hacen bajo un manto silencioso, humilde y eficiente. No suelen tener publicidad. Tampoco están rodeadas de bombos y platillos. Por eso, al vez, muchos ciudadanos no se dan cuenta de la importancia de una industria o una empresa que existe. No comprenden su impacto social y económico.

VOCACIÓN CEBADERA
"Se trata de mejorar las actuales variedades de cebada y a incrementar la producción", afirman tras asegurar que Chuquisaca tiene suficiente terreno para aumentar cultivos en este rubro.

Este desarrollo está llamado a convertirse en cebadero. Tiene demanda, hay una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

La infraestructura industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

CBN Santa Cruz amplía sus instalaciones

ILa Cervecería Boliviana Nacional-Santa Cruz S.A., que viene operando aquí desde el 16 de abril de 1993, está ampliando sus instalaciones industriales a fin de cubrir la demanda creciente de su producto en este departamento y sus áreas de influencia. En este sentido, en fecha próximamente, inaugurar una moderna batería de 4 nuevos tanques cónicos con capacidad suficiente para responder a la demanda de cerveza en ésta y en la próxima gestión 1996-1997.

Las amplias instalaciones de esta factoría se levantan a la altura del kilómetro 14, en la antigua carretera a Cochabamba. El propietario es fruto del espíritu visionario y emprendedor de don Max Fernández Rojas, quien en calidad de Presidente Ejecutivo de Cervecería Boliviana Nacional, la puso en marcha a principios del segundo trimestre de 1993. Desde ese entonces, a ritmo acelerado se fue consolidando plenamente, registrando un crecimiento permanente de la cerveza que produce con la tecnología más sofisticada.

INVERSIÓN
La infraestructura industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

CBN: La Empresa

La Cervecería Boliviana Nacional-Santa Cruz S.A., que viene operando aquí desde el 16 de abril de 1993, está ampliando sus instalaciones industriales a fin de cubrir la demanda creciente de su producto en este departamento y sus áreas de influencia. En este sentido, en fecha próximamente, inaugurar una moderna batería de 4 nuevos tanques cónicos con capacidad suficiente para responder a la demanda de cerveza en ésta y en la próxima gestión 1996-1997.

Las amplias instalaciones de esta factoría se levantan a la altura del kilómetro 14, en la antigua carretera a Cochabamba. El propietario es fruto del espíritu visionario y emprendedor de don Max Fernández Rojas, quien en calidad de Presidente Ejecutivo de Cervecería Boliviana Nacional, la puso en marcha a principios del segundo trimestre de 1993. Desde ese entonces, a ritmo acelerado se fue consolidando plenamente, registrando un crecimiento permanente de la cerveza que produce con la tecnología más sofisticada.

INVERSIÓN
La infraestructura industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

CBN: La Empresa

La Cervecería Boliviana Nacional-Santa Cruz S.A., que viene operando aquí desde el 16 de abril de 1993, está ampliando sus instalaciones industriales a fin de cubrir la demanda creciente de su producto en este departamento y sus áreas de influencia. En este sentido, en fecha próximamente, inaugurar una moderna batería de 4 nuevos tanques cónicos con capacidad suficiente para responder a la demanda de cerveza en ésta y en la próxima gestión 1996-1997.

Las amplias instalaciones de esta factoría se levantan a la altura del kilómetro 14, en la antigua carretera a Cochabamba. El propietario es fruto del espíritu visionario y emprendedor de don Max Fernández Rojas, quien en calidad de Presidente Ejecutivo de Cervecería Boliviana Nacional, la puso en marcha a principios del segundo trimestre de 1993. Desde ese entonces, a ritmo acelerado se fue consolidando plenamente, registrando un crecimiento permanente de la cerveza que produce con la tecnología más sofisticada.

INVERSIÓN
La infraestructura industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

CBN: La Empresa

La Cervecería Boliviana Nacional-Santa Cruz S.A., que viene operando aquí desde el 16 de abril de 1993, está ampliando sus instalaciones industriales a fin de cubrir la demanda creciente de su producto en este departamento y sus áreas de influencia. En este sentido, en fecha próximamente, inaugurar una moderna batería de 4 nuevos tanques cónicos con capacidad suficiente para responder a la demanda de cerveza en ésta y en la próxima gestión 1996-1997.

Las amplias instalaciones de esta factoría se levantan a la altura del kilómetro 14, en la antigua carretera a Cochabamba. El propietario es fruto del espíritu visionario y emprendedor de don Max Fernández Rojas, quien en calidad de Presidente Ejecutivo de Cervecería Boliviana Nacional, la puso en marcha a principios del segundo trimestre de 1993. Desde ese entonces, a ritmo acelerado se fue consolidando plenamente, registrando un crecimiento permanente de la cerveza que produce con la tecnología más sofisticada.

INVERSIÓN
La infraestructura industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

CBN: La Empresa

La Cervecería Boliviana Nacional-Santa Cruz S.A., que viene operando aquí desde el 16 de abril de 1993, está ampliando sus instalaciones industriales a fin de cubrir la demanda creciente de su producto en este departamento y sus áreas de influencia. En este sentido, en fecha próximamente, inaugurar una moderna batería de 4 nuevos tanques cónicos con capacidad suficiente para responder a la demanda de cerveza en ésta y en la próxima gestión 1996-1997.

Las amplias instalaciones de esta factoría se levantan a la altura del kilómetro 14, en la antigua carretera a Cochabamba. El propietario es fruto del espíritu visionario y emprendedor de don Max Fernández Rojas, quien en calidad de Presidente Ejecutivo de Cervecería Boliviana Nacional, la puso en marcha a principios del segundo trimestre de 1993. Desde ese entonces, a ritmo acelerado se fue consolidando plenamente, registrando un crecimiento permanente de la cerveza que produce con la tecnología más sofisticada.

INVERSIÓN
La infraestructura industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

CBN: La Empresa

La Cervecería Boliviana Nacional-Santa Cruz S.A., que viene operando aquí desde el 16 de abril de 1993, está ampliando sus instalaciones industriales a fin de cubrir la demanda creciente de su producto en este departamento y sus áreas de influencia. En este sentido, en fecha próximamente, inaugurar una moderna batería de 4 nuevos tanques cónicos con capacidad suficiente para responder a la demanda de cerveza en ésta y en la próxima gestión 1996-1997.

Las amplias instalaciones de esta factoría se levantan a la altura del kilómetro 14, en la antigua carretera a Cochabamba. El propietario es fruto del espíritu visionario y emprendedor de don Max Fernández Rojas, quien en calidad de Presidente Ejecutivo de Cervecería Boliviana Nacional, la puso en marcha a principios del segundo trimestre de 1993. Desde ese entonces, a ritmo acelerado se fue consolidando plenamente, registrando un crecimiento permanente de la cerveza que produce con la tecnología más sofisticada.

INVERSIÓN
La infraestructura industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

CBN: La Empresa

La Cervecería Boliviana Nacional-Santa Cruz S.A., que viene operando aquí desde el 16 de abril de 1993, está ampliando sus instalaciones industriales a fin de cubrir la demanda creciente de su producto en este departamento y sus áreas de influencia. En este sentido, en fecha próximamente, inaugurar una moderna batería de 4 nuevos tanques cónicos con capacidad suficiente para responder a la demanda de cerveza en ésta y en la próxima gestión 1996-1997.

Las amplias instalaciones de esta factoría se levantan a la altura del kilómetro 14, en la antigua carretera a Cochabamba. El propietario es fruto del espíritu visionario y emprendedor de don Max Fernández Rojas, quien en calidad de Presidente Ejecutivo de Cervecería Boliviana Nacional, la puso en marcha a principios del segundo trimestre de 1993. Desde ese entonces, a ritmo acelerado se fue consolidando plenamente, registrando un crecimiento permanente de la cerveza que produce con la tecnología más sofisticada.

INVERSIÓN
La infraestructura industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.

INVERSIÓN
La Cervecería Industrial está construido sobre una superficie de 5 hectáreas dentro de la jurisdicción de la alcaldía de La Guardia, sin embargo, se necesita para desarrollar en el mediano y largo plazo, la tanta cuenta con un total de 10 hectáreas. Por tanto, dispone de espacio suficiente para nuevas inversiones.</

Don Max, artífice del repunte de CBN



A principios de la década del 70, don Max

al dejar la empresa norteamericana Gulf Oil, decidió dedicarse al mundo empresarial. Empezó habilitando una tienda identificada como Agencia Fernández, en la ciudad de Santa Cruz.

Estos primeros pasos los dio como distribuidor de productos de la Cervecería Sureña. Luego pasó a comercializar la cerveza a Tiquifla, pero luego optó por la Pacífica, producida por la CBN, porque era una de las más preferidas en esa ciudad oriental.

Aquí surgió el "Cocimiento" de don Max con la Cervecería Boliviana Nacional, empresa con la que permaneció unido hasta su muerte, en noviembre de 1985.

Pese a carecer de formación en el mundo del marketing (comercialización), tuvo la habilidad de saber formas de ganar clientes y satisfacer sus necesidades, superando de esta forma a su competencia. Entre estas habilidades se puede citar el hecho de apostar por la confianza en el cliente, que se tradujo en el préstamo de la tabacalera de la cerveza, facilitando esta forma la compra de aquello que no siempre tenían las bodegas vacías para hacer el respectivo cambio.

Este aparentemente insignificante pluri, le permitió en menos de tres meses ser la agencia más grande de cerveza en Santa Cruz.

Y menos la solidaridad. Orgulloso repetía que "yo es de dónde soy porque, pero si es de dónde soy, no soy de dónde soy".

En aproximadamente 10 años, de pequeño empresario, don Max pasó a la

categoría de mediano.

Tenía una fábrica de plásticos en Santa Cruz, era distribuidor de los productos Nestlé y tenía varios locales de venta de la cerveza.

Al mismo tiempo, llegó al hipermáximo que vivió el país, que don Max supo aprovechar en forma positiva pues pagó sus créditos con moneda devolviendo

los

En estas circunstancias llegaron a 1986, cuando la Cervecería Boliviana

pagó parte

de las acciones que producía entre 12 y 14 mil docenas diarias de cerveza.

Don Max reemplazó en la presidencia de la CBN a José Luis Johnson y con dedicación y sacrificio, elevó en pocas años la producción de la empresa en unas

10 veces, llegando a 120 mil docenas diarias.

En casi 10 años en la cabeza de la CBN, don Max puso a la empresa en el sitio que alcancó. Unió a sus últimos informes al Directorio gerencial que sirvieron

grandes inversiones para adquirir maquinaria y planta. Modernizó los equipos de

contratistas de sus ingenieros, puso en marcha la planta industrial de Santa Cruz.

Poco después inauguró la fábrica de envases de Oxto.

También es necesario remarcar que don Max, nunció que olvidó de su origen de obrero. En esta sentido, supo dar un trato correcto y justo a sus trabajadores, con quienes compartía no solo como presidente, sino como amigo.

El éxito que tuvo don Max fue fruto de lo que él mismo llamaba su "sento sentido". Algunas vez afirmó: "Yo trabajo con esa mandulada intuitiva que es conocimiento práctico, pero esto es también punto del estudio se lo doble, hay viento de afuera y dentro de la empresa".

*) Texto extraído del libro "Max, el hombre del pueblo".

El compromiso del nuevo Presidente Ejecutivo

El objetivo de CBN es llegar a los mercados europeos



La Cervecería Boliviana Nacional (CBN)

tiene el ritmo de seguir y conquistar el mercado europeo. Nuestro compromiso es que

ser apreciada y comprendida por los europeos. Esto dentro de tiempo corto y estoy seguro

que lo harímos, realizando en un tiempo relativamente breve, el plan de expansión de esta empresa.

Durante una entrevista con este suplemento, Johnny Fernández Saucedo, presidente de la CBN, también se refirió a la transaccio-

nal con Europa. "Estoy convencido que tiene que haber una buena relación entre la Cervecería Boliviana Nacional y las empresas europeas. Porque

esas empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

internacionales. Es

que las empresas

que tienen

que ser las que

nos apoyen

en el desarrollo de

los mercados

TRÍPTICO DE AUGUSTO MONTERROSO

Tito y su tablita

A mí vez, le tengo envidia a Monterroso porque, aunque él, segun afirma en *La letra e*, la sienta hasta la presencia de los periodistas literarios que dicen cosas que él ya habría pensado o dicho pero no escrito, uno tiene que enfrentarse y vencer como hicieron Gómez de Pasamonte - escribás de múltiples oficios- a miedo de decir cosas obvias o consabidas acerca de sus libros, sobre todo, como ahora, que un solo volumen reúne tres con el fin editorial de facilitar su difusión y, de paso, con el objeto de dar una vuelta de tuerca más a la endemoniada y fascinante capacidad de combinación que permite y exige la literatura monterroscana. De manera que toda relectura de este libro de tres libros fatalmente resultará en una lectura, puesta a pocos autores como a Monterroso - y quién viene mi primer lanzamiento en el diamante de la obviedad- les interesa tan acusadamente la cuestión de los títulos de sus libros y el de los otros, y aún son menos los que así de estrechamente han salido alirocos. *Tríptico* -cosa tan específica y distinta a *trío* o *triada*- redine *Movimiento perpetuo* (1972), *La palabra mágica* (1983), y *La letra e* (1987); esto indica que el autor se apaga a las dos primeras acepciones de la palabra (según Martín Alonso): 2a. "Libro o tratado de tres partes" y la, con cierta ironía ironizada al diminutivo, "Tablita para escribir en tres hojas articuladas". Tito y su tablita.

¿Qué nueva cosa saca Tito llamada Tríptico? palabras mágicas echadas al agua como peces asustados que tal vez aspiran a mosca, advertencias a cada tramo acerca de los engañosos truertos diarios, preventivas contra la solemosidad y la estupidez, encrucijadas del silencio y aprendizaje en la conservación -dónde el punto apura, dónde la coma dura- así como del humor y de la timidez: máscaras geniales de las que es nece-

Noe Cárdenas

saria la permanencia de al menos una, apólogias a los juegos de palabras, eruditos o infantiles pero júrgicos, y luego los ensayos en fragmentos con varios fondos, irreductibles, ciables con complejidad.

Reza uno de sus palindromos famosos: "Acá solo Tito lo saca", saca, pues, en este volumen, los libros de en medio de su obra, que son de enredo combinado con cuentos, libros más hermanos que antes por hallarse unidos echándose luces unos a otros (a un epígrafe de las primeras páginas le corresponde un ensayo en las posteriores, y así) para terminar confirmando que en efecto son los hermanos. Tríptico dedicados a señalar -nunca a intentar modificar- los vicios y las virtudes, flaquezas y grandezas de los simples mortales y de los inmortales ya muertos; también se ocupan estas páginas hermanas de hablar de cualquier cosa con un gusto clásico y un estilo que de inmediato queremos imitar. Si parece que estoy hablando de Montaigne es porque acaso existan más referentes de lectura -y por lo tanto, familiaridad- entre Monterroso y el ensayista que entre los nacidos en las segundas mitades del siglo y Monterroso.

De entre las cosas que se han dicho de este escritor me gustaría destacar la que señala la indisoluble relación entre la obra y el ser humano que la escribe. De ahí que se comente tanto la comprensible emotividad que emanaba de los escritos de este especialista en dar con el sesgo mínimo o máximo que diferencia los estados de ánimo, del mismo modo que señala con agudeza cuando cambia el signo de lo grave. Satírico y humorista son palabras monterroscanas que nos conduce hacia otros escritores de su ascendencia, nos remacina hacia los clásicos, fuente de la casi extinta convención que extraían los escritores de antes, los de a veras que lamentan que hoy, cuando los referentes

Noe Cárdenas

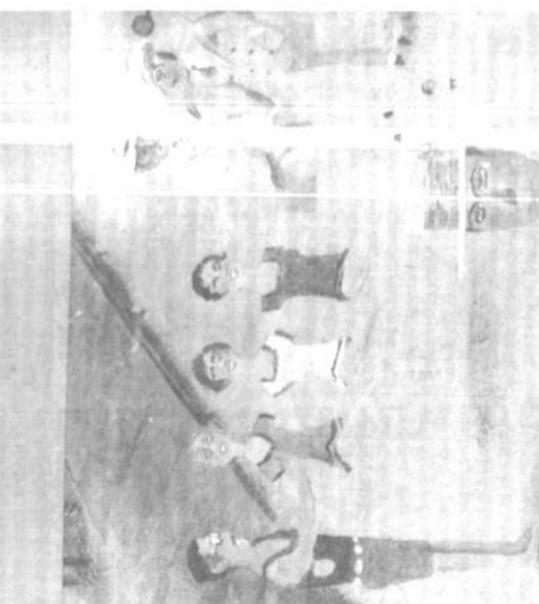
auténticamente literarios escapan y

son sustituidos por otros intereses (cine, televisión, fútbol, rock), las conversaciones entre amigos acerca de literatura resultan de segunda mano, fatalmente vacías y por lo tanto intranferibles; nos consuela creer que pensamos. ¿Quién se aprende hoy de memoria a Góngora? 2. para qué?

Monterroso, como otros escritores de su especie, responde a través de su obra a la pregunta tática ¿por qué llegan a los clásicos? de donde se desprenden: cuáles son nuestros clásicos?

Leer a Monterroso pone de buen humor, es la mayor y más comentada virtud de la obra de este escritor. Lo

LITERATURA



Noe Cárdenas

logra a costa de sí mismo, de ponerle un "medallón dentro" a su alma y lo demás es cuestión de alerta. Le pasa con frecuencia, dice, que sus amigos crean que brillares cuando se le ocurrre alguna recomendación. No bromo este simbolismo del alma de los hombres, cuando propone, al alimón con su esposa Barbara, que los cuentos más notables son tristes. Quizá sea mejor decir que las palabras de Monterroso son claramente poesía de humor. Preguntarse, por ejemplo, qué significa el título *La letra e*, ya logra encantar el espíritu. *

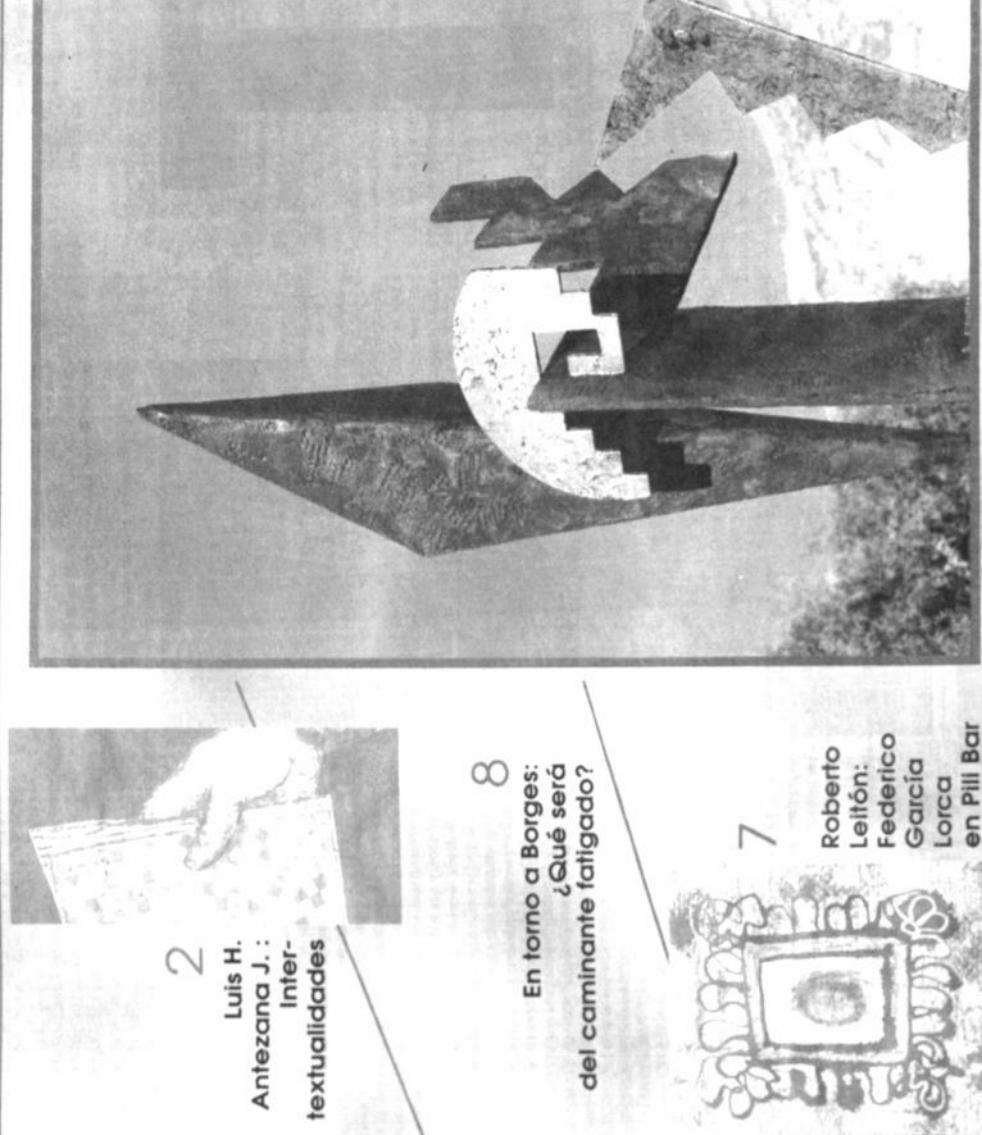
Noe Cárdenas

auténticamente literarios escapan y

son sustituidos por otros intereses (cine, televisión, fútbol, rock), las conversaciones entre amigos acerca de literatura resultan de segunda mano, fatalmente vacías y por lo tanto intranferibles; nos consuela creer que pensamos. ¿Quién se aprende hoy de memoria a Góngora? 2. para qué?

Monterroso, como otros escritores de su especie, responde a través de su obra a la pregunta tática ¿por qué llegan a los clásicos? de donde se desprenden: cuáles son nuestros clásicos?

Leer a Monterroso pone de buen humor, es la mayor y más comentada virtud de la obra de este escritor. Lo



2

Luis H.
Antezana J.:
Inter-
textualidades

8

En torno a Borges:
¿Qué será
del caminante fatigado?

7

Roberto
Leitón:
Federico
García
Lorca
en Pili Bar

Noe Cárdenas, escritor mexicano.

Entrevista
con
MICHEL
BUTOR,
escritor
francés

"El siglo XX comenzó con euforia y acabó en forma siniestra"

J.M. Puig de la Bellacasa /

novelas. Lo interesante, sin embargo, consiste en no depender hoy día de la imagen de la novela que se consolidó desde el siglo XVIII. En nuestro siglo hemos tenido ocasión de abrir vías nuevas para tratar de buscar algo diferente en el arte justamente para poder plantear las cuestiones mejor. Naturalmente el mundo se hunde hoy por muchos sitios, y hemos de reconocer que el siglo XX, que comenzó con una clara euforia, acabó de forma bastante siniestra. Sí, nos, pues, luchados, frente a estas preguntas viejas y terribles, somos incapaces de aportar soluciones, porque, creo yo, somos incapaces de hacer correctamente las preguntas. En consecuencia, una nueva forma de relatar las historias nos habrá de permitir, así lo espero, plantear mejor las preguntas y aportar algunas respuestas.

—Decía Henry James que "un novelista es aljibe para quien nadie se presta". ¿Está de acuerdo?

—Yo he permanecido siempre fiel a un relato, a la historia que deseó narrar, sin descripciones a escuetas ni movimientos. Mi vida ha consistido y consiste en contar historias y en intentar contar la historia del mundo. Ahora bien, para edificar esa historia de contar pueden encontrarse indudablemente en todas partes, y sobre todo donde nadie ha buscado. Por tanto es verdad que "nada se pierde". Lo que ocurre es que hay cosas que para los demás no son interesantes y el escritor llega a descubrir por qué son interesantes... ésta es mi pasión y mi motor de vivir...

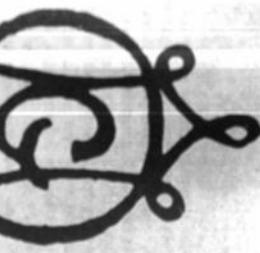
—En sus primeras obras con frecuencia el personaje, el escritor o el lector, se enfrentan a preguntas: ¿de dónde vengo?, ¿adónde voy?... ¿Qué es para usted la literatura?

—Una investigación permanente, una realidad que existe desde hace siglos y que ha ido cambiando continuamente, sin cesar. Quizá conviene hoy dar recordar que todo aquello que es interesante es porque contiene una novedad. Pero, ciertamente, para hallar algo nuevo es necesario partir en su búsqueda, conquistado y reconquistado sin cesar. Es una tarea en la cual nos vemos necesariamente involucrados.

—¿Cómo se la nació hoy?

—Se escribió y se seguirá escribiendo

Los libros de José LEZAMA LIMA



—A qué edad comenzó a leer?

—Todo tiene su origen, como usted sabe. Yo vivo de rastrear orígenes, de fundar orígenes. Mi primera página leída? Bueno, tendría que remontarme al Caminito descubierto por un párano, rocas a ambos lados, un río perfumado, pasaba sobre mi huelga calcárea que iba a ser su desayuno. El viento platicó conmigo en que informaba, con esa perspicacia de la prensa diaria, que un gordo le iba a servir de salchichón a los felinos. Me dije: No. Y vine y me encaramé en mi sillón, donde estoy a salvo de tales infiernos alcátraces de tierra. Fue un acto insensato, pero luego se separaron.

—¿Qué grano de la novela novelística prefieren?

—No les conozco. De todas maneras, en general, el paso del tiempo es necesario para poder apreciar las cosas cuando han sido escritas. Un golpe prenuclear de letras antes de que fueran inauguradas la lectura. Y el culpable fue el cine, el tigre rastreador, la ignorancia de que el desayuno estaba a punto de ser inventado. Pero no me agrado ser la materia prima del primer invento, ni ser leído ni lectura. Yo quería en ese instante inicial ser el múltiple lector.

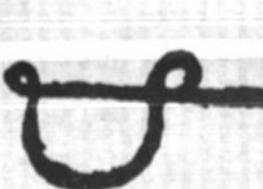
—¿Qué libro prefiere leer?

—Yo prefiero. O prefiiero preferir. Mi preferencia ocurre dentro de la diversidad. La preferencia tiene mil y un rostros multiplicados por las once mil vidas y luego por los cuatro jueces del apocalipsis, lo que da una suma aproximada al hormigón.

—¿Cuál es la noción hoy?

—Se escribió y se seguirá escribiendo

Félix Guerra /



Entre 1967 y 1970, José Lezama Lima concibió una serie de entrevistas al periodista cubano Félix Guerra. El diólogo sobre los libros fue publicado en la revista Bohemia.

—A qué edad comenzó a leer?

—Todo tiene su origen, como usted sabe. Yo vivo de rastrear orígenes, de fundar orígenes. Mi primera página leída? Bueno, tendría que remontarme al Caminito descubierto por un párano, rocas a ambos lados, un río perfumado, pasaba sobre mi huelga calcárea que iba a ser su desayuno. El viento platicó conmigo en que informaba, con esa perspicacia de la prensa diaria, que un gordo le iba a servir de salchichón a los felinos. Me dije: No. Y vine y me encaramé en mi sillón, donde estoy a salvo de tales infiernos alcátraces de tierra. Fue un acto insensato, pero luego se separaron.

—¿Qué grano de la novela novelística prefieren?

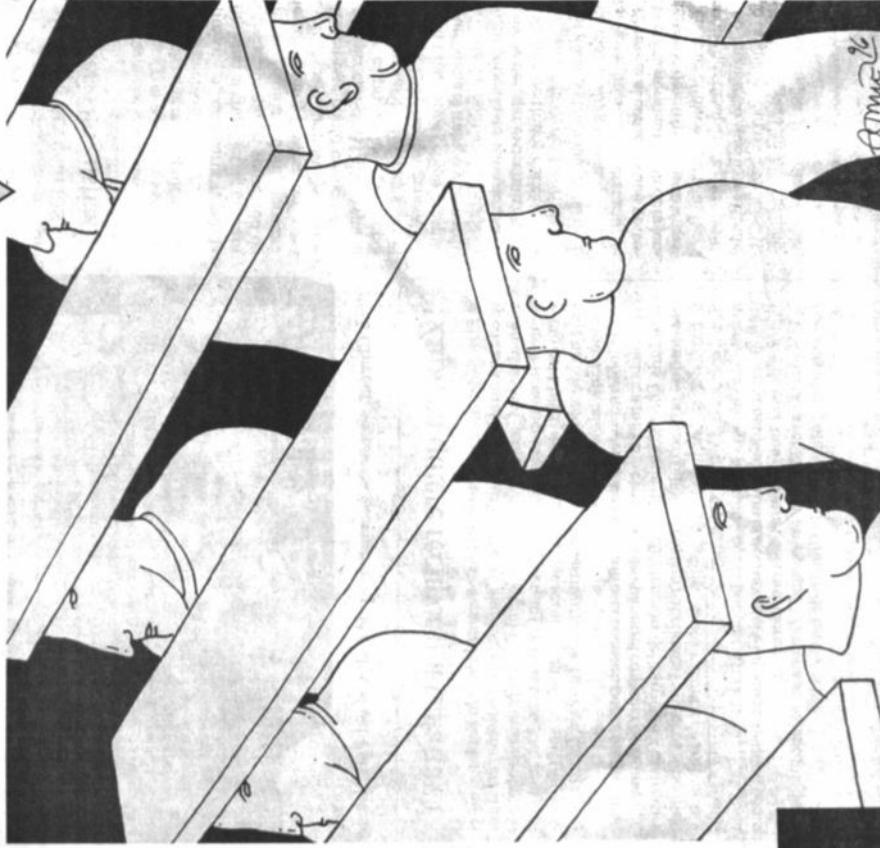
—No les conozco. De todas maneras, en general, el paso del tiempo es necesario para poder apreciar las cosas cuando han sido escritas. Un golpe prenuclear de letras antes de que fueran inauguradas la lectura. Y el culpable fue el cine, el tigre rastreador, la ignorancia de que el desayuno estaba a punto de ser inventado. Pero no me agrado ser la materia prima del primer invento, ni ser leído ni lectura. Yo quería en ese instante inicial ser el múltiple lector.

—¿Qué libro prefiere leer?

—Yo prefiero. O prefiiero preferir. Mi preferencia ocurre dentro de la diversidad. La preferencia tiene mil y un rostros multiplicados por las once mil vidas y luego por los cuatro jueces del apocalipsis, lo que da una suma aproximada al hormigón.

—¿Cuál es la noción hoy?

—Se escribió y se seguirá escribiendo



el antillismo en el iberismo

Jorge
Ordóñez A.

CONCOLORCOVO. Cronista viajero del siglo XVIII, autor del famoso libro **El Irazur de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima**. En él, entre otros países que recorrió, describió el nuestro así como nuestras principales ciudades de la época colonial. A Concolorcovo se le ha tenido por mestizo. También se ha sostenido que su nombre verdadero era Calisto Bustamante Carlos Inca. Pero Luis Alberto Sanchez, en **Literatura peruana** (Lima, 1970, p. 50, 4a. ed., y definitiva), anota que gracias a una carta descubierta en el archivo de Indias se ha podido determinar que el interesante pensador indio era en realidad el licenciado Alonso Carrión de la Vandera y que su libro no se publicó en España en 1773, sino en Lima, el año 1776. No era peruano sino español. Nació en Gijón 1715. Del recorrido que hizo a Buenos Aires a través de Chile regresó por la ruta que marcó

su libro, el cual es una suerte de diario de viaje. Falocé en Lima en 1783.

CHAVES, JULIO CESAR. Escritor paraguayo fallecido hace diez años, académico de la Historia y de la lengua. Entre 1911 y 1944, compuso en Buenos Aires el notable libro *Castelli*.

El alférez de mayo [ed. Ayacucho, Buenos Aires, 1944. 353 Págs.]

Al relatar la vida de ese ilustre patriota argentino, se complementa extensamente los tiempos de la guerra de la Independencia. Menciona los primeros años de su vida, sus estudios de Castelli en la célebre Universidad de Charcas, donde se doctoró en 1788, y del ambiente revolucionario de 1809 adelante, así como del regreso de Castelli al Alto Perú con el Primer Ejército Auxiliar argentino. Algunas de las ideas claramente definidas sólidamente entroncadas al pensamiento de los universitarios de Charcas (Monteagudo y Zúñiga, entre otros). Chaves se ocupa detenidamente de la victoria de Suipacha, el ingreso triunfal de Castelli a Potosí, Chuquisaca, Ouro, Cochabamba y La Paz, su actuación y proclamas en territorio hoy boliviano y el tremendo contraste patriota de regreso a Ayacucho, frente a Goyeneche. Al retorno de

Castelli a puertos altos, en cincel de chances y sociología como la de la independencia argentina, cae en desgracia como consecuencia de las pugnas internas en las filas patriotas. Por supuesto que no es unívime el enfoque positivo de la personalidad de Castelli. Revisando el "Boletín de la Sociedad Geográfica Suiza", de febrero de 1949 (Nro. 429 y 430), encontramos una nota de Alfredo Jaurégui Rosquellas sobre Castelli, en la cual se lee: "Castelli tenía una visión de tirano. Era un fanático de la igualdad, de la democracia, y como en todo fanático, la crudeza, la impiedad y la inhumanidad habían sustituido en su corazón a todo sentido tierno de solidaridad y benevolencia, de dulzura cristiana, de racional consideración. Echar sobre ese sombrío fondo natural el pliego de instrucciones de la terrible Primeria, era como arrojar leña sobre una hoguera". Castelli fue, por tanto, terrible en la disciplina y los castigos impuestos a los siyos y fue feroz en las humillaciones que trató de imponer a aquellos pueblos que decía querer libertar y que preferían estar "diez años bajo el yugo español y no un día bajo la planta de Castelli". Chaves ha consultado para su estudio varios libros de autores bolivianos: Manuel Sánchez de Velasco, Manuel María Urculla, Gabriel René Moreno, Miguel de los Santos, Luis Paz, Valentín Albeck, Modesto Ormité. El escritor expresa su gratitud a los repositorios bibliográficos en los que ha recogido información, citando entre ellos al Archivo Nacional de Siervo de la Patria.

profesor del Instituto Latinoamericano en Berlin Q.C. en la década de 1980. En 1985, en forma espontánea, realizó un trabajo suyo a la revista boliviana de cultura "Tesis", titulado "La imagen de Bolivia en la Literatura contemporánea boliviana" (versión dicha revista No 17, La Paz, marzo-abril de 1986). Azebedo, en su trabajo, estudió la literatura brasiliense, pertenecientes a los narradores Luiz Fernando Souza, Osmar Lins y Júlio Dantas, y al poeta Mario Losada, para averiguar la forma en que dichos autores retratan a Bolivia y el carácter del boliviano. Llegó a la conclusión de que tales autores tienden a vivir la historia de Bolivia, a distorsionar su veracidad, presentándola como una "tierra de nadie", para borrar los defectos del boliviano, al que a veces le cumplen papeles de carácter negativo. Resultan interesantes los enfoques realizados por Azevedo y su interés

entusiasmante que los escritores brasileños dan a hermanamientos de Bolivia, por mucho que los resultados sean muy aggradables para nosotros.

AUTOR DEL LIBRO *Mi tía boliviana* ("My Bolivian Aunt"), de 1971, en el que se refiere a la vida en Bolivia de querida tía Leticia Sisones de Suárez, cásada a figura pasada con el boliviano Pedro Suárez, heredero de Nicolás, el Rey de la Coca. Para seguir las huellas de su personaje y escribir la obra, Beaton se dirigió a Bolivia. Leticia era una inglesa de la clase media y vivaz y deseo siempre de gozaz de los bienes de su país en cualquier lugar del mundo. Tiene, la tía, un aprecio, sus gentes y sus costumbres, todo ello tan de su hogar natal. El autor no compare de terreno. Los esposos Suárez vivieron en Sucre, La Paz, Beni y Santa Cruz, y de estos lugares conoció la vida más variados recuerdos. A suerte la hermanamiento de construcciones esplendorosas: de Cumbancha le atrae su tierra llena de fertilidad; Santa Cruz le atrae su lugar favorito, le gusta por el carácter alegre y sencillo de su gente. El lago Titicaca, que conoció a su llegada a Bolivia, le impresionó por su agua azul profunda y su belleza, pero lo que más le impresionó fue la belleza de las personas que lo habitan.

Carem a puentes otros, y el docente de charcas y sociología como consecuencia de las prigas internas en las filas patriotas. Por supuesto que no es unívoco el enfoque positivo de la personalidad de Castelli. Revisando el "Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre", de febrero de 1949 (Nros. 429 y 430) encontramos una nota de Alfredo Jauréguiberry titulada sobre Castelli, en la cual se lee: "Castelli tenía de tirano. Era un fanático de la igualdad, de la democracia, y como en todo fanático, la crudeza, la impiedad y la inhumanidad habían sustituido en su corazón a todo tipo de solidaridad benéfica, de dulzura cristiana, de racional consideración. Echar sobre ese sombrío fondo natural el pliego de instrucciones de la terrible Primer Junta, era como arrojar leña sobre una hoguera". Castelli fue duro, fue terrible en la disciplina y los castigos impuestos a los sujetos y fue feroz en las humillaciones que trató de imponer a aquellos pueblos que decía querer libertar y que preferirían estar "diez años bajo el yugo español y no un día bajo la planta de Castelli". Chaves ha consultado para su estudio varios libros autores bolivianos: Manuel Sánchez de Velasco, Manuel María Ureña, Gabriel René Moreno, Miguel de los Santos Taborga, Luis Paz, Valentín Abeça, Modesto Omiste. El escritor expresa su gratitud a los depositarios bibliográficos los que ha recibido información, citando entre ellos al Archivo Histórico del Servicio Nacional Antropológico, Santiago Vaca Guzmán y Rosendo

visitó durante el tiempo que ocupó el cargo de Ministro del Paraguay en Bolivia.

la muerte le impidió escuchar. De entonces data el interés de leer *Daireaux por Melgaro*, interés que se revisó al leer *Caudillos bárbaros de Arguedas*. «Me sentí emocionado» dice Daireaux a Arguedas, abriendo el volumen que iba a leer. No iba a leerlo, iba a escucharlo. De ahí que se habla de Melgaro, al ver que no estaba dedicado a leerlo. Daireaux se quedó en la parte, y su lectura me encantó. Yo leí algo más de lo que él había leído, y lo que él había leído en mí un deseo antiguo y jamás olvidado, el de escuchar de «el diablo de hombrerías». Melgaro. Entonces escribió a ese personaje, agradecido por su libro fantástico y píntor-co. «Lo que me ha enseñado por su lado fantástico», lo que «tan clara excitó a la imaginación de Barrios, es hecho humano», sus actos más bárbaros que sus consecuencias; lo que ha «de excesivo, de natural, de excepcional en el carácter; el espíritu bárbaro de su romanticismo». Y lo que él no había leído, de su grandeza bárbara, se leía sin freno, de su grandeza bárbara.

nos da en su *Melgar*, recorrido al gusto francés y para consumo de los lectores franceses, ya que el concepto en Bolivia tenemos de él es muy distinto, y totalmente negativo.

DIEZ CANEDO, ENRIQUE (1879-1944). Poeta y sociólogo, todo crítico de nacionalidad española. Para el prólogo del libro *Itinerario espiritual de un sacerdote* (1933, Eduardo Guerra y cuya primera edición es de 1933, compuso el breve estudio "Los poetas de Bolivia visto por un español", citado por ejemplo, por Enrique Fine en su *Itinerario*. En él se refiere principalmente a Jaime Freyre y Reynolds. Para el crítico español, los poetas de Bolivia tienen tres caracteres fundamentales: amor a la Patria.

rosa. **FREYRE DE JAIMES, CAROLINA** Se trata de la escritora peruana que contrajo matrimonio con el escritor boliviano Juan Lucio Jaimez. Nació en Tauro el año 1844. Uno de los hijos de esa unión fue el poeta Ricardo Jaimez Freyre. Carolina de Jaimez vivió en Bolivia mucho tiempo. Poeta. Aquí escribió obras en prosa y en verso. En 1889 la conocieron en Sucre dirigiéndole y costumbrando a la revista literaria de "El Altamira". La distinguida escritora se trajo en nuestro medio totalmente identificada con los intelectuales bolivianos, en particular con las mujeres escritoras, entre las que leemos: "Poesía de Herculia Fernández de Mejía, colaboradora de 'El Altamira'". María Soledad Mejía, en carta a Gabriel René Moreno dice a este último que en una ocasión pedímenle a "Revista del Sur" de Tacna, sobre el tema del amor, "un poema de su querida Carolina F. de Jaimez". La ilustre dama, por otra parte, cuando murió la poeta ciega de Sucre la consoló un hermoso poema en el que se traza los perfiles del organismo de la fallecida, a la que dedica los calificativos de pecto, pura, maestra y santa. No son muchos los escritores peruanos que se han ocupado de Carolina Freyre, entre ellos podemos citar al académico de la lengua José Allende Börp. ♦

del siglo XVIII. Los caminantes entre otros países conocen nuestras rutas.
1. A. o. También se habla de Calisto Sánchez, en L. Carril y definitiva) en el archivo de la Carril de la España en 1773, o no sino español: o que hizo a Baeza, el notable libro que marca la ruta que marcaron el viaje. Buenos Aires, 1944.
Un argentino, se de la Colonia de la dependencia. Memoria de la Universidad de la ambiental o del regreso de Auxiliar argen- de Buenos Aires (en terri- sas, Oruro, Chuquisaca, Suipacha, el in- sas patriotas. El positivo de la Sociedad de Castellanos. 1949 (Nros. 429 y 430).
Castellanos. «Castellanos tenía una personalidad, de la disciplina y los castigos, la impiedad, en su corazón a la humillación, que decía a los que daban a los que estaban a su lado el nombre de Castellanos.»
varios libros de él, Manuel de los Santos, Modesto Omiste, compuestos bibliográficos, cuando en su conmemoración.

Crónica viajera que consta de 45 páginas. El autor es el historiador de célebre fama Pedro Luis Alberdi. La obra se titula "Crónica viajera de la expedición a la Costa Lima. En el año 1825, 5 vol. 48 pp. 1751. Del recordado viaje, regresó por el Perú, Chile, Argentina y Uruguay. Se publicó en 1783. Se publicó en 1786. No era permanente. Alberdi, que era un cronista de la época colonial, terminó su informe en 1783. Escriptor para el periódico de la historia argentina en Buenos Aires. Recibió el premio de la Academia de Ciencias de Ayacucho, Bolivia.

profesor del Instituto Latinoamericano en Berlín. En la década de 1980. En 1985, en forma es-
crito en la revista boliviana *Revista de Bolivia* (1985), titulado "La imagen de Bolivia en la litera-
tura contemporánea (vease dicha revista en su trabajo, en su libro *El somatismo en la América hispana* (1986). Azebedo, en su trabajo, en
la literatura brasileña, pertenecientes a los
autores retratados en Bolivia y el carácter del boliviano
a la conclusión de que tales autores tienden
a distorsionar la historia de Bolivia, a distorsionar su
imagen presentándola como una "tierra de
los defectos del boliviano, al que a veces
cumplirán papeles de carácter negativo. Resulta
asombroso el enfoque realizado por Azebedo y su dan-
tamente que los escritores brasileños dan
personajes de Bolivia, por mucho que los res-
tantes sean muy agradables para nosotros.

Cada escritor -cada generación- entra a la literatura por puertas diferentes. Para quien, como uno, se aventuró píntaro por los grandes espacios rectilíneos de Julio Verne y la alta mar de Herman Melville, y se formó después en el gusto sensual de los objetos terrenales que el surrealismo pone en contacto insensado para provocar la chispa poética, la materia onírica de Jorge Luis Borges, a la vez, demasiado clara y demasiado enjuiciada; los sueños espesos y resistentes, como la vida; la metafísica no.

Por eso -también juicio personal, pero no es mal momento para decirlo- la imaginaria fantástica de Borges (no su escritura que es otra cosa) no alcanzó el respaldo misterioso, cotidiano y oculto de ese uruguayo secreto que fue Feliberto Hernández, el de *Nadie enciende las lámparas*; ni la razón detrás de ese otro argentino todavía más secreto que fue su maestro, Macedonio Fernández, el de *Papeles de Recuentito*. Supongo que el mismo Borges, que nunca dejó de recordar a ambos, no negaría esto que digo, ya que su propia obra también teníala un parente de arquitectura pulida y ordenada entre esas dos orillas literarias o entre esas dos obras literarias de la onda.

Dice Octavio Paz que cuando Borges le preguntó a qué salía la chis, él respondió: "Es un sabor terrestre". Dijo con una palabra muy cercana, como si a un boliviano le preguntaran qué sabe la quinua y mencionara pineda o altipiano.

Muerto Jorge Luis Borges, ahora Octavio Paz, que se muere como en casa propia en los terrenos vatemáticos de culpos, los jardines de Estocolmo le adjudican el Nobel. No le deseó cargar con algo que no agrada a su obra, salvo la presencia adicional de un premio más. Pero, en fin, tendrán razón quienes me digan que no es asunto mío.

Premiado o no, y autor de páginas iguales a ninguna, no són de Jorge Luis Borges dos versos perdidos de un poeta menor de cuyo nombre no logro recordar.

Yo estaba enamorado de mi ciudad, Buenos Aires, que tiene forma de hoja y color de hoja seca.

A eso, pues, sabe en México la chis.

Eran, claro, demasiadas irreverencias subjetivas, sobre todo al hablar de su poesía. A Borges, al vez lo habían divertido, al descubrir en ella la rabia de la ausencia, una cierta ironía hacia quienes sólo supieron decirle poeta y unas pequeñas trampas de quienes le habían leído sus libros en los mismos tránsitos donde él viajaba con la ventanilla abierta para atenuar el calor del verano. Pero otros se enojaron y así me lo dijeron y escribieron. Ni modo. No sabía yo entonces, sin embargo, que diez años antes, el 10 de diciembre de 1976, E. M. Cioran había escrito esta carta a Fernandino Savater.

Querido amigo: El mes pasado, cuando estuve en París, me pediste que colaborara en una obra de ho-

menaje a Borges. Mi primera respuesta fue no; la segunda, sí. También, ¿para qué celebrarlo cuando hasta las universidades lo hacen? La desgracia des se reconoció se abrió sobre él. Merienda algo mejor haber permanecido en la sobra, en lo impreciso, seguir siendo tan inapreciable y singular como un matiz. Ese era su hogar. La consagración es el peor de los castigos para el escritor en general y sobre todo para un escritor de su estilo. Desgraciado, o de lo contrario, tenemos la impresión de aumentar la masa de sus "admiradores", de sus enemigos. Quienes desean hacerle justicia a toda costa no hacen en realidad más que precipitarnos su derribo. No sólo, porque si continúan en este tono acaban por ser el escritor y su destino. Descontamos con todas las razones para pensar que el mismo se ocupa ya de eso.

Creo haberle dicho un día que si Borges me interesa tanto es porque representa un espíritu de humanidad en trance de desaparición y porque encarna la paradoja de un sedentario sin patria intelectual, de un aventurero inmóvil que se encuentra a sus anchas en variadas civilizaciones y en varias literaturas, un monstruo magnético y desahuciado. [...]

Ni en Francia ni en Inglaterra encontré alguien con un curiosidad comparable a la de Borges, una curiosidad llevada hasta la manía, hasta el vértigo, y digo bien hasta el vértigo porque, en materia de arte y reflexión, todo lo que no derive en fervor un poco perverso es superficial, es decir, irreal. [...]

El juego en Borges recuerda la ironía romántica, la exploración metafísica de la ilusión, el malabarismo con el iluminado. Friedrich Schlegel, hoy en día, se habla adosado a la Patagonia.

Una vez más, no podemos sino deplicar que una sensación enciñada y una visión tan refinada como la suya hayan provocado una aprobación general, con todo lo que eso implica. Pero después de todo, Borges podría convertirse en el símbolo de una humanidad sin dogmas ni sistemas, y así existe una utopía a la cual me adhiero con gusto, sería aquella en la que todos imitaran el modo de ser suyo, el comportamiento de uno de los espíritus más ligeros que jamás hayan existido, "el último de los existentes".

Yo si pienso que Borges, como creía Cioran (cuya visión es como una utopía vista desde el revés), tuvo la percepción de ese frondoso y en lugar de resistirlo con desden lo acogió con gracia y lo dirigió con la supuesta ironía de quien se dejó querer pero está lejos de suponer que no es asunto mío.

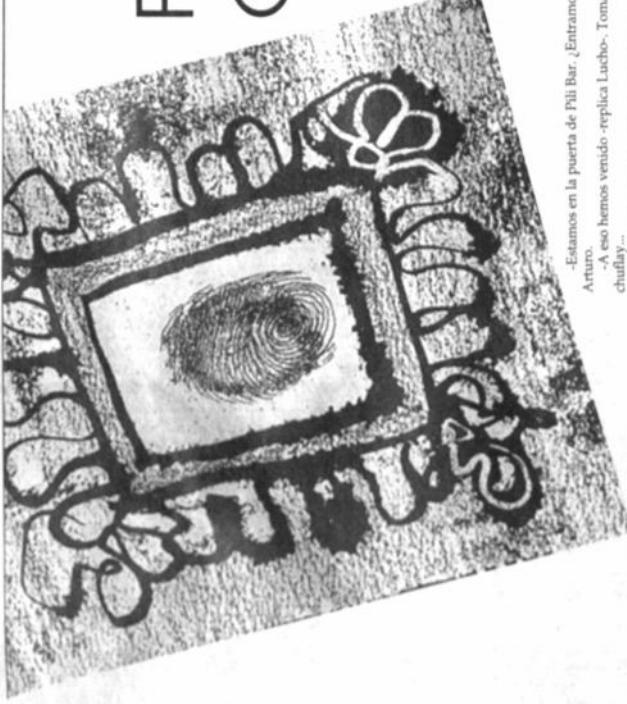
Premiado o no, y autor de páginas iguales a ninguna, no són de Jorge Luis Borges dos versos perdidos de un poeta menor de cuyo nombre no logro recordar.

Mesero, después mis amigos catalanes me dijeron que sí, que en Granada también nació. Tengo que volver a Génova un día de estos para ofrecerle al andaluz una disculpa. En prende de ello copio aquí estas líneas de Borges, que anotadas en mi mano, encierran en la primera página de un libro de La Goff: "Desconocemos que el sol nace en Génova".

Adolfo Gilly, Historiador y ensayista. Trabaja los textos citados están tomados de Des tiempo de Borges, número científico de La Gaceta, Fondo de Cultura Económica. Marzo, agosto de 1986. (De la revista "Némesis" / México).

Federico García Lorca en Pili Bar

Roberto Leiton



de viven los ingleses / y los gitanos del agua / levantan por distraerse / glorietas de caracolas / y ramas de pino verde / Los jugadores parecen remachados en sus asientos. Silencio y atención a las jugadas de sus contrincantes. Las cartas se reparten apresuradamente. Uno de los jugadores que ha tenido la suerte de "sacar un punto fuerte" en la "tala", la mesa golpea y jactancio dice:

—Sérrana firma un turno de chuflays y hasta para los mirones, aunque son de puro que tiene. El humo de los cigarrillos es un halo gris sobre las espaldas de los jugadores.

—Dora Ima, bájate el favor de servir otro turno. —Doctor se acaba el sangría, además ya es tarde. —Nunca es tarde—replico el doctor—, por eso al tiempo hay que sacar algo de bueno que tiene.

—¡Nos vamos! Arturo predispone a sus amigos para abandonar Pili Bar. —Dora Ima, así lo ha dispuesto, pero creo... nos servirá el último chuflay.

—Le digo doctor, es el último chuflay, cantaron los gallos y estí amaneceiendo.

La calle arrulla con temor al primer bozal del alba. Holgora en el cuerpo y en el espíritu. Caminamos a la manzana de Fidel con los brazos enlazados. Intuimos que las noches cintearán son emulias de las mozas gallardas y jacarandá. Los grilllos silencian. Los molles luctuaron despiertan danzante de una tranquilidad eufórica y quizá hasta lujuriosa. La montaña osculta que rodea a la población, no se atreve a despertar, pero escucha el canto de un nocturno:

—Dora Ima, negra no es mi negra, cuya negra será... —Ya le digo doctor, es el último chuflay.

Cantó en la noche cintura. —Bebemos? —Casi nadie. Fueron sorbos de inquietud y emoción al escuchar la poesía de Federico García Lorca. Alguien nos preguntó: —En qué sitio del país está Pili Bar? Nuestra respuesta será: —En una calle modesta, en la cordillera de los Andes.

—Así es así doctor?

—Así es, mi querido Oscar. Desde ahora Pili Bar, ya es una tradición cintura.

—Estamos en la puerta de Pili Bar. ¿Entramos? —siguire Arturo.

—A-ho hemos vendido, —replica Luchó. —Tomamos un chuflay... —

—Como digan ustedes. —No discuto. Bueno... entonces, entremos.

—Ahí la tienda clásica. Embrijo y ahorroza del pasado colonial. Sobre la vitrina una fila de frascos de vidrio que contienen galletas, empanadas con dulce de lacayo. El armazón clavoado en la pared del lado izquierdo de la tienda, contiene valiosas botellas de sangría, vino y otras bebidas. Dentro del recinto messa y sillas colocadas simétricamente. Ambiente de amistad y quizás de colegios intrascendentes. El rico jamón de carne de cerdo, cubierto con un mantel blanco. No es una posada marcha menos un mesón andaluz, tampoco una fonda luja. Pili Bar es un local donde se retoman pioneras de distintas profesiones, para sentir la fraternidad de la suerte, disputada en el juego de la "tala". Bebidas, cigarrillos y el saboroso jamón, aderezado con arte culinario por doña Ima, propietaria de la tienda.

—Doctor dice doña Ima, —se lo garde. —Sí, —también alcanza para su amiguo. El jamón está muy rico, personalmente preparo. —Vaya... —vaya, la ocurrencia. A nosotros nos dan gatos. Con gran escándalo de sus familiares que vienen escapar la herencia, se casó con María Kodama. Y para que sus restos quedaran allá lejos, se fue a Ginebra, la ciudad de su adolescencia. Había escrito una vez una poesía de dos versos, a un poeta olvidado: —La noche es el olvido. Tu llegaste primero.

Me complico creer que le gustaría ahora caminar, como yo pude hacerlo, por el espald, entre los áboles y bajo la lluvia de Saint Georges, junto a Tessa y a Juan. Después nos vamos a recorrer la manzana fría de Ginebra. Juan insiste en convencerme de que en Granada, aunque yo, que nunca fui a Granada, digo que no le creo y no le creo.

—A quella noche cortí, el mejor de los caminos/ montado en potro del doctor se ilumina. Sus ojos retinian revoltean a pronunciar los versos lirquianos. Se designan fulgurantes y pasionales. Enardecen y convulsionan la carne y el espíritu. Fueran del local, las calles cintearán impregnadas de una caricia romántica.

—La noche es el olvido, el perfume de la albahaca y la fragancia de la charalitaya.

—La noche es joven y hay que saber gozar junto a ella.

—¿No es así doctor?

—Así es, mi querido Oscar. Desde ahora Pili Bar, ya es una tradición cintura.

—Amante. En el naciente nubes irrisadas del color rosa, nádeas y suaves, la vida despierta al escuchar el trino de las liras. Lastima que la puerta de Pili Bar, fue cerrada con pestillo y candado.

—Cantó en la noche cintura. —Bebimos? —Casi

Qué será de
caminante
fatigado...

algun momento de la segunda mitad de los años 20 (es mi cálculo, tal vez equivocado) Jorge Luis Borges le escribió a Macedonio Fernández:

algun momento de la segunda mitad de los años 20 (es mi cálculo, tal vez equivocado) Jorge Luis Borges le escribió a Macedonio Fernández:

La semana que viene, pienso descolgarme para Morón y ubicar allí una noche conve- dore, una de esas noches bien convivenciales que Jorge Luis Borges le escribió a Macdonald Fernández:

poesía con el lenguaje de la prosa. Borges la hace con el lenguaje de la prosa. [...] Los cuentos de Borges como lo demuestra su obra ultima son en realidad poemas, poemas prosa (sus mejores poemas).¹ 3
agregable:

pietra empalmada, parecía
en un certamino o en un
uniuerso, hay una gran belleza,
una armonía, pero
una serpiente empalmada
es una aberración, es horri-
ble. ¿No crees que tendrían

“En cuál de mis ciudades moriré?”
“sucadera y de barro”, sino en Ginebra. Por
lo que el cuando supo que su muerte
era “Qué hace uno, si ya lo había anunciat-
do...”?

"Autor y autodidacta, nacido en la ciudad de Buenos Aires, a la sazón capitalia de la Argentina, en 1899," escribió en la biografía de sus 75 años. Era profético: ahora que los argentinos quieren llevar la capital al sur, Era también actual porque como muchos saben, no es exactamente

La principal característica de Borges es lo que permite a su narrador llamarle a su mismo poeta inferior, tras la ausencia de expresión "emotiva"; o, para utilizar Palahí de Georgios Seferis sobre Karatzas:

que habían destruido".
Contó después que Luis Echeverría, por ese entonces presidente de México, lo recibió y le dijo que le iba a premiar mucho la literatura y había leído sus libros y se había leído sus libros y se había leído sus libros.

En Ginebra, donde recibí la gewaldtige
noticio de Calvinus, ciertamente, sino de
Vigilio
y de Tacito? [—]
En Buenos Aires, donde soy casi un
forastero, diados mis muchas afas, un
costumbe de la sorte que one me dirá un

mismo set porteño que ser argentino, que ambas condiciones coincidían en los papeles del registro civil. "He nacido en otra ciudad que también se llama Buenos Aires", dicen que dijo Borges y a su vez dedicó su primer libro, *Ferrocarril de Huellas*, a su querido nació, con un dedicatoria que dice: "Aires, obra en mi inicio modesta, con mis mejores deseos".

Implicación. Sin embargo, no es el caso de *de Karin*, actuó emocionalmente, con el mismo *re-*modo de la expresión sensual. Y esto que hace a ese lenguaje genérico para *pre-*sentar la *realidad*, en un elemento que opera dentro de las particularidades de una con-tribución prosódica la tensión. En ambos este elemento está tan desa-rrulado que constituye el centro de un mecanismo poético.

El atrevido y precioso nacamiento de Nican Vaginas presagia también él, en los línditos monosilábicos de la lengua poética y atropigia n

para que se respete la dignidad de la persona. Esas normas se han hecho respetar en el mundo cristiano. Estaba en su ministerio diocesano; cuando se presentó a su entrevistador, "desmayó a la Iglesia" (sic), se le acusó de haberse dirigido a un individuo.

hijo o compañero, tambien me dejo al borde de lo convencido. Pero que Borges sobre el angel? Muchas veces muchas veces para decir una sola

que decía
a fin de esta perspectiva para eso que
se distorsionó
comprendida.

Blas y los otros, las mujeres y las Fuerzas, la vida
y el mundo, la muerte y el acto de desmoronarse en
diciesta vez, la bandera británica.

Solo una vez encontré a Borges, en su oficina, al argentino nuncio le dijeron y
dijo: «Borges, devuélvete una vez más el
premio Nobel de Literatura, esa especie de
equipo que al argentino nuncio le dijeron y
dijo no es tu amor a la ligera la fauna norteamericana

como también dice Vagnenis, la acuerdo principalmente con el soberanismo canadiense: no es lo que se ve sino lo que

lenguaje. Decía, por ejemplo:

“¿Porque no se unieron jóvenes como yo en las inmortalizaciones? Yo, por ejemplo, que dije yo, que no me quedaba más que la muerte, y que el cálculo del espaldón es muy extremo, y que muchos de los publicados en mi libro vendrán a mí”.

sobre todo cuando ha vivido mucha como yo. Quizá, cuatro o cinco veces

que no tienen una cultura que les permita comprender que el amor es una cosa que dura en el tiempo. Los chicos de San Martín, donde nací, eran muy ingenuos, ignorantes, inocentes, que no sabían lo que era el amor. A su regreso a París, al año, en su memoria, se había mudado de la serenata. Quien hoy tiene uno cuando está lidiando con su novia, con sus normas de vida, intenta que su relación sea lo más sencilla y universal que sea. Yo no soy un sacerdote ni un teólogo. Hasta que no llegué a París, no sabía que existía la Iglesia. Años más tarde, en mi ciudad vinieron más tarde.

ESTRATEGIA DE MARKETING

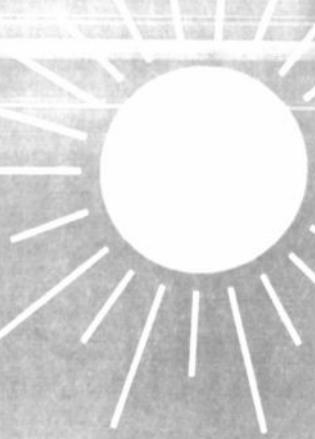
ANTEPROYECTO DE
LEY DE
MODIFICACIÓN
DEL SERVICIO
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA



MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

JUNIO 1996

3 años haciendo lo que
tenemos que hacer,
para bien de todos



Lic. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA NACIONAL DE ASUNTOS ÉTNICOS, DE GÉNERO Y GENERACIONALES
CONFEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES
CAMPESINOS DE BOLIVIA (CSUTCB)
CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOLIVIA (CIDOB)
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COLONIZADORES DE BOLIVIA (CSCB)
CONFEDERACIÓN AGROPECUARIA NACIONAL (CONFAGRO)

El presente anteproyecto constituye el resultado de un proceso de concertación nacional

MODIFICACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

LIBRO PRIMERO

SERVICIO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art.1.- (Objeto) La presente ley tiene por objeto la modificación de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Reforma Agraria (S.N.R.A.), la creación de la Judicatura Agraria y su procedimiento, y la regulación del saneamiento de la propiedad agraria.

Art.2.- (Función Económica y Social)

- La función económico-social en materia agraria es el empleo de la propiedad conforme a su sentido de uso, en el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, de conservación de la biodiversidad, ecoturismo y otras de carácter productivo, en beneficio de la sociedad, el interés colectivo y el de su propietario.
- Cumplen una función social el solar del campesino, la pequeña propiedad y las tierras comunitarias de origen cuando están destinadas a lograr el bienestar familiar, la

subsistencia o desarrollo económico de sus propietarios, pueblos y comunidades indígenas y campesinas.

Art.3.- (Garantías Constitucionales)

- La propiedad agraria privada es la que se reconoce y concede en favor de personas naturales o jurídicas, para que ejerzcan su derecho de acuerdo con la Constitución Política del Estado, las leyes civiles y en las condiciones establecidas por las leyes agrarias.
- Se garantiza la existencia del solar campesino y la pequeña propiedad agraria, las propiedades comunitarias, cooperativas y otras formas de propiedad privada. El Estado no reconoce el latifundio.
- El solar campesino y la pequeña propiedad constituyen el lugar de residencia y la fuente de recursos de subsistencia del campesino y su familia, respectivamente. Son indivisibles e inembargables y tienen carácter de patrimonio familiar, cuya extinción se rige por el Código de Familia.
- Se garantizan los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras comunitarias de origen, tomando en cuenta sus implicaciones económicas, sociales y culturales, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 de la Constitución Política del Estado, concordante con la definición conceptual de la parte II del Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado mediante Ley de la República No. 1257 de 11 de julio de 1991.

Las tierras comunitarias de origen y las tierras comunales tituladas colectivamente no podrán ser revertidas, enajenadas,

cuando los asentados cumplan con las normas de uso establecidas mediante resolución suprema y no afecten derechos legítimos de terceros.

Tercera:

- I. Los procesos referidos a conflictos laborales agrarios radicados en las inspectorías regionales, direcciones departamentales y Dirección General del Trabajo Agrario y Justicia Campesina, serán remitidos a la Inspección Nacional del Trabajo para su resolución, de acuerdo a los principios constitucionales y agrarios vigentes.
- II. Los procesos referidos a conflictos de límites y otros sobre el derecho propietario de fundos rurales, radicados en las inspectorías regionales, direcciones departamentales y Dirección General del Trabajo Agrario y Justicia Campesina, serán remitidos al Instituto Nacional de Reforma Agraria para someterlos al saneamiento de la propiedad agraria.
- III. Los procesos de intervención y reversión de tierras, radicados en las inspectorías regionales, direcciones departamentales y Dirección General del Trabajo Agrario y Justicia Campesina, serán remitidos a la Judicatura Agraria para su sustanciación.
- IV. Los procesos referidos a actos que perturban el trabajo agrario y que por su naturaleza constituyen actos ilegales tipificados en los capítulos 6, 7 y 8 del título XII del Código Penal; que se encuentren radicados en las inspectorías, direcciones departamentales y Dirección General del Trabajo Agrario y Justicia Campesina, serán remitidos a la Policía Técnica judicial para su investigación y posterior procesamiento conforme corresponda.

Cuarta: Hasta la promulgación de una nueva Ley Forestal no se otorgarán contratos, autorizaciones de aprovechamiento ni concesiones sobre recursos forestales.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS Y ABROGATORIAS

- Art. 1.- (Derogatorias)** Quedan abrogadas las siguientes disposiciones legales:
- a) Decreto Supremo No. 3471 de 27 de agosto de 1953,

- b) Ley de 22 de diciembre de 1956 (Juzgados Agrarios Móviles);
- c) Ley de 6 de noviembre de 1958 (Dotación de tierras fiscales por el S.N.R.A. con excepción de las declaradas en reserva para colonización);
- d) Decreto Supremo No. 3939 de 28 de enero de 1956, elevado a Ley el 29 de octubre de 1956 (Revisión de expedientes por el C.N.R.A.);
- e) Decreto Ley No. 07226 de 28 de junio de 1965 (Creación del I.N.C.);
- f) Decreto Ley No. 07442 de 22 de diciembre de 1965 (Requisitos para adjudicación en áreas de colonización);
- g) Ley No. 31 de 18 de noviembre de 1960 y Decreto Reglamentario No. 5702 de 10 de febrero de 1961, elevado a Ley el 22 de diciembre de 1967. (Trabajo Agrario y Justicia Campesina);
- h) Las demás disposiciones contrarias a la presente ley su reglamento;
- i) Decreto Ley No. 11686 de 13 de agosto de 1974 Ley Forestal de Caza y Pesca.

- Art. 2.- (Derogatorias)** Quedan derrogadas las siguientes disposiciones legales:
- a) Artículo 80 del Decreto Ley No. 3464 de 2 de agosto de 1953, elevado al rango de Ley el 29 de octubre de 1956;
 - b) Capítulo III del Título IX, del Decreto Ley No. 3464 de 2 de agosto de 1953, elevado a rango de ley el 29 de octubre de 1956;
 - c) Artículos 162 y 163, y el Capítulo II, del título XV, del Decreto Ley No. 3464 de 2 de agosto de 1953, elevado al rango de Ley el 29 de octubre de 1956;
 - d) Artículo 4 del Decreto Supremo No. 7260 de 2 de agosto de 1965 elevado a rango de Ley por Ley No. 343 de 26 de octubre de 1967; y
 - e) Las demás disposiciones contrarias a esta ley y su reglamento.

gravadas, embargadas, ni adquiridas por prescripción. La distribución y redistribución para el uso y aprovechamiento individual y familiar al interior de las tierras comunitarias de origen se regirá por las reglas de la comunidad, de acuerdo a sus normas y costumbres.

En la aplicación de las leyes agrarias y sus reglamentos, en relación a los pueblos indígenas, deberá considerarse sus costumbres o derecho consuetudinario, siempre que no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional.

- V. La mediana propiedad y la empresa agropecuaria, reconocidas por la Constitución Política del Estado y la Ley, gozan de la protección del Estado, en tanto cumplan una función económico-social y tengan sus impuestos pagados de acuerdo a las previsiones tributarias en vigencia. Cumplidas estas condiciones, el Estado garantiza plenamente el ejercicio del derecho propietario sobre sus tierras, en concordancia con lo establecido por el parágrafo I del presente artículo.
- Tanto la mediana propiedad como la empresa agropecuaria podrán ser transferidas, pignoradas o hipotecadas conforme a la ley civil.

Art. 4.- (Indivisibilidad) No se podrá fraccionar, bajo ningún título, la propiedad agraria en superficies menores a las establecidas para la pequeña propiedad.

TÍTULO II

- DEL SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA**
- Art. 5.- (Sistema Nacional de Reforma Agraria)** El Sistema Nacional de Reforma Agraria está compuesto por el Servicio Nacional de Reforma Agraria y la Judicatura Agraria establecidos en esta ley.

- SECCIÓN II**
- DE LA COMISIÓN AGRARIA NACIONAL**

- Art. 6.- (Servicio Nacional de Reforma Agraria)** El Servicio Nacional de Reforma Agraria es el organismo responsable de planificar, ejecutar y continuar el proceso de reforma agraria vigente en el país, y de regular, eficaz y eficientemente la administración de las tierras rurales agrarias, la resolución conciliatoria administrativa de conflictos agrarios y el cumplimiento de la función económico-social de la propiedad agraria, conforme se establece en el Art. 2 de esta ley.
- Art. 10.- (Comisión Agraria Nacional)** La Comisión Agraria Nacional (C.A.N.) es el órgano responsable de definir, proyectar y proponer políticas agrarias de distribución, reagrupamiento, redistribución y reversión de tierras, cualquiera sea su condición o uso, para elevarlas a conocimiento de la autoridad máxima del Servicio Nacional de Reforma Agraria.
- Art. 11.- (Composición)**
- I. La Comisión Agraria Nacional (C.A.N.) está compuesta por:

- a) El Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en calidad de Presidente;
- b) El Secretario Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- c) El Secretario Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales;
- d) El Secretario Nacional de Agricultura y Ganadería;
- e) El Presidente de la Confederación Agropecuaria Nacional;
- f) El Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB);
- g) El Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (C.S.C.B.);
- h) El Presidente de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (C.I.D.O.B.);
- i) El Director Ejecutivo Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria ejercerá las funciones de Secretario Permanente de la Comisión Agraria Nacional, únicamente con derecho a voz;
- II.
- j) Supervisar y coordinar el funcionamiento de las Comisiones Agrarias Departamentales; y,
- k) Otras que le asigne esta ley y su reglamento.
- Art. 12.- (Suplencia)** En caso de impedimento, la Comisión Agraria Nacional aceptará la suplencia de alguno de sus miembros, previa delegación por escrito.
- Art. 13.- (Atribuciones)** Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Agraria Nacional tiene las siguientes atribuciones:
- Examinar la evolución del proceso de Reforma Agraria, definiendo las medidas aconsejables para mejorarlo, en el marco de la ley;
 - Controlar y supervisar la ejecución de políticas agrarias sobre distribución, reggrupamiento, redistribución, reversión y titulación de tierras, cualquiera sea su condición o uso;
 - Recomendar políticas para la formulación y ejecución de proyectos y programas de asentamientos humanos;
 - Velar por el tratamiento integral de la tierra, promoviendo el reconocimiento, la garantía y protección de los derechos que los pueblos indígenas poseen sobre las tierras comunitarias de origen, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;
 - Proyectar y proponer disposiciones legales en materia agraria, para someterlas a consideración de la autoridad máxima del Servicio Nacional de Reforma Agraria;
 - Recibir y canalizar peticiones, reclamaciones y sugerencias de organizaciones departamentales y regionales que integran el sector agrario;
 - Coordinar y concertar a nivel departamental y regional con otras instituciones públicas y/o privadas afines a la actividad agraria;
 - Proponer términos al Director Ejecutivo Nacional para
- Art. 14. (Decisiones)** Las decisiones de la Comisión Agraria Nacional se adoptarán en base al principio de concertación; sin embargo, si no se logra la aplicación de este principio, las decisiones se tomarán, obligatoriamente, con el acuerdo de, por lo menos, seis (6) de sus miembros.
- Art. 15.- (Comisiones Agrarias Departamentales)**
- En cada uno de los departamentos se constituye una Comisión Agraria Departamental, cuya composición será similar a la nacional, de acuerdo a las características y necesidades de cada región; en función a la estructura departamental descentralizada del Poder Ejecutivo, y de las organizaciones sectoriales o afines de mayor representatividad.
 - Las decisiones de las comisiones agrarias departamentales serán adoptadas con arreglo al artículo 14 de esta ley. Sus resoluciones podrán ser revisadas por la Comisión Agraria Nacional.
- Art. 16.- (Atribuciones)** Las Comisiones Agrarias Departamentales tienen las siguientes atribuciones:
- Supervisar la ejecución de las políticas de tierras, cualquiera sea su condición o uso, en su departamento;
 - Recibir y canalizar las peticiones, reclamaciones y sugerencias de organizaciones departamentales y regionales que integran el sector agrario;
 - Coordinar y concertar a nivel departamental y regional con otras instituciones públicas y/o privadas afines a la actividad agraria;

- de Reforma Agraria, mediante resolución administrativa.
- características de los registros serán establecidas en reglamento especial.
- II.** El Instituto Nacional de Reforma Agraria efectuará, de oficio, el Saneamiento Simple cuando se detecte sobreposición de derechos con parques nacionales, reservas fiscales, reservas de la biodiversidad y otras áreas clasificadas por norma legal.
- Art. 65.- (Saneamiento Integrado al Catastro)** I. El Saneamiento Integrado al Catastro (CAT-SAN), se ejecutará de oficio, en las áreas catastrales aprobadas por la Comisión Agraria Nacional, a propuesta del Instituto Nacional de Reforma Agraria.
- II. A los fines de esta ley se entiende por catastro legal, el sistema público de registro de información, en el que se hacen constar datos relativos a la propiedad agraria y a los derechos sobre ella, así como su superficie, ubicación, colindancias y límites. Esta información no tiene fines impositivos y será transferida gradualmente al Registro Público de los Derechos Reales.
- Art. 66.- (Selección de Áreas)**
- Para la ejecución del proceso de Saneamiento Integrado al Catastro, el Instituto Nacional de Reforma Agraria seleccionará las áreas, tomando en cuenta los siguientes factores:
 - Irregularidades detectadas en los trámites agrarios para la otorgación del derecho propietario;
 - Indicios de que las tierras no se encuentran cumpliendo una función económico-social; y
 - Potencial del área para fines de asentamientos humanos, de acuerdo a la vocación de uso del suelo.
 - Para la ejecución del saneamiento simple, el Instituto Nacional de Reforma Agraria podrá suscribir los convenios interinstitucionales correspondientes, debiendo informar de este extremo a la Comisión Agraria Nacional.
- DISPOSICIONES FINALES**
- Primera.- (Reglamentación)** Los reglamentos correspondientes a esta ley serán elaborados en un plazo no mayor a los 90 días de su publicación.
- Segunda.- (Registro de la Propiedad Mueble Agraria)**
- Se dispone la creación del Registro de la Propiedad Mueble Agraria (RPM) con carácter departamental, a implementarse con la participación del sector productivo organizado, bajo tuición del Instituto Nacional de Reforma Agraria, con el objeto de inscribir y registrar la maquinaria agrícola, forestal y pecuaria empleada en las actividades del agro. Sus atribuciones, las condiciones de su funcionamiento y las
- Primera.-** El Servicio Nacional de Reforma Agraria, sujeto a reglamentación especial y previa redefinición técnica conferirá a los pueblos indígenas los derechos que sobre las tierras comunitarias de origen les otorga la Constitución Política del Estado y esta ley, en la integralidad de las áreas geográficas reconocidas como "territorios indígenas" en decretos supremos anteriores a la presente ley, respetando los derechos adquiridos por terceros.
- Segunda.-** De conformidad con el artículo 166 de la Constitución Política del Estado, el Estado reconocerá los asentamientos humanos de pequeños productores y comunidades campesinas producidos con anterioridad a la vigencia de esta ley, siempre y

Colonización, titulados y por titular, con el fin de sanear y catastrar la propiedad agraria, en un plazo de cinco años a partir de la publicación de esta ley, de conformidad con los artículos siguientes:

- IV. En las tierras de vocación agrícola o ganadera y en las comunitarias de origen, en las que existiera superposición o conflictos de derechos prevalecerá el derecho de propiedad agrícola, ganadera o de la comunidad campesina o pueblo indígena, sobre las concesiones, contratos o autorizaciones de aprovechamiento forestal.

Art. 58.- (Resoluciones Emergentes) Como resultado del proceso de saneamiento las resoluciones podrán ser conjunta o indistintamente:

- Analutorias, por violación de las leyes y por haber sido tramitados los procesos en virtud a vicios procesales;
- Modificatorias, cuando las extensiones de los fondos agrarios no coincidan geográfica y documentalmente; y cuando se hubiesen operado cambios legalmente permitidos en sus beneficiarios;
- Confirmatorias, cuando no exista violación de leyes y se establezca coincidencia geográfica y documental; y;
- Constitutivas, cuando el asentamiento sea debidamente comprobado y no afecte derechos legalmente adquiridos por terceros.

Art. 59.- (Formas de Resolución)

I. En los casos previstos en los incisos del artículo anterior:

- Se dictará Resolución Suprema cuando el proceso agrario seguido ante el Servicio Nacional de Reforma Agraria o Instituto Nacional de Colonización, cuente con Resolución Suprema o se hubieren emitido títulos ejecutoriales;
- Se dictará Resolución Administrativa por el Director del Instituto Nacional de Reforma Agraria, cuando el proceso agrario seguido ante el Servicio Nacional de Reforma Agraria o Instituto Nacional de Colonización no se encuentre dentro de los casos previstos en el inciso anterior y que, por lo menos, cuente con sentencia ejecutoriada o minuta de compra-venta protocolizada, respectivamente, al 24 de noviembre de 1992, o que se trate de una resolución constitutiva con arreglo al artículo 58 de esta ley.

Art. 60.- (Recursos Ulteriores)

I. Las resoluciones deberán ser dictadas en el plazo máximo de 45 días de concluido el saneamiento en el área respectiva.

II. Las resoluciones emitidas en el área respectiva.

III. Para ser Director Ejecutivo Nacional se requiere:

la designación de los directores departamentales; y solicitar la suspensión o exoneración de autoridades agrarias departamentales y regionales por irregularidades o delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones;

- Efectuar, en su departamento, el seguimiento al proceso de saneamiento técnico-jurídico de la propiedad agraria, descrito en el Libro Tercero de esta ley; y;
- Sugerir nominas al Consejo de la JUDICATURA para la designación de los Jueces Agrarios con jurisdicción en el respectivo departamento, por el Tribunal Agrario Nacional.

SECCIÓN III

DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

Art. 17.- (Instituto Nacional de Reforma Agraria)

I. Crease el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), como entidad pública descentralizada del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y patrimonio propios, en sustitución del Consejo Nacional de Reforma Agraria y del Instituto Nacional de Colonización.

MODALIDADES DEL SANEAMIENTO

Art. 63.- (Modalidades del Saneamiento)

I. El proceso de saneamiento reconoce dos modalidades:

- Saneamiento Simple; y,
- Saneamiento Integrado al Catastro.

II. El Saneamiento, en sus dos modalidades será ejecutado por el Instituto Nacional de Reforma Agraria en el territorio de la República.

III. La Comisión Agraria Nacional aprobará, mediante resolución expresa, los aranceles que deben pagar los beneficiarios por el saneamiento en cualquiera de sus modalidades, exceptuándose las propiedades cuya superficie sea menor a la pequeña propiedad agrícola y de comunidades campesinas y pueblos indígenas.

Art. 64.- (Saneamiento Simple)

- El Saneamiento Simple es la modalidad que se ejecuta a solicitud de parte, en las áreas no catastrales, y está destinado a resolver conflictos de sobreposición total o parcial de derechos en fondos rurales. La ejecución del saneamiento simple en un área será dispuesta por el Instituto Nacional

de reforma agraria, únicamente, ante el Tribunal Agrario Nacional en la vía contencioso-administrativa, en el plazo de 20 días a partir de su notificación.

Art. 61.- (Titulación en Áreas Sometidas al Proceso de Saneamiento)

I. Concluido el proceso de saneamiento en una determinada área, y ejecutoriada la resolución a la que se refieren los incisos b, c) y d) del artículo 58, cuando corresponda, se emitirán títulos ejecutoriales en favor de los beneficiarios asentados por más de dos años, aunque no cuenten con trámites agrarios que los respalden.

II. La adjudicación de tierras dispuesta por el parágrafo II del artículo 26, no importa reducción de superficie, mientras las tierras cumplan la función económico-social prevista en esta ley, y las normas de uso de suelo.

Art. 62.- (Gravámenes e Hipotecas) Los gravámenes e hipotecas legalmente constituidos sobre propiedades agrarias cuyos trámites sean anulados en el proceso de saneamiento, subsistirán sobre el eventual derecho propietario que se constituya en favor del deudor constituyente.

TÍTULO II

MODALIDADES DEL SANEAMIENTO

Art. 65.- (Estructura Orgánica)

- El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) es el órgano técnico-ejecutivo encargado de dirigir, coordinar y ejecutar las políticas establecidas por el Servicio Nacional de Reforma Agraria.
- Sus fuentes de financiamiento son:
 - Asignación presupuestaria del Tesoro General de la Nación;
 - Ingresos propios; y,
 - Otros que se le asignen.
- Otras que le asigne esta ley y su reglamento.

Art. 19.- (Estructura Orgánica)

- Agencia tiene la siguiente estructura orgánica:
 - La Dirección Ejecutiva Nacional;
 - Las Direcciones Departamentales; y,
 - Las Jefaturas Regionales.
- El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Reforma Agraria será designado por el Presidente de la República, y durará en sus funciones el periodo de cinco años. Sus atribuciones serán establecidas en el reglamento a esta ley.
- El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Reforma Agraria será designado por el Presidente de la República, y durará en sus funciones el periodo de cinco años. Sus atribuciones serán establecidas en el reglamento a esta ley.

Art. 20.- (Dirección Ejecutiva Nacional)

- La Dirección Ejecutiva Nacional como máximo nivel de autoridad institucional es el órgano ejecutivo encargado de dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).
- El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Reforma Agraria será designado por el Presidente de la República, y durará en sus funciones el periodo de cinco años. Sus atribuciones serán establecidas en el reglamento a esta ley.
- El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Reforma Agraria será designado por el Presidente de la República, y durará en sus funciones el periodo de cinco años. Sus atribuciones serán establecidas en el reglamento a esta ley.

a) Ser boliviano de origen y ciudadano en ejercicio;

b) Tener grado académico a nivel de licenciatura con título en provisión nacional, haber ejercido con idoneidad su profesión durante cinco años y tener experiencia en materia agraria; y,

c) No estar comprendido en las causales de incompatibilidad que señala la ley.

IV. Las resoluciones administrativas del Director Ejecutivo Nacional podrán ser impugnadas en la vía administrativa.

Art. 21.- (Direcciones Departamentales)

I. Las direcciones departamentales son unidades descentralizadas del Instituto Nacional de Reforma Agraria y realizarán sus actividades en coordinación con el órgano central. Sus atribuciones serán establecidas en el reglamento de esta ley.

II. Los directores departamentales serán designados por el Director Ejecutivo Nacional, de ternas propuestas por las Comisiones Agrarias Departamentales.

III. Para ser Director Departamental se requiere cumplir los requisitos establecidos para el Director Ejecutivo Nacional.

IV. Las resoluciones administrativas de los directores departamentales podrán ser recurridas ante el Director Ejecutivo Nacional, en el plazo de 10 días computables a partir de su notificación.

Art. 22.- (Jefaturas Regionales)

I. Conforme a las necesidades, en una o en varias provincias agrupadas en regiones, funcionarán jefaturas regionales, dependientes de las direcciones departamentales correspondientes. Sus atribuciones serán establecidas en el reglamento de esta ley.

II. Los Jefes Regionales serán designados por el Director Departamental, de ternas propuestas por las respectivas Comisiones Agrarias Departamentales.

III. Para ser designado Jefe Regional se requiere:

a) Ser boliviano de origen y ciudadano en ejercicio; b) Tener formación técnica y experiencia en materia agraria; y,

c) No estar comprendido en las causales de incompatibilidad que señala la ley.

Art. 23.- (Modificaciones)

I. Las tierras fiscales serán dotadas, adjudicadas o consolidadas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria mediante trámite administrativo efectuado ante los directores departamentales, a través de las jefaturas regionales, de acuerdo a las normas de uso de la tierra, determinadas por el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, y al procedimiento previsto en el reglamento de esta ley.

II. Diciada que fuere la resolución administrativa que disponga la dotación, adjudicación o consolidación de tierras, se emitirán los títulos ejecutoriales en favor de los beneficiarios.

Art. 24 (Certificación para la Concesión de Tierras)

I. El Instituto Nacional de Reforma Agraria certificará los asentamientos humanos y los derechos existentes en las tierras de uso forestal y aquéllas destinadas a la conservación, investigación y ecoturismo, en el plazo de 60 días, a partir de la solicitud.

Dicha certificación constituirá requisito indispensable para la otorgación de derechos y para la clasificación de áreas, por parte de las entidades competentes a tal efecto.

II. En caso de no certificarse en el plazo establecido en el parágrafo I que antecede, la entidad solicitante podrá requerir el pronto despacho de la certificación.

Si aún así, el Instituto Nacional de Reforma Agraria no expidiera la certificación solicitada en el plazo de 20 días adicionales, se entenderá que no existen asentamientos ni derechos, bajo su responsabilidad, y el solicitante procederá en consecuencia.

Art. 50.- (Confesión) Si el demandado confesara clara y positivamente la demanda, el juez pronunciará sentencia sin necesidad de otra prueba ni trámite. Si confesare un parte, sólo en ésta se tendrá por probada, debiendo proseguir el proceso sobre los demás puntos demandados.

Art. 51.- (Conciliación) El juez, contestada la demanda, con suspensión de trámites, llamará a las partes a conciliación, sujetándose al procedimiento previsto en los incisos 2) al 9) del artículo 181 del Código de Procedimiento Civil.

El acuerdo al que pudiesen llegar las partes será suscrito por el juez y tendrá el valor de cosa juzgada.

Art. 52.- (Calificación del Proceso y Período de Prueba)

Contestada la demanda o la reconvenCIÓN, declarada la rebeldía, agotada la conciliación o rechazadas las excepciones previas, en su caso, el juez mediante auto, declarará la cuestión como de pleno derecho, procediendo de acuerdo a lo previsto en el artículo 354 parágrafo II del Código del Procedimiento Civil.

Si hubieren hechos controvertidos, el juez abrirá el período de prueba que no podrá ser mayor de 20 días, señalara día y hora para audiencia y fijará los puntos a probar por las partes.

Art. 53.- (Prueba)

I. Vigente el término de prueba, las partes podrán producir todas las pruebas ofrecidas.

II. Antes del vencimiento del término de prueba, el juez podrá ordenar todas las diligencias que considere necesarias para el mejor esclarecimiento de los hechos.

III. El término de prueba quedará clausurado por el simple vencimiento de su plazo, sin necesidad de resolución expresa.

caso en que las pretensiones formuladas derivaren de la misma relación procesal o fueren conexas con las invocadas en la demanda. La reconvenCIÓN se correrá en traslado por el término de cinco días.

Art. 54.- (Sentencia) Dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del término de prueba, el juez, sin más trámites dictará sentencia en audiencia pública.

Art. 55.- (Recurso)

I. Contra las sentencias únicamente procederá el recurso de casación ante el Tribunal Agrario Nacional, el mismo que deberá anunciararse ante el juez de instancia, en el plazo de ocho días computables a partir de su notificación.

II. El Tribunal Agrario Nacional admitirá el recurso si el anuncio fue efectuado en término, o lo rechazará en caso contrario.

III. Notificada la radicatoria del expediente en el Tribunal Agrario Nacional, el recurrente tendrá el plazo de diez días para expresar agravios y el recurrente el mismo plazo para contestarlos. Si el recurrente no expresa agravios en dicho plazo se declarará desierto el recurso y ejecutoriada la resolución impugnada.

IV. El Tribunal de casación resolverá el recurso declarándolo improcedente, infundado, anulando obrados o casando la sentencia.

Art. 56.- (Irrevocabilidad) No corresponde a la justicia ordinaria revisar, modificar y menos anular las decisiones de la judicatura agraria, cuyos fallos constituyen verdades jurídicas comprobadas, inamovibles y definitivas.

Art. 57.- (Objeto del Saneamiento)

I. Con el fin de brindar seguridad técnico-jurídica a los poseedores o propietarios de tierras agrarias y otorgar a los títulos ejecutoriales la validez que les reconoce el artículo 175 de la Constitución Política del Estado se dispone el saneamiento de la propiedad agraria.

Art. 58.- (Saneamiento)

I. Los procesos agrarios sustanciados ante el Servicio Nacional de Reforma Agraria, sobre tierras cuya superficie sea igual o menor a la pequeña propiedad agrícola o que correspondan a comunidades indígenas y campesinas, y que cuenten con sentencia ejecutoriada al 24 de noviembre de 1992, serán titulados sin más trámite.

II. El Saneamiento es el procedimiento técnico-jurídico transitorio destinado a regularizar el derecho de propiedad agraria y a subsanar los vicios procesales de su otorgación

III. Facultase al Instituto Nacional de Reforma Agraria a examinar y verificar los expedientes agrarios tramitados ante el Servicio Nacional de Reforma Agraria y el Instituto Nacional de

- h) Conocer las acciones para el establecimiento y extinción de las servidumbres que puedan surgir de la actividad agropecuaria y forestal;
- g) Conocer las acciones para garantizar el ejercicio del derecho de propiedad y la producción agrarias;
- h) Conocer las acciones sobre uso y aprovechamiento de aguas;
- i) Conocer los interdictos de adquirir, retener y recobrar la posesión de fondos agrarios;
- j) Conocer otras acciones sobre la propiedad agraria; y,
- k) Otros que le señalen las leyes.

Art. 42.- (Requisitos para su Designación)

Para ser vocal del Tribunal Agrario Nacional se requiere:

- a) Ser boliviano de origen y ciudadano en ejercicio;
- b) Tener título de abogado en provisión nacional;
- c) Haber ejercido durante ocho años la profesión de abogado, con ética e idoneidad y contar con experiencia en materia agraria; y,
- e) No estar comprendido en los casos de incompatibilidad y exclusión establecidos por la Ley de Organización Judicial.

- II. Los vocales del Tribunal Agrario Nacional serán elegidos por la Corte Suprema de Justicia, en Sala Plena, por dos tercios de votos del total de sus miembros, de nómimas propuestas por el Consejo de la Judicatura.

- II. Mientras dure el proceso de saneamiento de la propiedad agraria no podrán ser miembros de la Judicatura Agraria, los ex-jueces o ex-vocales del Consejo Nacional de Reforma Agraria, ni los ex-funcionarios del Instituto Nacional de Colonización.

CAPÍTULO II**DE LOS JUZGADOS AGRARIOS**

- Art. 43.- (Composición) Los juzgados agrarios están compuestos por un juez, un secretario y un oficial de diligencias.

Art. 44.- (Competencia)

- I. Los jueces agrarios tienen competencia para:
 - a) Conocer los procesos de dotación, adjudicación y consolidación de tierras declarados contenciosos por el Instituto Nacional de Reforma Agraria;
 - b) Conocer las acciones de afectación de fondos rústicos que no hubieran sido sometidos a proceso agrario ante el Servicio Nacional de Reforma Agraria;
 - c) Conocer las acciones que denuncien la sobreposición de derechos en fondos rústicos;
 - d) Conocer las acciones sobre reversión de tierras rústicas;
 - e) Conocer las acciones sobre mensura y deslinde de fondos rústicos;

Art. 45.- (Requisitos para su Designación)

- I. Para ser juez agrario se requiere:
 - a) Haber ejercido la profesión de abogado, con ética e idoneidad durante cinco años; y,
 - b) Cumplir los demás requisitos exigidos para ser vocal del Tribunal Agrario Nacional.
- II. Los jueces agrarios serán designados por el Tribunal Agrario Nacional, en Sala Plena, por dos tercios de votos del total de sus miembros, de nómimas propuestas por el Consejo de la Judicatura.

DEL PROCEDIMIENTO AGRARIO

- Art. 46.- (Oralidad) Los procesos agrarios se tramitarán oralmente de acuerdo a las normas establecidas en este Título.

Art. 47.- (Demandas y Contestación)

- I. Presentada la demanda conforme al artículo 327 del Código de Procedimiento Civil, se correrá en tránsito para que el demandado la conteste dentro del plazo de cinco días calendario, en la forma señalada en el artículo 346 del mismo cuerpo legal.
 - II. Con la demanda y contestación se acompañará la prueba documental preconstituida y se ofrecerán todas las demás de que las partes intentaren valerse.
- II. Una vez concluido el proceso de saneamiento y declarada saneada el área, las tierras disponibles serán dotadas, prioritariamente, a pueblos y comunidades indígenas o, a través de programas de asentamientos humanos, a campesinos sin tierras o que las posean insuficientemente. También podrán ser adjudicadas, con fines agropecuarios, a través del mecanismo de subasta pública, a personas individuales o colectivas, hasta el límite máximo de la mediana propiedad, de acuerdo con el reglamento de esta ley.

- II. Los trámites administrativos de adjudicación de tierras efectuados ante el Instituto Nacional de Colonización sobre tierras cuya superficie sea igual o menor a la pequeña propiedad, y que cuenten con minuta de compra-venta protocolizada al 24 de noviembre de 1992, serán titulados sin más trámite.
- III. Los procesos agrarios sustanciados ante el Servicio Nacional de Reforma Agraria e Instituto Nacional de Colonización, sobre tierras cuya superficie sea mayor a la pequeña propiedad agrícola, que cuenten con sentencia ejecutoriada o minuta de compra-venta protocolizada respectivamente, al 24 de noviembre de 1992, serán titulados previa revisión del expediente e inspección técnico-jurídica para verificar el cumplimiento de la función económico-social, a cargo del Instituto Nacional de Reforma Agraria, además de la presentación de la certificación expedida por la correspondiente organización matriz reconocida por el Estado.
- IV. Si como resultado de lo establecido en la inspección técnico-jurídica y la certificación referidas en el parágrafo precedente, se hace necesario modificar o anular la resolución supremo dictada en un proceso agrario, el trámite será enviado ante el Tribunal Agrario Nacional para que dicte la resolución correspondiente. Las minutas protocolizadas y las demás resoluciones se modificarán o anularán mediante Resolución Administrativa dictada por el Director Ejecutivo Nacional.
- V. Los trámites agrarios sustanciados en el Servicio Nacional de Reforma Agraria y el Instituto Nacional de Colonización, que no cuenten con sentencia ejecutoriada o minuta de compra-venta protocolizada, respectivamente, al 24 de noviembre de 1992, se sustanciarán ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria, cualquiera fuere su rango y jerarquía; sea personalmente o por interpósita persona.

Art. 27.- (Personas Extranjeras)

- I. Los Estados y Gobiernos extranjeros, así como las corporaciones y otras entidades que de ellos dependan, no podrán ser sujetos del derecho de propiedad agraria a ningún título, ya sea directamente o por interpósita persona.
- II. Las personas extranjeras individuales o colectivas no podrán adquirir ni poseer, a ningún título, dentro de los cincuenta kilómetros de las fronteras internacionales del país, ninguno de los derechos reconocidos por esta ley.
- III. Las personas extranjeras individuales o colectivas no podrán ser dotadas de tierras fiscales en el territorio nacional.

Art. 28.- (Prohibición para los Funcionarios Públicos)

- I. El Servicio Nacional de Reforma Agraria no adjudicará, ni dotará, ni otorgará tierras agrarias a: El Presidente y Vice Presidente de la República, Ministros de Estado, Contralor General de la República, Presidente y Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Senadores y Diputados Nacionales, Fiscal General de la República, funcionarios y empleados del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería, Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos de Género y Generacionales, miembros y funcionarios dependientes del Servicio Nacional de Reforma Agraria, cualquiera fuere su rango y jerarquía; sea personalmente o por interpósita persona.
- II. Esta prohibición subsistirá durante el año siguiente a la cesación de sus funciones y alcanza también a sus cónyuges, ascendientes y descendientes, y parientes colaterales, hasta el segundo grado inclusive.

Art. 29.- (Sanciones)

- I. La dotación, adjudicación, consolidación u otorgación realizadas en contravención a las disposiciones precedentes son nulas de pleno derecho y los contratantes perderán todos los derechos que hubieran adquirido; las tierras se revertirán a dominio del Estado de oficio o a denuncia, por ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria, y los funcionarios encargados de su otorgación serán sancionados conforme a la ley penal.

Art. 48.- (Reconvención) La reconvención será admisible en el

II. Los funcionarios públicos dependientes del Servicio Nacional de Reforma Agraria, jueces agrarios, registradores de derechos reales, notarios o funcionarios públicos que autoricen cualquier acto o realicen gestiones que contravengan los principios y obligaciones establecidos en esta ley, serán sancionados administrativamente sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente. La denuncia puede ser presentada por el Ministerio Público, el Instituto Nacional de Reforma Agraria o cualquier persona individual o colectiva.

CAPÍTULO II

DE LA REVERSIÓN DE TIERRAS

Art. 30.- (Reversión de Tierras)

I. Las tierras que no se encuentren cumpliendo una función económico-social serán revertidas al Estado, aunque hubieren sido adquiridas de particulares, para su posterior redistribución conforme a ley. Se exceptúan de esta disposición las tierras comunitarias de origen y las tierras comunales tituladas colectivamente.

II. Serán revertidas al Estado las tierras en las que no se hubieran implantado trabajos en el término de dos años, computables a partir de la fecha de la minuta de compra-venta protocolizada, otorgada por el Instituto Nacional de Colonización, o de la ejecutoria de la sentencia dictada por los jueces agrarios, o la emisión del título que confiere el Instituto Nacional de Reforma Agraria, cursantes en el término agrario respectivo. Se exceptúan de esta disposición las tierras comunitarias de origen y las tierras comunales tituladas colectivamente.

III. Las tierras en las que se realicen cambios de uso en contra de lo establecido por la legislación especial y el reglamento de la presente ley, serán revertidas a dominio del Estado, en concordancia con la Tercera disposición transitoria.

IV. Como emergencia del proceso de saneamiento las tierras serán revertidas a través de las resoluciones contempladas en el artículo 58, incisos a) y b).

Art. 31.- (Gravámenes e Hipotecas) Los gravámenes e hipotecas constituidos sobre tierras revertidas al Estado se extinguirán de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial. Los gravámenes e hipotecas legalmente constituidos sobre fondos agrarios revertidos parcialmente subsistirán sobre la parte de los fondos no afectados.

Art. 32.- (Privilegios Especiales) Los acreedores que posean hipotecas legalmente constituidas sobre tierras que sean revertidas

al Estado tendrán privilegio especial sobre las pertenencias, accesorios, frutos naturales que sean separados del mismo, y semovientes. Asimismo, en caso de ser insuficientes los bienes señalados, tendrán hipoteca legal suplementaria sobre los bienes inmuebles de propiedad del deudor.

El privilegio especial señalado en el párrafo anterior no necesita ser inscrito en el registro de Derechos Reales ni en ningún otro para ser oponible a terceros.

Art. 33.- (Procedimiento) Las demandas de reversión de tierras a dominio del Estado podrán interponerse vía Instituto Nacional de Reforma Agraria, sin perjuicio de que éste pueda interponerlas de oficio; serán conocidas por la Judicatura Agraria y se sujetarán al procedimiento establecido en el Título II del Libro Segundo de esta ley.

LIBRO SEGUNDO

JUDICATURA AGRARIA

TÍTULO I

CONSTITUCIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES

Art. 34.- (Judicatura Agraria) La Judicatura Agraria es el órgano de administración de justicia agraria; tiene jurisdicción y competencia para la resolución de los conflictos emergentes del derecho de propiedad y posesión agrarios, y otros que le señala esta ley.

Art. 35.- (Independencia y Unidad Jurisdiccional)

I. La Judicatura Agraria es independiente en el ejercicio de sus funciones, sometida únicamente a la Constitución Política del Estado y a las leyes.

II. De conformidad con el principio constitucional de unidad jurisdiccional, el Poder Judicial en materia agraria se ejerce por la Judicatura Agraria.

III. Como excepción a lo establecido en el artículo 58, incisos a) y b).

Art. 36.- (Constitución) La Judicatura Agraria está constituida por:

a) El Tribunal Agrario Nacional; y,

b) Los Juzgados Agrarios, iguales en jerarquía.

Art. 37.- (Competencia y Jurisdicción Territorial)

I. El Tribunal Agrario Nacional tiene jurisdicción y competencia en todo el territorio de la República; los jueces agrarios en una o varias provincias de su distrito. En ningún caso los distritos podrán abarcar más de un departamento.

Art. 38.- (Principios Generales) La Administración de justicia agraria se rige por los siguientes principios:

II. Cada caso judicial agrario tendrá tantos juzgados, cuantos sean creados por el Tribunal Agrario Nacional, de acuerdo con las necesidades de cada departamento.

CAPÍTULO I

DEL TRIBUNAL AGRARIO NACIONAL

Art. 40.- (Composición y Sede) El Tribunal Agrario Nacional es más alto tribunal de justicia agraria; está compuesto por siete vocales incluido su presidente; divididos en dos salas, cada una con tres vocales. El Presidente sólo integra sala plena. La sede de sus funciones es la ciudad de Cochabamba.

Art. 41.- (Competencia) El Tribunal Agrario Nacional tiene competencia para:

I. Sala Plena:

a) Dirigir la Judicatura Agraria Nacional;

b) Nombrar, por dos tercios de votos del total de sus miembros, al Presidente del Tribunal Agrario Nacional y a los Presidentes de las Salas;

c) Designar, por dos tercios de votos del total de sus miembros, a los jueces agrarios, de las nominaciones propuestas por el Consejo de la Judicatura;

d) Elaborar y proponer el presupuesto anual de la Judicatura Agraria Nacional;

e) Dirimir las competencias que se susciten entre los jueces agrarios;

f) Ministrar posesión a su Presidente;

g) Conocer en única instancia, las recusaciones interpuestas contra sus vocales; y,

h) Conocer y resolver todo asunto no atribuido expresamente a una de sus salas.

I. Salas:

a) Actuar como tribunal de casación en las causas elevadas por los jueces agrarios;

b) Conocer y resolver, en única instancia, las demandas de nulidad de títulos ejecutoriales y de los procesos agrarios que hubieran servido de base para la emisión de los mismos, tramitados ante el Consejo Nacional de Reforma Agraria, el Instituto Nacional de Reforma Agraria y el Instituto Nacional de Reforma Agraria;

c) Conocer los recursos contencioso-administrativos;

d) Anular o modificar las resoluciones supremas dictadas en procesos agrarios, tramitados ante el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio Nacional de Reforma Agraria, de acuerdo a lo previsto por el parágrafo IV del artículo 25 de esta ley;

e) Conocer en única instancia, las recusaciones

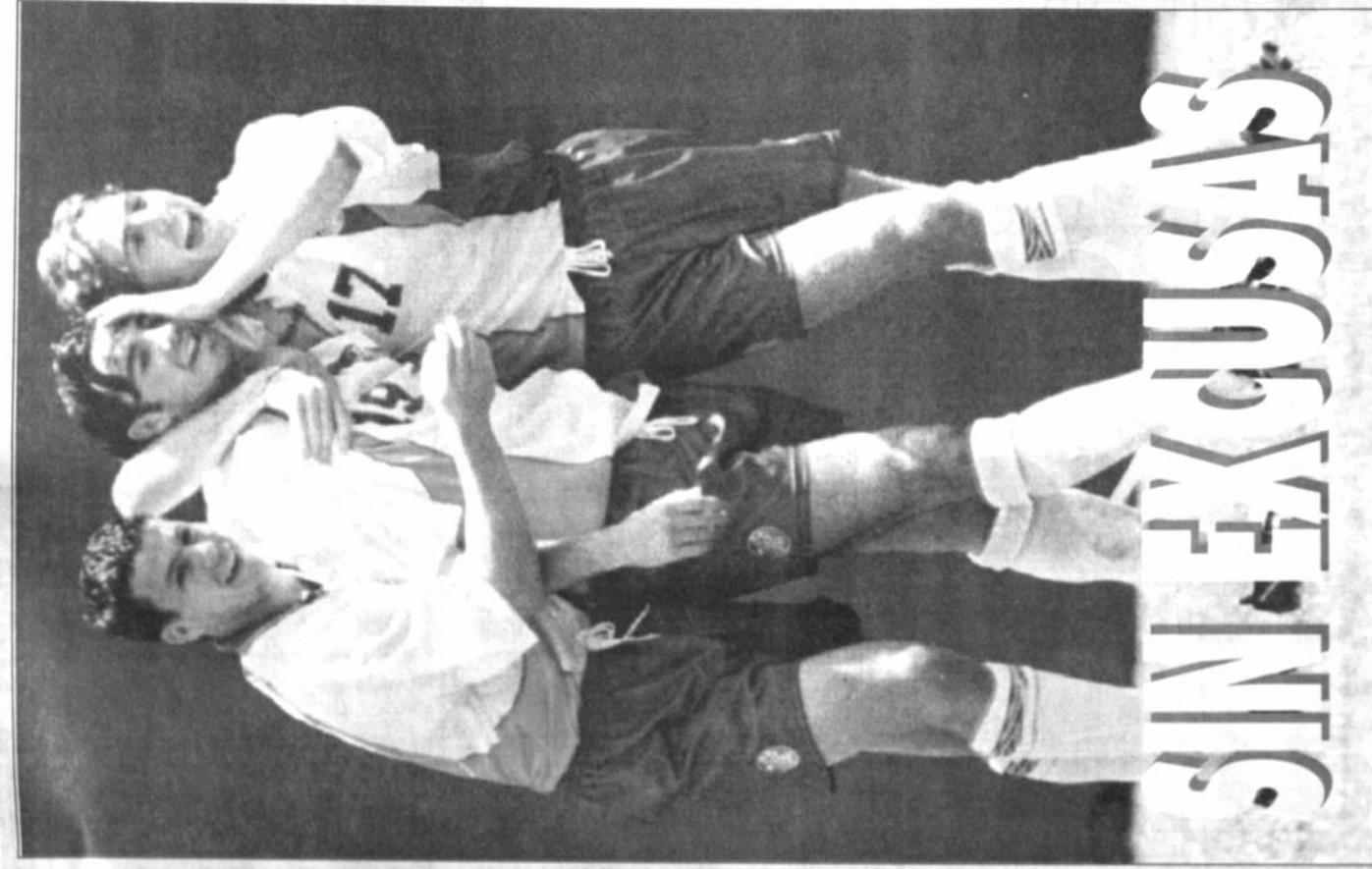
Reporte del PRESIDENCIA

Nueva York: Moore y Farely congratulan a O'Neill (centro), autor del primer gol de Irlanda sobre Bolivia en el partido que ambas selecciones jugaron por la Copa de USA (REUTERS).

**SELECCION SE
CONCENTRARA
DESDE MAÑANA**

**EMISARIO IRA
A PORTUGAL
POR SANCHEZ**

**JUNIOR SERA
EXAMINADOR
DE VENEZUELA**



La cuenca es la longitud de la costa medida a lo largo del borde interior. Segun el tipo de cuenca varia el diámetro de la cuenca, siendo menor una de estas tres: 2000, 250 y 300, 35 metros.

Games Of The XXVI Olympiad
Barcelona 1992



Balvía le regaló el primer cuadro de borna a inmortal, y cuando recibieron ya perdía uno a cero. Despues llegaron sus mejores minutos y tra la obscuridad del empate fue sorprendida en un contratiempo que dio lugar al segundo. A poco del final de la primera etapa otro grave error defensivo permitió el tercero de los europeos. El siguiente periodo fue de menor compromiso. El ganador batió la intensidad de su accionar (anulado al final) y nuestro seleccionado llegó en escasas oportunidades tra el descanso, marcando en el torque intrasostenible.

Volvió a desaparecer el conjunto de Drakonic. Comenzó demanda. Fulla, concedida en exceso, oceano. Islandia, sin bulto, pero con un fútbol sincero. Apoyado en la soberbia del joven arquero Sainz Oliver y en la contundencia de Keith O'Neill resolvió en una etapa.

EL DESCONCIERTO.

Inexplicablemente Balvía cedió la iniciativa desde el vamos, acusó porque sus mediocampistas, desviados dividiendo del balón, entonces, los europeos, generosos en el despegue físico, se consiguieron rápidamente en dominadores.

En esa circunstancia se produjo la apertura. O'Neill (27) cabeceó ante una defensa estática y un arriero de dubitante salida.

El gol incentivo la reacción nacional. La selección comenzó a salir de su letargo en la medida que Etchverry, Castillo y Baldíñez se pusieron en la pelea contra el piso.

Ramírez no pudo ten el mano a mano con el portero Julio César provocó una muy buena tapada de Oliver.

De la mano y en ese tren se encontraron cuando la Puebla que Balvía tenía la igualdad al alcance de su pase profundo a O'Neill, que perfundió por la derecha ganó en velocidad y derrotó a un Barrero que apenas si intentó un tibio manazo. Dos a cero.

Se lesionó Ramírez y entró Cristaldo, que procuró variamente evitar el tercero luego un cabezazo de Hart en medio de una confusión generalizada de sorteo contrario. Instantes más tarde partieron al descanso.

La incorporation de Coimbra no modificó sustancialmente las cosas.

El seleccionador nacional desembolsó en medio de pausas cortas que le obligaron de ser constante en sus arremetidas de ataque.

Y lo logró, con el avío de su ventaja, se desvirtuó más ocasiones tiro más el balón en medio de un juego desordenado.

A Balvía le contaron un disparo de Castillo que encontró, una vez más, una gran respuesta de Gómez, un rugoroso el medio de Baldíñez que al adelantar la pelota permitió la intervención del meta y un zapatazo cruzado de Cristaldo que anuló la serie de los verticales.

Las cifras no varían y el oceano dejó una maravilla sensación de desconfianza en función del triunfo por el equipo nacional, la zaga la partió del principio. Hartero natural, el mediocampista adolece de muchas lagunas y por ende el ataque trabaja irregularmente.

Que surva como loción. Ya no habrá más ensayos y la prueba oficial -as sea en el Stade y con Venezuela enfrente, cuidado con subestimar no puede aceptar tantas equivocaciones como las de ayer.

RUMBO

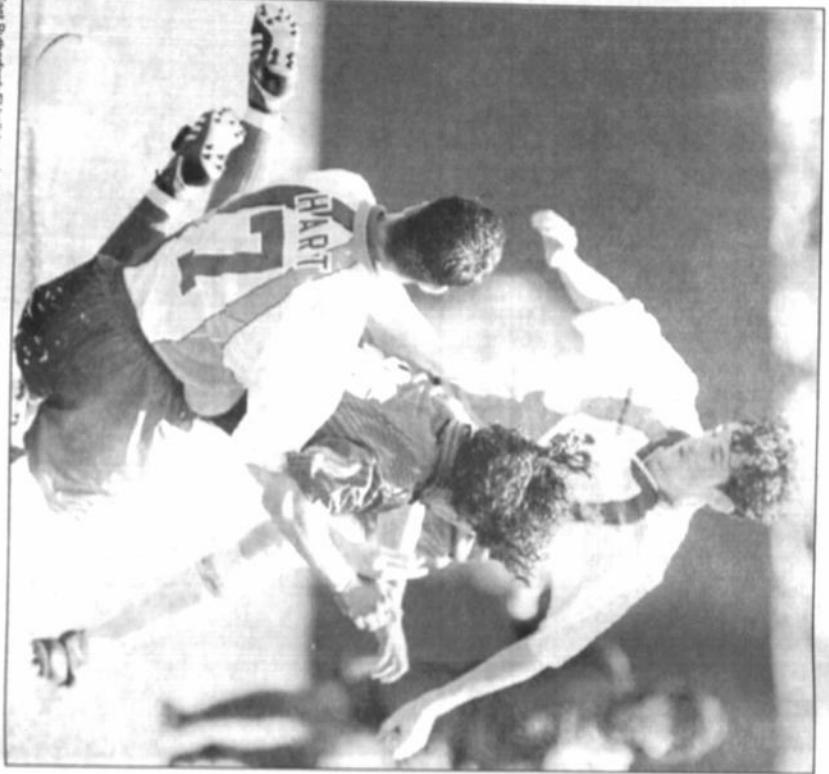
A

FRANCIA 98



DE ELECCION

QUE SIRVAN



East Rutherford. El boliviano Juan Marcos Pérez aparece entre los hinchados Ian Hart y David Sauvage durante el partido que los europeos ganaron por tres a cero en el estadio, para anotar, de su participación en la Copa USA (Reuters).

lunes.

QUIRITO

Grave denuncia
DISTRIBUYEN
ANABOLICOS A
FISICULTURISTAS

QUE
IGNORANCIA.



■ Los hermanos Alberto Pérez y su hermano Juan Carlos Pérez, ambos de Venezuela, denunciaron que el presidente de la Federación Venezolana de Fútbol, Hugo Carreño, y el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, están vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

■ El presidente del club Francisco Peralta, Pedro Gómez, denunció que el presidente de la Federación Venezolana de Boxeo, Pedro Gómez, está vendiendo anabólicos a los fisicultristas venezolanos.

RIO DE JANEIRO, 15 JUN (EFE) - Carlos Alfonso Pérez, ex seleccionador brasileño de fútbol y nuevo entrenador del club São Paulo, declarado a la revista deportiva "Flaçan" que fue una "tontería" haber dirigido al Valencia español.

"Hoy reconozco que fue una tontería haber dirigido para alla [el brasileño] mandado el entrenador en una extensa entrevista a la revista "Flaçan" en su última edición.

Pérez lamentó no haber tomado tiempo de descanso al finalizar el torneo que conquistó para Brasil con su equipo por primera vez en la historia del torneo.

Alfonso que, poco antes de la llegada, el presidente del club Francisco Peralta le había presentado a la afición que el Valencia sería campeón. "Solo se oyó decir cuando y con qué equipo", dijo.

El técnico explicó que encontró un contrato desastroso y "ochos tipos que estaban por finalizar su contrato" y, por no poder ser despedidos, "regalaban demasiado" el ansiante.

DE NUESTRA FIGURA
R.A.S. AZARDA. JACQUELINE LINE: (anquetibolista en Europa) - "Mejor que el torneo de la liga italiana".

CARLILHO: (futbolista brasileño) - "Mejor que el torneo de la liga italiana".

CESPDES, WALDO: (jugador de fútbol salón) - "Mejor que el torneo de la liga italiana".

CUTIO, JOHNNY MA: (futbolista uruguayo) - "Mejor que el torneo de la liga italiana".

GRANT FOX: (futbolista norteamericano) - "Mejor que el torneo de la liga italiana".

Montoya, Jaime: (jugador de fútbol salón) - "Mejor que el torneo de la liga italiana".

PEREZ, REYNALDO: (jugador de fútbol salón) - "Mejor que el torneo de la liga italiana".

QUIGG, MARIA FERNANDA: (futbolista marqueta) - "Mejor que el torneo de la liga italiana".

ROBERTO DURIN: (jugador de fútbol salón) - "Mejor que el torneo de la liga italiana".

MARIO DE PIEDRA: (jugador de fútbol salón) - "Mejor que el torneo de la liga italiana".

Para tomar Nota



Doña Vida en su día

Para Chacito él de ayer fue un saludo diferente. Se despidió por un momento de sus obligaciones de dirigente y de sus ocupaciones empresariales.

Accostumbrado a trabajar sin pausas, incluso en fines de semana, decidió hacer un pequeño descanso para almorzar.

El hombre del fútbol, aquél que hace poco estuvo su triunfo en favor de la altura, el mismo que ayer sufrió con la ferocia de la selva, no obvió sus obligaciones de hijo.

El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, José Salmerón, junto a su señora madre, Doña Vida Barner, visitó el viernes la Asociación de su hermano, el boliviano Juan Marcos Pérez, quien participó en la competencia de su selección en la Copa USA (Reuters).



El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, José Salmerón, junto a su señora madre, Doña Vida Barner, visitó el viernes la Asociación de su hermano, el boliviano Juan Marcos Pérez, quien participó en la competencia de su selección en la Copa USA (Reuters).

El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, José Salmerón, junto a su señora madre, Doña Vida Barner, visitó el viernes la Asociación de su hermano, el boliviano Juan Marcos Pérez, quien participó en la competencia de su selección en la Copa USA (Reuters).

El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, José Salmerón, junto a su señora madre, Doña Vida Barner, visitó el viernes la Asociación de su hermano, el boliviano Juan Marcos Pérez, quien participó en la competencia de su selección en la Copa USA (Reuters).

En este día **16**

16

"Tragedia"

AROGL, 15 JUN (EFE) - Los editorialistas de la prensa argentina califican hoy, salvado de "Tragedia", la eliminación de su selección nacional de fútbol del Mundial'98 a manos del modesto equipo de Kenia.

El equipo argentino batió ayer sábado a Kenia por 1-0, pero no pudo superar el resultado de su partido disputado en Náutico, 3-1 a favor de los kenianos.

El Ministerio de la Juventud y de los Deportes anuncia que van a "despedir" responsabilizadas por este fracaso, mientras los comentaristas lo achacan al "espíritu de clanes" que, según ellos, motivó que ayer sufrió con la ferocia de la selva.

El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, José Salmerón, junto a su señora madre, Doña Vida Barner, visitó el viernes la Asociación de su hermano, el boliviano Juan Marcos Pérez, quien participó en la competencia de su selección en la Copa USA (Reuters).

DEBUTA MUNICIPAL VA A COPACABANA

SEÑAL 15 (PRE-
BARRIO)

ORURO 15 (PRE-
BARRIO) — Interna-
cional y ligueros debutan
en el campeonato de-
cional, pionero. A de-
partir del jueves 20, los jugadores
que asistieron al pasaje
final de verano, que des-
pachó el comité técnico
de la AFO, se jugarán cu-
tro partidos en la cancha
del Oviedo Royal Club co-
rrespondiente a la segun-
da fecha.

La primera semifinal del torneo se dis-
putará el jueves 20, a partir de las 20:30
horas en el estadio Hernando Siles.

En este sentido, Bolívar —dirigido por el Club Valladolid—, que la Real
Federación Española de Fútbol no ha res-
pondido a la solicitud de su participación
en la Academia— anuncia, por tanto, que
sus jugadores deberán reincorporarse a los
entrenamientos inmediatamente, retorne-
rse a los Estados Unidos y serán cedidos al
selecciónario de Sandy una prioridad
del campeonato.

La reaparición de Jorge Habegger, a raíz de las
bajas de Jiguchi y Montaño, suspendidos por
el Tribunal de Justicia Deportiva de la Liga.
Al mismo tiempo, se aguarda el retorno
de Sandy de los Estados Unidos a fin de
cerrar el contrato que lo ligará de nuevo a
Bolívar, por la opción de renovación de su
permanencia en el Valladolid o su transfe-
rencia a otro club del medio europeo.

Mientras tanto, el equipo siguió sus
prácticas en la víspera esperando solemnem-
ente la reincorporación de los jugadores cedi-
dos a la Selección.

Javier Ortíz, opina que es "una pena"
que la Liga y la mayoría de sus clubes no
hayan comprendido la postura de Bolívar
en torno a la fase semifinal del campeonato.

La "Academia" proponía jugar los días
25 y 26 y, al mismo tiempo, ceder desde el
jueves 17 a los jugadores a la Selección
Nacional. Sin embargo, por votación se
mantuvo la decisión anterior, de jugar en
a que su pasaje internacional aún no había sido
devuelto por el Club Valladolid.

En este sentido, Bolívar —dirigido por el Club
Valladolid, categoría no discionada, pionero. A de-
partir del jueves 20, los jugadores
que asistieron al pasaje
final de verano, que des-
pachó el comité técnico
de la AFO, se jugarán cu-
tro partidos en la cancha
del Oviedo Royal Club co-
rrespondiente a la segun-
da fecha.

Una promesa pendiente

BOLÍVAR LAMENTA POSTURA DE LIGUEROS ANTE SELECCIÓN

ESTÁ en riesgo la reaparición de Sandy
huesos en Bolívar en el primer partido semi-
final de la Liga, debido a la postura de la Selección
Nacional. Sin embargo, por votación se
mantuvo la decisión anterior, de jugar en
a que su pasaje internacional aún no había sido
devuelto por el Club Valladolid.

En este sentido, Bolívar —dirigido por el Club
Valladolid, categoría no discionada, pionero. A de-
partir del jueves 20, los jugadores
que asistieron al pasaje
final de verano, que des-
pachó el comité técnico
de la AFO, se jugarán cu-
tro partidos en la cancha
del Oviedo Royal Club co-
rrespondiente a la segun-
da fecha.

La primera semifinal del torneo se dis-
putará el jueves 20, a partir de las 20:30
horas en el estadio Hernando Siles.

En este sentido, Bolívar —dirigido por el Club
Valladolid, categoría no discionada, pionero. A de-
partir del jueves 20, los jugadores
que asistieron al pasaje
final de verano, que des-
pachó el comité técnico
de la AFO, se jugarán cu-
tro partidos en la cancha
del Oviedo Royal Club co-
rrespondiente a la segun-
da fecha.

La primera semifinal del torneo se dis-
putará el jueves 20, a partir de las 20:30
horas en el estadio Hernando Siles.

En este sentido, Bolívar —dirigido por el Club
Valladolid, categoría no discionada, pionero. A de-
partir del jueves 20, los jugadores
que asistieron al pasaje
final de verano, que des-
pachó el comité técnico
de la AFO, se jugarán cu-
tro partidos en la cancha
del Oviedo Royal Club co-
rrespondiente a la segun-
da fecha.

La primera semifinal del torneo se dis-
putará el jueves 20, a partir de las 20:30
horas en el estadio Hernando Siles.

En este sentido, Bolívar —dirigido por el Club
Valladolid, categoría no discionada, pionero. A de-
partir del jueves 20, los jugadores
que asistieron al pasaje
final de verano, que des-
pachó el comité técnico
de la AFO, se jugarán cu-
tro partidos en la cancha
del Oviedo Royal Club co-
rrespondiente a la segun-
da fecha.

La primera semifinal del torneo se dis-
putará el jueves 20, a partir de las 20:30
horas en el estadio Hernando Siles.

"SE HA HECHO LO MAS CONVENIENTE"

Equipo juega amistoso en Cochabamba esta tarde

"Estamos bastante complacidos por-
que se ha mantenido una decisión que
creemos que ha sido la más conveniente
para la selección boliviana", declaró
Félix Ashburn, presidente del Comité de al-
Fútbol del Club The Strongest, al referi-
rse a la determinación del Consejo
Superior de la Liga del Fútbol Profesio-
nal Bolyvano, reunido la noche del pa-
sado viernes en la capital cruceña, dan-
do su aval a la selección de Achumani, con
se escenificó en el Estadio Félix

Capitales.

Los aliados trágicos a esta cha-
dad finalizaron el compromiso, que es
correspondiente a la instancia semi-
final del certamen ligero en actual desa-
rrollo.

"Ya se ha tomado una de-
terminación en ese sentido y que se
ha hecho creo que es lo más conveniente
para los clubes cuyos equipos
se han clasificado para las semifinales,
como para la selección. Creo que se
obliga responsabilmente y eso es bue-
no", apuntó el dirigente.

Adyán, consultado sobre la ausen-
cia del presidente atigrado Mauricio
González en la ciudad boliviana, dijo que
"lamentablemente sus recargas ta-
reas en funciones de gobernado impiden
que él esté allí defendiendo nuestra
postura que era la de jugar el 20 y 23 las
semifinales y las finales después del 7
de julio".

A la reunión en Santa Cruz acudie-
ron los directivos Sergio Ashburn, Alfredo
Arrez, Alberto Montalvo y Jorge Sieir

EGUPO A COCHABAMBA

Mientras tanto el primer plantel
atigrado se trasladó hoy en horas
matutinas a Cochabamba, donde esta
tarde sostendrá un partido amistoso
ante Aurora, líder del certamen
ascensionista del valle, en lance que
se escenificó en el Estadio Félix

Capitales.

Los aliados trágicos a esta cha-
dad finalizaron el compromiso, que es
correspondiente a la instancia semi-
final del certamen ligero en actual desa-
rrollo.

El cuadro dirigido por Victor
Barrientos llevó adelante una labor li-
viana en sus pueblos de Achumani, con
lo que el equipo quedó listo para el
compromiso de hoy.

El equipo, entre tanto, de los clubes
que han clasificado para las semifinales,
hace un llamado a la defensa, la
hinchada del equipo de la puebla que ahorita su
regreso al directivo Raúl Saenz.

La probable alineación para el com-
promiso es la siguiente:

Completa la comitiva Saturnino
Neto, Martín Sánchez, Luis Orellana,
Pablo Jemioy y Richard Luis.

Se determinó ayer no llevar a Robert
Arteaga, con el fin de que se recupere de
una lisiura en un hueso del pie.



Los aliados trágicos a esta cha-
dad finalizaron el compromiso, que es
correspondiente a la instancia semi-
final del certamen ligero en actual desa-
rrollo.

El cuadro dirigido por Victor
Barrientos llevó adelante una labor li-
viana en sus pueblos de Achumani, con
lo que el equipo quedó listo para el
compromiso de hoy.

El equipo, entre tanto, de los clubes
que han clasificado para las semifinales,
hace un llamado a la defensa, la
hinchada del equipo de la puebla que ahorita su
regreso al directivo Raúl Saenz.

La probable alineación para el com-
promiso es la siguiente:

Completa la comitiva Saturnino
Neto, Martín Sánchez, Luis Orellana,
Pablo Jemioy y Richard Luis.

Se determinó ayer no llevar a Robert
Arteaga, con el fin de que se recupere de
una lisiura en un hueso del pie.

DOS EMPATES EN FECHA DE LA "A"



Se determinó ayer no llevar a Robert
Arteaga, con el fin de que se recupere de
una lisiura en un hueso del pie.

Si pasan semifinal \$US 15.000 PARA JUGADORES DE REAL

Santa Cruz, 15 (Presencia) por Gonzalo
Villanueva — Es indudable que los tiempos han
cambiado en Real Santa Cruz. Y es la actualidad de
los jugadores que no confundirán a su equipo con
los dirigentes de este equipo, además de no confundir
a los dirigentes con sus socios, ni tienen la promesa de
que el club va a pagar 15.000 dólares, a repartir
entre todos los jugadores, si superan a Oriente
Pantanal y clasifican a las finales del campeonato
Apertura.

Juan Bernardo, el experimentado arquero de
Real Santa Cruz, refiriéndose al tema dijo que sin
duda se trata de un incentivo más, ya que ellos
están trabajando desde hace tiempo con la mente
en clasificar al hexagonal final y que el ofrecer
este tipo de premios a los dirigentes ayuda a extender su
recreación.

Y continuando con el notable impulso que le
está dando a Real Santa Cruz el directorio que
está dirigiendo el club, Juan Bernardo, pasando el mediodía
en el cuadro, hubo un acto social en la sede de la institución,
en el cual fueron presentados los equipos de
baloncesto, voleibol, voleibol de playa y de
fútbol de salón, cumpliendo de esta manera la
promesa de incentivar la práctica del deporte, con
lo que Real Santa Cruz ha decidido ser un equipo
de fútbol.

Asimismo, se la oportunidad fue presentada la
mañana de otras obras que se realizarán en los
terrenos del barrio San Antonio, como ser un
piscina, pista de atletismo y otras obras complementarias.
Los trabajos de estas obras se iniciarán este año.

PIAZZA DECA ARGENTINA



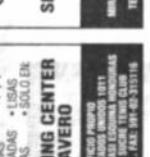
Puertas americanas autoadhesivos



Tintas-Bases Hidromosaítes



SE ESTÁ CONSTRUYENDO PRECIOS DE IMPORTACIÓN PARA EDIFICIOS



ATORNADOS EN EL EDIFICIO Y SHOW ROOM MAS AMPLIO, COMODO Y BELLO DE LA PAZ



Cerámicas españolas y bella cerámica



Muebles de jardín



